



N° 220 - Noviembre 2016

Edición cuatrimestral

ISSN 0327 - 1919

Número de Propiedad Intelectual 5294009

Queda hecho el depósito que marca la Ley N° 11.723

revista@idelcoop.org.ar - www.idelcoop.org.ar/revista

latindex

Indexada en Latindex

revista Idelcoop 220

Instituto de la Cooperación
Fundación de Educación, Investigación
y Asistencia Técnica - Idelcoop

Propietario: Instituto de la Cooperación. Fundación de Educación, Investigación y Asistencia Técnica - IDELCOOP

Director: Angel Petriella (Presidente de Idelcoop)

Editor: Daniel Plotinsky (Idelcoop)

Comité editorial:

Marcelo Barrera (Universidad Nacional de Buenos Aires)

Gabriela Buffa (Alianza Cooperativa Internacional)

María Eleonora Feser (Universidad Nacional de Moreno)

Pablo Imen (Idelcoop)

Valeria Mutuberría Lazarini (Centro Cultural de la Cooperación)

Gabriela Nacht (Centro Cultural de la Cooperación)

Jorge Testero (Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos)

Luis Wainer (Universidad Nacional de Avellaneda)

Paula Aguilar (Instituto de Investigaciones Gino Germani)

Martín Cortes (Universidad Nacional General Sarmiento)

Comité asesor cooperativo:

Hugo Cabrera (Argentina - Cooperativa Obrera Gráfica Campichuelo Ltda.)

Rubén Cédola (Argentina - Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos)

Edgardo Form (Argentina - Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos)

Ariel Guarco (Argentina - Confederación Cooperativa de la República Argentina)

Carlos Heller (Argentina - Banco Credicoop Cooperativo)

Juan Carlos Junio (Argentina - Centro Cultural de la Cooperación)

José Orbaiceta (Argentina - Instituto de Promoción de la Economía Solidaria)

Carlos Panunzio (Argentina - Banco Credicoop)

Plácido Peñarrieta (Argentina - Cooperativa Chilavert Artes Gráficas)

Reynaldo Pettinari (Argentina - Banco Credicoop)

Asistente editorial: Ana Laura López

Asistente de redacción: Daniela Portas

Comité académico:

Juan Carlos Amigo (Argentina - IADE Realidad Económica)

Juan Fernando Álvarez (Colombia - Centro de Investigación Documentación e Información de la Economía pública, social y solidaria de Colombia)

Rubén Bozzo (Argentina - Fundación Banco Credicoop)

José Luis Coraggio (Argentina - Universidad Nacional de General Sarmiento)

Alfredo García (Argentina - Banco Credicoop)

Gabriel Fajn (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)

María Eleonora Feser (Argentina - Universidad Nacional de Moreno)

Pablo Imen (Argentina - Idelcoop)

Juan Pablo Martí (Uruguay - Universidad de la República)

Valeria Mutuberría Lazarini (Argentina - Centro Cultural de la Cooperación)

Adela Plascencia (Argentina - Universidad Nacional de Luján)

Daniel Plotinsky (Argentina - Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito)

Grisel Reyes Nuñez (Puerto Rico - Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico)

Alejandro Rofman (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)

Marcelo Ruiz (Argentina - Universidad Nacional de Río Cuarto)

Andrés Ruggeri (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)

Federico Schuster (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)

Alfredo Serrano Mancilla (España - Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica)

Mirna Elizabeth Gutiérrez Sojo (Venezuela - Cooperativa de Trabajadores y Trabajadoras de las Redesocioculturales)

Mirta Vuotto (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)

Fernando Aldo Lagrave (Argentina - Universidad Nacional de Río Cuarto)

Diseño: Nadia De Cinti

El contenido de los artículos firmados es responsabilidad de sus autores, y no refleja necesariamente la opinión de la dirección de la Revista.

Los artículos pueden ser reproducidos, citando a Revista Idelcoop como fuente de origen.



Instituto de la Cooperación
Fundación de Educación, Investigación
y Asistencia Técnica - Idelcoop

Consejo de Administración

Presidente: Angel Petriella

Secretario de Actas: Reynaldo Luis Pettinari

Tesorero: Horacio José Giura

Consejeros: Pablo Imen, Carlos Pannunzio, Horacio Alberto López, Jorge Carlos Testero, Juan Torres, Rafael Nicolás Massimo, Rubén Néstor Bozzo.

Director: Pablo Imen

Montevideo 431 - Piso 7° (C1019ABl)

Ciudad de Buenos Aires - Argentina

Tel: (011) 5077-8041

www.idelcoop.org.ar



/Idelcoop



@Idelcoop

El Instituto de la Cooperación –Fundación de Educación, Investigación y Asistencia Técnica– es una entidad civil, sin fines de lucro, creada por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos de la Argentina, con el objeto de promover, realizar y estimular la educación y capacitación cooperativa y los estudios e investigaciones destinados al adelanto y difusión de la doctrina cooperativa, de su práctica y de las ciencias y técnicas vinculadas a ella. Inició sus actividades el 12 de octubre de 1973.

El 6 de junio de 1974, se publica el primer número de la Revista del Instituto de la Cooperación (IDELCOOP), órgano de expresión del mismo, síntesis de las distintas actividades de investigación y docencia. Centrada en la búsqueda en el terreno teórico-práctico de avances en el Movimiento Cooperativo y popular, se propone ser expresión de las experiencias sobre la participación popular e instrumento de polémica y reflexión teórica en Latinoamérica, desde una concepción del Cooperativismo como una práctica social de los pueblos para la independencia y transformación de la sociedad.

Desde esta publicación, se trata de sensibilizar a los dirigentes cooperativos sobre temas de trascendencia para los argentinos y latinoamericanos, se intenta reflexionar teóricamente sobre los problemas de nuestras sociedades y el accionar de las cooperativas, vinculando la satisfacción de las necesidades de los miembros de las cooperativas con la necesaria proyección comunitaria y de compromiso popular con las transformaciones necesarias para asegurar la definitiva independencia económico-social.

índice

220

EDITORIAL ■ Pág. 5

REFLEXIONES
Y DEBATES

LAS EMPRESAS RECUPERADAS POR LOS TRABAJADORES EN LOS COMIENZOS DEL GOBIERNO DE MAURICIO MACRI

Pág. 11 ■ ANDRÉS RUGGERI

COOPERATIVAS DE TRABAJO PARA NEGOCIOS SIN SUCESIÓN

Pág. 32 ■ JESÚS CRUZ REYES Y MAGELA PÉREZ PEREZ

**EL COOPERATIVISMO DE TRABAJO COMO GERMEN DE UNA NUEVA ECONOMÍA
APORTES PARA EL DEBATE DESDE EL CAMPO FILOSÓFICO**

Pág. 43 ■ MARÍA TATIANA BORDOLI

**LA VIGENCIA DE NUESTRA CONCEPCIÓN DEL COOPERATIVISMO Y EL CARÁCTER DE LA
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Pág. 53 ■ ANGEL PETRIELLA

EL RECUERDO Y HOMENAJE A RUBÉN CÉDOLA

Pág. 71 ■

EXPERIENCIAS
Y PRÁCTICAS

COOPERATIVAS, TRABAJO Y DIVERSIDAD

ENTREVISTA A SOLEDAD MOLINA Y ALGUNOS/AS INTEGRANTES DE LA COOPERATIVA
INTEGRADA ESTILO DIVERSA

Pág. 81 ■ ROMINA GALLUCCI Y ANA LAURA LÓPEZ

EDUCACIÓN
Y COOPERATIVISMO

HACIENDO ESCUELA DESDE LA GESTIÓN SOCIAL

UNA APROXIMACIÓN A LAS ESCUELAS DE GESTIÓN SOCIAL QUE INTEGRAN LA FECEABA

Pág. 93 ■ LILIANA CHÁVEZ, ROBERTO SCHIMKUS, SERENA COLOMBO Y JUAN GIMÉNEZ

**LA EXPERIENCIA DE JUAN SALVADOR GAVIOTA: UNA ESCUELA RECUPERADA POR PADRES Y
TRABAJADORES**

Pág. 108 ■ DAVID SEBASTIÁN IBARROLA

HISTORIA DEL COOPERATIVISMO

LAPOLÍTICAS PÚBLICAS Y DESARROLLO LOCAL DE BELLA UNIÓN A TRAVÉS DEL MODELO COOPERATIVO (1965-2005)

Pág. 125 | JUAN PABLO MARTÍ

HISTORIA DEL COOPERATIVISMO PUERTORRIQUEÑO (1847-1946)

Pág. 145 | JUAN ENRIQUE SANTANA FÉLIX

LA IMPORTANCIA DEL MUTUALISMO EN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE LOS INMIGRANTES EN LA REGIÓN DE LA PATAGONIA AUSTRAL (1880-1920)

Pág. 161 | KARINA FRANCISCOVIC E ISABEL AMPUERO

RESEÑAS

EL MAESTRO AMBULANTE

JOSÉ MARTÍ Y LAS PEDAGOGÍAS NUESTROAMERICANAS

Pág. 175 | HORACIO LÓPEZ

NORMATIVA

UNA LEY DESIGUAL

BREVE ANÁLISIS DEL RÉGIMEN DE FOMENTO DE INVERSIONES PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y SU VINCULACIÓN CON EL SECTOR COOPERATIVO

Pág. 185 | M. ELEONORA FESER Y CESAR BASAÑES

REPENSANDO LA LEGISLACIÓN EN LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO DE PUERTO RICO DESDE LA CENTRALIDAD DEL TRABAJO Y LA CONDICIÓN OBRERA

Pág. 193 | GRISELL REYES NÚÑEZ, FREDDY ARACENA PÉREZ, RUBÉN COLÓN MORALES Y JUAN E. SANTANA FÉLIX, CON LA COLABORACIÓN DE LYSETTE ESTÉVEZ

DOCUMENTOS Y DECLARACIONES

CIRCULAR C.C. N° 1670

LA ASAMBLÉA DEL IMFC HOMENAJEÓ A RUBÉN CÉDOLA Y ELIGIÓ AUTORIDADES | 217

UN GOLPE A LA DEMOCRACIA | 219

CIRCULAR C.C. N° 1671

DECLARACIÓN POR EL 58° ANIVERSARIO DEL IMFC | 220

Descargá todos los artículos en www.idelcoop.org.ar/revista



EDITORIAL

Este tercer número de 2016 se publica a fin de un año intenso, complejo y desafiante para el movimiento cooperativo en su conjunto.

En el plano mundial, la predominancia del proyecto neoliberal-conservador no viene haciendo más que profundizar los procesos de concentración de la riqueza y exclusión social, tal como lo revela el estudio de Oxfam: en 2010, 388.000 de los más ricos individuos tenían la misma riqueza que la mitad de la población mundial. Cuatro años más tarde, eran 80.000 los que tenían el equivalente de 3500 millones de personas, lo que da cuenta de un incremento en la concentración del ingreso en una dirección unívoca.

Otro indicador elocuente refleja que mientras que el 1,4% de la población más rica se apropia de 84,5% de la riqueza mundial; el 68,7% más pobre apenas recibe el 3%.

En tales circunstancias, la viabilidad del mundo está puesta en cuestión, pues la profunda injusticia que caracteriza las relaciones sociales genera crecientes niveles de conflictividad y violencia entre los afectados por la dinámica capitalista y las políticas públicas que la potencian.

Es en este marco que se va instalando un debate sobre el proyecto civilizatorio que debe reemplazar al vigente y, en tal debate, el papel del cooperativismo también amerita un abordaje sistemático, fundado y consciente de sus responsabilidades históricas como movimiento cultural, político, social, económico y organizativo.

En Argentina, en particular, este 2016 contiene también las tensiones de un escenario que mutó desde fines de 2015, abriendo cauce a un proceso conflictivo que interpela a la sociedad en general y a nosotros, los y las cooperativistas, en particular.

La reasunción en condiciones nuevas de un proyecto que tiene evidentes continuidades con las políticas desplegadas en la región en los años noventa no exime a nuestro movimiento de leer las claves del nuevo panorama. Esto hará posible registrar las continuidades y rupturas, de las novedades en curso, de la existencia de una dinámica social y política que reconfigura las relaciones de poder, genera cambios en la relación de fuerzas entre proyectos democráticos y elitistas. Es preciso tener claridad sobre el papel que van jugando viejos y nuevos actores sociales y políticos en un momento de reflujo de las tendencias transformadoras emancipatorias.

La lectura que propiciamos desde el cooperativismo de crédito argentino recrea la visión jánica de la realidad –en homenaje al Dios Janos, de la mitología romana– que reconoce la visión del pasado y la del porvenir. Tal construcción, en nuestra interpretación, se propone unir de manera dialéctica los vínculos entre las marcas y huellas de la historia; la actuación del presente y los proyectos que nos interpelan desde un futuro siempre en construcción y arduo debate.

La mirada sobre el pasado –general y propio– nos da pistas de largos caminos en los que somos parte hoy pero que se prolongan como proyectos inconclusos o permanentes. En tiempos de bicentenarios, la Patria Grande avanzó en estos años como nunca desde que conquistamos nuestra primera independencia y, a la vez, se encuentra hoy amenazada por las políticas exteriores llevadas adelante por gobiernos suramericanos.

Nosotros, como cooperativistas, nos sentimos parte de esos torrentes continentales que imaginan un mundo más justo, y desde nuestra identidad solidaria, nos proponemos contribuir a cimentar esa construcción colectiva.

Asumir lo que somos implica no solo valorar nuestros avances y repasar críticamente nuestras insuficiencias, sino también reconocer a aquellos dirigentes que han dejado enseñanzas, un ejemplo, que han florecido en generaciones más jóvenes. Sin negar que solo en colectivo es posible construir nuestro movimiento, cabe destacar a aquellos/as compañeros/as que han sido referentes y ha partido: tal es el caso de Rubén Cédola, entrañable dirigente de nuestro cooperativismo que dejó una estela de creaciones y un modelo ético-político cuya influencia perdurará como cimiento de nuestros acervos compartidos. Esta edición incorpora un muy merecido recuerdo de su figura y su obra.

Este legado hace a una valoración identitaria que permite encarar nuestros esfuerzos transformadores junto a otros colectivos desde nuestras banderas históricas. Se trata de aportar a la concreción de sueños comunes en los cuales intervenimos sin dejar de ser lo que somos, asumiendo con alegría nuestra identidad de cooperativistas que concebimos al cooperativismo como herramienta liberadora.

Los puentes interpretativos entre el pasado, el presente y el futuro son claves para leer las coyunturas que atravesamos con la mayor claridad sobre los contextos existentes; debemos hacerlo desde nuestra identidad que se crea y recrea en el propio caminar histórico.

Resulta igualmente importante leer en clave situada las novedades del escenario, pues la suerte del movimiento requiere de una afinada percepción de lo existente, de los proyectos en juego, de los actores y sus perspectivas, dichos y acciones.

Este número de la *Revista Idelcoop* contiene artículos que dan cuenta de las novedades del actual escenario nacional, regional y mundial.

La regresión cultural, económico-social y política que se vive en Argentina, la región y el mundo interpela a nuestra publicación. Nos proponemos dar cuenta, por un lado, de la emergencia de políticas o procesos que amenazan el sostenimiento de las entidades de la economía social. Tales análisis críticos deben acompañarse del relevamiento de múltiples fenómenos y experiencias que, a contrapelo de la cultura neoliberal aún hegemónica, permiten fortalecer al movimiento social, oponer proyectos concretos a los avances mercantilistas, tecnocráticos y autoritarios de los poderes públicos y privados impulsores del neoliberal-conservadurismo.

Experiencias como las de nuestro Banco Credicoop o referencias relevantes al cooperativismo de trabajo –el repaso de alternativas de empresas democráticamente gestionadas y el mapa de empresas autogestionadas– constituyen contrapuntos que ponen de manifiesto las potencialidades y realizaciones de las entidades solidarias.

En el presente número hemos dado un espacio considerable a distintos artículos sobre educación cooperativa y en especial a las escuelas cooperativas, pues deben reconocerse como iniciativas generadas en el seno del movimiento y que nos desafían a pensarlas en sus aportes y sus complejidades. Nuestra posición en defensa de una educación pública y emancipadora en el marco del Sistema Educativo Argentino, las expectativas acerca de la importancia del Estado como garante del derecho a la educación, y la propia complejidad de la configuración institucional de todo el sistema educativo plantean el tema complejo de las posibilidades, límites y alcances de las instituciones cooperativas escolares.

En secciones tradicionales de la revista, retomamos aportes de artículos de realidades presentes o pasadas del cooperativismo de otros países, en este caso con experiencias y políticas en Uruguay y Puerto Rico. También se incorporan textos sobre la historia del mutualismo en la Patagonia, que revelan interesantes antecedentes para reconocer y justipreciar.

Otro texto se propone analizar críticamente el Régimen de Fomento de Inversiones para las mipymes, sancionado este mismo año en el Congreso Nacional, y su vinculación con el sector cooperativo. El texto resulta una interesante contribución para desentrañar algunas disputas del presente en el campo de las leyes.

Casi finalmente, se incluye una reseña del libro *El Maestro Ambulante. José Martí y las pedagogías nuestroamericanas*, que independientemente de su valor como obra, contiene la renovada decisión de integración en el interior de nuestro movimiento. Es que se trata de una coedición del CCC con Idelcoop.

En definitiva, este último número de 2016 se propone dar cuenta de las novedades de época, vislumbrar las complejidades actuales, contribuir a hacer visibles las acciones que posibiliten al movimiento cooperativo afrontar los nuevos desafíos, advertir los peligros del presente, relevar las alternativas y acumulados que permitan dar respuestas que nos fortalezcan como opción civilizatoria democrática, igualitaria y liberadora. Una búsqueda irrenunciable, en definitiva, para enriquecer las corrientes de pensamiento crítico que se proponen comprender el mundo tal y como es para transformarlo con nuestros ideales y realizaciones.



REFLEXIONES Y DEBATES

**LAS EMPRESAS RECUPERADAS POR LOS
TRABAJADORES EN LOS COMIENZOS DEL GOBIERNO
DE MAURICIO MACRI**

ANDRÉS RUGGERI | 11

**COOPERATIVAS DE TRABAJO PARA NEGOCIOS SIN
SUCESIÓN**

JESÚS CRUZ REYES Y MAGELA PÉREZ PEREZ | 32

**EL COOPERATIVISMO DE TRABAJO COMO GERMIN DE
UNA NUEVA ECONOMÍA**

Aportes para el debate desde el campo filosófico

MARÍA TATIANA BORDOLI | 43

**LA VIGENCIA DE NUESTRA CONCEPCIÓN DEL
COOPERATIVISMO Y EL CARÁCTER DE LA ACTIVIDAD
INSTITUCIONAL**

ANGEL PETRIELLA | 53

EL RECUERDO Y HOMENAJE A RUBÉN CÉDOLA

| 71

Las empresas recuperadas por los trabajadores en los comienzos del gobierno de Mauricio Macri

ANDRÉS RUGGERI¹

Resumen

Este artículo es una síntesis del informe que presentamos desde el programa Facultad Abierta (Facultad de Filosofía y Letras, UBA) para trazar un panorama de los efectos y del cambio de gobierno en las empresas recuperadas por los trabajadores (ERT). Fue realizado entre marzo y mayo de 2016 con el propósito de dar elementos para analizar el nuevo escenario y poner esta información al alcance de los trabajadores y sus organizaciones, así como de investigadores, medios de comunicación, organizaciones sociales y políticas y todo aquel interesado en la problemática del trabajo autogestionado y la recuperación de empresas por los trabajadores.

Palabras clave: *empresas recuperadas, Mauricio Macri, relevamiento*

Resumo

As empresas recuperadas pelos trabalhadores nos inícios do governo do Mauricio Macri

Este artigo é uma síntese do informe apresentado no programa Facultad Abierta (Facultad de Filosofía y Letras de la UBA) para traçar um panorama dos efeitos sofridos, a partir da mudança de governo, pelas empresas recuperadas pelos trabalhadores (ERT).

Dito programa foi realizado entre março e maio de 2016, com o intuito de dar elementos para analisar o novo cenário, ficando essa informação ao alcance dos trabalhadores e suas organizações, como assim também, de investigadores, meios de comunicação, organizações sociais e políticas, e de todo aquele interessado na problemática do trabalho autogestionado e da recuperação de empresas por parte dos trabalhadores.

Palavras-chave: *Empresas recuperadas, relevamento 2016, Facultad Abierta*

Revista Idelcoop, N° 220,
Las empresas recuperadas por los trabajadores en los comienzos del gobierno de Mauricio Macri, noviembre de 2016.

ISSN 0327 1919. P. 11- 31
/ Sección: Reflexiones y Debates

¹ Antropólogo social y director del programa Facultad Abierta (FFyL, UBA). Participaron en la investigación de este informe: Javier Antivero, Natalia Polti, Pablo Peláez, Matías Halpin, Jéscica Elizalde, Cecilia Galeazzi, Roberto Fernando Marino, Luciana Bourlot, Desiderio Alfonso, Rosario Canale, Celeste Stitillani, Emiliano Balaguer, Paloma Elena y Elisa Gigliarelli.

Abstract

The companies recovered by their employees in the initial stages of Mauricio Macri's administration

This article is a summary of the report presented through the Facultad Abierta program (School of Philosophy and Letters of the University of Buenos Aires) to describe the scenario of the change of government and the subsequent effect on the companies recovered by their workers. It was prepared between March and May of the year 2016 with the aim of providing the necessary elements to analyze the new scene, by making this information available to the workers and their organizations, investigators, communication media, social and political organizations, and all those interested in the problems of self-managed work, and companies recovered by the workers.

Keywords: *recovered companies, 2016 survey, Facultad Abierta*

El cambio de Gobierno en la Argentina, con la asunción de Mauricio Macri como presidente, marcó sin lugar a dudas un punto de inflexión política, económica y social, no solo a nivel nacional sino regional. El impacto del abrupto viraje político y la política económica neoliberal que empezó a implementar de inmediato el nuevo gobierno también afecta a las empresas recuperadas por los trabajadores (ERT) y al cooperativismo de trabajo en general, al igual que al conjunto de los trabajadores. Aunque hay un efecto producto de las consecuencias generales de las medidas tomadas, existe un alcance diferencial sobre este sector.

Este informe es una continuidad de los cuatro relevamientos² realizados por el programa Facultad Abierta sobre las empresas recuperadas por los trabajadores en la Argentina (publicados en 2003, 2005, 2010 y 2014). Esta vez no se trata de una encuesta exhaustiva de la situación a través de un amplio trabajo de campo, sino de una actualización de la información básica que posteriormente señala los aspectos principales de un panorama que presenta novedades y urgencias que consideramos merecen ser destacadas y presentadas para el debate público.

² Los relevamientos que realiza el programa Facultad Abierta consisten en la construcción de una base general con información básica y una base de datos producto de un trabajo de campo con encuestas a un número significativo de empresas recuperadas, el cual analiza diversos aspectos a través de metodología cuantitativa y cualitativa. Estos relevamientos han sido realizados en cuatro ocasiones a partir del año 2002, y el último de ellos fue publicado en 2014, el cual estaba centrado en las ERT surgidas en el período 2010-2013. Relevamientos similares, en cuya integración se está trabajando, fueron hechos por equipos de universidades de Brasil, Uruguay y México. <http://www.recuperadasdoc.com.ar/propias.html>, 14 de noviembre de 2016.

1. LAS EMPRESAS RECUPERADAS EN LOS PRIMEROS TIEMPOS DEL GOBIERNO DE MAURICIO MACRI: ESTADO DE SITUACIÓN

En marzo de 2016, de acuerdo a los datos de nuestro equipo, existían en la Argentina 367 empresas recuperadas que ocupaban a 15.948 trabajadores y trabajadoras. Las empresas recuperadas surgidas con posterioridad al cierre del anterior informe,³ en diciembre de 2013, fueron un total de 43, número que surge de la diferencia entre la cantidad actual y la cifra de 2013, a la que también restamos seis ERT que no lograron consolidarse en este período y siete ERT anteriores a 2013 que no habían sido consignadas en el último relevamiento. El corte se realiza en marzo para marcar el momento en el que los cambios políticos y económicos, producto del nuevo gobierno, empiezan a manifestarse en el sector. De esta manera, esta primera parte indica el estado de situación del conjunto de las empresas recuperadas hasta que empiezan a sentirse los primeros efectos del Gobierno de la Alianza Cambiemos y, por lo tanto, cómo llegaron las ERT a la coyuntura de cambio de etapa.

De esta información surge como primer e importante dato que el ritmo de aparición y consolidación de nuevos casos de recuperación de empresas por trabajadores autogestionados siguió siendo sostenido en los dos años siguientes al último informe, en el cual ya habíamos constatado la tendencia al crecimiento del proceso de recuperación a partir de 2009. Esto se puede apreciar en el hecho que, del total de las ERT existentes, las iniciadas con posterioridad a ese año ya superan

³ Cuarto relevamiento de empresas recuperadas del programa Facultad Abierta, http://www.recuperadasdoc.com.ar/Informe_IV_relevamiento_2014.pdf, 14 de noviembre de 2016. También hay publicaciones impresas como, por ejemplo, "Nuevas empresas recuperadas. 2010-2013 de la colección Economía de los trabajadores (Peña Lillo/Continente, 2014).

En marzo de 2016, existían en la Argentina 367 empresas recuperadas que ocupaban a 15.948 trabajadores y trabajadoras. Las empresas recuperadas surgidas con posterioridad al cierre del anterior informe, en diciembre de 2013, fueron un total de 43.

en número a las provenientes de la crisis de 2001, momento que está mayoritariamente identificado con el movimiento de empresas recuperadas en la Argentina. Al mismo tiempo, las ERT que cierran en el mismo período (seis) son un número significativamente menor, lo que habla de la alta tasa de supervivencia de las empresas recuperadas, incluso en relación a pymes y empresas tradicionales de similar porte.⁴ En este sentido, mantenemos la conclusión de los informes anteriores, en relación a la incorporación por parte de los trabajadores argentinos de la posibilidad de la autogestión como una alternativa viable para preservar sus fuentes de trabajo y recuperar las empresas que los patrones cierran o abandonan. A esto podemos agregar que el nivel de supervivencia de las empresas recuperadas argentinas, comparadas con las empresas de capital privado, es sustancialmente alto, como desarrollaremos más adelante. En principio, hay que señalar que esta dinámica refleja todavía el contexto político y macroeconómico vigente hasta el 10 de diciembre de 2015, antes del viraje neoliberal provocado por la asunción del nuevo gobierno.

⁴ De acuerdo al Ministerio de Trabajo, en 2012, la relación entre empresas que cerraron y se abrieron era casi de 1 a 1. Para las ERT, como veremos más adelante, es de 1 a 10. Como ejemplo, podemos señalar que en España, a principios de la década pasada, el promedio de mortalidad empresarial a cuatro años de haberse creado las empresas era del 53% (<http://cedei.com.ar/wp-content/uploads/2014/12/LA-EMPRESARIALIDAD-EN-ARGENTINA.pdf>, 14 de noviembre de 2016).

En términos generales, podemos observar en el cuadro N° 1 la distribución por distrito (diferenciando el Gran Buenos Aires del resto de la provincia) de las ERT en la Argentina a marzo de 2016, es decir, en los principios del gobierno de Mauricio Macri.

La distribución territorial de las ERT no es muy diferente de años anteriores, con una notable concentración en la CABA y la provincia de Buenos Aires, incluso con un crecimiento de los casos en la Capital. En el resto del país la tendencia es similar a 2013. Si vemos la distribución por sector de actividad, la tendencia hacia la disminución proporcional de las empresas industriales continúa mostrando, en cambio, una continuada expansión de la recuperación de empresas en sectores diversificados y de servicios. Las metalúrgicas siguen siendo las más numerosas, pero continúan disminuyendo en proporción con respecto a la preponderancia que mostraban hace algunos años (eran el 29% de las ERT en 2004). Ver cuadro N° 2.

Las metalúrgicas continúan siendo, también, el sector con más trabajadores en una proporción similar a la cantidad de empresas (casi el 20%). La industria de la carne destaca como el segundo rubro en cantidad de trabajadores, que ocupa a más de 2.000 obreros y alcanza el 13% del total, mientras que las gráficas, alimentación, textiles y construcción son poco más del 6% de los casos (que incluye a los ceramistas). En este sentido, no hay grandes modificaciones. Ver cuadro N° 3.

En general, la caracterización que hicimos en anteriores trabajos de las ERT como empresas mayoritariamente pequeñas y medianas continúa siendo válida. En promedio, las empresas recuperadas tienen 43,4 trabajadores, algo menos que en 2013 y a lo encontrado en relevamientos anteriores (44,3 trabajadores en 2004; y 45,6 en 2010).

Cuadro N° 1. Total de ERT en el país por provincia: casos y cantidad de trabajadores (marzo de 2016, N° 367)

Provincias	Q empresas	% por provincia	Q trabajadores	% del total de trabajadores
GBA	119	32,43%	5.524	34,64%
CABA	70	19,07%	2.257	14,15%
Buenos Aires (interior)	54	14,71%	1.744	10,94%
Santa Fe	26	7,08%	1.064	6,67%
Córdoba	15	4,09%	1.270	7,96%
Río Negro	12	3,27%	496	3,11%
Chaco	9	2,45%	343	2,15%
Mendoza	8	2,18%	212	1,33%
Misiones	7	1,91%	242	1,52%
San Luis	6	1,63%	257	1,61%
Entre Ríos	6	1,63%	386	2,42%
Neuquén	6	1,63%	922	5,78%
Corrientes	5	1,36%	454	2,85%
La Pampa	6	1,63%	163	1,02%
La Rioja	5	1,36%	140	0,88%
Chubut	4	1,09%	80	0,50%
Jujuy	2	0,54%	80	0,50%
San Juan	2	0,54%	39	0,24%
Tucumán	3	0,82%	25	0,16%
Santiago del Estero	1	0,27%	70	0,44%
Tierra del Fuego	1	0,27%	180	1,13%
	367	100,00%	15.948	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

EVOLUCIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RECUPERACIÓN DE EMPRESAS

Desde la aparición de los primeros casos a principios de la década del 90, las ERT fueron creciendo en cantidad y en diversidad, como lo han evidenciado los cuatro trabajos anteriores de nuestro programa. La tendencia al crecimiento se ha mantenido con posterioridad al auge de los procesos de recuperación durante los últimos años de la década del 90 y la crisis de 2001, después de un estancamiento durante los años de mayor recuperación económica en el período kirchnerista. Hay una notable desaceleración de las recu-

peraciones después de 2005 hasta mediados de 2008, pero sin que haya dejado nunca de haber casos nuevos. Este también es el período en el que se verificaron más cierres de ERT. A partir de 2008 empiezan a volver a proliferar las recuperaciones y los conflictos por el cierre de empresas, y se mantiene desde ese momento un ritmo sostenido que, si bien está lejos de tener la masividad del período 2001-2003, se aproxima a un promedio anual de unos quince casos por año. Ver gráfico N° 1.

Sumados todos los nuevos casos que han logrado recuperar su empresa y ponerla bajo

Cuadro Nº 2. Cantidad de ERT por rubro (marzo de 2016, Nº 36)

Rubros	Q ERT	%
Metalúrgicas	72	19,62%
Alimentación	50	13,62%
Gráficas	38	10,35%
Textiles	28	7,63%
Gastronomía	25	6,81%
Industria de la carne	25	6,81%
Construcción	18	4,90%
Salud	12	3,27%
Madera/aserradero	10	2,72%
Industria del cuero	9	2,45%
Educación	9	2,45%
Medios de comunicación	8	2,18%
Transporte	8	2,18%
Químicas	8	2,18%
Vidrio	7	1,91%
Plástico	6	1,63%
Comercio	6	1,63%
Combustible	5	1,36%
Hotelería	5	1,36%
Logística y mantenimiento	5	1,36%
Calzado	4	1,09%
Papelera	3	0,82%
Astilleros	2	0,54%
Minería	2	0,54%
Caucho	1	0,27%
Editorial	1	0,27%
	367	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro Nº 3. Cantidad de trabajadores por rubro (marzo de 2016, Nº 367)

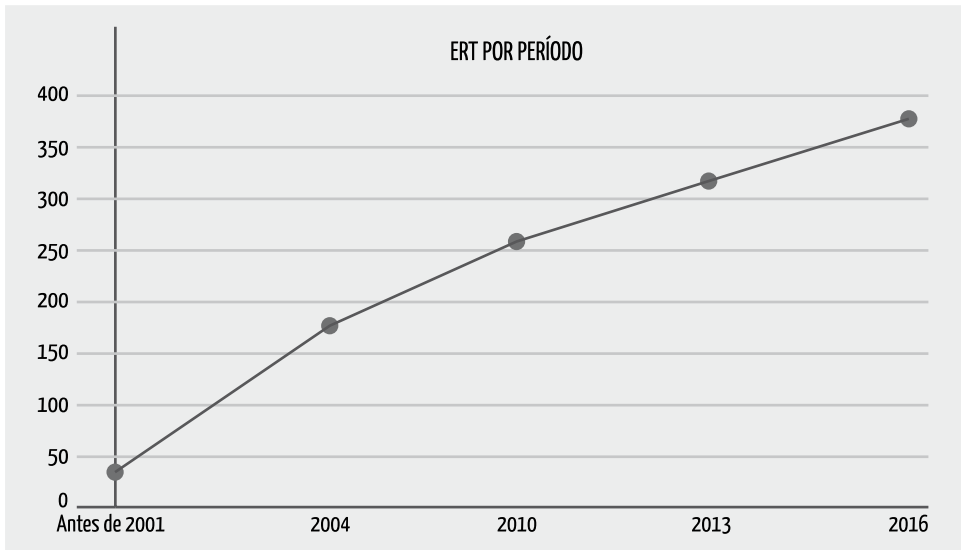
Rubros	Q trabajadores	%
Metalúrgicas	3.196	20,04%
Industria de la carne	2.092	13,12%
Gráficas	1.519	9,52%
Alimentación	1.445	9,06%
Textiles	1.196	7,50%
Construcción	1.033	6,48%
Transporte	778	4,88%
Salud	572	3,59%
Industria del cuero	520	3,26%
Gastronomía	487	3,05%
Vidrio	478	3,00%
Calzado	401	2,51%
Medios de comunicación	394	2,47%
Madera/aserradero	318	1,99%
Educación	250	1,57%
Comercio	232	1,45%
Hotelería	232	1,45%
Químicas	186	1,17%
Logística y mantenimiento	143	0,90%
Plástico	117	0,73%
Papelera	102	0,64%
Combustible	88	0,55%
Minería	83	0,52%
Astilleros	62	0,39%
Caucho	13	0,08%
Editorial	11	0,07%
	15.948	100,00

Fuente: Elaboración propia.

gestión de los trabajadores, tenemos un panorama en que las ERT posteriores a 2008 ya son más numerosas que aquellas provenientes de la época de crisis. En particular, los casos posteriores a 2008 ascienden a 156, mientras que las provenientes de los años 2001 a 2004 son 133 (siempre considerando los casos que continúan en funcionamiento).

Sin embargo, esos números no podemos extenderlos hasta la fecha porque responden a una dinámica económica (pero también política y social) que llegó a su fin con el cambio de gobierno. En otras palabras, la tendencia al crecimiento de los casos de recuperación de empresas por los trabajadores que venimos reflejando hasta el momento responde a

Gráfico Nº 1. ERT por período de inicio (ERT existentes a marzo 2016)



Fuente: Elaboración propia.

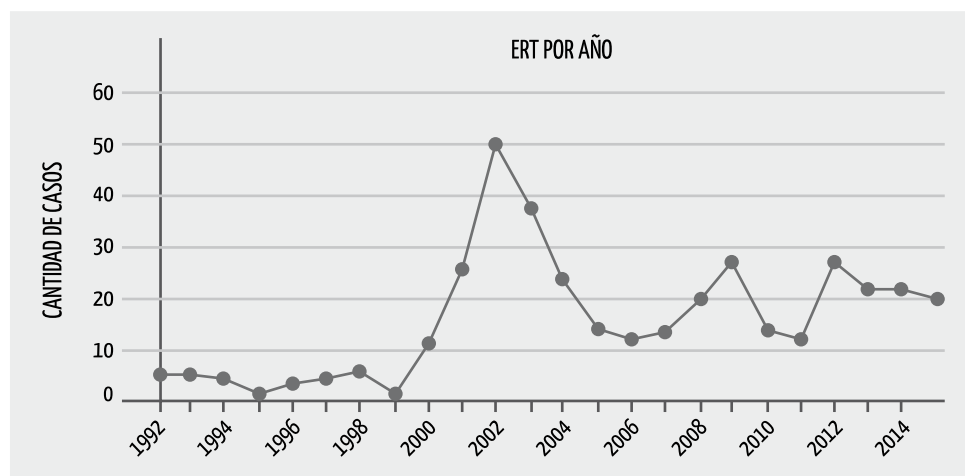
una etapa socioeconómica que ha cambiado radicalmente en los últimos meses. Si bien en la actualidad sigue habiendo conflictos abiertos (empresas en proceso de recuperación que aún no han logrado consolidarse), estos responden casi en su totalidad a procesos con inicio en los últimos meses del gobierno de Cristina Fernández. Se han iniciado a lo largo del año numerosos conflictos con ocupación, pero son pocos los que han logrado consolidarse, el más notorio de ellos es el diario *Tiempo Argentino*.

De esta manera, podemos distinguir, en la curva del surgimiento de las ERT, distintas etapas vinculadas a los cambios en el contexto macroeconómico, político y social. Los primeros casos de recuperación de empresas por los trabajadores (sin incluir acá algunos casos históricos que continúan en funcionamiento, como la gráfica COGTAL que proviene de la década del 50), se dan ya en el contexto neoliberal, durante los años 90. Un segundo momento, que es el de expansión, consolida-

ción y visibilización del fenómeno, se da en la crisis de 2001 (entre los años 2000 y 2003). Podemos caracterizar una tercera etapa du-

Hay una notable desaceleración de las recuperaciones después de 2005 hasta mediados de 2008, pero sin que haya dejado nunca de haber casos nuevos. Este también es el período en el que se verificaron más cierres de ERT. A partir de 2008 empiezan a volver a proliferar las recuperaciones y los conflictos por el cierre de empresas, y se mantiene desde ese momento un ritmo sostenido que, si bien está lejos de tener la masividad del período 2001-2003, se aproxima a un promedio anual de unos quince casos por año.

Gráfico N° 1. ERT por período de inicio (ERT existentes a marzo 2016)



Fuente: Elaboración propia.

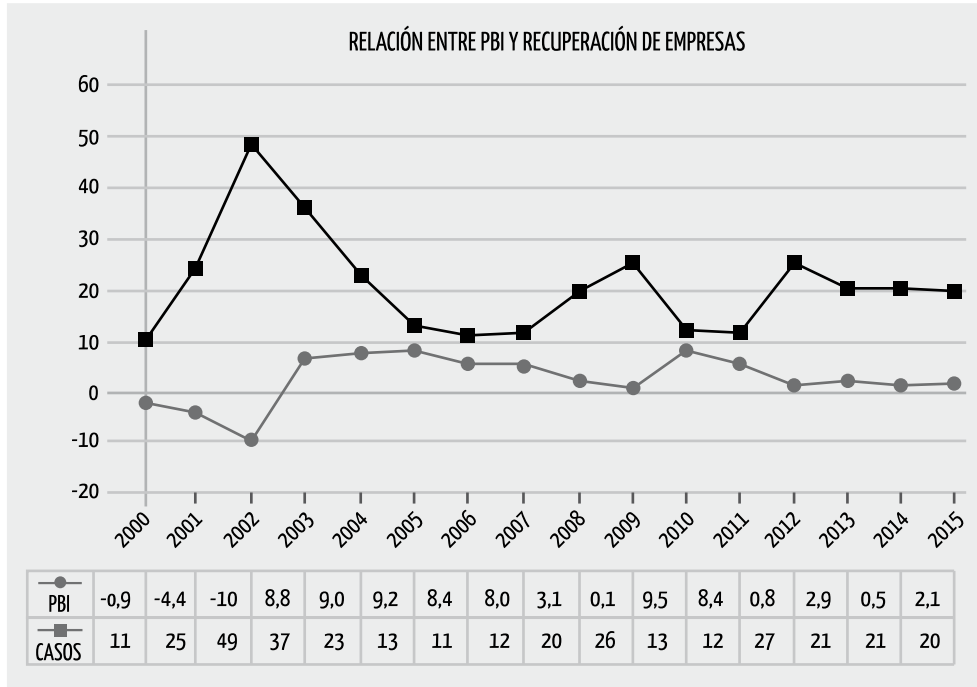
rante la consolidación de la recuperación económica posconvertibilidad, entre los años 2004 y 2008. Y una cuarta etapa registra, con los coletazos de la crisis financiera global y en el marco de la política contracíclica y de protección del mercado interno de ambos gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner, un sostenido y constante crecimiento de las recuperaciones (con un pico en 2008-2009, un descenso en la segunda etapa de crecimiento y un nuevo repunte a partir de 2012), pero concentradas en sectores no industriales o, entre las manufacturas, en sectores de alta precarización, con debilidad sindical o vulnerables a los cambios tecnológicos que requieren gran inversión. Ver gráfico N° 2.

La característica común a la mayoría de las ERT, en su origen, es la conducta empresaria tendiente al vaciamiento y al fraude laboral a costa de los puestos de trabajo y la capacidad productiva (2009-2015). También es importante tener en cuenta que el contexto macroeconómico, influenciado en gran parte por la política económica llevada adelante desde el Gobierno, tiene una enorme importancia como contexto de posibilidad de

la existencia de empresas recuperadas o de procesos que pueden concluir en su formación, pero que eso no significa que se forman "a partir" de políticas de Estado. Sin embargo, una política de Estado hostil puede hacer muy difíciles las condiciones para que se desarrollen estos procesos o incluso acabar con aquellos que presentan condiciones de debilidad. En ese sentido, a partir de diciembre de 2015 se transita una etapa de regreso a las políticas neoliberales que llevan a la recesión y a la pérdida masiva de empleos, pero con el aditamento de un cambio de actitud del Estado hacia las ERT, que pasó de la contención social a la agresividad, como veremos en la tercera parte de este artículo.

La relación entre el contexto económico y la recuperación de empresas aparece explicitada de forma inusualmente clara en el siguiente gráfico, que relaciona la línea de evolución del PBI con la cantidad de casos de empresas recuperadas por año, en el período 2000-2015. Ver gráfico N° 3.

Gráfico N° 3. Relación PBI con casos de ERT por año (2000-2015)



Fuente: Elaboración propia sobre datos del INDEC y fuentes propias.

2. LOS EFECTOS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA DE MAURICIO MACRI SOBRE LAS EMPRESAS RECUPERADAS

En estos primeros meses del gobierno de Mauricio Macri, los cambios profundos en la política económica nacional también afectan a las empresas recuperadas por los trabajadores, así como al conjunto de la actividad productiva. A su vez, además de estos elementos de la política macroeconómica del gobierno, existen aspectos particulares que afectan a las ERT y a las prácticas de trabajo autogestionado en general. Los impactos más evidentes están relacionados con el aumento generalizado de costos de los insumos, el descenso abrupto del consumo, la apertura de importaciones, la devaluación que encareció a los insumos importados y

arrastró a los nacionales, y, principalmente, los enormes aumentos tarifarios, especialmente en electricidad y gas, indispensables para el funcionamiento de cualquier unidad económica.

En relación a las consecuencias que se empiezan a ver de la política económica llevada adelante desde el 10 de diciembre de 2015 sobre las ERT, el primer y mayor impacto, que provocó mayor reacción desde los trabajadores y sus organizaciones, es el aumento tarifario que varía entre un 200% y 700% en la energía eléctrica, y que puede llegar a más de 1.300% en el gas. En un principio, se buscó justificar el aumento en relación a la “herencia recibida” que había provocado un “atraso” tarifario, con la argumentación oficial de la necesidad de la quita de los subsidios que habían mantenido relativamente bajas

En relación a las consecuencias que se empiezan a ver de la política económica llevada adelante desde el 10 de diciembre de 2015 sobre las ERT, el primer y mayor impacto, que provocó mayor reacción desde los trabajadores y sus organizaciones, es el aumento tarifario que varía entre un 200% y 700% en la energía eléctrica, y que puede llegar a más de 1.300% en el gas.

las tarifas durante el Gobierno anterior. Los aumentos son de tal magnitud que ponen en riesgo la continuidad de las empresas –sean estas recuperadas, otro tipo de cooperativas o de capital privado–, a veces en sí mismos, más generalmente combinadas con el resto de las medidas económicas que provocan la subida de los precios de los insumos, la apertura indiscriminada de exportaciones y la baja del consumo popular.

Podemos ver algunos de los aumentos en la tarifa eléctrica denunciados por los trabajadores en el cuadro N° 8. Allí se observan las diferencias en los montos entre las facturas que llegaban antes de los aumentos (la mayoría en los meses de febrero o marzo), y las que llegaron ya con los aumentos en el mes de abril o mayo. En algunos casos, como en la Gráfica Chilavert, hubo un escalón intermedio. Los aumentos fueron de gran porte, entre un 100% y un 800% (el frigorífico SUPBGA), y se dieron tanto en la ciudad y la provincia de Buenos Aires como en las ERT ubicadas en provincias del interior, por ejemplo: el caso de FASINPAT (la ex Zanón). Impactan tanto en industrias que demandan gran cantidad de energía como unidades productivas de menor consumo absoluto (en comparación con un frigorífico o una fábrica del tamaño de FASIN-

PAT), como pueden ser restaurantes y hoteles. El cuadro no está hecho sobre la totalidad o una muestra representativa de los casos, pero muestra casos de distintos rubros, distritos y volúmenes de consumo. Ver cuadro N° 4.

Otro tanto, y con promedios aún más altos que llegan a niveles escandalosos, lo podemos constatar con los aumentos en el gas que empezaron a llegar en el mes de mayo. En este caso, los incrementos son de tal magnitud que ponen en serio riesgo la propia continuidad de las empresas, más aún que los anteriores, y peor aún cuando se combinan ambos aumentos. Ver cuadro N° 5.

Los aumentos también son enormes en el servicio del agua, que en algunas actividades requieren en grandes cantidades. Aunque estos aumentos están empezando a llegar al momento de la confección de este informe, podemos citar el caso de Cueroflex, en la localidad de San Martín, Gran Buenos Aires, que pasó de pagar \$20.000 a \$80.000; el Frigorífico y Matadero Bragado, en la CABA; la imprenta Chilavert o el Hotel Bauen que recibieron aumentos que oscilan entre el 300% y el 600%, como podemos observar en el cuadro que sigue. Ver cuadro N° 6.

Los aumentos ponen en riesgo la propia actividad de las empresas, y esto alcanza incluso a empresas tradicionales, no solo a las ERT o a las cooperativas, y lo hacen tanto por el desmedido incremento que impacta en forma directa sobre las cuentas de la empresa, como por su combinación con otras medidas y circunstancias provocadas por el rumbo económico del gobierno. Ellas confluyen en un contexto no solo desfavorable para la producción y la actividad económica para el mercado interno (en el cual se mueve la absoluta mayoría de las ERT), sino que constituyen un ataque directo a la actividad económica no vinculada a las grandes corporaciones y al capital financiero.

Cuadro N° 4. Aumentos en las tarifas de electricidad entre febrero-marzo y abril-mayo de 2016

ERT	Sector de actividad	Provincia/localidad	Tarifa febrero-marzo (\$)	Tarifa abril-mayo (\$)
Chilavert	Gráfico	CABA	3.000	15.000
10 de Noviembre	Textil	Provincia de Buenos Aires/GBA/La Matanza	7.500	45.000
19 de Diciembre	Metalúrgico	Provincia de Buenos Aires/GBA/San Martín	6.000	24.000
Acetato Argentino	Textil	Provincia de Buenos Aires/GBA/Quilmes	28.000	110.500
Alé Alé	Gastronomía	CABA	7.500	22.000
Bauen	Hotelería	CABA	24.000	100.000
CUC	Calzado	Provincia de Buenos Aires/GBA/San Martín	14.000	57.000
Cueroflex	Cuero	Provincia de Buenos Aires/GBA/San Martín	60.000	322.000
El Amanecer	Alimentación	Provincia de Buenos Aires/Mar del Plata	50.000	90.900
Envases Flexibles Mataderos	Gráfico	CABA	32.000	243.000
FASINPAT	Cerámica (construcción)	Neuquén	360.000	1.600.000
Frigorífico Bragado	Industria de la carne	Provincia de Buenos Aires/Bragado	28.000	70.000
Idelgraff	Gráfico	Provincia de Buenos Aires/GBA/Munro	2.000	8.800
INCOB	Industria de la carne	Provincia de Buenos Aires/Bahía Blanca	16.000	59.000
La Casona	Gastronomía	CABA	8.000	42.000
Los Chanchitos	Gastronomía	CABA	5.000	19.000
Maderera Córdoba	Madera	CABA	2.000	6.000
Madygraf	Gráfico	Provincia de Buenos Aires/GBA/Pilar	38.000	230.000
Ronicevi	Metalúrgico	Provincia de Buenos Aires/Tandil	32.000	62.000
SUPGBA	Industria de la carne	Provincia de Buenos Aires/GBA/	100.000	850.000

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro N° 5. Aumentos de la tarifa de gas entre febrero-marzo y abril-mayo de 2016

ERT	Sector de actividad	Provincia/localidad	Tarifa febrero-marzo (\$)	Tarifa abril-mayo (\$)
FASINPAT (ex Zanon)	Cerámica (construcción)	Neuquén	700.000	8.000.000
Los Chanchitos	Gastronomía	CABA	1.400	22.000
Renacer	Metalúrgico	Tierra del Fuego	3.400	49.000
Textiles Pigüé	Textil	Provincia de Buenos Aires/Saavedra	29.200	20.2000
Vitrofin	Vidrio	Santa Fe/Cañada de Gómez	44.000	293.000

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro N° 6. Aumentos de la tarifa de agua entre febrero-marzo y abril-mayo de 2016

ERT	Sector de actividad	Provincia/localidad	Tarifa febrero-marzo (\$)	Tarifa abril-mayo (\$)
Cueroflex	Cuero	Provincia de Buenos Aires/GBA/San Martín	20.000	80.000
Chilavert	Gráfico	CABA	800	5.000
Frigorífico Bragado	Industria de la carne	Provincia de Buenos Aires/Bragado	19.000	50.000
Bauen	Hotelería	CABA	60.000	218.000

Fuente: Elaboración propia.

Como hemos esbozado, las medidas económicas tomadas por el Gobierno nacional en los últimos meses han ido impactando en forma directa al mercado interno y a los ingresos de los trabajadores: la devaluación y la liberación del mercado cambiario; la baja de los ingresos públicos genuinos al reducir retenciones y desarancelar el consumo suntuoso; la inflación provocada a partir de la devaluación y aun antes –al constituir la en una promesa velada de campaña–; los despidos masivos en el sector estatal y en el privado; las paritarias a la baja –en los casos en que se hicieron– que buscan la disminución del costo de los salarios en dólares; y como resultante de todas estas medidas, la baja del consumo popular de bienes y servicios. Todo lo anterior ha ido formando un contexto desfavorable a la actividad productiva. En

algunos sectores, esa baja ha sido muy pronunciada y los despidos y cierres empresarios empiezan a acompañar este paquete de medidas.

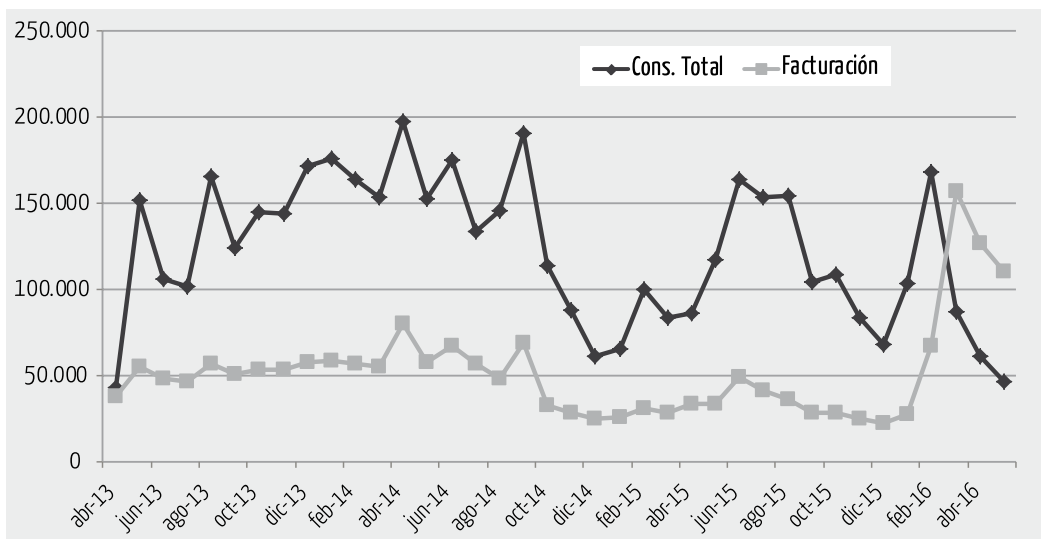
Esta situación la podemos ejemplificar con el devenir de una fábrica textil de recuperación relativamente reciente (el conflicto se desarrolló durante 2013 y lograron resolver su situación jurídica durante 2015): Acetato Argentino, en el partido de Quilmes. Esta cooperativa, que produce telas de acetato (la única fábrica nacional de este producto) y de algodón –que ocupa a 74 obreros–, produjo un informe sobre la evolución del consumo eléctrico que permite seguir no solo el aumento de la tarifa, sino también la evolución del consumo. Esto permite también observar cómo se fue desarrollando en lo productivo, pues el consumo eléctrico muestra

el nivel de producción. El cuadro siguiente es de gran interés porque permite observar cómo los avatares de la situación legal en los primeros tiempos impactaron sobre la capacidad productiva de sus trabajadores; cómo poco a poco van logrando hacer crecer su rendimiento, con bajas y alzas estacionales y producto de diverso tipo de dificultades (vinculadas a la evolución del mercado pero también a los problemas legales, resultado de las complicaciones de la recuperación de la fábrica); y, finalmente, el desplome del consumo mientras la tarifa sigue subiendo. La curva de la facturación va siguiendo la evolución del consumo eléctrico, hasta que se invierte la relación existente hasta febrero de 2016. A partir de ese momento, mientras el consumo baja, la facturación crece, y llega a la paradoja en que cuando se desploma la producción, se dispara la facturación. Incluso, se puede ver que el valor del kilovatio se mantuvo entre \$0,28 y \$0,40 hasta febrero, y en marzo se empezó a disparar: \$1,80; \$2,07 en abril; \$2,37 en mayo; mientras que el con-

sumo que en febrero fue de 168.000 kilovatios, pasó a 46.560 kilovatios en mayo. Ver gráfico N° 4.

Las razones de la caída de la producción no son, por supuesto, la voluntad de los trabajadores, o una repentina incapacidad de gestión. Es la caída absoluta de la demanda de tela de acetatos, la principal producción y que le da el nombre a la cooperativa (y a la antigua empresa, Acetatos Argentinos), debido a la apertura importadora: sus clientes (ya que la cooperativa no vende directamente al consumidor, sino a fabricantes que a su vez elaboran, distribuyen y venden el producto final) reemplazaron las telas nacionales producidas por la cooperativa por telas de importación. El fundamento esgrimido no es la mejor calidad, sino el precio, que la cooperativa mantiene al mínimo indispensable. Este panorama no es exclusivo de la cooperativa Acetato Argentino, sino que abarca al conjunto de la industria. De acuerdo a datos de la propia Cámara de la Industria Textil, la importación de tejidos planos para enero-febrero de 2016, comparada con

Gráfico N° 4. Evolución del consumo y la tarifa eléctrica de la cooperativa Acetato Argentino



Fuente: Cooperativa Acetato Argentino Ltda.

igual período del año anterior, había subido un 15,40% en pesos argentinos y un 22,04% en volumen, mientras que para las prendas de vestir ya terminadas el aumento de las importaciones fue de un 39,29% y un 23.83%, respectivamente.⁵ De este modo, el anterior ejemplo muestra claramente la pinza neoliberal entre importación, devaluación y aumento tarifario, y su impacto en la producción y, por lo tanto, en las condiciones de vida de los trabajadores y la misma supervivencia de la fuente de trabajo que tanto costó recuperar.

En este sentido, las empresas recuperadas se encaminan a enfrentar un ciclo económico que parece apuntar a una nueva des-industrialización de la estructura económica argentina, etapa en la que se pueden identificar los elementos característicos del neoliberalismo de Menem y Cavallo de los años 90 (desregulación, flexibilización y precarización extremas, apertura de importaciones, endeudamiento externo, etc.) pero a una velocidad inicial mucho mayor. El aumento de tarifas, lejos de ser un problema de costos de la provisión de energía, apunta a reforzar ese esquema y provocar el cierre masivo de empresas “inviabiles” (según la terminología usada por el ministro de Trabajo, Jorge Triaca hijo, en reunión con la UIA el 24 de mayo)⁶ por una vía no utilizada en el período mencionado, pero presente en otros países que implementaron en años recientes políticas de “austeridad” neoliberal, como en Grecia.⁷ Frente a estas circunstancias, los empresarios, en especial pymes, se encuentran ante la disyuntiva de buscar dónde bajar costos, mientras el nivel de actividad se desploma.

⁵ Informe Importaciones Pro-Tejer, 2016.

⁶ Carrillo, Cristian, “La vuelta de las industrias inviables”, *Página 12*, 25 de mayo de 2016 (<http://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-300200-2016-05-25.html>, 14 de noviembre de 2016).

⁷ En el año 2013, 350.000 hogares quedaron sin electricidad por no poder pagar los aumentos tarifarios realizados por la Corporación Estatal de Energía, que a su vez registró un incremento de beneficios brutos del 52,2%. (Cuesta Marín, Antonio, *Europa, la hora de las alternativas*. Buenos Aires: Metrópolis, 2014).

De acuerdo a estimaciones de la Red, el aumento de costos de los insumos (papel, tintas, planchas de base de aluminio, etc.) ha sido entre un 20% y un 30% desde diciembre y no se puede trasladar del todo a los precios porque hace inviable la comercialización. A su vez, como muchos de los insumos son importados y están dolarizados, el sector ha sido alcanzado de lleno por la devaluación.

Para las ERT y las cooperativas de trabajo autogestionado en general, la opción de la reducción del plantel de trabajadores está excluida, por lo que debe ser absorbida a través de los propios ingresos de los trabajadores o la disminución de la calidad y de la cantidad de la producción, lo cual lleva a la larga al mismo resultado.

A los aumentos tarifarios se le suman varias otras circunstancias que los afectan en forma diferenciada por sector. Para poner algunos ejemplos, en el sector gráfico, en el que las ERT han proliferado conformando incluso su propia organización de segundo grado, en la Red Gráfica Cooperativa la preocupación es fuerte. De acuerdo a estimaciones de la Red, el aumento de costos de los insumos (papel, tintas, planchas de base de aluminio, etc.) ha sido entre un 20% y un 30% desde diciembre y no se puede trasladar del todo a los precios porque hace inviable la comercialización. A su vez, como muchos de los insumos son importados y están dolarizados, el sector ha sido alcanzado de lleno por la devaluación, aunque los aumentos fueron en forma más o menos gradual, de un 3% a un 6%, pero constante mes a mes, hasta acomodarse a los nuevos costos en dólares.

La apertura de la importación de libros también representó un golpe para las imprentas, pues facilita la maniobra de las editoriales grandes para la impresión fuera del país (además de la importación de libros de saldos que atentan contra las editoriales independientes y, una vez más, sus dificultades repercuten en la industria gráfica). Sumados estos factores, más la baja del consumo y la pérdida cada vez mayor de competitividad por la obsolescencia de la maquinaria (casi imposible de renovar sin acceso al crédito y, desde diciembre, a ningún tipo de subsidio o política de apoyo desde el Estado), el resultado es una baja de la producción de las gráficas cooperativas de un 40%, de acuerdo a las estimaciones de la Red Gráfica Cooperativa. Esto se da en todos los rubros de impresión gráfica, desde libros, diarios y revistas, hasta envases flexibles. La situación lleva a varias de las cooperativas de la Red a un punto crítico que las pone al borde del cierre. En tales circunstancias, las grandes empresas del sector presionan a las cooperativas para que bajen sus precios, aprovechando su necesidad de trabajo, y posteriormente utilizan los precios baratos para forzar una baja generalizada en las otras imprentas, lo que las obliga a formar parte, involuntariamente, del ciclo de precarización y abaratamiento de la fuerza de trabajo que busca el modelo económico y las grandes empresas, en especial las multinacionales.

En sectores en los que las empresas trabajan directamente con el consumidor, la desaceleración de la actividad económica y la baja del consumo tienen consecuencias inmediatas. Así es en el sector gastronómico, donde se han recuperado varios establecimientos en los últimos tres años, y en el que el consumo ha descendido en forma notoria, lo cual ha afectado la facturación diaria (en algunos casos en la CABA, los trabajadores estiman esa baja en un 30% desde diciembre de 2015). A eso hay que sumarle el cuadro tarifario y los

notorios aumentos de los insumos. En los últimos cuatro meses, los incrementos de costos estimados por la cooperativa Los Chanchitos, restaurante recuperado en el barrio porteño de Villa Crespo, han sido significativos: lácteos, de 20% a 30%; vinos, de 25% a 30%; helados, de 15% a 30%; harina, 20%; agua mineral 15%; y carne 20%. De acuerdo a los trabajadores, los aumentos de los primeros cuatro meses del año son similares o incluso superiores a los de todo el año 2015, y en el caso de lácteos y helados los superan. Esta situación provocó también el cierre de numerosos establecimientos de gestión privada: 160 comercios gastronómicos cerraron, según el registro de la AFIP,⁸ de un total de casi 1.700, lo cual da un contexto de la situación del sector.

A su vez, la inflación y la quita de subsidios al transporte, con el consiguiente aumento en los costos de viaje, han provocado una baja de los ingresos de los trabajadores independientemente de que hayan o no tenido que absorber en sus retiros los problemas económicos de sus empresas. El encarecimiento de los pasajes afecta a los trabajadores que recorren largas distancias para ir a su empresa, tanto en el conurbano como en la CABA (muchos trabajadores de las ERT que están en la Capital viven en el Gran Buenos Aires). Esto, si bien no está relacionado en forma directa con la actividad de cada empresa, contribuye a empeorar la situación de los trabajadores y la de sus familias.

Todo esto muestra cómo el contexto general impacta sobre las empresas recuperadas por los trabajadores, en igual o mayor medida que al resto de las empresas, en especial pequeñas y medianas. Por el proceso que han atravesado para constituirse, los trabajadores saben bien lo que es una crisis. En ese sentido, están en mejores condiciones rela-

⁸ <http://www.eldestapeweb.com/cierre-empresas-record-1686-empresas-cinco-meses-n17744>, 14 de noviembre de 2016.

tivas para sobreponerse a las circunstancias que otro tipo de organizaciones y que muchas pymes, las cuales tienden a resolver en forma individual sus problemas.

3. AMENAZAS DIRECTAS A LAS EMPRESAS RECUPERADAS DESDE EL CAMBIO DE GOBIERNO

LOS CAMBIOS EN LA RELACIÓN CON EL ESTADO

Hasta el 10 de diciembre de 2015, al apoyo estatal a las empresas recuperadas se repartía en varios programas y áreas en diversos ministerios y organismos. Si bien no había una política consistente o específica (como hemos señalado en los informes anteriores), ni se la entendía como una política económica que considerara a la autogestión como un actor de relevancia, estos programas eran una importante contribución para las ERT a pesar de su dispersión. El más significativo era el Programa Trabajo Autogestionado, en el Ministerio de Trabajo, que daba los subsidios llamados Línea 1, equivalentes al REPRO para las empresas en crisis del sector privado, que financiaba una parte del salario mensual de trabajadores de una cantidad importante de cooperativas. Otras líneas incluían subsidios para compra de maquinaria, mejoras de los procesos, capacitación y certificación de calidad. El PTA no fue eliminado ni sus empleados despedidos hasta el momento, pero

Mauricio Macri tuvo como conducta sistemática el veto de leyes relacionadas con empresas recuperadas durante su mandato como jefe de Gobierno de la CABA. Entre ellas está la prórroga de la Ley de Expropiación Definitiva (1.529), votada en 2004 y aún casi sin efectivizar, alcanzaba a trece ERT y, posteriormente, fue ampliada a otras cuatro más.

su papel se redujo enormemente: los subsidios y los estudios para otorgarlos, mantenerlos o quitarlos están totalmente parados, al igual que toda acción del programa, salvo algunos pertenecientes a la Línea 1.

En otros ministerios donde había actividades con respecto a las empresas recuperadas, estas han cesado también totalmente, como en el Ministerio de Desarrollo Social, donde si bien no había un área específica en varios programas y dependencias se había trabajado con ERT. La Comisión Nacional de Microcréditos (CONAMI), que aunque otorgaba montos –que por la diferencia de escala entre el sector para el que estaban pensados y la mayor parte de las empresas recuperadas, en general, eran demasiado reducidos para la mayoría de estas– también había apoyado de distintas maneras este proceso y había canalizado microcréditos con otras organizaciones de la economía social a través de la Red Gráfica Cooperativa o la Cooperativa Textiles Pigüé, por ejemplo. El presupuesto de la CONAMI se redujo a un tercio de lo que disponía en 2015 y en el primer trimestre casi no tuvo ejecuciones. El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), por su parte, nunca fue un organismo que atendiera especialmente empresas recuperadas y allí, aunque hubo cambios en la conducción, no se nota por el momento demasiadas modificaciones, pues la nueva administración procede mayoritariamente de funcionarios de carrera del propio organismo.

No solo desaparecieron o se desactivaron las políticas específicas, sino que, como se desprende de ese desinterés manifiesto, el nuevo gobierno no tiene ningún tipo de interlocución específica con las empresas recuperadas. Cuando lo hay, es a partir de reclamos o distintos problemas que deben ser atendidos por los funcionarios. En esas ocasiones, de acuerdo a los relatos de los trabajadores que han participado de alguna de esas reuniones,

no ocultan su desprecio o su ignorancia hacia la problemática.

VETO SISTEMÁTICO A LEYES DE EXPROPIACIÓN

Mauricio Macri tuvo como conducta sistemática el veto de leyes relacionadas con empresas recuperadas durante su mandato como jefe de Gobierno de la CABA. Entre ellas está la prórroga de la Ley de Expropiación Definitiva (1.529), votada en 2004 y aún casi sin efectivizar, alcanzaba a trece ERT y, posteriormente, fue ampliada a otras cuatro más. Esta conducta prosigue con Horacio Rodríguez Larreta, que el 4 de febrero vetó la Ley de Expropiación de los Bienes Muebles del restaurant La Robla (que ya había sido desalojado del inmueble). Es decir, vetó la expropiación de las sillas, las mesas, instrumentos de trabajo y utensilios del restaurant, luego que los trabajadores habían ya perdido el local y debieron buscar otro para seguir trabajando. Los argumentos fueron formales (“ausencia de una audiencia pública”) y el ya clásico que niega la “utilidad pública” porque beneficia a un grupo “privado” de personas, es decir, a los trabajadores, desconociendo el carácter social del fenómeno.

La gobernadora María Eugenia Vidal, en la provincia de Buenos Aires, ya lleva tres vetos. El más notorio es de la fábrica de acoplados Petinari, recuperada por sus trabajadores como Cooperativa Acoplados del Oeste, cuya expropiación fue votada por unanimidad tanto en el Senado como en Diputados de la provincia de Buenos Aires (lo que incluyó al propio bloque del PRO). También, fue vetada la expropiación de la fábrica de cierres relámpagos Depe y el Hospital de Llavallol, que es un caso especial porque si bien fue un hospital recuperado por los trabajadores, la cooperativa no logró prosperar y se trataba ahora de una recuperación como hospital público impulsada por los vecinos del barrio. Sin embargo, esta ley implicaba la reactiva-

ción de la cooperativa, que era la beneficiaria de la expropiación.

La modalidad para los vetos sancionados por la gobernadora Vidal tiene cierta pretensión de justificación, pues en el caso de Petinari pidió informes a diferentes organismos de su propio gobierno para basar en ellos el veto (incluso, el informe del Ministerio de la Producción fue favorable a la cooperativa, no así el de Trabajo). El veto abrió camino a la activación de la orden de desalojo de la planta, pero los trabajadores lograron nuevamente una votación a su favor en la Cámara de Diputados provincial para la suspensión de la medida por noventa días. El caso Petinari tiene la particularidad, además, de que la patronal (que debe sesenta millones de pesos a sus ex empleados) lograra hacer *lobby* mediático a su favor, lo que puede haber sido decisivo para inclinar la balanza contra la ley de expropiación. La campaña fue desatada por el operador mediático del Grupo Clarín, Jorge Lanata, que entrevistó en su programa radial al empresario vaciador,⁹ y que fue seguida por varios medios, como Infobae¹⁰ y reproducida por medios digitales oficialistas con abundancia de impropiedades contra los trabajadores y contra las empresas recuperadas en general, algo que no fue frecuente encontrar para casi ningún caso desde el 2001 en adelante. Por último, a mediados de mayo el ministro de Trabajo de la provincia, cuyo dictamen desfavorable fue citado por Vidal en el veto, visitó la planta, ocupada por los trabajadores, y postuló como solución para el conflicto el “modelo de Cresta Roja”, es decir, la compra por un “inversor” en condiciones desfavorables para los obreros y la precarización laboral.

⁹ Radio Mitre, “Lanata sin filtro”, 29 de marzo de 2016 (<http://radiocut.fm/audiocut/expropiacion-planta/>, 14 de noviembre de 2016).

¹⁰ <http://www.infobae.com/2016/03/29/1800511-piden-maria-eugenia-vidal-que-vete-una-ley-que-convalida-una-usurpacion>, 14 de noviembre de 2016.

En el caso del Hotel Bauen, continúa la situación de indefinición. Se votó la ley de expropiación en la Cámara de Diputados de la Nación en la última sesión antes del 10 de diciembre, pero nunca fue tratada en el Senado hasta el momento. No se puede dejar de señalar que esta sanción, votada por el bloque hasta entonces oficialista, podría haberse dado mucho antes y de esa forma evitar la incertidumbre por la que los trabajadores del hotel continúan atravesando. En caso de que el Senado decida avanzar con la media sanción restante, la probabilidad de un veto presidencial es significativa. Sobre el cierre de este artículo, el Bauen recibió una nueva situación judicial por la cual se reactivó el proceso de desalojo.

OFENSIVA JUDICIAL: MAYOR HOSTILIDAD

Ya en el informe anterior habíamos notado el aumento de causas penales por usurpación contra los trabajadores que ocupan las plantas, incluso bajo funcionamiento con permisos de juzgados comerciales. De esta manera, las causas penales paralelas a la comercial, en la que se sustancia la quiebra, se convierten en una amenaza para el desalojo que, por los mecanismos vigentes a partir de la reforma de la Ley de Quiebras, debería no estar contemplado. Esto derivó en varios casos de desalojo o intentos. Además del caso ya mencionado de Petinari (los trabajadores volvieron a entrar y después consiguieron la expropiación que Vidal vetó, como ya mencionamos), uno de los más notorios es el de La Litoraleña, aunque la orden de desalojo no se llegó a ejecutar, sino que se instaló una guardia policial en la puerta de la fábrica para impedir su funcionamiento. El peligro de desalojo es inminente, al haber la jueza decretado la quiebra pero no darle la continuidad laboral a la cooperativa.

Aún más grave es el caso de Industrias RB, en Martínez, provincia de Buenos Aires, que

sufrió un violento desalojo al cierre de este informe. A pesar de tener la Ley de Expropiación vigente a su favor y funcionar desde la crisis de 2001 en manos de los trabajadores, el juez de San Isidro, Orlando Díaz, hizo lugar a una denuncia por usurpación de la patronal rechazada anteriormente en varios otros juzgados. Es el primer caso en que una fábrica es desalojada a pesar de estar protegida por una ley de expropiación (temporaria, pero en plena vigencia).

La misma ignorancia judicial hacia una ley que protegía a una empresa recuperada se dio en la provincia de Mendoza, con el intento de remate del Frigorífico La Lagunita. El juez ignoró la Ley de Ocupación Temporal Provincial. El remate fue parado a último momento porque los trabajadores lograron juntar el dinero para comprar como únicos oferentes (mecanismo previsto en la LCQ), ayudados por un préstamo de FARCO, porque en el mismo predio funciona una radio comunitaria). De no haber podido hacerlo, se abría el juego a otras ofertas, con la Liga de Rematadores esperando.

Por otra parte, la lentitud de la justicia para hacer valer el mecanismo previsto en la reforma de la ley de quiebras es notorio, como lo demuestra el caso de la Gráfica Vulcano, cuyos trabajadores estuvieron acampando en la puerta de la fábrica vacía y semisaqueada por el propietario que quebró duran-

El ministro de Trabajo de la provincia, después del veto de Vidal a la expropiación de Petinari, al ignorar completamente que ya hay formada una cooperativa y la deuda millonaria con los trabajadores, propuso el “modelo de Cresta Roja” para solucionar la quiebra de la empresa.

te un año y medio. Todos los requisitos para que la cooperativa empezara la explotación de la fábrica ya estaban cumplidos desde meses antes, pero una falta de habilitación por parte del GCBA demoró (o fue usada para demorar) el ingreso durante varios meses.

REPRESIÓN

Al momento del cierre de este artículo, se produjo el primer desalojo violento de una empresa recuperada, Industrias RB. Como ya mencionamos, se trata de un caso de evidente gravedad, por haberse hecho a partir de una denuncia por usurpación cuando la fábrica se encontraba amparada por una ley de expropiación y tenía más de una década de funcionamiento. Esto se suma a otras señales preocupantes de uso de la fuerza en conflictos sociales y una proclama explícita contra las protestas y conflictos a partir del anunciado “protocolo de seguridad”, lanzado con mucha publicidad por la ministra del área y festejado por la mayoría de los medios de comunicación masiva. En el caso de la avícola Cresta Roja, aunque no se llegó a plantear la recuperación a través de una cooperativa, la represión de la Gendarmería ordenada por la ministra Bullrich desarmó la protesta y abrió paso a la compra por un nuevo empresario que mantuvo el despido de gran parte de los trabajadores y tomó bajo condiciones precarizadas a otros. Bullrich incluso argumentó que la demora en encontrar rápidamente inversores era la causa de que hubiera conflicto, y anticipó un posible argumento del Gobierno para casos similares. El ministro de Trabajo de la provincia, incluso, después del veto de Vidal a la expropiación de Petinari, al ignorar completamente que ya hay formada una cooperativa que está en condiciones de funcionar (de hecho lo estaba haciendo) y la deuda millonaria con los trabajadores, propuso el “modelo de Cresta Roja” para solucionar la quiebra de la empresa. No queda claro si con “el modelo” se refiere al operativo represivo, la aparición de

un inversor, la recontractación precaria o los despidos, o todo eso junto.

VENTAS

La idea de que las quiebras empresarias no deben ser resueltas por los trabajadores sino por los “inversores” tiene ya su consecuencia en la venta de algunas empresas recuperadas o en intentos de hacerlo. Hay tres casos en el municipio de San Martín e información no confirmada de una cantidad indeterminada (unas ocho) en el sur del Gran Buenos Aires. En aquellos en que pudimos acceder a información, se trató en general de ofertas que implicaban a empresas con problemas de inserción en el mercado y con mayoría de trabajadores con mucha antigüedad laboral, próximos a jubilarse, que impusieron su criterio frente a quienes no estaban de acuerdo o no estaban convencidos de que fuera la mejor opción. En dos de los casos conocidos (Forja San Martín y 2 de Diciembre, ex Coventry), el propósito del inversor no fue la continuidad productiva, sino el negocio inmobiliario o la utilización del predio para otros propósitos. En otro, Depe (la misma cuya expropiación fue vetada pro Vidal, aunque no queda claro si hay relación entre ambos hechos), el comprador tomó en forma precaria a la minoría de trabajadores que quería continuar trabajando. La empresa estaba en pleno funcionamiento, era la mayor de su rubro en el país y no había dejado de funcionar ni siquiera ante el abandono patronal. En el extremo sur del Gran Buenos Aires, otra de las fábricas recuperadas provenientes de la crisis de 2001, la metalúrgica Crometal, ex Acrow, cerró sus puertas y decidió vender su planta a un proyecto inmobiliario. El juez de la quiebra había rechazado el recurso, pero la venta se llevó a cabo igual mediante el cambio de la composición societaria y una suerte de indemnización por parte del comprador del predio a los antiguos trabajadores. Cuatro casos confirmados en un mes, ninguno en quince años anteriores.

Una maniobra similar debió ser superada por los trabajadores de *Tiempo Argentino* ante la supuesta compra del diario y Radio América por un empresario sin trayectoria en medios que intentó desconocer la deuda salarial con los trabajadores. Este mismo empresario intentó vender hace poco la antena transmisora de la radio en Villa Lugano, hecho que fue impedido por la movilización de los trabajadores (que no han tomado aún la decisión de conformarse en cooperativa).

4. ALGUNAS CONCLUSIONES

La situación es claramente preocupante y el panorama muestra una ofensiva contra las empresas recuperadas por varios frentes. Aunque todavía no se verifica un ataque directo por parte del gobierno nacional, sí se puede ver un enorme cambio en la actitud del Estado hacia el sector. Planificada o no, la política parece ser un ataque por varias vías sin que aparezca –en lo posible– el Gobierno directamente, siempre con la justificación ideológica basada en la “inversión” y la “eficiencia” en términos de mercado. Para eso, además de las señales de tolerancia a los empresarios vaciadores y hacia los jueces para avanzar sobre las ERT existentes y posibles, el desguace de las pocas herramientas estatales para apoyo, los ataques directos a través de los vetos, se apunta al ahogo económico junto al resto de la economía productiva. Al mismo tiempo, se apoya o facilita la tarea de oportunistas y mafiosos, exacerbando los conflictos internos que se agudizan ante las dificultades económicas, para inducir o llevar a la venta a las ERT más débiles.

El hecho más notorio que atenta, en estos momentos, contra la supervivencia de las empresas recuperadas es el tarifazo. En aquellas de mayor nivel de vulnerabilidad económica, los montos de los aumentos hacen difícil el sostenimiento de la actividad productiva, al incorporar costos no previstos que obligan a

El hecho más notorio que atenta, en estos momentos, contra la supervivencia de las empresas recuperadas es el tarifazo. En aquellas de mayor nivel de vulnerabilidad económica, los montos de los aumentos hacen difícil el sostenimiento de la actividad productiva, al incorporar costos no previstos que obligan a reducir el nivel de ingresos de los trabajadores y, en el mejor de los casos, alteran e impiden planes de inversiones y mejoras.

reducir el nivel de ingresos de los trabajadores y, en el mejor de los casos, alteran e impiden planes de inversiones y mejoras.

Por otra parte, a nivel gubernamental se potencia el discurso del emprendedorismo y la economía social en su versión neoliberal. Es probable que para aquellas ERT (o situaciones que apunten hacia un proceso de recuperación en manos de los trabajadores), que no representen un negocio apetecible para empresarios o “inversores” ni un peligro para el Gobierno en términos políticos, se abra una ventana de cierto apoyo y facilitamiento en el marco de “políticas sociales” de “pobreza cero”. La convocatoria al Ministerio de Desarrollo Social de algunos miembros de ONG o con cierto activismo en ámbitos de la economía social permite prever alguna política en ese sentido. El resultado de la aplicación de esta lógica implicaría una transformación del fenómeno de las ERT, que surgieron como una herramienta que los trabajadores conformaron para conservar sus fuentes de trabajo, participar dentro de la economía formal y defenderse, a través de la autogestión, de la exclusión y de la informalidad. Esta política

busca ubicarlas en el campo de la precariedad y debilita aún más a los trabajadores y a su capacidad de defender sus derechos. Así, la autogestión y la economía social cumplirían la función asignada en el dogma neoliberal: una “economía para los pobres”, que contribuye a bajar los precios de los salarios de los trabajadores que permanecen bajo relación de dependencia y sirve para la contención social de los sectores excluidos.

Las empresas recuperadas y otras experiencias de trabajo autogestionado en la Argentina se han ido conformando como una alternativa al desempleo y a la precarización laboral a través de la autogestión. Constituyen así una alternativa para enfrentar las consecuencias de las políticas neoliberales

que atentan contra el empleo y la producción, construyendo además otra forma de hacer economía, sin patrones. Las acciones desplegadas hasta el momento por el Gobierno buscan, principalmente, crear un marco de precariedad laboral y desocupación que permita presionar los salarios de los trabajadores formales a la baja. Para completar ese círculo, también hay que hacer inviable la alternativa de la recuperación y del trabajo autogestionado.

El problema es que para conseguir esos propósitos todavía hay que vencer la resistencia de trabajadores que no nacieron como sujetos pasivos de su destino, sino que lucharon para forjarse uno propio, ocupando, resistiendo y produciendo a través de la autogestión.

Cooperativas de trabajo para negocios sin sucesión

JESÚS CRUZ REYES¹ Y MAGELA PÉREZ PEREZ²

Resumen

Un nuevo peligro de cierre de empresas y de generación de inestabilidad laboral es el problema de la sucesión en la conducción de los negocios. Propietarios de empresas no encuentran en la familia relevo para la dirección y una de sus opciones es cerrar la firma. En esta situación se hallan anualmente miles de empresas en Europa que podrían cerrar y eliminar muchísimos puestos de trabajo. Este contexto revela la necesidad de que los obreros y sindicatos presten atención al funcionamiento de la empresa en que laboran.

Como una de las principales conclusiones del artículo se destaca que los obreros tienen que prever y prepararse para evitar pérdidas de empleo y su conservación por vía de la cooperativa de trabajo; también se arguye a favor de la permanencia del sindicato una vez constituida la cooperativa, asunto en torno al cual existen opiniones contrapuestas.

Palabras clave: sucesión, negociación, sindicato, cooperativa de trabajo

Artículo arbitrado

Fecha de recepción:
24/03/2016

Fecha de aprobación:
22/09/2016

Revista Idelcoop, N° 220,
*Cooperativas de trabajo
para negocios sin sucesión*,
noviembre de 2016.

ISSN 0327 1919. P. 32 - 42
/ Sección: Reflexiones y
Debates

¹ Doctor en Ciencias Económicas, profesor titular en la Facultad de Economía de la Universidad de la Habana. Presidente de la Filial de la Sociedad Científica de Cooperativismo de la (ANEC) Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba-Habana.

² Doctora en Ciencias Económicas, profesora auxiliar, Facultad de Economía de la Universidad de la Habana. Miembro de la Filial de la Sociedad Científica de Cooperativismo de la ANEC-Habana.

*Resumo***Cooperativa de trabalho para negócios que perdem a continuidade na produção**

Um novo perigo de fechamento de empresas e de criação de instabilidade no trabalho é o problema que gera a falta de continuidade na condução dos negócios. Proprietários de empresas não encontram no seio da família quem continue com a direção delas, sendo, então, uma das opções que as empresas fechem. Nessa situação estão, cada ano, milhares de empresas na Europa, que poderiam ser fechadas e fazer com que se perda muitos postos de trabalho. Neste contexto é preciso os obreiros e sindicatos prestarem atenção ao funcionamento da empresa da que faz parte.

Uma das principais conclusões deste artigo é que os obreiros têm que prever a possibilidade de perda de emprego, e se preparar para evitá-la, tentando sua conservação por via das cooperativas de trabalho. Também se argui a favor da permanência do sindicato, uma vez que fica constituída a cooperativa, embora haja neste assunto opiniões contrapostas.

Palavras-chave: Continuidade, negociação, sindicato, cooperativa de trabalho

*Abstract***Work co-operatives for businesses with no succession plan**

Succession in the direction of businesses has become a new source of risk represented by the closing of companies and the lack of job security. The owners of some companies do not find within the members of their families the candidates to take over the business, and one of the options is simply closing the company. That is the current situation of thousands of European companies that might close down and leave a lot of employees without a job. This scenario highlights the need for workers and labor unions to pay close attention to the operation of the companies they work for.

One of the main conclusions of this article is to emphasize the need for workers to foresee the loss of jobs, and be prepared to maintain their posts with the help of co-operatives. It also argues in favor of maintaining the labor union once the cooperative has been established, in spite of the arguments against it.

Keywords: succession, negotiation, labor union, work co-operative

INTRODUCCIÓN

En el artículo “Sindicatos y creación de cooperativas” fue prestada atención a la relación de ambas organizaciones en diferentes lugares del mundo y en el proceso de conversión de empresas capitalistas en cooperativas de trabajo en situaciones de conflicto laboral. Esa conversión recibió en América Latina el nombre de empresas recuperadas. Este término define el contexto económico y social y el modo en que las masas se rebelaron de formas diversas contra las políticas neoliberales aplicadas en la región. Esa rebelión permitió a los trabajadores sacar de la paralización a numerosas firmas y activarlas sobre bases autogestionarias y de propiedad colectiva.

Las cooperativas de trabajo pueden surgir por vías diferentes a las anteriores como resultado de una deliberada política gubernamental para aprovechar sus ventajas en la organización de la producción material de los servicios y en la promoción del desarrollo social, tal cual ocurrió en algunos países, sobre todo en procesos de reforma agraria. Las cooperativas pueden brotar por acuerdo consciente y espontáneo entre varias personas, por inducción (desde comunidades, desde diferentes instituciones, universidades, etc.). Sirve de ejemplo de lo anterior el hecho de que diferentes organizaciones estatales en la producción y en los servicios de carácter empresarial (talleres, centros gastronómicos, de comercialización, etc.) se transforman en entidades autogestionadas bajo la forma de cooperativas de trabajo en la República de Cuba, en la actualidad. Otra probable opción de transferencia de propiedad a los trabajadores pudiera surgir de otras circunstancias especiales que se expondrán a continuación.

En estos momentos se observa que una nueva amenaza de desempleo emerge en algunos lugares del mundo, no por la crisis económica, sino por factores demográficos. La

Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha lanzado la alarma ante el hecho de que miles de empresas en Europa puedan cerrar porque sus propietarios no encuentran relevo en la conducción de la firma. Tal situación podría favorecer una solución proactiva para los trabajadores y sus sindicatos en el lugar dado y buscar alternativas ante la probable paralización de la firma: un amistoso, coordinado y planificado proceso de transferencia de propiedad de empresa convencional³ a cooperativa de trabajo mediante pago.

Tres ideas se analizan en este artículo: 1) nuevas fuentes de incremento del desempleo por problemas de sucesión en la dirección de negocios; 2) preparación de los trabajadores y sus sindicatos para prever la conversión del negocio a cooperativa de trabajo; y 3) la discusión en torno al papel del sindicato en la cooperativa constituida.

1. DESEMPLEO Y NUEVAS AMENAZAS DE CIERRE DE EMPRESAS CAPITALISTAS

El informe “Tendencias mundiales del empleo 2014”, elaborado por la OIT (Ginebra), estima que la cifra de desempleados en el mundo ha seguido creciendo y que, para el año 2013, los sin trabajo fueron 202 millones de personas, cinco millones más de hombres y mujeres sin poder emplear sus capacidades físicas en comparación con 2012. Según la agencia de las Naciones Unidas,⁴ si la tendencia actual se mantiene, las cifras de desempleo mundial seguirán empeorando gradualmente hasta situarse en más de 215 millones de personas en 2018.

La información disponible estima que para los próximos años el ritmo de creación de nuevos empleos será más bajo que el ritmo de crecimiento de la fuerza de trabajo. Este flagelo golpea duramente a la población jo-

³ El término “empresa convencional” alude a la empresa de capital, según la OIT.

⁴ OIT (2014).

Según la agencia de las Naciones Unidas, si la tendencia actual se mantiene, las cifras de desempleo mundial seguirán empeorando gradualmente hasta situarse en más de 215 millones de personas en 2018.

ven menor de 24 años y a aquellos que no encuentran trabajo en mucho tiempo. Un total de 74,5 millones de jóvenes entre 24 y 15 años han estado sin trabajo.⁵ Es previsible que en este período se crearán alrededor de 40 millones de empleos nuevos al año, mientras que se prevé que entren unos 42,6 millones de personas cada año en el mercado de trabajo.⁶

En las circunstancias actuales de recuperación tímida, la duración media de los períodos de desempleo ha aumentado considerablemente, un signo más de la debilidad que reviste la creación de puestos de labor. En muchas economías avanzadas, la duración del paro se ha multiplicado por dos desde el inicio de la crisis económica de 2008. En países en crisis de la zona del euro, como Grecia o España, la duración media del desempleo es de nueve y ocho meses respectivamente,⁷ e incluso en países de otras regiones que están empezando a vislumbrar signos de recuperación económica alentadores, como los Estados Unidos, el desempleo de larga duración afecta a más del 40% de todas las personas que buscan empleo.

Por otra parte, la Organización Internacional del Trabajo subraya que las principales víctimas del desempleo a nivel mundial son los jóvenes menores de 24 años y los desem-

pleados de larga duración. En el caso de los primeros, se calcula que en 2013 alrededor de 74,5 millones de jóvenes de entre 15 y 24 años han estado desempleados (13,1%).⁸

Sin lugar a dudas existen datos que demuestran que el desempleo es actualmente uno de los principales problemas al que los gobiernos en diferentes países han de hacer frente y al que más teme la ciudadanía. No en vano, la propia OIT sugiere en su informe que para reducir las brechas abiertas en el empleo y en la sociedad es preciso aplicar políticas macroeconómicas favorables a la creación de nuevos puestos de trabajo y destinar más recursos a las políticas sociales y al mercado laboral. Pero es casi imposible la creación de nuevos empleos si la economía mundial no presenta evidentes signos de recuperación y de altos índices de crecimiento.

Mas, la crisis económica mundial o local no aparecen como los únicos detonantes del quiebre y paralización de negocios. Una nueva perspectiva de pérdida de empleos por cierre de empresas debido a factores demográficos podría causar alarma entre trabajadores y sindicatos en algunos lugares del mundo. La sucesión debiera ser un proceso mediante el cual el relevo generacional asegure la estabilidad, la conservación y la transformación progresiva de la organización, y en el que se superen los obstáculos para empleadores y para empleados.

El mantenimiento de cualquier negocio pareciera más complicado, de modo muy evidente, en remotas localidades urbanas o rurales de poca población, donde la demanda local es muy reducida, donde son bajos los niveles de rentabilidad así como muy restrictivos el acceso a financiamiento y mano de obra bien calificada.

La sucesión en el negocio, un elemento clave de retención, es muy dificultosa en el medio

⁵ Ídem, 3.

⁶ Ídem, 3.

⁷ Ídem, 4.

⁸ Ídem, 4.

rural. Los hijos adultos de una familia rural dueña de negocios, a menudo, se han hecho de carreras y tienen poco interés en sustituir a sus padres en la conducción de la empresa de un pequeño pueblo. La venta de la firma rural puede resultar también un reto: habitualmente hay pocos compradores en pequeños mercados. Hay algunas firmas interesadas en obtener listas de clientes y de empresas de activos sin mucho o ningún interés en mantener abierto el negocio en su actual localización.⁹

La sucesión en la dirección de un negocio como proceso continuo no siempre está claramente identificada o prevista. Investigaciones diversas revelan que en más del 50% de los casos examinados no hay programas de sucesión, sobre todo en empresas familiares. Algunos aspectos del negocio, como conflictos fiscales o la resistencia del fundador a ceder el poder, resistencia al cambio o carencias de liderazgo, de capacidades de decisión y de aprendizaje, etc., ponen en peligro la continuidad de muchos negocios, sobre todo familiares. También el problema de la sucesión puede esconder la falta de modernización del negocio, la inadaptación al mercado o los problemas de propiedad.¹⁰

Los problemas de sucesión se presentan en diversa magnitud en diferentes países. Se estima, por ejemplo, que un 30% de las empresas familiares en Bélgica afrontan problemas de sucesión. En una situación similar se halla el 75% de las empresas italianas,¹¹ la causa principal puede ser que algunos propietarios tienen más de cincuenta años de edad y no encuentran en su familia un directivo para continuar el negocio. La magnitud de este fenómeno es expresada de la siguiente manera: se trata de propietarios de empresas de avanzada edad que se retiran, pueden

⁹ Georgeanne *et al.* (2011), 1.

¹⁰ Araya (2012) y Pérez Molina *et al.* (2012).

¹¹ Congreso (2009).

retirarse o fallecen sin tener relevos para la conducción del negocio. Existen estimaciones de que en la Unión Europea este problema potencialmente concierne a unas 150 mil empresas y a unos 600 mil trabajadores cada año.¹² Tal incertidumbre en el relevo generacional puede implicar inseguridad en los puestos de trabajo para los empleados y otros efectos nocivos en la comunidad. ¿Qué podrían hacer las organizaciones obreras y sus afiliados ante esta posible pérdida de empleos?

2. SINDICATO, PREPARACIÓN PARA EL CAMBIO A COOPERATIVA DE TRABAJO

La respuesta a la pregunta anterior requiere una necesaria premisa: la adhesión de los trabajadores al negocio dado a una organización sindical dispuesta a luchar por la conservación de los empleos.

Lo anterior, a su vez, como fenómeno generalizado, está condicionado al hecho de que tanto el número de afiliados en términos absolutos, como la densidad de sindicalización del empleo pagado han descendido de modo palmario en los últimos 20 años en numerosos países del mundo, conforme al Trade Union Membership Statistics, Industrial Relation Indicators.¹³ Se puede inferir, por tanto, que en numerosos negocios no existe una organización representativa de los trabajadores.

Los hechos han corroborado, en diferentes países del mundo, positivos resultados para los trabajadores cuando los sindicatos estuvieron a su lado al enfrentar el conflicto laboral por la probable pérdida de empleos. La

¹² ILO (2014), Prefacio, V.

¹³ Entre 1990 y 2012 la densidad de sindicalización ha bajado en Reino Unido de 42% a 25,8%; en Estados Unidos de 16,1% a 11,3%; en Irlanda de 46,3% a 29,5%; en Japón de 24,2% a 17,9%. Trade Union Membership Statistics Database, Unions, 2014, en www.ilo.org/ifpdial/information-resources/dialogue-data/lang--en/index.htm, 16 de mayo 2016.

participación de la organización obrera favoreció la promoción de la solidaridad y la movilización social en favor de los empleados.

Los sindicatos y trabajadores probablemente intuyan en qué lugar concreto, en un momento dado, no habrá relevo generacional y dónde la pérdida de empleos es un hecho altamente probable y previsible. La información y conocimiento de la organización sindical del funcionamiento de cualquier puesto de trabajo, taller, brigada y de la empresa en conjunto pueden contribuir a la búsqueda de soluciones a diferentes conflictos. Ello puede favorecer la “transparencia económica: la temprana identificación de las dificultades económicas en el lugar de trabajo”.¹⁴ La capacidad de los trabajadores de obtener información sobre el estado económico financiero de la firma en que laboran depende mucho de su cohesión, de la autoridad moral y política de su organización sindical ante sus afiliados y ante la dirección de la empresa y de la legislación vigente en el país concreto que obligue a los empresarios a informar sobre la situación del negocio a sus empleados o a la representación de estos.

La anticipación y previsión de los obreros del probable cierre del negocio por no sucesión favorece la posibilidad de eludir la paralización de una empresa que no ha entrado en crisis, que conserva un nicho de mercado y cierto grado de competitividad y que aún retiene en su plantel laboral a una masa de empleados experimentados, con conocimientos del funcionamiento de la organización empresarial. La ausencia de relevo generacional en la conducción de la firma puede favorecer una negociación amistosa de transformación de propiedad entre patronos y la representación de los empleados. En este caso los trabajadores están obligados a tener un profundo conocimiento sobre el objeto que se negocia y de la factibilidad económica y per-

durabilidad en el tiempo de su conducción bajo la forma de cooperativa de trabajo.

Numerosas exigencias legales, económicas, técnicas, políticas y administrativas deben ser previstas y superadas por los trabajadores para convertir la empresa en propiedad colectiva. La temprana identificación entre patrono y empleados del problema de cierre del negocio puede producir un acuerdo amistoso entre ambos y las más diversas soluciones. Ilustra el hecho de que “la plantilla pacta con el propietario la transformación de la empresa en una cooperativa para evitar el cierre, como ocurrió en una empresa en Barcelona donde el dueño se convirtió en cooperativista”.¹⁵

La adquisición de cualquier negocio requiere del análisis de su factibilidad y sostenibilidad económicas en el futuro, tomando en cuenta la situación financiera pasada, presente y perspectiva de la organización así como el grado de modernización u obsolescencia de su equipamiento técnico. Enormes sacrificios pueden surgir ante los trabajadores porque las cooperativas de trabajo enfrentan muchos obstáculos para su capitalización: prejuicios en la concesión de créditos para insumos o inversión. Un gran reto técnico,

Los hechos han corroborado, en diferentes países del mundo, positivos resultados para los trabajadores cuando los sindicatos estuvieron a su lado al enfrentar el conflicto laboral por la probable pérdida de empleos. La participación de la organización obrera favoreció la promoción de la solidaridad y la movilización social en favor de los empleados.

¹⁴ ILO (2014), Prefacio, V.

¹⁵ Cuneo (2015).

económico y operativo para las cooperativas es su capacidad de conducción gerencial, de su gestión. La organización está obligada a ser eficiente y competitiva porque no encontrará ni clientes ni proveedores generosos en lo económico.

Dado que la transformación contiene cambios en las relaciones de propiedad, cambios en la gestión –que pueden influir en la organización del trabajo, en la permanencia del negocio, en los ingresos de los empleados y en la vida de sus familiares–, ella determina la necesidad de que el sindicato vele y se inmiscuya activamente en estos procesos tal que estos cambios sean conducidos con objetividad y con amplio criterio participativo.

El paso a cooperativa, en este caso por negociación amistosa entre trabajadores y empresarios, pone en tensión y ante riesgos al trabajador porque tiene que hacer sacrificios: aportar no solo su trabajo sino también recursos materiales para el triunfo de la nueva organización. El trabajador estará dispuesto a ingresar a la cooperativa sin ninguna relación de dependencia, dispuesto a crear, con su participación activa desde su puesto de trabajo, las relaciones técnico-productivas, económicas y jurídicas en las que se verá envuelto. El trabajador tiene que tener suficiente información sobre las reglas, los principios de funcionamiento y los valores que el cooperativismo promueve tal que pueda discernir y decidir libre y voluntariamente su adhesión a la organización. El pleno ejercicio de la democracia no solo económica sino también política lo sostendrá en la cooperativa y, en gran medida, definirán su satisfacción laboral y espiritual en la organización que se construye con su participación consciente.

Numerosos son los requisitos a cumplir por los cooperativistas-trabajadores para tener éxito en su gestión y en sus relaciones laborales, entre los cuales figura la determina-

ción de los ingresos por el trabajo de cada uno de ellos. Punto de conflicto ha sido la diferenciación de ingresos entre el personal más calificado, vinculado a las tareas de la gestión, y el personal directo integrado a las labores productivas o a la prestación de servicios. En no pocos casos el conflicto se ha resuelto mediante la reducción de los ingresos monetarios de los primeros.

El rol y las atribuciones de los órganos de poder y de conducción de la cooperativa figura entre los aspectos que requiere mayor delimitación, esclarecimiento y perfeccionamiento permanente. No toda decisión puede ser examinada en una asamblea ni puede haber actuación de una persona en nombre de la cooperativa sin el control y la fiscalización de esta. Los cargos de ejecución y representación en la cooperativa no constituyen una profesión sino una delegación de atribuciones concedida por la asamblea de asociados. Todo ello es un proceso de aprendizaje y educación cooperativa en el más amplio sentido y de modo permanente. De todo lo anterior se desprende que no se trata de la simple adquisición por los trabajadores de un negocio, sino de una verdadera transformación cultural¹⁶ de relaciones de dependencia a relaciones de igualdad y autogestión. El tránsito de trabajador asalariado a cooperativista presupone una rigurosa preparación previa de cada uno de ellos tal que esa transición hacia las nuevas relaciones laborales opere en los hechos con los menores conflictos entre los trabajadores-dueños-dirigentes de la cooperativa y predisponga a todos favorablemente para el esfuerzo colectivo, para la plasmación en la realidad de los principios y de los valores del cooperativismo. Sobre ese entrenamiento previo, atestigua la existencia de escuelas de educación cooperativa en diferentes países que preparan a los hombres y a las mujeres que ingresarán en organizaciones colectivas. Esa educación *a priori* tam-

¹⁶ Orbaiceta (2013), 199-216.

bién concierne a la formación de las habilidades necesarias para la gestión.

Las cooperativas ya existentes, las universidades, las organizaciones sociales y barriales y otras pueden ayudar a los trabajadores y a sus sindicatos en su preparación para un nuevo régimen de gobierno de la empresa que pasará a sus manos. Diversos son los factores que pueden favorecer el funcionamiento exitoso de la cooperativa, entre ellos se destacan: la discusión abierta y profunda del trabajo, un ambiente de amplia transparencia, la comunicación, la información y la disposición al sacrificio personal por el bienestar de todos.

El punto de partida en todo lo expuesto estriba en que el sindicato existe y está activamente involucrado en los problemas que afectan a los trabajadores en la firma dada que afronta, en este caso, problemas por ausencia de relevo en la dirección. ¿Qué pasará con el sindicato una vez creada la cooperativa? ¿Debe permanecer esta organización obrera?

3. IMPORTANCIA DEL SINDICATO EN LA COOPERATIVA YA FORMADA

El tema de las cooperativas y los sindicatos ha estado en el debate entre los propios cooperativistas y en otros medios en diferentes lugares del mundo, así como el papel de esa organización obrera después del proceso de conversión. Los sindicatos han ido ganando comprensión de que las cooperativas de trabajo creadas por los propios empleados son una forma de conservación de puestos de labor.

Cooperativas y sindicatos tienen en la historia raíces sociales comunes. Las primeras organizaciones obreras que surgieron en Europa, en primer lugar para defender a los obreros frente a la clase de los patronos, en segundo lugar, y al mismo tiempo, crearon a favor de la masa proletaria sociedades de so-

Numerosos son los requisitos a cumplir por los cooperativistas-trabajadores para tener éxito en su gestión y en sus relaciones laborales, entre los cuales figura la determinación de los ingresos por el trabajo de cada uno de ellos. Punto de conflicto ha sido la diferenciación de ingresos entre el personal más calificado, vinculado a las tareas de la gestión, y el personal directo integrado a las labores productivas o a la prestación de servicios.

corro, de recreo, de instrucción, cajas de ahorro, etc. Por ejemplo, en la ciudad de México un grupo de artesanos creó una conferencia para instruir a sus aprendices y dar empleo a personas pobres en el último tercio del siglo XIX. Y a finales de esta centuria, en las fábricas de elaboración manual de tabaco en Cuba, fueron creados círculos de lecturas para los tabaqueros desde fines del siglo XIX, los cuales subsisten aún en la actualidad. Estos hechos se repetirían en muchos países bien adentrado el siglo XX.

La percepción de cada socio de la cooperativa de trabajo sobre este tema puede ser diversa. Algunos cooperativistas expresan posiciones contrapuestas sobre este asunto: no se trata del rechazo a la organización obrera, sino de que esta ya no es indispensable allí donde las relaciones de sometimiento y dependencia del trabajo al capital han desaparecido, ese sería uno de los criterios. Los resultados de diferentes encuestas sobre este asunto son mostradas en la publicación

de CICOPA,¹⁷ la que recoge el caso que en grandes cooperativas los miembros de puestos de trabajo simples son más proclives a afiliarse a sindicatos como modo de equipararse a trabajadores de elevado nivel. También cita el caso de una persona asociada a una cooperativa agrícola en Emilia (Romaña, Italia) afiliada al sindicato, la cual resuelve cualquier conflicto directamente con el presidente de la cooperativa. Lo anterior es posible en cooperativas relativamente no numerosas en membresía. Sumamente interesante es el caso del sindicato de las cooperativas de consumo de Japón que defendiendo el interés general organizó una campaña para elevar el salario mínimo de todos los trabajadores de servicios del sector.

Existen numerosas evidencias actuales en diversos lugares del mundo que apuntan al robustecimiento de la relación entre ambas organizaciones. La dirección sindical Comisiones Obreras en Madrid ha presentado una guía sobre la economía social y solidaria para su acompañamiento, asesoramiento y formación y para que tenga mayor presencia en los sindicatos y así ser atendidos y defendidos.¹⁸ La colaboración estrecha de cooperativas y diversos emprendimientos con una central sindical en Brasil condujo a la creación de la Central de Cooperativas y Emprendimientos Solidarios de Brasil (UNISOL), una agrupación de organizaciones de la economía social y solidaria en esa nación.

Los sindicatos de cada ramo pueden actuar como órganos de representación, integración y articulación de las cooperativas de trabajo entre sí con la comunidad y con otras organizaciones en la sociedad. Los sindicatos pueden promover el intercambio de experiencias y diversas asesorías jurídicas, ingenieriles, financieras y en materia de gestión empresarial y de acercamiento a las instituciones

de investigación, desarrollo e innovación. Los propios sindicatos pueden convertirse en mercado, en usuarios de las cooperativas. En este tipo de cooperativa, ciertamente, se ha producido un cambio. Sus miembros son copropietarios del negocio, se conducen por la autogestión, ya han dejado de ser empleados asalariados y dependientes de un patrono, pero no han dejado de ser *trabajadores*. La relación de estos con el grupo social de procedencia, la influencia que de este reciban y las acciones conjuntas que puedan emprender con toda la clase trabajadora definirán, entre otros factores, su alineación política e ideológica. Esto es sumamente importante porque la cooperativa no es una receta o panacea para la solución de cualquier contradicción social, ella como grupo puede aislarse de los intereses de la sociedad y ceñirse solamente a las reglas del mercado, puede esconder relaciones de dependencia y ser aprovechada ventajosamente por algunos individuos.

Abiertamente, defiende la existencia del sindicato en la cooperativa el documento de la ILO, *Job preservation through worker cooperatives*, porque puede existir abuso de poder sobre el trabajador-cooperativista en el seno de la organización colectiva.

Cuando todo está dicho y hecho, ¿los trabajadores en las cooperativas de trabajo se unen a organizaciones obreras?

La respuesta es sí. Observaciones informales sobre esta materia en varios países revelan que en los sistemas de representación laboral donde los trabajadores se afilian a los sindicatos sobre una base individual, los trabajadores en las cooperativas de trabajo habitualmente se unen a los sindicatos en mayores proporciones que los trabajadores en empresas convencionales.¹⁹

Tal pareciera a algunos cooperativistas de empresas recuperadas que la permanencia del sindicato es a modo de reliquia, de ins-

¹⁷ CICOPA (2014).

¹⁸ Claudio Chab (2011).

¹⁹ ILO (2014), 60.

titución que ya no conserva un rol protagónico. Ello puede deberse a que los conflictos en las cooperativas pueden ser menos tensos que en el seno de una empresa capitalista y que no son contradicciones antagónicas. Al sindicato que le correspondió un elevado papel en la movilización de los trabajadores para la conservación de los puestos de trabajo tiene mucha tarea por delante una vez creada la cooperativa.

La organización obrera puede permanecer no solo para defender la democracia económica, sino también la democracia política, para promover la solidaridad, la ayuda mutua, etc., en el seno de la cooperativa. Estas organizaciones colectivas deben regirse por principios universalmente conocidos, pero ellos no brotan y se aplican espontáneamente por el hecho de que tenga la figura cooperativa. Los principios deben ser inculcados a los trabajadores y transformados en acción material renovadora, de progreso. Los sindicatos, desde su nacimiento en las primeras décadas del siglo XIX hasta la actualidad, tuvieron que movilizar a los trabajadores, promover la solidaridad entre estos y obtener el apoyo de la comunidad, de las instituciones y de las organizaciones locales y de otras instituciones para defender los derechos de su membresía así como en las más recientes batallas políticas, jurídicas, económicas y sociales por reactivar las empresas paradas y conservar los puestos de labor. El gran asunto que se debate no es simplemente si el sindicato debe permanecer en la cooperativa sino si a esta le es útil e importante la cultura sindical. Ambas organizaciones están formadas por trabajadores con un común origen social y podrían ser medios de construcción²⁰ de espacios a favor de los trabajadores y de apalancamiento mutuo en diversos campos de actividad en beneficio propio y de la sociedad.

CONCLUSIONES

Las tendencias mundiales del comportamiento del empleo no ofrecen halagüeñas perspectivas para los trabajadores ante el estancamiento de la economía, sin embargo, suenan campanas de alerta por la pérdida de empleos por nuevas razones. Algunas empresas pueden cerrar porque sus propietarios de avanzada edad no encuentran relevo para la conducción del negocio. Se estima que ello concierne cada año a 150 mil empresas con 600 mil trabajadores en la Unión Europea, fenómeno que también se visibiliza en Estados Unidos. Esta nueva situación coloca en alerta a los sindicatos y trabajadores para negociar con los dueños la posibilidad de adquisición de la empresa mediante acuerdo y coordinación entre ambas partes.

Este sería un escenario proactivo para la creación de cooperativas de trabajo. La compra del negocio tiene que estar precedida de la obtención por el sindicato de relevante información sobre la firma y la viabilidad de su funcionamiento como propiedad de los trabajadores.

La probable conversión amistosa de la empresa convencional en una cooperativa de trabajo significa una profunda transformación cultural que involucra nuevas relaciones laborales entre personas que ahora son dueños, dirigentes y trabajadores simultáneamente bajo formas de gobierno y gestión colectivas y para lo cual se requiere de una gran preparación de los cooperativistas.

Existen criterios contrapuestos con relación a la permanencia de los sindicatos una vez creada la cooperativa de trabajo. Hay evidencias suficientes para afirmar que cada vez es mayor el número de las cooperativas de trabajo que mantiene relaciones con los sindicatos correspondientes de su rama de actividad. El sindicato puede contribuir a robustecer la democracia política en el interior y a las relaciones de solidaridad y colaboración de la cooperativa con la comunidad.

²⁰ Orbaiceta (2013).

BIBLIOGRAFÍA

Antivero, Javier *et al.* "El movimiento obrero argentino y las empresas recuperadas por los trabajadores en la Argentina", *Cuadernillos*, Ediciones Cooperativa Chilavert, 2012, N° 4.

Araya, Leandro. "El proceso de sucesión en la empresa familiar y su impacto en la organización familiar", *TEC Empresarial*, 2012, vol. 6, N° 2, Valencia, en www.mundopymeabm.org.mx/.../PlandeSucesionenlasEmpresasFamiliar, 15 de octubre de 2015.

Chab, Claudio. "Red social de información", en <http://www.chabinformatica.com.ar>, 4 de marzo de 2011.

CICOPA. *Cooperatives and employment: a global report*. Ginebra, 2014.

Cuneo, Martin. "Fábricas recuperadas en España, ¿por qué no?", *Diagonal Periódico*, en www.economiccritica.net, 28 de septiembre de 2015.

Georganne, Artz *et al.* *Business Ownership by Workers: Are Worker Cooperatives a Viable Option?* Ames: Iowa State University, Department of Economics, 2011.

International Labour Office (ILO). *Job preservation through worker cooperatives. An overview of international experiences and strategies*. J. Cruz (trad.). Ginebra, 2014, en www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---actrav/documents/publication/wcms_312039.pdf, 17 de octubre de 2016.

--- *Trade Union membership statistics. Industrial relation indicators*. 2014, en www.ilo.org/ifpdial/information-resources/dialogue-data/lang--en/index.html, 15 de octubre de 2015.

Orbaiceta, José. "Sindicatos y cooperativas en la perspectiva de la CICOPA Mercosur", *Boletín internacional de investigación sindical*, 2013, vol. 5, N° 2.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). *Tendencias mundiales del empleo 2014*. Ginebra, 2014.

Pérez Molina, Ana Isabel *et al.* "Problemáticas en la sucesión de la empresa familiar", *Revista 3C Empresa, Investigación y pensamiento crítico*, Valencia, 2012, N° 2, en <http://hdl.handle.net/10251/34358>, 20 de marzo de 2016.

El cooperativismo de trabajo como germen de una nueva economía

Aportes para el debate desde el campo filosófico

MARÍA TATIANA BORDOLI¹

Resumen

El presente artículo construye el debate en torno a las posibilidades del cooperativismo como germen de un nuevo modo de producción, para lo cual pone en discusión el desarrollo teórico de la filosofía de la liberación, el pensamiento descolonial y el marxismo. El eje se encuentra en la amenaza para la vida que representa el sistema de explotación y dominación actual, basado en el modo de producción capitalista y su consecuente sistema de eticidad. Al mismo tiempo, se considera al trabajo alienado como el factor central sobre el que reposa la integridad del sistema capitalista, que es el único medio a través del cual se reproduce el capital. De esta manera, se considera al trabajo cooperativo como posible punto de quiebre frente a la explotación capitalista, tanto desde la ruptura con el trabajo asalariado como desde la introducción de una ética basada en la solidaridad.

Palabras clave: cooperativismo, filosofía de la liberación, marxismo, ética, trabajo alienado

Resumo

O cooperativismo de trabalho como origem de uma nova economia. Aportes para o debate do campo filosófico

O presente artigo constrói o debate em torno da possibilidade do cooperativismo como germe de um novo modo de produção.

Diante dessa possibilidade, coloca-se o foco da discussão no desenvolvimento teórico da Filosofia da Libertação, o Pensamento Descolonial e o Marxismo. O eixo está na ameaça para a vida que representa o sistema de exploração e dominação atual, baseado no modo de produção capitalista e seu consecuente sistema da eticidade.

Ao mesmo tempo, considera-se o trabalho alienado como fator central da integridade do sistema capitalista, sendo ele próprio o único recurso

Artículo arbitrado

Fecha de recepción:
29/08/2016

Fecha de aprobación:
21/10/2016

Revista Idelcoop, N° 220, *El cooperativismo de trabajo como germen de una nueva economía. Aportes para el debate desde el campo filosófico*, noviembre de 2016.

ISSN 0327 1919. P.43 - 52
/ Sección: Reflexiones y Debates

¹ Facultad de Filosofía y Letras (UBA). Cooperativa de Trabajo Señales Lda. Correo electrónico: tatianabordoli@gmail.com

através do qual se reproduz o capital.

Assim as coisas, o trabalho cooperativo é considerado como possível ponto de quebra diante da exploração capitalista, visto tanto do ângulo da ruptura com o trabalho assalariado, quanto da introdução de uma ética baseada na solidariedade.

Palavras-chave: *Cooperativismo, Filosofia da Libertação, Marxismo, Ética, Trabalho alienado*

Abstract

Work co-operativism: the seed of a new economy. Contributions to the philosophic debate

This article discusses the potential of co-operativism as the seed of a new form of production, and, to that end, the technical development of the Philosophy of Liberation, Decoloniality, and Marxism are analyzed. The central topic is the threat to life represented by the current social dominance and exploitation system, based on the capitalist form of production and the resulting ethical life system. Additionally, the alienated labor is considered the cornerstone of the capitalist system's integrity, and the only means through which the capital is reproduced. Therefore, co-operative labor is viewed as a potential breaking point from capitalist exploitation, not just due to the rupture with employee labor, but also due to the introduction of solidarity-based ethics.

Keywords: *Co-operativism, Philosophy of Liberation, Marxism, Ethics, Employee labor*

1. LA RESISTENCIA DE LA PERIFERIA FRENTE A LA TOTALIDAD CAPITALISTA

Las consecuencias de la primacía de la reproducción ampliada del capital sobre la reproducción de la vida en el actual sistema de producción capitalista han sido detalladas, desde una perspectiva latinoamericana, por las teorías de la dependencia, la filosofía de la liberación y el pensamiento descolonial. Dichas corrientes han rescatado experiencias surgidas desde los países periféricos en las cuales es posible encontrar alternativas a la matriz hegemónica de poder, las cuales se configuran como espacios de resistencia fundamentalmente éticos. Es en este contexto que es posible buscar una reproducción ampliada de la vida humana² en tanto modo de organización productiva que privilegie la satisfacción de las necesidades para la reproducción del conjunto social por sobre la acumulación de capital, y que vincule, en consecuencia, la transformación del sistema ético con la transformación del modo de producción.

De esta manera, la sociología ha observado la naturaleza social y política de los problemas del desarrollo económico en América Latina como consecuencia de su posición en el sistema-mundo.³ Autores como Fernando Henrique Cardoso y Enzo Faletto argumentan por qué entre las economías desarrolladas y las subdesarrolladas no solo existe una simple diferencia de etapa o de estado del sistema productivo, sino también de función o posición dentro de una misma estructura económica internacional de producción y distribución. Las teorías de la dependencia se contraponen, así, a las teorías desarrollistas que dividen al mundo en centro/periferia y justifican la pertenencia de los países a uno

u otro estrato según la composición económica intrínseca a los mismos. En el caso de los países periféricos, la industrialización y el camino hacia el desarrollo resulta frustrado por la existencia de modos de producción con escaso o nulo desarrollo autónomo de las fuerzas productivas. Pero dicho postulado oculta que, en verdad, para que existan países avanzados o centro es condición de posibilidad la explotación y dominación de los mismos sobre los países periféricos a fin de obtener el excedente económico que les brinde preeminencia, al mismo tiempo que evitan la industrialización de la periferia y la modificación de su posición en el presente sistema. Esto supone una estructura definida de relaciones de dominación global que funciona como base para imponer el sistema de producción capitalista.

Asimismo, la filosofía de la liberación y los desarrollos teóricos posteriores a ella, como el pensamiento descolonial, han desmantelado el mito de la modernidad al demostrar cómo la centralidad de Europa resulta una consecuencia de la conquista, colonización y subsunción de América Latina, y que obtiene de ella una ventaja comparativa sobre el resto del mundo y ubica al nuevo continente dentro de las formaciones sociales periféricas. Mediante este relato, Occidente es posicionado como la totalidad de la existencia a partir de la cual se van a construir las relaciones de los otros Estados, y se confunde la universalidad abstracta con la mundialidad concreta hegemónica por Europa como centro, y de esta manera se fundamenta el eurocentrismo como la superideología que legitima la dominación del sistema-mundo por parte de dicho centro.⁴ La necesidad de romper con un conocimiento del mundo que no excede el conocimiento occidental del mismo, parte del reconocimiento de América Latina como víctima de una *praxis* irracional de la violencia y de la continuidad de la

² Coraggio (2014), 166.

³ La teoría crítica desarrollada por Immanuel Wallerstein (1979) ubica al sistema-mundo surgido a partir de la división en centro/periferia como la primera organización del poder político-económico a nivel mundial. Previamente, solo se habían configurado sistemas regionales.

⁴ Dussel (2000).

dominación a través de la imposición de un pensamiento colonizador.

Pero las consecuencias del posicionamiento de América Latina en el sistema-mundo no son meramente económicas sino fundamentalmente éticas, en la medida en que el sistema de producción capitalista atenta contra la vida y excluye material y discursivamente a las víctimas que él mismo ocasiona. Es por este motivo que la filosofía de la liberación propone un pensamiento situado, que parta de aquellos "otros" que fueron excluidos, víctimas del sistema ético vigente, y que dicho pensamiento a su vez constituya los fundamentos de una *praxis* de la liberación. La búsqueda del desmoronamiento del sistema de explotación y dominación construido sobre la base de un único modo de producción –el capitalista– será solo posible desde un pensamiento que rompa la subsunción de la discusión al horizonte europeo y el posicionamiento de la periferia como mera observadora de una problemática que la afecta directamente, que indaga sobre las experiencias de resistencia construidas desde dicha exclusión.

2. EL PROBLEMA ÉTICO: LA NEGACIÓN DE LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN DE VÍCTIMAS

Enrique Dussel⁵ presenta en *Ética de la liberación en la edad de la globalización y la exclusión* una propuesta crítica de las éticas ontológicas.⁶ Se basa en el desarrollo de una razón ética crítica que permita dar cuenta de la opresión y de la exclusión a la cual conduce el sistema de eticidad vigente. Por este motivo, afirma que la exclusión de la mayoría de la humanidad, en el presente sistema-mundo, resulta un problema de vida o muer-

⁵ Dussel (1998).

⁶ Sistemas éticos que identifican la diferencia de aquello que les es extraño desde sus propias categorías, y que construyen la totalidad subsumiendo la alteridad. De esta manera, lo distinto se torna dependiente del proceso de identificación.

La filosofía de la liberación y los desarrollos teóricos posteriores a ella, como el pensamiento descolonial, han desmantelado el mito de la modernidad al demostrar cómo la centralidad de Europa resulta una consecuencia de la conquista, colonización y subsunción de América Latina.

te, y es la vida la condición absoluta de la ética y la exigencia de toda liberación. De esta manera, postula que la posibilidad de remplazar el presente sistema parte de un hecho empírico: el encuentro con la víctima y el reconocimiento de que se le está negando la capacidad de producir y reproducir su vida. Es decir, de reconocer a la misma como sujeto ético y afirmarse sobre su dignidad.

El afán por la maximización de la ganancia en un sistema de producción basado en el valor de cambio de los bienes tiene como eje la explotación de las fuentes originales de toda riqueza: el ser humano como sujeto productor (de bienes de uso) y la naturaleza, en tanto materia sobre la que el trabajo actúa. Esto conduce a la destrucción de las condiciones de posibilidad de reproducción de la vida humana y la negación del sujeto humano en cuanto sujeto corporal, viviente. Así, Dussel afirma que los dos límites absolutos del capitalismo son la destrucción ecológica del planeta y la destrucción de la misma humanidad:

El "trabajo vivo" es la otra mediación esencial del capital como tal; el sujeto humano es el único que puede "crear" nuevo valor (plusvalor, ganancia). El capital (...) aumenta la productividad por la tecnología; pero dicho aumento disminuye la proporción de trabajo humano;

hay así *humanidad sobrante* (desechable, des-
empleada, excluida). El desempleado no gana
salario, dinero; y el dinero es la única media-
ción en el mercado por la que se puede ad-
quirir mercancías para satisfacer las necesida-
des. (...) Es la pobreza, la pobreza como límite
absoluto del capital. Hoy constatamos cómo la
miseria crece en todo el planeta. Se trata de la
“ley de la Modernidad”: “Esta ley produce una
acumulación de la miseria proporcionada a la
acumulación de capital”.

El sistema-mundo moderno no puede superar
esta contradicción esencial (...): la destrucción
ecológica de la vida en el planeta y la extinción
de la misma vida humana en la miseria y
en el hambre de la mayoría de la humanidad.⁷

Así, Franz Hinkelammert y Henry Mora pro-
ponen el reconocimiento de las víctimas en
la medida que la opción por la vida resulta
condición de posibilidad de toda acción, pero
no solo la vida del propio sujeto, sino tam-
bién de la naturaleza y de los otros sujetos:
sin la naturaleza el hombre no puede satis-
facer sus necesidades materiales para repro-
ducir su vida y, en tanto que el hombre es
un ser social, tampoco puede hacerlo sin la
interacción con otros sujetos. De esta mane-
ra, si la vida humana es amenazada mediante
la negación de las condiciones para su re-
producción, el paso deóntico que permite al
sujeto tomar a la víctima a cargo y enjuiciar
al sistema que la causa viene dado por el re-
conocimiento, primero de la víctima, y luego
de la propia responsabilidad en la creación
de la misma, de la complicidad por el hecho
de ser un ser humano. Dicho reconocimiento
se funda, entonces, en una nueva solidaridad
entre todos los seres humanos. Tal como in-
dica Hinkelammert, la responsabilidad se
produce por dejar y seguir dejando actuar el
automatismo del mercado, ya que la existen-
cia del mismo es responsabilidad humana y,

⁷Ídem, 65.

por lo tanto, también lo es la destrucción que
se deriva de su existencia:

La opción por la vida humana amenazada de-
manda una nueva solidaridad, aquella que re-
conoce que la opción por la vida del otro es la
opción por la vida de uno mismo. El otro está
en mí, yo estoy en el otro. Es el llamado del
sujeto, el grito del sujeto. En nombre de este
sujeto, toda ley absoluta, y en especial la ley
del mercado, debe ser relativizada en relación
a la posibilidad de vivir. Esta ley puede ser vá-
lida solo en la medida en que respete la vida,
no es legítima si exige o conlleva a la muer-
te, al sacrificio de vidas, al cálculo de vidas. La
racionalidad que responde a la irracionalidad
de lo racionalizado solo puede ser la racionalidad
de la vida de todos, incluida la naturaleza,
porque solo hay lugar para la vida humana si
existe una naturaleza que la haga posible. Y
esta racionalidad de la vida solo se funda en
la solidaridad entre todos los seres humanos.⁸

La importancia del encuentro con “el grito
del sujeto” radica en que el mismo es el dis-
parador que permite recuperar la realidad,
que permite reconocer que el ser humano es
un sujeto vivo y necesitado. Esta realidad ha
sido perdida en la depredación del mercado,
en el sistema que excluye y destruye con el
único propósito de generar ganancias para
que pocos puedan mejorar cualitativamente
sus vidas, mientras que otros no pueden si-
quiera mantener la propia. Esta recuperación
de la realidad es la que permite al sujeto res-
ponsabilizarse por seguir dejando actuar al
mercado capitalista.

3. TRANSFORMAR EL TRABAJO PARA TRANS- FORMAR LA ECONOMÍA

Teniendo en cuenta lo desarrollado hasta el
momento, resulta preciso preguntarse si basta
la presencia de la solidaridad como códi-

⁸Hinkelammert y Mora (2008).

go ético del comportamiento para fundar un modo de producción que pueda hacer frente al capitalismo. Siguiendo los desarrollos de Dussel y Hinkelammert, el comportamiento solidario es condición de posibilidad para que el sujeto reconozca la violencia del sistema ético actual, se responsabilice por ella y pretenda modificarlo. Sin embargo, Quijano indica que si esto bastara “la historia humana sería, probablemente, muy distinta desde miles de años atrás. Es, sin embargo, también demostrable que la ausencia de solidaridad debilita el esfuerzo por mantener la vitalidad de un ejercicio alternativo”.⁹

Tras esta lectura es posible afirmar que la construcción de una alternativa que modifique el sistema ético vigente en el presente sistema-mundo solo sería viable en la medida en que aquella proponga un sistema de producción distinto, y que la demolición del sistema de explotación conlleva el desmoronamiento del sistema de dominación construido sobre la base de un único modo de producción. Sin embargo, el mundo ya ha contemplado un sistema que se propuso deponer al capitalismo en base a la modificación del modo de producción. Es por esto que Quijano indica que “la idea de ‘alternatividad’ respecto de los ‘modos’ o ‘sistemas de producción’, encuentra su actual sentido concreto en relación con dos referentes mayores: 1) el capitalismo, por supuesto, y en especial por la virulencia de sus tendencias desatadas junto con la ‘globalización’; y 2) la frustrada experiencia del estatismo y el despotismo burocrático en los países del ‘campo socialista’ y en Rusia en particular”.¹⁰ Teniendo en cuenta que el estatismo propio del “socialismo realmente existente” no era la única propuesta del campo socialista, pero sí la que se impuso históricamente, resulta interesante señalar cuáles fueron las otras y verificar qué ocurrió con ellas:

(El estatismo) se impuso también intelectualmente a escala mundial, arrinconando a todas las demás propuestas, en especial, a las asociadas con el llamado “socialismo utópico”, con el “consejismo”, con el “populismo ruso” y con el “anarquismo” (...) solamente el cooperativismo logró sobrenadar la avalancha porque en Europa fue cobijado por el movimiento que retuvo el nombre de socialdemócratas y fuera de Europa por algunas de las corrientes democrático-nacionalistas, en la lucha contra la alianza oligarco-imperialista tanto en Asia como en América Latina.¹¹

De esta manera, la figura de la cooperativa de trabajo es rescatada como una experiencia de resistencia económica frente a la tendencia mundial de marginalización y desocupación estructural del capitalismo. Dicha tendencia, acrecentada especialmente en los países dependientes a partir de la crisis de los 70, subrayó la urgencia por asegurar los medios de supervivencia por fuera de un mercado que excluye cada vez a más personas. Asimismo, se volvieron necesarias prácticas de reciprocidad y solidaridad para los “trabajadores des-salariados”, no solo para intercambiar trabajo entre sí, sino también para manejar con menos desventaja sus inevitables e indispensables relaciones con el mercado.¹²

La naturaleza de la cooperativa rompe con la separación entre la propiedad de los medios de producción y la fuerza de trabajo, lo cual constituye el principal motivo por el cual se postula a la misma como el modo de organización productivo, basado en la solidaridad, que se posiciona como una alternativa a la matriz hegemónica de poder y control del trabajo. Si, a través del trabajo alienado, el hombre desarrolla su relación con el objeto y el acto de la producción como fuerzas ajenas

⁹ Quijano (2014b), 156.

¹⁰ Idem, 149.

¹¹ Idem, 147.

¹² Idem.

y hostiles a él, también genera el dominio de aquel que no produce, en la producción y en el producto.¹³ Al ser el trabajador cooperativista dueño de los medios de producción a través de una propiedad de tipo colectiva, es también dueño del producto de su trabajo, disolviendo la enajenación propia del sistema capitalista y modificando el patrón según el cual se relaciona con otros sujetos.

Siguiendo a Marx, John Holloway afirma que la grieta a través de la cual es posible penetrar el capitalismo para transformar el modo de producción se encuentra en la naturaleza bicéfala del trabajo, ya que comprende el trabajo útil como un concepto histórico que en la sociedad capitalista adquiere la forma específica de trabajo abstracto.¹⁴ Esta forma específica resulta la base sobre la que se construye la realidad de las relaciones sociales, las cuales se encuentran fetichizadas como relaciones *entre* las cosas, es decir, al margen de los sujetos. En la misma línea, Hinkelammert describe el espejo donde el mundo mercantil refleja las relaciones entre personas a través de la mercancía y enfatiza la necesidad de recuperar la realidad mediante el reconocimiento del ser humano como sujeto vivo.

Así, la economía social y solidaria surgiría como un modo de producción alternativo al capitalismo, la cual tiene por institución principal a la cooperativa de trabajo. Esta última se caracteriza, tal como se ha señalado, por funcionar según la propiedad social de los medios de producción –imposibilitando la apropiación individual de esos medios– y por otorgar el control del emprendimiento y el poder de decisión a la sociedad de trabajadores, en régimen de paridad de derechos.¹⁵ Esto implica que dichos trabajadores son quienes gestionan el emprendimiento, y

¹³ Marx (2010), 116-117.

¹⁴ Se entiende por trabajo abstracto a la actividad que produce bienes para el intercambio y no para el consumo inmediato, es decir, que produce mercancías.

¹⁵ Gaiger (2014), 89.

Al ser el trabajador cooperativista dueño de los medios de producción a través de una propiedad de tipo colectiva, es también dueño del producto de su trabajo, disolviendo la enajenación propia del sistema capitalista y modificando el patrón según el cual se relaciona con otros sujetos.

organizan el proceso productivo, definiendo así las estrategias económicas y decidiendo el destino del excedente. De este modo, la unidad entre posesión y utilización de los medios de producción resulta intrínseca a esta forma de trabajo.

Este último punto representa la diferencia estructural con la economía capitalista, fundada en la división de la entera sociedad entre propietarios y trabajadores carentes de propiedad, en donde el trabajo no solo produce mercancías, sino que se produce a sí mismo y al trabajador como una mercancía. La objetivación del ser humano bajo este modo de producción hace que él mismo convierta su actividad vital –su ser– en un mero medio para su existencia, en la medida en que el trabajo no es aquí la satisfacción de una necesidad sino un medio para satisfacer necesidades externas al trabajo. La vida productiva aparece, entonces, como un medio de vida¹⁶ ya que el producto del trabajo es propiedad del dueño de los medios de producción, el cual incrementará su capital a costa del desgaste de la vida del trabajador, reducida a la subsistencia. Es así cómo el trabajo alienado representa el punto fundamental sobre el que reposa el sistema en su totalidad: este modo de trabajo es la única manera en que se reproduce el capital y, en consecuencia, el único modo de producción capitalista.

¹⁶ Marx, *op. cit.*, 112.

La fractura que proponen las experiencias de nuevas organizaciones productivas, basadas en los intentos de superar la explotación capitalista, permiten pensar en la construcción de un sistema que busque la maximización de la vida y no de la ganancia, y preguntarse, al mismo tiempo, si estas experiencias configuran células de un nuevo modo de producción. Así como el capitalismo se fundó en experiencias existentes dentro del modelo feudal, el nuevo modo de producción podría fundarse en experiencias existentes dentro del capitalismo y extraer de allí la forma de organización viable por sobre el actual sistema.

4. EL COOPERATIVISMO DE TRABAJO COMO GERME DE UN NUEVO MODO DE PRODUCCIÓN

Cabe destacar, sin embargo, que la propuesta cooperativista fue descartada por el campo socialista tras considerarla utópica y, después de la Segunda Guerra Mundial, por la hegemonía que ejerció la propuesta estatzadora de la economía llevada a cabo en la URSS. Así, el cooperativismo se mantuvo en el debate y la práctica política permaneció más bien como un sector marginal de la economía capitalista, principalmente porque –según la consideración de algunos autores– el mismo competiría contra el capital sin eliminarlo. Así, por ejemplo, Rosa Luxemburgo¹⁷ planteaba que las cooperativas de producción estaban destinadas a disolverse, ya sea por no poder competir en el mercado, ya sea por deformar su figura solidaria al incorporar el rol del jefe capitalista.

Aun así, autores como Paul Singer y Lía Tiriba consideran que los cambios que el cooperativismo introduce en las relaciones de producción podrían pensarse como el embrión de una lenta transformación en tanto representan un aprendizaje y una experiencia para los trabajadores y para la comunidad que los circunda. Esto se sumaría a la construcción de

redes entre dichas entidades solidarias que permitirían depender en menor medida del mercado capitalista y subvertir instituciones que sostienen el orden social hegemónico. Dichas redes, a su vez, podrían desafiar la cooperación en la forma específica que asume dentro de la división social del trabajo del sistema capitalista, la cual subsume la exterioridad del trabajo vivo, haciéndolo devenir en trabajo asalariado dentro de la totalidad de la dominación del capital, que configura el momento ético de la alienación.¹⁸

De esta manera, la cuestión del cooperativismo en relación a la construcción de una alternativa al capitalismo podría inscribirse dentro de la disyunción ya clásica en el debate marxista entre reforma y revolución. La economía solidaria podría ser calificada como reformista en la medida en que resultaría funcional al neoliberalismo y su dinámica de tercerización y precarización, pero también, se entiende, podría calificarse bajo el concepto de “transformación” desarrollado por Dussel en tanto acción contraria a la *praxis* funcional capitalista y transformadora del sistema ético vigente. De esta modo, Dussel entiende la revolución como el momento extremo de un proceso que comienza por la transformación de los niveles más cotidianos de la vida. De forma similar, Holloway propone la resistencia a la totalidad configurada por el capitalismo desde las rebeliones particulares que afirmen el “hacer” (actividad vital, trabajo útil) contra el trabajo (abstracto) en tanto este último es el que crea y continúa creando al capital. El autor irlandés propone dejar de crear el capitalismo a través de la decisión particular del sujeto de no someterse al trabajo alienado y crear, así, un mundo diferente, desde un hacer consciente que permita hallar otras formas de vida, formas de solidaridad y cooperación. De esta manera, Holloway desafía al llamado marxismo ortodoxo, que enfocaría exclusivamente la lucha del trabajo

¹⁷ Luxemburgo (2008).

¹⁸ Dussel (1998).

asalariado contra el capital, y destaca ante todo la lucha del “hacer” en contra del “trabajo”, lucha en la cual podría analizarse también la ubicación del cooperativismo.

Finalmente, resulta preciso enmarcar estas problemáticas dentro de la actual fase capitalista caracterizada por la primacía del trabajo inmaterial y las relaciones de producción globalizadas. Encontrar la alternativa al sistema de producción hegemónico exclusivamente dentro del Tercer Mundo –tal como postulan las teorías de la dependencia– es cuestionado por autores como Michael Hardt y Antonio Negri, quienes plantean la existencia de un poder imperial no limitado a ninguna región en concreto, a pesar de que la genealogía de dicho imperio es eurocéntrica y la jerarquía sigue siendo el factor de explotación. Es así como la tendencia desterritorializadora de la posmodernidad capitalista haría de la cooperación una necesidad inmanente a la actividad laboral y la configuraría, al mismo tiempo, como el modo de dominación de una nueva composición subjetiva del proletariado. De esta forma, los autores sostienen que las luchas por combatir al imperio y construir una alternativa real deberán librarse en el terreno imperial mismo. En este contexto, un modo de cooperación productiva consecuente con un sistema ético liberador podría resultar fundamental entendiendo que es en el trabajo enajenado donde se reproduce el sistema capitalista y que la responsabilidad sobre las consecuencias éticas de dicho sistema es exclusiva del ser humano.

Sin embargo, cabe destacar que las experiencias de producción solidaria no se encuentran organizadas como un sistema que actualmente pueda condicionar el patrón de control del trabajo y esto tiene que ver con que “la economía solidaria no es creación intelectual de nadie, es un proceso continuo de trabajadores en lucha contra el capitalismo”.¹⁹

¹⁹ Singer (2014), 62.

La economía solidaria podría ser calificada como reformista en la medida en que resultaría funcional al neoliberalismo y su dinámica de tercerización y precarización, pero también podría calificarse bajo el concepto de “transformación” desarrollado por Dussel en tanto acción contraria a la praxis funcional capitalista y transformadora del sistema ético vigente.

El hecho de que Engels haya cerrado la discusión calificando a estas experiencias como socialismo utópico ha condicionado el desarrollo posterior de este tipo de pensamiento e invisibilizado el mismo del debate intelectual. Es por este motivo que Quijano indica que “el nuevo imaginario anticapitalista no está aún expresado en, o asociado con, una nueva teoría crítica del poder, sistemáticamente indagada, y a sus correspondientes propuestas políticas revolucionarias”.²⁰

Se torna necesario, entonces, preguntarse por los motivos de la resistencia que ha presentado este modo de organización productiva frente al avance del capitalismo totalizador sobre todas las esferas de la vida humana e indagar si nos encontramos frente a una alternativa superadora del modo de producción hegemónico. Es así que a través del presente artículo se ha realizado una breve aproximación a las cuestiones filosóficas a considerar al indagar respecto de las posibilidades del cooperativismo como germen de un nuevo modo de producción. El objetivo de este trabajo es contribuir en la recuperación del cooperativismo dentro de la teoría crítica del capitalismo, y se asume que el mismo puede considerarse una utopía en tanto

²⁰ Quijano (2014b), 150.

permite imaginar el cambio radical del modo de producción, un estado que aún no existe, pero que es deseable y posible de realizar. Desarrollar una teoría crítica basada en el cooperativismo de trabajo permitiría organizar las experiencias dispersas a fin de que

este modelo participe en el debate político-económico para proponerse hacer posible lo imposible: una sociedad en la cual cada ser humano pueda asegurar la posibilidad de vida propia y la de sus semejantes.

BIBLIOGRAFÍA

Cardoso Fernando, Henrique, y Enzo Faletto. *Dependencia y desarrollo en América Latina: ensayo de interpretación sociológica*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2007.

Coraggio, José Luis. "Una perspectiva alternativa para la economía social: de la economía popular a la economía del trabajo", en José Luis Coraggio (comp.). *La economía social desde la periferia: contribuciones latinoamericanas*. Los Polvorines: UNGS, 2014.

Dussel, Enrique. *El último Marx (1863-1882) y la liberación latinoamericana*. México: Siglo XXI, 1990.

--- *Ética de la liberación en la edad de la globalización y la exclusión*. Madrid: Trotta, 1998.

--- "Europa, modernidad y eurocentrismo", en E. Lander (comp.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: Clacso, 2000.

Gaiger, Luis Inásio. "La economía solidaria y el capitalismo en la perspectiva de las transiciones históricas", en Coraggio (2014).

Hardt, Michael, y Antonio Negri. *Imperio*. Buenos Aires: Paidós, 2012.

Hinkelammert, Franz. *Crítica a la razón utópica*. San José: DEI, 1984.

--- *Hacia una crítica de la razón mítica*. Caracas: Fundación Editorial el Perro y la Rana, 2008.

--- y Henry Mora. "Reproducción de la vida, utopía y libertad: por una economía orientada hacia la vida", en: *Revista Otra economía*, Vol. II, N° 2, 2008, pp. 21-26.

--- *Economía, sociedad y vida humana. Preludio a una segunda crítica de la economía política*. Buenos Aires: Altamira, 2009.

Holloway, John. *Agrietar el capitalismo. El hacer contra el trabajo*. Buenos Aires: Herramienta, 2011.

Luxemburgo, Rosa. *Reforma o revolución*. Madrid: Fundación Federico Engels, 2008.

Marx, Karl. *El Capital*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2002, tomo I, Vol. I.

--- *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*. Buenos Aires: Colihue, 2010.

Quijano, Aníbal. "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina", en Lander (2000).

--- "Bien vivir. Entre el desarrollo y la des/colonialidad del poder", en: *Cuestiones y horizontes*. Buenos Aires: Clacso, 2014a.

--- "¿Sistemas alternativos de producción?", en Coraggio (2014b).

Singer, Paul. "Economía solidaria. Un modo de producción y distribución", en Coraggio (2014).

Tiriba, Lía. "Pedagogía(s) de la producción asociada: ¿hacia dónde camina la economía popular?", en Coraggio (2014).

Wallerstein, Immanuel. *El moderno sistema mundial. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XXI*. México: Siglo XXI, 1979.

La vigencia de nuestra concepción del cooperativismo y el carácter de la actividad institucional¹

ANGEL PETRIELLA²

Resumen

La asunción de Mauricio Macri tuvo en los primeros meses de gestión una dramática eficacia en materia de transferencia de recursos a los sectores agroexportadores y mineros, financistas y empresas de servicios públicos, con la contrapartida del deterioro de las condiciones de vida de los sectores populares. Todo cambio brusco en la disputa política de intereses genera un nuevo orden de correlaciones de fuerzas, lo que exige reflexionar para comprender el nuevo escenario y fijar un posicionamiento en el mismo como movimiento social.

En ese marco, el artículo pasa revista a la coherencia histórica del accionar del cooperativismo de crédito nucleado en torno al Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC), abordando una visión retrospectiva de su conceptualización del cooperativismo. Destaca, además, la importancia de multiplicar las actividades institucionales, y su carácter militante y transformador.

Señala luego la importancia –en ese contexto– de profundizar el modelo integral de gestión del Banco Credicoop como herramienta de transformación y del Programa de Fortalecimiento de las Secretarías de las Comisiones de Asociados, concebido como una vitaminización de ese modelo.

Finalmente, advierte sobre la necesidad de reafirmar el modo de concebir al movimiento social cooperativo como una herramienta de transformación social y de desplegar actividades institucionales que pongan en el centro del debate social las características del nuevo escenario político nacional, en el marco de las relaciones de fuerzas más generales y globales.

Palabras clave: Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Banco Credicoop, modelo integral de gestión, valores cooperativos

Revista Idelcoop, N°
220, *La vigencia de
nuestra concepción del
cooperativismo y el carácter
de la actividad institucional*,
noviembre de 2016.

ISSN 0327 1919. P. 53 - 70
/ Sección: Reflexiones y
Debates

¹ Basado en la exposición realizada en la apertura del Plenario de Responsables de Educación Cooperativa Zonal del Banco Credicoop, realizada el 26 de agosto de 2016.

² Presidente de Idelcoop.

Resumo

A vigência da nossa concepção do cooperativismo e a atividade institucional e sua modalidade

A posse de Mauricio Macri teve nos primeiros meses de gestão uma “eficácia dramática” em matéria de transferência de recursos para o setor agroexportador, o setor mineiro, o sistema financeiro e para as empresas de serviços públicos, isso tudo em detrimento das condições de vida dos setores populares.

Toda mudança brusca numa contenda por interesses políticos gera uma nova ordem de correlações de forças, que exige uma reflexão e compreensão desse novo cenário para estabelecer -como movimento social, um posicionamento dentro dele.

Nesse contexto se analisa no artigo a coerência histórica do acionar do cooperativismo de crédito reunido em torno do Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, a partir da abordagem de uma visão retrospectiva de sua conceptualização do cooperativismo. Também, tem destaque a importância de acrescentar a atividade institucional, com seu perfil de militância e de transformação.

A posteriori, salienta-se a importância, nesse contexto, de aprofundar no Modelo Integral de Gestão do Banco Credicoop como ferramenta de transformação e no Programa de Fortalecimento das Secretarias das Comissões de Associados, tendo sido ele concebido como uma injeção de vida do Modelo.

Por fim, adverte-se da necessidade de reafirmar o modo de conceber o movimento social cooperativo como uma ferramenta de transformação social e de desenvolvimento da atividade institucional, colocando no centro do debate social as características do novo cenário político nacional, e seu quadro de relação de forças mais gerais e globais.

Palavras-chave: Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos – Banco Credicoop – Modelo Integral de Gestão- Valores cooperativos

Abstract

The application of our idea of co-operativism and the nature of the institutional activity

The first months after Mauricio Macri took office, an important transference of resources to the agroexport, mining, financial and public utilities industries took place, while the living conditions of popular sectors worsened.

The sudden changes that occur during a battle of political interests result

in a new order of strength correlations that require certain analysis in order to be able to understand the new scenario, and take up a stance as a social movement.

In this scenario, the article makes a retrospective approach of the coherent actions taken by the credit co-operatives lead by the Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (Cooperative Funds Mobilizing Institute). It also highlights the militant and transforming characteristics of these organizations, and the importance of increasing the number of institutional activities.

The article also focuses on the importance of going deep into the Management Integral Model of Banco Credicoop, as a transformative tool, and of the Program for the Strengthening and Training of the Secretariats of the Associates Committees, conceived as a revitalization of that model.

Finally, it points out the need of reaffirming the conception of the cooperative social movement as a tool of social transformation, and of undertaking institutional activities that take into account the characteristics of the new political paradigm of the country as the core of the social debate, in a context of broader and more global relationships of forces.

Keywords: *Cooperative Funds Mobilizing Institute – Banco Credicoop – Management Integral Model – co-operative values*

POST 10 DE DICIEMBRE: NUEVOS CONTEXTOS, NUEVOS DESAFÍOS

Nuestro modelo integral de gestión se fortalece con la participación plena y pertinente de todos y cada uno de los que conformamos la cooperativa. Esta dinámica colectiva se enriquece con el debate, a lo largo y ancho de la organización, de las ideas centrales, de cómo concebimos en teoría y práctica la acción cooperativa. Esta visión de lo "institucional" implica abordar los diversos temas que hacen a la vida de la sociedad dentro de la cual militamos como cooperativistas. Y estos temas, ya sean económicos, sociales o culturales, constituyen dimensiones de la política, tanto en lo nacional, como en lo regional o mundial.

En ese contexto, pretendemos con este trabajo reafirmar nuestra concepción del cooperativismo como herramienta de transformación social, pasar revista a la coherencia histórica de nuestro accionar y reafirmar la vigencia de las actividades institucionales y su carácter militante y transformador.

La asunción de Mauricio Macri el 10 de diciembre de 2015 tuvo en los primeros meses de gestión una dramática eficacia en materia de transferencia de recursos a los sectores agroexportadores y mineros, financistas y empresas de servicios públicos, con la contrapartida del deterioro de las condiciones de vida de los sectores populares. La mega devaluación, una política de despidos masivos del Estado –que fue el guiño para que tales medidas se aplicaran al sector privado–, la suba brutal de tarifas, la apertura económica y un notable endeudamiento, en muy poco tiempo obligaron a una drástica reformulación de nuestra estrategia de construcción, de nuestras tareas y de nuestras prioridades.

En este sentido hubo dos encuentros –el 19 de marzo y el 2 de julio de este año– en que el presidente del Banco, Carlos Heller, comu-

nicó un análisis a propósito de este nuevo escenario y los desafíos que se abrían para nuestra organización. La idea es, entonces, que sobre la base de lo que conocemos, sabemos, hemos visto y analizado, conceptualizar o compartir cuáles son aquellos aspectos que exigen una resignificación, puesto que todo cambio brusco en la disputa política de intereses genera un nuevo orden de correlaciones de fuerzas.

Entonces, es probable que cosas que antes de este cambio hacíamos en forma inercial, no sean competentes para el nuevo escenario. Otras, seguramente, serán permanentes. Pero es deber de quienes dirigimos organizaciones contrahegemónicas poder encontrar cuáles son, además de los grandes rasgos, los aspectos que exigen tener una mirada desde nosotros mismos para saber cómo operar hacia el futuro. Por eso me propongo abordar varias cuestiones en el marco de comprender el nuevo escenario y fijar nuestro posicionamiento en el mismo como movimiento social. De ahí se desprenden una visión retrospectiva de nuestra conceptualización del movimiento cooperativo como herramienta de transformación social y las características propias que asumió la lucha social y política en los últimos años, para encontrar cuáles son las cosas nuevas que aparecieron y que podrían no estar en función de las necesidades planteadas desde el punto de vista estratégico.

Esto nos lleva a reflexionar sobre líneas de trabajo a futuro donde el modelo integral de gestión aparece como la principal herramienta organizacional propia para combatir en la disputa de ideas, en la disputa que tenemos como organización cooperativa. Y finalmente, algunas cuestiones del escenario internacional que impactan fuertemente en lo nacional.

Cierto es que nosotros tenemos que volver a las fuentes. Por eso la necesidad de una mira-

da retrospectiva. Debemos volver a recuperar la noción de la actividad institucional como la actividad propia del concepto que tenemos del cooperativismo como espacio de transformación social. Digo esto porque, en los últimos doce años, sobre la base de una cultura política que se ha generado en los movimientos sociales, entre las que estamos nosotros, los ejes fundamentales estuvieron en el marco de la disputa en que estaba el propio gobierno, una disputa que se daba en todos los planos y que fue permanente, que implicaba avances y retrocesos desde el punto de vista de la ampliación de derechos, la lucha social, la economía, las paritarias, la disputa económica interna, etcétera.

Esto, sumado a que en el proceso se iban expresando reivindicaciones por las cuales nosotros habíamos luchado muchos años, nos colocó como movimiento en una situación de no indiferencia –o más precisamente–, de apoyo y defensa de lo que se iba realizando en el rumbo que compartíamos y definíamos como correcto. Pero al mismo tiempo, también nos colocó, muchas veces, en el plano de no decir las cuestiones que nosotros veíamos que faltaban o que estaban incorrectas, por la idea que eso daba letra a sectores que se oponían absolutamente a las políticas distribucionistas del gobierno. Es decir, no ignorábamos que realmente había un vaso medio vacío y un vaso medio lleno, que estábamos por el medio lleno, pero no desconocíamos que el vacío, si no se llenaba, corría el riesgo, entonces, de hacer fracasar el avance del proyecto.

Y yo creo que eso es lo que sucedió. En alguna medida, el camino iniciado en el 2003 generó una situación de expansión de la politización de la ciudadanía, de la ampliación de derechos, de la recuperación del salario, de la movilización y politización, pero tenemos que reconocer que no logró romper la matriz fundamental de la estructura del capitalismo en nuestro país. No lo pudo hacer. Es

La mega devaluación, una política de despidos masivos del Estado –que fue el guiño para que tales medidas se aplicaran al sector privado–, la suba brutal de tarifas, la apertura económica y un notable endeudamiento, en muy poco tiempo obligaron a una drástica reformulación de nuestra estrategia de construcción, de nuestras tareas y de nuestras prioridades.

decir, se basó fundamentalmente en un Estado muy activo, desde el punto de vista de incentivar la redistribución del ingreso, y generó políticas acordes para eso. Pero, un poco la resistencia de los sectores concentrados, un poco la falta de maduración política de la sociedad argentina –hay que decirlo– fueron generando la imposibilidad de avanzar mucho más. Ya sea por iniciativa gubernamental, o ya sea por el propio empuje de los movimientos sociales y las organizaciones, que incluso planteamos el apoyo a ese proceso.

Si repasamos el escenario latinoamericano, creo que estos déficits han estado presentes en casi todos los gobiernos democráticos y progresistas. De esta oleada, que hoy está en retroceso, habrá que extraer las correspondientes enseñanzas, tanto para los sujetos políticos, como para los propios movimientos sociales.

En el actual escenario, el gobierno y sus voceros oficiales y oficiosos quieren depositar la crisis en una supuesta “pesada herencia” y el debate se cifra en la discusión “kirchnerismo sí o kirchnerismo no”. Tal encuadre de los debates y controversias es expresión de un verdadero vaciamiento político fundamental

del debate de fondo que nosotros tenemos que saber hacer, para lo cual nos tenemos que preparar. Y eso requiere una gimnasia que a va a tener que volver a recostarse sobre las formas que nosotros vinimos desarrollando. Actividad institucional, cooperativa, en el marco de políticas del cooperativismo y no política partidaria, que tiene que ver con la historia, que tiene que ver con nuestro proceso de desarrollo, desde su fundación hasta la fecha.

COOPERATIVISMO Y POLÍTICA: UNA MARCA DE ORIGEN

Siempre dijimos que el concepto que nosotros tenemos de la cooperación, como una herramienta de transformación social, es un concepto que viene de la propia fundación del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos en 1958. Y esa concepción se basa en un criterio de construcción y de acumulación política en el contexto de un momento de la sociedad argentina que planteaba la necesidad de generar una experiencia de construcción con los sectores medios, que acompañaba en los reclamos a los sectores trabajadores y que, en un proceso, los sectores medios y los trabajadores pudieran conformar una especie de alianza política estratégica que pudiera dar batalla por un cambio de signo en el país, que en aquellos momentos se planteaba como democrático, como soberanista frente a todo intento de dominación extranjera.

Se defendía una perspectiva antimonopólica y, fundamentalmente, desde el punto de vista de lo que significaba en ese momento, contra toda la injerencia extranjera, por la autoedeterminación de los pueblos, por la paz. Es decir, en un mundo bipolar, en un mundo que en ese momento estaba muy turbulento, defendíamos reivindicaciones acordes a la agenda de luchas y de riesgos concretos por los que atravesaba el género humano.

Estamos hablando de los inicios de la década del 60 y del 70, que fueron décadas de mucha rebeldía en los países centrales y también en los países periféricos. Podemos rememorar la revolución cubana, el Mayo francés, las luchas de liberación nacional, la descolonización en África y Asia, la lucha por la paz contra la carrera armamentista, la no discriminación. Es decir, un mundo en turbulencia, que planteaba la necesidad de superar la organización capitalista de esos años sobre la base de encontrar las posibilidades de abrir cauce a una forma de organización de desarrollo poscapitalista. No hablábamos en ese momento de una vía de desarrollo socialista, pero sí de la posibilidad de una vía no capitalista de desarrollo.

¿Qué implicaba una salida no capitalista? Implicaba aquellas cuestiones que siguen teniendo vigencia. Que es un Estado que confronta con los grandes poderes concentrados y defiende la pequeña y mediana empresa y el rol del mercado interno. Un Estado que promueva una política internacional independiente y de ruptura –en el marco del concepto de centro y periferia– con el centro fundamental de aquella época que era, y es ahora también, Estados Unidos.

En ese plano es que nosotros nacemos, y nacemos como un movimiento social que trata de encontrar la llave para que, a través del cooperativismo, se vayan generando mayores niveles de concientización social que puedan acompañar los procesos de cambio en curso. Y esa es la razón por la cual, si nosotros vamos a cada una de las declaraciones del Instituto, vamos a ver cómo están íntimamente vinculadas a las cuestiones del contexto, pero con una idea fundamental, una idea rectora de acumulación desde el cooperativismo para poder generar un proceso de apoyo, de alianza, con los sectores del trabajo y las burguesías locales, para que se enfrentaran, en el marco de la contradicción fundamental, a

Nacemos como un movimiento social que trata de encontrar la llave para que, a través del cooperativismo, se vayan generando mayores niveles de concientización social que puedan acompañar los procesos de cambio en curso.

los sectores macro de la economía vinculados al capital externo, tanto industrial como financiero.

Por eso, y desde sus orígenes, el cooperativismo de crédito nucleado en torno al IMFC se definió como parte de los movimientos populares que bregan por una sociedad más justa, más democrática, más solidaria, con educación, trabajo y salud para todos. Las banderas y las consignas tales como “el dinero de los argentinos en manos argentinas”, “un país se hace desde adentro o no se hace”, “sin solidaridad no hay futuro” u “otro mundo es posible, si la gente así lo desea, y si lucha para conseguirlo”, testimonian el profundo carácter político de nuestros posicionamientos.

Podríamos recurrir a un texto que no puede quedar fuera del análisis de la construcción de nuestra concepción doctrinaria: “Política y cooperativas”, publicado en 1965. En el mismo, reeditado por el IMFC en 2007, Jacobo Amar explicaba en qué medida y por qué las cooperativas hacen política sin vulnerar el principio rochdaleano vigente en aquel momento de “neutralidad política”, refrendado por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) en 1937. Para ello, señala que las cooperativas no son entes abstractos y critica el hecho de que “algunos sectores se sienten alarmados por la presunta ‘politización’ del movimiento cooperativo y bregan intensamente y ‘desde afuera’ por una apolitización que están muy

lejos de practicar y que resultaría antinatural que lo hicieran”.³

Además, si se parte de que las cooperativas:

Se integran por hombres y mujeres del pueblo interesados en la solución de problemas que le son comunes y que por tal vía están contribuyendo decisivamente a promover algunos cambios estructurales que hacen a la defensa y al desarrollo de la propia economía del país, es natural que se conviertan de algún modo en caja de resonancia de los males que afectan a este y estén participando activamente –aun sin proponérselo– en un quehacer eminentemente político, mal que le pese a quienes se atemorizan por la sola enunciación del vocablo.⁴

Puede afirmarse que con este trabajo, en el que se planteaba la discusión alrededor de qué política hacían los supuestamente apolíticos, cuál era el sentido de la apoliticidad y si eso era posible o solo una manera en sí misma de hacer política, Jacobo Amar se adelantó a las revisiones de la quinta “regla de oro” rochdaleana que realizó la ACI en sus congresos celebrados en Viena (1966) y Manchester (1995), que terminaron reemplazando la idea de “neutralidad” por la de “autonomía e independencia” de las cooperativas.

Por eso, los que no hacen política son como aquellos que dicen que no tienen ideología.

La no ideología es una ideología grave, perversa, de las peores. No hay que meterse en política, ni hay que meterse en la actividad gremial, es un comportamiento o rasgo que se ha instalado fuertemente. Porque como todo eso está manchado, salpicado, corrupto, y en manos de no deseables, meterse es contraproducente. Hay que dejarles a ellos el lugar y uno irse a casa.⁵

³ Amar (2007), 16.

⁴ Ídem, 25.

⁵ Heller (2013), 51.

Observando los documentos fundacionales del IMFC, se puede comprobar que surgió con una visión del país y de la sociedad que ha concebido la articulación de lo nacional e internacional en una conjunción siempre atenta a los valores de la autonomía de la nación, la independencia política, la justicia social y la equidad distributiva, que ha propugnado una y otra vez el bienestar, que entiende que debe ser el hombre y no la ganancia de los empresarios el eje de la economía, que ha hecho de la solidaridad su bandera básica y que promueve la convivencia social.

Desde su creación, el Instituto Movilizador puso en marcha una dinámica social que produjo una notable expansión de las instituciones cooperativas. Esto fue así porque pudo articular la organización de un eficiente sistema de servicios administrativos, financieros y legales que le permitió promover e integrar la operatoria de las cooperativas de base; la promoción de una concepción del cooperativismo que se percibe como un movimiento económico-social que debe actuar como herramienta para la transformación, en un sentido progresista, de la estructura económico-social del país; y la creación de un sujeto social que, al asumir su identidad cooperativa como una forma de compromiso sociopolítico, se encargó de gestionar y administrar colectivamente las entidades preservando la unidad de criterio y construyendo un sentido de pertenencia que incluyó a gran parte de los asociados de las mismas.

Si reafirmamos los conceptos fundacionales, la “Declaración de principios” aprobada por el IMFC en 1966, consideraba que, al ser un:

Instrumento eficaz para la defensa de los intereses económicos de la comunidad frente a la acción negativa de la concentración monopolista, el cooperativismo se pronuncia por los cambios estructurales que reclama nues-

tra economía, mediante una profunda reforma agraria vinculada al desarrollo cooperativo campesino, defensa de la riqueza, producción e industria nacional, promoción de las economías regionales, por las medidas conducentes a la elevación del bienestar general del pueblo mediante una más justa y equitativa distribución de la renta, una correcta orientación de la política crediticia y una administración racional de los recursos y valores humanos.⁶

Floreal Gorini decía que hay dos tipos de cooperativismo: el que circunscribe su actividad solo a la función para la que fue creada, que es la satisfacción de determinados servicios, y el cooperativismo que, además de cumplir esa función, se articula con otros sectores sociales en la lucha por impulsar las causas populares. El cooperativismo del que nosotros queremos formar parte es uno profundamente comprometido con la sociedad, parte de ella, actor, protagonista

El IMFC surgió con una visión del país y de la sociedad que ha concebido la articulación de lo nacional e internacional en una conjunción siempre atenta a los valores de la autonomía de la nación, la independencia política, la justicia social y la equidad distributiva, que ha propugnado una y otra vez el bienestar, que entiende que debe ser el hombre y no la ganancia de los empresarios el eje de la economía, que ha hecho de la solidaridad su bandera básica y que promueve la convivencia social.

⁶ IMFC (1966).

de esa misma sociedad, con sus ideas, con sus visiones, que apunta a construir fuerza, a construir alternativas para oponerlas a las fuerzas tradicionales de la política, en la búsqueda de crear bases y condiciones para una sociedad mejor.

Siempre entendimos que la defensa de nuestros intereses y de los sectores que representamos no está desvinculada del tipo de política que se realiza en el país, de una u otra manera lo que se hace en el territorio de la política y de la economía provoca efectos en nuestras entidades y nuestros asociados. Por eso, en cada coyuntura histórica y frente a los distintos gobiernos que se sucedieron en el último medio siglo, dimos nuestra opinión y sugerimos soluciones basadas en un diagnóstico objetivo de la realidad y una toma de posición política, lo que permite promover entre los cooperativistas una identidad consciente como grupo capaz de inducir la creación de conciencia crítica y organizativa, requisito para la implicación efectiva de los sujetos en el proceso de cambio y para la implantación de una auténtica democracia participativa.

LOS DESAFÍOS DEL PRESENTE

Si ahora hacemos un recorrido histórico es porque creemos que es bueno alinear, en el presente, algunas de las fortalezas que nosotros tenemos en nuestra historia. Porque de la recuperación ágil y de la recreación, es decir, crear sobre lo creado, es que podemos dar nuevas respuestas a nuevas preguntas desde nuestra identidad, que se ha construido a partir de la historia colectiva que nos cobija y nos interpela. No porque nos condicione integralmente, sino porque esa historia nos constituye como proyecto colectivo, sostiene la memoria de nuestras luchas y nuestras construcciones previas, reafirman la memoria de nuestras victorias y nuestras derrotas, fortalecen los valores y principios

que constituyen plataformas para la acción. De la recreación de todos estos aspectos, de esta historia, hay que ver cuáles son las cuestiones que tienen vigencia, en función del nuevo presente y en función del futuro que tenemos necesariamente que abordar. Recordemos un poco.

Año 1966, momento en el cual el movimiento sufre una agresión terrible por parte de la dictadura encabezada por Juan Carlos Onganía: generan una gran corrida financiera hacia las cajas de crédito nucleadas en el IMFC, encarcelan a nuestros dirigentes y tratan, fundamentalmente, de sacarnos del mapa. Y tratan de sacarnos del mapa no por el peso económico que teníamos –que lo teníamos, cabe consignar–, sino por el peso simbólico. Porque había ya casi mil cajas de crédito en todo el país. Y cada entidad era una caja de resonancia de los problemas locales. La gente iba a la caja a discutir de política. Por esa razón esa dictadura, una dictadura clerical, de inspiración fascista, con la “ley” anticomunista 17.401,⁷ con la noche de los bastones largos, con la intervención en la universidad, es con la que nosotros tuvimos que pasar ese mal momento y transitar un repliegue, tratando de encontrar los mecanismos para sobrevivir.

¿Y cuál fue la lucha, entonces? Defender la ética del movimiento. Intentaron mostrar que había sido un gran engaño y que, en todo caso, estaba todo en el marco de las políticas del comunismo y sus organizaciones colaterales, como proclamaban las famosas solicitadas de la Federación Argentina de Entidades Democráticas Anticomunistas (FAEDA), que denunciaba, emulando

⁷ La mal llamada Ley 17.401 “sobre Prevención y Represión del Comunismo” fue sancionada en 1967 por la dictadura del general Onganía. La misma establece la pena de uno a ocho años de prisión para quienes fueran “calificados como comunistas (...) por la Secretaría de Informaciones del Estado”, y aclaraba que podrían tenerse en cuenta actividades realizadas con anterioridad a la sanción de la misma.

al macartismo de más pura estirpe, a las instituciones sociales y políticas del país.⁸

Y pudimos superar ese momento, aunque de las casi mil cajas quedaron poco más de cuatrocientas.⁹ Pudimos sostener el ideario, el concepto de un cooperativismo comprometido, el concepto de que la lucha de los cooperativistas no puede ser, solamente, en defensa de su condición de cooperativista, sino en su condición de pueblo. Supimos defender que la cooperación, como nosotros la planteamos, debe ser parte de las políticas que generan inclusión y democratización en lo económico, político y social.

Y, por esa misma razón, fuimos avanzando. Recordemos que, posteriormente, en la década del 70, con la hegemonía del modelo neoliberal, se plantea también una vuelta de tuerca desde el punto de vista del hostigamiento a las finanzas cooperativas.¹⁰ Y nosotros damos la respuesta con eficiencia y democracia creando los bancos a través de las fusiones, y luego las fusiones de las fusiones y, fundamentalmente, nunca dejamos de denunciar el carácter neoliberal, expoliador del modelo, y lo poníamos con letra de molde, incluso en nuestras memorias que iban al Banco Central, que era el banco de Martínez de Hoz, y más tarde de Menem y De la Rúa.

⁸ Como parte de un generalizado clima de violencia institucional, en octubre de 1965 se desata una campaña macartista expresada en nueve solicitudes firmadas por la FAEDA, publicadas en gran parte de los medios de prensa. En una de ellas, bajo el encabezado común que planteaba que: "Una siniestra confabulación se cierne sobre la patria. Una organización internacional y nacional se ha dado cita en el país pretendiendo destruir nuestro sistema de vida y nuestra civilización. Aspiran reemplazarlos por el sistema de esclavitud del mundo rojo: de ese mundo del terror y la ignominia", se acusaba al IMFC. Las restantes solicitudes acusaban de comunistas y subversivos a la universidad pública y a diferentes organizaciones sociales, políticas, gremiales y culturales, como así también a conocidos intelectuales, actores, músicos, periodistas, directores y escritores.

⁹ Plotinsky (2015).

¹⁰ Plotinsky (2011).

La década del 90 se caracterizó por el predominio de los valores neoliberales, y la cultura dominante –aún entre muchos de nuestros asociados– hizo muy difícil promover espacios de participación. No obstante, desarrollamos una profunda crítica del modelo neoliberal, sus supuestos, sus medidas y sus consecuencias.

Las sucesivas asambleas generales del banco aprobaron memorias donde se profundizaba el balance de una política pública –económica, social, cultural, sanitaria, educativa– que solo podía generar, más temprano que tarde, calamitosas consecuencias. El pronóstico de entonces fue rigurosamente comprobado por la realidad. El IMFC, por su parte, se proponía instalar:

La idea de la necesidad y posibilidad del cambio, de la transformación. Nuestro aporte para ese avance plantea, a quienes aspiramos a cambiar la sociedad actual por una más justa, más humana, más digna, que debemos privilegiar el trabajo cultural para confrontar e instalar nuestros valores: la solidaridad, la democracia integral, la justicia, la igualdad, la libertad para todos.¹¹

En ese período, dos integrantes de su consejo de administración asumieron cargos públicos electivos: Floreal Gorini, por entonces secretario del IMFC y Sebastián Tonelli, protesorero de la entidad, asumieron como diputado nacional por la Capital Federal y concejal de la municipalidad de Río Cuarto (Córdoba), respectivamente. Simultáneamente, y como expresión práctica de su enfoque doctrinario, el Instituto promovió y concretó, junto con la Federación Agraria Argentina, la Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios, la Central de Trabajadores Argentinos, la Federación Universitaria Argentina, gran parte de los organismos de derechos humanos y una gran cantidad de dirigentes políticos y

¹¹ Gorini (2008).

El Frente Nacional contra la Pobreza (FRENAPO) organizó una consulta popular en diciembre de 2001, en la que 3.100.000 personas votaron a favor del seguro de empleo y formación para jefes y jefas de familia desocupados y una asignación universal por hijo. Habíamos logrado insertar lo reivindicativo con lo social, en el marco de una disputa profundamente política.

sociales y de exponentes de la cultura nacional, la organización del llamado Movimiento por la Consulta Popular, cuya consigna era: "Ningún hogar argentino en situación de pobreza y por una asignación".

Fruto de ese trabajo, el Frente Nacional contra la Pobreza (FRENAPO) organizó una consulta popular en diciembre de 2001, en la que 3.100.000 personas votaron a favor del seguro de empleo y formación para jefes y jefas de familia desocupados y una asignación universal por hijo. Habíamos logrado insertar lo reivindicativo con lo social, en el marco de una disputa profundamente política.

La crisis del sistema financiero argentino que culminó en el estallido de diciembre de 2001, implicó otra dura prueba para nuestro movimiento. En el crítico contexto del llamado "corralito", el análisis de la situación fue encarado a partir de dos ejes conceptuales: cómo aportar a la superación de la crisis por la que atravesaba el país y, entretanto, cómo sobrevivir e incluso fortalecerse en lo comercial e institucional. La respuesta al primero de los interrogantes fue la presentación por parte del IMFC, en febrero de 2002, de la "Propuesta para enfrentar la emergencia",¹²

que proponía la declaración de la emergencia social y económica, y una convocatoria a consulta popular sobre la necesidad de una reforma constitucional, la moratoria del pago de la deuda externa, el rechazo al ALCA y la reducción de la jornada laboral manteniendo los salarios.

Los cambios que se fueron produciendo en la realidad económica, social y política llevaron a que aquella propuesta se fuera actualizando y enriqueciendo. Por otra parte, y como respuesta específica a la crisis financiera y social, se elaboró el plan de acción "Credicoop y la comunidad", que empezó a tomar cuerpo en abril de 2002, pensado como una articulación estratégica entre el banco y las entidades de carácter social con el objetivo de colocar servicios financieros y desarrollar acuerdos político-institucionales e iniciativas conjuntas en el camino de establecer una política de alianzas vital para el desarrollo de proyectos alternativos, pero solo si eran parte de una visión estratégica de formación de capital social y no simples tácticas coyunturales.

Poco después, entre 2004 y 2006, dirigentes del IMFC y del Banco Credicoop formaron parte del Encuentro Nacional por la Soberanía Popular para un Nuevo Proyecto de Nación, que comenzó a tomar forma en un encuentro nacional realizado en la ciudad de Rosario. El mismo, conformado además por dirigentes socialistas, comunistas, radicales, de la CTA, la Federación Agraria Argentina y otros movimientos sociales, se proponía conformar "una coalición política para gobernar la Argentina desde la oposición a los partidos tradicionales".

Buena parte de nuestras propuestas fueron concretadas durante el período que comienza el 25 de mayo del 2003 y se extiende hasta el 10 de diciembre del 2015. ¿Cómo podíamos entonces estar ajenos a esa nueva etapa del devenir histórico de nuestra patria?

¹² IMFC (2002).

¿Cómo no íbamos a involucrarnos en defender lo que durante muchos años habíamos levantado como reivindicaciones de nuestro movimiento? Por eso hicimos públicas nuestras posiciones autónomas, pero a la vez –por primera vez en la historia– no contrapuestas con un gobierno que siempre transitó en situación de disputa con los poderes fácticos y concentrados, tanto locales como transnacionales.

Concienzudamente, celebramos el materializar en la gestión de nuestro banco cooperativo, la verdadera influencia de las ideas expuestas. Estamos aportando al ideario cooperativo y de la economía social, iniciativas de envergadura en el accionar cotidiano, a saber el concepto de “rentabilidad necesaria”, tal como corresponde a una entidad cooperativa con objeto y vocación servicial, sin ambiciones de lucro. Asimismo, llamamos la atención sobre la novedosa construcción del modelo de gestión integral, que incorpora todos los estamentos de nuestra entidad a la reflexión y *praxis* solidaria.

Ambas iniciativas, entre otras, constituyen materia de estudio y atracción en los sectores de la economía social, nacional, latinoamericana y global, como lo demostrara la intervención de nuestro presidente Carlos Heller en las Naciones Unidas, en el acto de lanzamiento del “Año internacional de las cooperativas” (2012).¹³ Es que el ideario cooperativo, solidario y fraterno, se expresa en la defensa de los más altos intereses humanos, en la influencia social y política en auspicio de tales ideas, y en la gestión creativa diaria y desinteresada del patrimonio de todos los asociados.

Ahora, en 2016, las cosas han cambiado, y en este caso es el Banco y el movimiento que debe recuperar lo que traemos como un aspecto de nuestra historia, y por ello de nuestra identidad. Es decir, no puede dividirse:

es parte de la vida de las personas que lo forman. El tema es que, cuando el escenario cambia, nos lleva a repensar también esta realidad nueva y cómo intervenimos en ella.

En estos años la vorágine política ha fortalecido muchos ámbitos de nuestro accionar pero en parte ha sido descuidada o debilitada la acción político-institucional. Entonces, hoy tenemos que pensar serenamente sobre la nueva coyuntura y asumir lo que nunca abandonamos como concepto: que el fortalecimiento del movimiento social, el crecimiento integral de la cooperativa es la base social de toda otra apuesta política y cultural.

En tal sentido resulta importante redimensionar esto. Tenemos que volver a recuperar la mística de la actividad institucional como actividad de la cooperación transformadora, con todas las banderas que tenemos. De esta manera, se trata de retomar, amplificar, cualificar y lograr cauces orgánicos de diálogo con las masas de asociados, y no solamente con aquellos que tenemos más a mano, para actividades de diversos niveles que encaramos. Si no fortalecemos a la cooperativa podemos tener una vulnerabilidad estratégica múltiple. Vamos a debilitar al movimiento, inexorablemente. Si no actuamos en esta dirección, entonces, revitalizando la base cooperativista del banco vamos a debilitar las posibilidades de defensa masiva del movimiento por los asociados, en caso de situaciones que lo hagan necesario.

Muchos compañeros hemos decidido crear un partido político, que trasciende el nivel de la cooperativa y del movimiento. Ha sido una creación genuina de muchos militantes y dirigentes del movimiento que plantearon la necesidad de dar un salto, en la nueva coyuntura histórica, para intervenir en las políticas públicas transformadoras. Pero tal creación, genuina, legítima, válida, no ha sido ni puede ser directamente vinculada a la organización

¹³ Heller (2011).

de la cooperativa. Y no puede ser así porque la cooperativa –que sostiene el principio de autonomía de los partidos– es una construcción plural y diversa.

Es preciso interpretar claramente el escenario actual –no solo nacional, sino regional y mundial– para actuar con eficacia transformadora. Macri tiene un mandato que cumplir muy rápidamente: alinearse con el norte significaba abrir las puertas a la Alianza para el Pacífico y a la Alianza Traspacífica, pues ambas son llaves fundamentales para resolverles a ellos la crisis, descargar la crisis en nuestros países y reprimarizar la política de los países periféricos.

Entonces, estas cuestiones requieren volver la vista a la actividad institucional. Una charla en una filial sobre este tema, va a tener mucha más importancia que si solamente denunciáramos cuáles son las demoliciones que el macrismo está haciendo ahora. Porque esas ya pintan solas. Ya no hace falta explicarlas. Incluso, yo diría, que las denuncias están –en alguna medida– entrando en cierto nivel de saturación.

Por lo tanto, nosotros tenemos que abrir el camino del debate ideológico sobre los temas de fondo. Plantearnos, por ejemplo: “¿Es posible, en la Argentina, pasar a otro modelo de país sin que, por la vía de acumulación de los sectores afectados por el modelo neoliberal, se genere un cambio de signo político que coloque en el centro otros factores sociales?” (Propuesta cooperativa, 2002 *dixit*, textual).

¿Por qué? Porque lo que no varió es la estructura de fondo. Con lo cual, si no varió la estructura de fondo, solamente algunas cuestiones y coordenadas propias de la coyuntura, la caracterización de la contradicción sigue vigente. Entonces, podrá haber contradicciones políticas que se están estableciendo en este momento, vinculadas al

calendario electoral, y que tienen que ver con la agenda próxima de elecciones de medio tiempo. No podemos nosotros desconocerla. No podemos desconocer que lo que se está planteando es una gran fragmentación entre los sectores que acompañaron el proceso anterior. No sabemos cuál va a ser el realineamiento futuro, en términos de cómo van a tomar este proceso hacia adelante. Es probable que se conserven muchas de las conquistas, o que otras queden cercenadas, como es el caso de las paritarias, la reforma laboral, como también de los planes sociales o en materia de vivienda.

Pero no hay que desconocer tampoco que este neoliberalismo viene con tintes de lo que ellos desprecian, que es el populismo. Tienen una metodología bastante parecida, en algunos casos. La han copiado. Con una mezcla de tecnoinformática vinculada a las redes y timbreo presencial a partir de la cual siembran en la red la sensación de cercanía. Y que incluso pueden dar respuesta a algunas cuestiones que planteamos nosotros, por ejemplo, la urbanización de las villas en la ciudad de Buenos Aires.

Nosotros no podemos quedar pegados exclusivamente a lo coyuntural, porque si quedamos solamente en eso vamos a terminar planteando cuáles son las diferenciaciones dentro del macrismo progresista y el macrismo reaccionario. Es decir, lo que tenemos que ver es, concretamente, hacia dónde apunta el modelo, qué es lo que trata de plantear, cuáles son los pilotes que está dejando, y cuáles son las cuestiones en que hay que avanzar. Y para eso, entonces, la caracterización del momento, de la contradicción principal y la necesidad de jugar a pleno en la concientización de los sectores medios que nosotros tenemos en la base de nuestra organización, de que la propuesta que los cooperativistas hacemos no es una propuesta, solamente, para superar la coyuntura. Es una propues-

ta estratégica que requiere de coyuntura de unidad en la diversidad, que requiere de coyunturas de construcción, de articulación de lo social con lo político.

Pero si no pasamos a una ofensiva fuerte desde el punto de vista ideológico, recostándonos en los aspectos más globales del debate, estos sectores medios que están hoy confundidos, desencantados o escépticos, no nos van a escuchar. Si nosotros solamente le vamos a hablar de que estamos defendiendo la asignación universal por hijo, por ejemplo, no nos van a escuchar. ¿Por qué? Porque al monopolio mediático del poder solo podemos enfrentarlo estableciendo vínculos con los asociados y con las organizaciones de la economía social y las pymes. Nosotros necesitamos manejar lo que siempre dio resultado, que es el vínculo con los asociados, el vínculo con quienes tienen y depositan en nuestro banco cooperativo una de las relaciones fundamentales, que es la relación económica de su vida cotidiana.

Gorini, nos cuentan los fundadores, decía que “nadie viene a la cooperativa porque es cooperativista. A la cooperativa viene porque necesita un crédito, necesita una chequera. Depende de ustedes (le decía a los gerentes, a los dirigentes) que se haga cooperativista”. Y para eso hay que trabajar. Y para eso hay que generar relaciones, vínculos, actividades, entendiendo que lo importante es saber que el otro escucha, no solamente lo que yo hablo, sino que escucha lo que yo hablo a partir de las múltiples escuchas que escucha al lado mío.

Es decir, la percepción está armada de tal manera que no necesariamente porque “yo sea muy claro, me quede contento”. No, tengo que escuchar al otro desde el punto de vista de cuáles son las inquietudes, no enojarme con el otro cuando está incluso defendiendo a quienes son sus antagonistas potenciales

Al monopolio mediático del poder solo podemos enfrentarlo estableciendo vínculos con los asociados y con las organizaciones de la economía social y las pymes. Nosotros necesitamos manejar lo que siempre dio resultado, que es el vínculo con los asociados, el vínculo con quienes tienen y depositan en nuestro banco cooperativo una de las relaciones fundamentales, que es la relación económica de su vida cotidiana.

o reales. Creo que, entonces, esto va en dirección a que todo nuestro trabajo de construcción y desarrollo del modelo integral de gestión tiene que ser visto como una gran herramienta de desarrollo institucional y político, de desarrollo ideológico con el acervo cooperativista transformador que nosotros planteamos.

A diferencia de las organizaciones capitalistas, que plantean la participación como un medio, para nosotros la participación es un fin. Porque es a través de la participación concreta, real, en cada ámbito, que se genera subjetividad distinta, emancipatoria, donde se contrastan posibilidades, enfoques, donde se pone en tela de juicio lo que dice tal o cual canal, tal o cual noticia, donde se evalúa la pertinencia o no de un tema con otro.

Pero nosotros, si no tenemos ese vínculo construido a lo largo del tiempo en forma cotidiana, en la comisión de asociados, con las secretarías, en lo que muchas veces hemos llamado el primer anillo de relaciones que tenemos con los asociados que no están en la comisión pero que están cerca, no podremos dar el salto necesario para los tiempos que se

vienen. Tenemos que hacer que ese anillo se agrande, tenemos que llegar a muchos más. Tenemos que llegar porque lo necesitamos. Lo necesitamos como organización cooperativa y ellos también nos necesitan a nosotros. Para eso tenemos que tender esos puentes.

En el gran desafío de avanzar hacia una sociedad con equidad y justicia social, con soberanía y democracia participativa, hemos levantado siempre la bandera de unidad en la diversidad, y para ello sostenemos nuestra visión del cooperativismo como un gran afluente social y económico, y la vigencia de la riqueza de nuestra actividad institucional, hacia la comunidad en la que estamos insertos.

EL MODELO INTEGRAL DE GESTIÓN COMO DESAFÍO ESTRATÉGICO

Del modelo integral de gestión hemos hablado muchas veces y ya se ha convertido, podríamos decir, en una gran consigna compartida por todos los integrantes de nuestra organización. Pero, el modelo integral de gestión, es un modelo. Y todo modelo se expresa en la realidad de manera disímil. El tema es que analicemos, en cada lugar, cuán lejos estamos del modelo o cuán próximos.

Y eso significa encontrar los mecanismos para un diagnóstico acertado en cada una de las filiales. ¿En materia de qué? De participación concreta en el ámbito de las secretarías, en el funcionamiento, en los trabajos colectivos. Tenemos que aumentar más el trabajo colectivo. Porque, muchas veces, la presión por cumplir planes y objetivos nos lleva a cortar caminos, y el cortar caminos da indicadores de éxito desde el punto de vista cuantitativo, pero nos olvidamos de los indicadores cualitativos.

Entonces, es posible que se cumplan planes numéricamente pero, si no se cumplen cualitativamente, no hemos avanzado. Ni en

los que hicieron que se cumpliera, porque se quedan con la propia fe que es el esfuerzo individual, ni en los que realmente podrían haber participado para que se cumpliera mejor y estarían satisfechos por ese cumplimiento. Es decir, el plan integral de gestión, comercial, administrativo, institucional, requiere que sea concebido como un modelo de cotidianeidad, en los cuales la participación se da en las distintas fases: planificación, ejecución, evaluación, y monitoreo. Y esto no se puede hacer en general.

El banco puede hacer un diagnóstico general, el Consejo puede tener una visión de conjunto. Pero, en concreto, en particular, es en cada comisión de asociados y en cada zona, donde se puede analizar y hacer el diagnóstico de qué es lo que hace falta fortificar y qué es lo que hace falta resolver. Y los responsables de educación cooperativa zonal deben jugar un papel muy importante como parte de los núcleos zonales. Junto a los secretarios de educación de las comisiones de asociados, van a tener que jugar un papel muy importante en desarrollar una forma de trabajo cada vez más colectiva, más participativa, donde veamos que el modelo integral de gestión es parte inescindible de la gestión cotidiana.

Hay que gestionar en el marco de los parámetros que plantea el modelo. Porque muchas veces dicen: "No hay tiempo para aplicarlo porque tenemos que hacer las cosas". No. Lo que te estamos diciendo es que hay que hacer las cosas de la manera que el modelo plantea. Entonces, tenemos que encontrar la forma de resignificar ese debate y encontrar los mecanismos en cada lugar para darle respuesta concreta. Y todo este gran desafío ideológico, que tenemos que volver a plantear fuerte el tema de la actividad institucional y su carácter eminentemente cooperativo, en el marco de nuestra concepción de cooperativismo transformador.

Tender los puentes que tiene con lo político en el marco de las definiciones de los sectores de la economía, con el modelo que como cooperativismo nosotros planteamos. Y ese debate va a estar permanentemente desafiado por la batalla más importante que se da, que es la batalla por avanzar en grados de consciencia de los asociados y de las asociadas, o con quienes nos vinculamos en el territorio.

En realidad, ahí tenemos asimetrías. Es decir, cuando un modelo es hegemónico, es hegemónico por eso. Y alimenta su hegemonía porque tiene capacidad de insertar en el ámbito de las consciencias individuales, aspectos que neutralizan su capacidad de discernimiento, o lo ganan para un discernimiento equivocado. Desde el poder, articulan el relato reemplazando los conceptos “ciudadanía” y “pueblo” por “la gente”, y las nociones de militancia política y social por “cercanía y escucha”, acciones que están montadas escenográficamente por los multimedios concentrados y por un entramado de redes sociales.

Esto trae aparejado una campaña masiva donde la política se presenta como un nido de corrupción y de ineficiencia en la administración de los asuntos públicos, y donde el 10% de desempleo no aparece como un flagelo, sino que es una pauta necesaria para el equilibrio de las relaciones entre el mercado y el trabajo. Porque ellos están convencidos que es necesario que haya desempleo y que haya desocupados, y que un sector de la población esté pujando por entrar en algún lugar –porque de la competencia individual salen los ganadores y los perdedores–, y necesitan naturalizarlo en la sociedad.

Es una ideología que está basada en la negación de lo colectivo como elemento fundamental en el desarrollo de la sociedad, para valorar por todos lados el aspecto individual. El aspecto, incluso, de destrucción creativa – cómo la llamaban ellos en su momento–, lo

que significa la necesaria desaparición de los otros para que nazcan los mejores, en materia de un darwinismo social.

Y esto va a arreciar. Va a arreciar no solamente por imperio de las circunstancias nacionales, sino por imperio de las circunstancias mundiales. Es decir, el modelo de capitalismo actual está en una profunda crisis, que es una crisis de sustentabilidad. Una crisis que está basada en que se están poniendo en juego los aspectos que tienen que ver con el desacople de la fracción hegemónica del capital financiero y del capital industrial. Y el capital industrial, basado en el complejo militar industrial de los países centrales, aliado con el capital financiero, está tratando de controlar precisamente con la relación interbloques, no solamente las naciones.

Por eso, Estados Unidos asume la idea de sumar a América Latina nuevamente a su proyecto hegemónico, para confrontar con el bloque asiático. Se trata de sumarla en una negociación donde las corporaciones transnacionales están tratando, nuevamente, de instalar que los Estados nacionales no hacen falta, que la política pasa por lo corporativo, y que la gestión de los Estados debe ser, exclusivamente, atender los paliativos de los males que el capitalismo genera.

Es decir, esa es la concepción del Estado a nivel capitalismo. Como vemos, entonces, le damos mucha importancia a estas reuniones de responsables de educación cooperativos zonales porque, para nosotros, siempre lo decimos, tienen que tener el atributo de permitir no solamente el enriquecimiento personal y el discernimiento de cada uno, sino la posibilidad, luego, de interpelarnos como organización misma, y tener ciertas asociaciones con las dinámicas cotidianas que ustedes mismos desarrollan.

Entonces, colocar estas reflexiones en el marco de la puesta en marcha del Programa

de Fortalecimiento de las Secretarías de las Comisiones de asociados, es fundamental. Nosotros concebimos este programa como una vitaminización, por la base, del modelo integral de gestión. Porque el modelo está planteado desde el punto de vista de distintos niveles que convergen en la actividad: consejo de administración, las zonas, las comisiones de asociados, los gerentes, los equipo de trabajo. Es decir, nosotros tenemos un sistema complejo de relaciones que es muy virtuoso y muy rico, si funciona todo.

Por lo tanto, este tema nos lleva a que el funcionamiento de las secretarías de las comisiones de asociados es vital para ver cómo se planifica, se ejecuta, y se cumple lo planificado. Es vital para ver cómo se cumplen los medios para cumplir los objetivos. Es vital para que, tanto el equipo de trabajo como la comisión de asociados, como el núcleo, como el conjunto del personal, esté vibrando permanentemente al calor de cómo marchan los objetivos.

Nosotros ya hace doce años, en la asamblea de 2004, planteamos que el tema del cumplimiento era vital. Y en aquel momento lo decíamos por condiciones distintas a las actuales, pero con cierta similitud en lo que significaba el cambio de escenario. Nosotros, en el 2004, por nuestro accionar en 2002 y en 2003, por lo que hicimos y cómo salimos, nos beneficiamos. Porque los otros dejaron de hacer. No atendieron a sectores que nosotros atendimos, y nosotros pasamos a tener casi el 5% de participación en el sistema. Pero decíamos que ese era un plan estratégico, y en la asamblea dijimos que no podemos no cumplirlo.

Y hacíamos un análisis que decía lo siguiente: "Hemos reemplazado la cultura del cumplimiento por la cultura de la explicación". Nosotros tenemos una organización que tiene un ejercicio del discurso. Muchas veces eran más enjundiosas las intervenciones de los compañeros que explicaban la imposi-

Nosotros, en el 2004, por nuestro accionar en 2002 y en 2003, por lo que hicimos y cómo salimos, nos beneficiamos. Porque los otros dejaron de hacer. No atendieron a sectores que nosotros atendimos, y nosotros pasamos a tener casi el 5% de participación en el sistema.

bilidad de cumplirlo con relaciones y datos, que aquel que decía "yo cumplí", y no hablaba más. Entonces, dijimos: "Vamos a empezar a plantear el tema de que el valor está en el cumplimiento".

Ahora, dijimos que para eso, para que no hubiera explicaciones, había que generar una innovación organizacional. Y creamos el Comité de Autocontrol y Seguimiento. Y lo creamos porque, si no, eso no hubiera sido posible ponerlo en marcha. Porque, decíamos, el comité como instancia complementaria de la comisión de asociados, permitiría no tener que llegar a la explicación, sino encontrar los alertas temprano, que permitieran rectificar el rumbo. Bueno, yo creo que no hemos logrado en doce años ese objetivo. Tenemos comités de autocontrol y seguimiento funcionando de forma desigual, tenemos quienes cumplen más o menos, pero no lo hemos logrado aún.

Entonces, hace falta un nuevo impulso, el consejo lo está tomando. Hubo reuniones tratando de ver cuáles son las causas de los no cumplimientos en las filiales. En ese contexto, el paso que estamos encarando es fundamental, por eso a este programa lo estamos concibiendo, no como un adiestramiento técnico para el ejercicio de la función de cada secretaría, sino desde la base fundamental que prescribe lo que cada secretaría

tiene que hacer: encontrar la integralidad en la gestión de la comisión de asociados, para apoyarse mutuamente en el desarrollo del conjunto de las secretarías.

El Programa de Fortalecimiento de las Secretarías va a trabajar con la misma metodología que el Programa de Fortalecimiento Institucional, basada, fundamentalmente, en una filosofía que entiende a la organización como un escenario de autoaprendizaje. No se trata de cursos de cómo actuar en las secretarías, sino de encontrar mecanismos de interacción que permitan su fortalecimiento.

En síntesis, se trata de reafirmar un modo de concebir al movimiento social cooperativo y desplegar activamente actividades institucionales que pongan en el centro del debate social las características del nuevo escenario político nacional, en el marco de las relaciones de fuerzas más generales y globales, regionales y mundiales.

Como hemos visto, en cada momento his-

tórico supimos, como movimiento, articular el diagnóstico de las causas profundas que afectan la vida de nuestros asociados, como sujetos sociales del cooperativismo y como ciudadanos en general, y proponer alternativas económicas y políticas para luchar por ellas. Y todo ello en un marco de visión más general de la sociedad y la política, al contribuir a generar la unidad en la diversidad necesaria que se constituya en un frentismo social y político emancipador en nuestra patria.

Pero todo esto solo puede hacerse si fortalecemos nuestra cooperativa, sus órganos de participación y gobierno, su imbricación con las comunidades territoriales, con las instituciones corresponsables de la construcción de una sociedad mejor. La democracia y eficiencia que caracteriza nuestro modelo es una insoslayable e insustituible plataforma de construcción institucional y política. Sin la fortaleza interna, poco podremos aportar a las batallas más generales de época. En todos los campos, pues, nos esperan intensos y grandes desafíos.

BIBLIOGRAFÍA

Amar, Jacobo. *Política y cooperativas*. 3ª ed. Buenos Aires: Ediciones Instituto, 2007.

Gorini, Floreal. *La batalla cultural*. Buenos Aires: Ediciones Instituto, 2008.

Heller, Carlos. "2012: Año Internacional de las Cooperativas. Carlos Heller en la ONU", *Revista Idelcoop*, N° 204, 2011, pp. 154-158, en www.idelcoop.org.ar/revista/204/2012-ano-internacional-cooperativas-carlos-heller-onu, último acceso 28/10/2016.

--- "Cooperativismo y política", *Revista Idelcoop*, N° 210, 2013, pp. 46-66, en www.idelcoop.org.ar/revista/210/cooperativismo-y-politica, último acceso 28/10/2016.

Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. *Declaración de principios*. Rosario: IMFC, 1966.

--- "Propuesta para enfrentar la emergencia", *Revista Idelcoop*, N° 138, 2002, pp. 128-145, en www.idelcoop.org.ar/sites/default/files/revista/articulos/pdf/2002_155261916.pdf, último acceso 28/10/2016.

Plotinsky, Daniel. "Cooperativismo y dictadura (1976/1979): de las cajas de crédito a los bancos cooperativos", *Revista Idelcoop*, N° 202, 2011, pp. 28-44, en www.idelcoop.org.ar/revista/202/cooperativismo-y-dictadura-1976-1979-cajas-credito-bancos-cooperativos, último acceso 28/10/2016.

--- "BCRA y cooperativismo de crédito: una relación conflictiva (1960-1973)", *Revista Idelcoop*, N° 217, 2015, pp. 165-190, en www.idelcoop.org.ar/revista/217/bcra-y-cooperativismo-credito-una-relacion-conflictiva-1960-1973, último acceso 28/10/2016.

El recuerdo y homenaje a Rubén Cédola

Resumen

Desde Revista Idelcoop queremos rendirle un merecido y humilde homenaje a Rubén Cédola, quien fuera presidente del IMFC durante cinco años y un entrañable dirigente de nuestro movimiento, que falleció a la edad de 83 años el pasado 29 de agosto de 2016.

Por esto compartimos las palabras del consejo de administración del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Coop. Ltda y una entrevista realizada a Rubén en la revista Acción donde da cuenta de su pensamiento y compromiso con el cooperativismo y la política.

Palabras clave: Ruben Cedola, Homenaje, Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos

Resumo

A lembrança e a homenagem para Rubén Cédola

Da Revista Idelcoop queremos oferecer um merecido e humilde homenagem a Rubén Cédola, quem fora Presidente do IMFC, durante cinco anos, e um entranhável dirigente de nosso movimento, que faleceu aos 83 anos de idade, o passado 29 de agosto de 2016.

Por isso compartilhamos as palavras do Conselho de Administração do Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Coop. Ltda, em uma entrevista realizada a Rubén pela Revista Acción, onde se dá conta de seu pensamento e compromisso com o cooperativismo e a política.

Palavras-chave: Rubén Cédola, Homenagem, Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos

Abstract

Tribute and memories of Rubén Cédola

Idelcoop Magazine would like to pay a humble and well deserved tribute to Rubén Cédola, who was the President of the Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (Cooperative Funds Mobilizing Institute, IMFC) for five years, and a dear leader of our movement, who died, on August 29, 2016, at the age of 83.

For this reason, we share the words of the Administration Council of the Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Coop. Ltda, as well as an interview to Rubén, published in Acción Magazine, in which his feelings and his commitment to co-operativism and politics are expressed.

Keywords: Rubén Cédola, Tribute, Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos

Rosario, 1º de septiembre de 2016

A LA MEMORIA DE RUBÉN CÉDOLA

“Despedimos a un entrañable compañero, a un dirigente de nuestro movimiento que supo amalgamar su profunda fe cristiana con los principios y valores del cooperativismo a lo largo de toda su fecunda existencia”. Con estas sentidas palabras, el lunes 29 de agosto el presidente del IMFC, Edgardo Form rindió el merecido homenaje a Rubén Cédola durante las exequias realizadas en el cementerio de la Loma, en la ciudad de Mar del Plata.

A los 83 años y como consecuencia de una súbita e inesperada descompensación, se extinguió la vida de Cédola, dejando una sensación de inmensa tristeza en todos los que tuvimos el honor de conocerlo.

Como se recordará, a fines de julio de 2015, Rubén culminó exitosamente su mandato como presidente del Instituto Movilizador y nuestra entidad emitió un comunicado destacando su trayectoria y los logros obtenidos en el transcurso de su brillante gestión durante cinco años al frente del consejo de administración.

Con legítimo orgullo, él mismo destacó la refundación de la Filial Tucumán del IMFC, la por entonces inminente reapertura de la Filial Cuyo, la remodelación de la sede de la Filial Bahía Blanca, la creciente operatoria de microcréditos en cinco de las siete filiales del Instituto, el fortalecimiento económico y financiero alcanzado al término del 56º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015 y la formulación del proyecto para crear el Instituto Universitario de la Cooperación (IUCoop).

En la sesión del consejo de administración del IMFC, celebrada el martes 30 de agosto del año en curso, recordamos que Rubén Cédola desempeñó un papel clave para lograr el equilibrio presupuestario de nuestra institución y potenciar todas sus posibilidades para la organización y prestación de servicios a las cooperativas asociadas, así como el fortalecimiento de la presencia institucional en los ámbitos de integración del movimiento.

Rubén impulsó muy especialmente la participación de los jóvenes en nuestro movimiento, brindándoles su respaldo y transmitiéndoles su pasión por el cooperativismo. Una prédica y una práctica que ha fructificado en un crecimiento de la presencia juvenil, muchos de cuyos integrantes estuvieron presentes a la hora de su dolorosa despedida.

Cédola inició su camino en el movimiento en la década de 1960, en la Caja de Crédito Cooperativa de Berisso, provincia de Buenos Aires. Desde entonces se relacionó con el Instituto Movilizador y muy espe-

cialmente con Floreal Gorini, por quien tenía un profundo respeto y admiración.

Años más tarde ocupó la gerencia de la Filial Berazategui del Banco Credicoop y, posteriormente, pasó a formar parte del consejo de administración del IMFC ocupando primero la secretaría y luego la presidencia.

En octubre de 2015, durante el brindis de confraternidad organizado por el consejo de administración del Banco Credicoop, su titular, Carlos Heller dedicó un cálido mensaje de reconocimiento a Rubén Cédola, en el cual destacó el cariño unánime que sentimos por él y la valoración de su compromiso ineludible y la lealtad manifestada durante todo su desempeño. Ese día, con emoción y justificada alegría, Rubén concurre acompañado por Ada, su esposa, que siempre estuvo a su lado construyendo una hermosa familia.

Nos duele su partida, más allá de asumir lo inevitable de esta triste circunstancia. Pero al mismo tiempo nos reconforta el saber que su existencia ha dejado marcas imborrables y su ejemplo de hombre bueno y comprometido con los mejores ideales, ha pasado a formar parte de la historia grande del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.

**Consejo de administración del Instituto
Movilizador de Fondos Cooperativos Coop. Ltda.**

Entrevista realizada por Silvia Porritelli a Rubén Cédola, publicada en la revista *Acción* N° 1178, segunda quincena de 2015

TRAYECTORIA Y CONVICCIONES

Después de cinco años de mandato y décadas de actuación en el movimiento cooperativo, el dirigente deja la presidencia del IMFC. Balance, reflexiones y desafíos pendientes.

La militancia cooperativa de Rubén Cédola comienza en mayo de 1964 como empleado de la antigua Caja de Crédito de Berisso, su ciudad natal. Si bien ingresa allí como empleado y rápidamente pasa a ser jefe de créditos, su inclinación a la participación política y social lo llevó a involucrarse en la vida institucional de la cooperativa bonaerense. Este compromiso fue el que lo acercó a su máximo referente: Floreal Gorini, ex presidente del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos y principal impulsor del Centro Cultural de la Cooperación. “Yo entré al Instituto de la mano de Gorini y felizmente me fui de la mano de él”, manifiesta emocionado el dirigente. Cédola ocupó diversos cargos en el movimiento nucleado en el IMFC: fue gerente de la sucursal Berazategui de Banco Credicoop, presidente de la comisión asesora de la filial Mar del Plata IMFC e integró el consejo de administración del Instituto Movilizador como vocal, vicepresidente, secretario y finalmente como presidente.

¿Cómo fueron sus primeros pasos en el cooperativismo de crédito?

Empecé como empleado aunque a veces las circunstancias te hacen llegar antes de tiempo a los cargo. El jefe de crédito de la caja tenía dos empleos, trabajaba en uno de los frigoríficos que había en la ciudad y tuvo que dejar la cooperativa, entonces me ofrecieron ese puesto. Recordemos que Berisso en

ese entonces era una localidad muy pujante porque allí funcionaban dos importantes frigoríficos y muchos de los empleados de la caja trabajaban también en esos establecimientos. Allí conocí al doctor Alberto Rezónico, quien fue titular del consejo de administración de la cooperativa de Berisso y luego presidente del IMFC. A mí siempre me gustó la actividad política y la participación institucional. De joven militaba en la Unión Cívica Radical y cuando esta se escinde entre Frondizi y Balbín yo me sumo a la Unión Cívica Radical Intransigente. También fui secretario del Consejo de la Comunidad en Berisso, así que cuando ingresé a la caja me sumé rápidamente a la actividad institucional de la misma. Cuando Floreal Gorini se entera de esta vocación me invitó a participar en el Instituto. Después continué mi militancia en la filial de Credicoop de Berazategui, donde fui gerente por pedido de Carlos Heller, y cuando me mudé a Mar del Plata me sumé a la comisión de asociados de la Filial Centro del banco. Una vez afincado allí, Edgardo Form me pidió que me incorpore al Instituto de Mar del Plata. Posteriormente, fui ocupando diferentes espacios dentro del IMFC.

¿Cuál es su visión del cooperativismo luego de tantos años de militancia en el movimiento?

A mí me marcó la visión de Floreal Gorini y la posición adoptada por el Instituto Movilizador que siempre fue una entidad que no se resignaba a ser una cantidad de cooperativas de crédito que solamente prestaba plata. Cada cooperativa impulsada por el Instituto tenía que tener una secretaría de educación. Teníamos que hacer actos, teníamos que decirle a la gente por qué existía la cooperativa de crédito y, a su vez, tratar de no quedarnos solo con el objetivo de prestar un servicio como es el financiamiento. Por eso el Instituto, en 1966, crea el periódico *Acción* e impulsa las escuelas móviles y en 1973 funda Idelcoop, con el fin de difundir sus ideas y co-

laborar en la formación de sus dirigentes. Los que integramos el IMFC estamos convencidos de que la educación tiene que ser un factor fundamental que acompañe al desarrollo del cooperativismo. Un factor de transformación. Ese objetivo siempre estuvo presente en el Instituto porque aun en los momentos más difíciles, el movimiento planteó nuevos desafíos. Por otro lado, siempre buscamos la incidencia política. No es casualidad que tenga en este momento en mis manos el libro *Política y cooperativas* de Jacobo Amar. Allá por los 60, él decía que “la gestión cooperativa, bien realizada, es un hecho político, mal que le pese a los que se asustan por la sola enunciación del vocablo”. También decía que no podemos ser neutrales, tenemos que comprometernos políticamente para contribuir decisivamente a promover cambios estructurales que hacen a la defensa y al desarrollo del país. Y eso es lo que nos proponemos desde el IMFC. Tampoco es casualidad la creación del Centro Cultural de la Cooperación, un espacio de pensamiento crítico, que ya existía en otro sitio pero que con el nuevo edificio de la calle Corrientes irrumpió en una vorágine de ideas, con tantos becarios que investigan, tanta gente joven que se está desarrollando y ahora se va a expandir con el Instituto Universitario Cooperativo (IUCOOP), una iniciativa de formación que vamos poner en marcha. Entonces, ¿por qué hace todo esto el movimiento cooperativo adherido al Instituto? Porque queremos cambiar la sociedad y para eso necesitamos juntarnos y generar masa crítica, después cada uno pensará como quiera. No es el objetivo del Credicoop tener 270 filiales solo como objetivo de crecimiento, sino que en ellas se conformen 270 comisiones de asociados y que sus miembros comprendan que están trabajando en un proceso económico y social distinto. Recuerdo que en el marco de la conmemoración de 2012 como el Año Internacional de las Cooperativas, establecido por la Organización de

“No podemos ser neutrales, tenemos que comprometernos políticamente para contribuir decisivamente a promover cambios estructurales que hacen a la defensa y al desarrollo del país.”

Rubén Cédola

las Naciones Unidas, Carlos Heller planteó que el movimiento cooperativo no tiene que conformarse con poco. Sostuvo que el cooperativismo no puede aplicarse solo para las microeconomías. Heller dijo que lo grande es tan hermoso como lo pequeño en la medida en que esté acompañado de un proceso institucional como corresponde. Entonces, por qué nos vamos a conformar con lo pequeño si el Banco Credicoop y el Instituto Movilizador son ejemplos que demuestran que se puede ser grande, eficiente y democrático.

En el actual escenario político y económico internacional, ¿el cooperativismo está preparado para demostrar que hay otra forma de organización de la sociedad, distinta al capitalismo?

Es un desafío importantísimo para el cooperativismo y somos los dirigentes quienes primero tenemos que entender ese desafío. Si solo hablamos entre nosotros podremos lograr que nos aplaudan un poco más o un poco menos, de acuerdo al ánimo que tenga la gente que vino a escucharnos. Tenemos que sacar nuestro mensaje y nuestras ideas hacia afuera, y eso debemos hacerlo acompañados de todas las federaciones. Si una federación de cooperativas se conforma con brindar un servicio y nada más, “estamos en el horno”, como dicen los jóvenes. Podremos transformar la sociedad en la medida en que los dirigentes entendamos que debemos

comprometernos, transmitir nuestras ideas y trabajar para lograr ese objetivo de transformación. Pero nosotros no tenemos que ser la ambulancia de nadie. Es decir, podemos ayudar y socorrer en momentos de emergencia pero el movimiento cooperativo tiene que ser una locomotora y no una ambulancia. El cooperativismo ha avanzado en el mundo, pero no lo suficiente. Consideramos que todavía hay una diferencia grande para poder competir con el capitalismo. Depende de nosotros, los dirigentes, que ese avance sea con convicciones claras.

A su criterio ¿qué hay que hacer para que el modelo cooperativo tenga mayor alcance en todos los ámbitos de la sociedad?

Siempre hay que ir un paso adelante. Por ejemplo, desde hace algunos años el Instituto Movilizador está trabajando con el programa de microcréditos. Queremos que esa iniciativa funcione en toda la Argentina pero no podemos quedarnos solo con eso, en crecer solamente con los microcréditos, porque esta herramienta financiera es solo el primer paso de un largo camino de crecimiento. Si Credicoop hubiese dicho “a nosotros no nos interesa crecer en otros sentidos” y no hubiese creado las comisiones de asociados, no sería lo que es hoy. El banco busca permanentemente la capacitación de sus dirigentes, busca relacionarse con su comunidad y a partir de allí, promover el desarrollo local y regional de sus habitantes. Por eso creo que,

“El movimiento cooperativo argentino está en deuda con las nuevas generaciones. Hay que abrir las puertas para que la gente joven se incorpore, con sus matices, con sus errores y virtudes.”

Rubén Cédola

como los ejemplos de los microcréditos y del banco, siempre hay que dar un paso más, y el Instituto Movilizador siempre estuvo a la vanguardia, siempre fomentó el desarrollo social y económico de las comunidades, además de impulsar la participación política. Muchas personas interpretan que la participación política es perjudicial al movimiento. ¿Tenemos mejor ejemplo que el de Carlos Heller que participa política y partidariamente y el banco crece? ¿En qué perjudica? Si yo me quiero cobijar para estar en la comodidad digo que la política partidista perjudica. Pero solo perjudica si se quiere bajar línea partidaria a todas las comisiones de asociados. Tampoco perjudicó al Instituto la participación política de Juan Carlos Junio y de Edgardo Form. A ver, el movimiento cooperativo dice lo que hace y hace lo que dice, y eso no es poca cosa. Otros dicen lo que hay que hacer pero después se quedan en la comodidad de estar ahí, tranquilo, porque expandirse por ahí puede comprometer. Nosotros estamos comprometidos con el cambio social y político. No estamos comprometidos para ver si el Instituto puede tener una nueva filial a secas. Hay que abrir filiales con contenido.

¿Qué balance hace de sus cinco años de gestión al frente del Instituto Movilizador?

Antes de asumir era secretario, entonces cuando llegué a la presidencia sabía que tenía que hacer cambios y que había que tomar decisiones. La medida más importante que tomamos fue efectuar una reestructuración administrativa porque el IMFC venía de varios ejercicios con déficit en sus resultados anuales. No podíamos negar la realidad si queríamos mejorar el funcionamiento del Instituto. Hoy, gracias a esa reestructuración, los resultados son positivos, incluso tenemos superávit. Esto nos permite impulsar con holgura la creación del IUCOOP y readaptar los espacios ya que este va a funcionar en el edificio de la calle Montevideo y tenemos que

mover algunas oficinas. Entonces, las medidas tomadas a tiempo hacen que hoy podamos concretar esta iniciativa. Para el IUCCOP ya hicimos todo desde el punto de vista financiero y legal, ahora estamos esperando que el Ministerio de Educación dé la autorización pertinente, y creemos que no falta mucho para que lo haga. Es un proyecto muy ambicioso y creemos felizmente que hicimos una buena elección al poner al frente de la dirección de este instituto al presidente de Idelcoop, Ángel Petriella.

¿Por qué se retira del cargo de presidente?

Primero, por cuestiones personales. Ya tengo 82 años, esposa, hijos, nietos y bisnietos y quiero estar más cerca de ellos. Un buen dirigente, si quiere cumplir bien su función, tiene que estar permanentemente viajando, participando de diferentes actividades, tomando decisiones y eso requiere de mucho tiempo lejos de la familia. Por otro lado, hay que reconocer que las edades son un límite y creo en las decisiones tomadas a tiempo. Floreal decía que las personas no se tienen que perpetuar en los cargos, y me parece que lo que hicimos está más o menos bien, tal vez no es lo ideal, pero lo que se hizo permite que la labor del Instituto se pueda seguir desarrollando sin problemas. Me voy muy bien porque creo que algo queda y lo que queda también es fruto del trabajo de todos los integrantes del consejo de administración que me acompañaron en estos cinco años. Irse a tiempo no está mal. Además estoy convencido que debe haber un recambio generacional. Decimos que los jóvenes son el futuro y si lo pensamos bien esto es como decir “correte, seguí participando”. Y no es así, la gente joven es el presente y ellos van a construir el futuro. El movimiento cooperativo argentino está en deuda con las nuevas generaciones. Hay que abrir las puertas para que la gente joven se incorpore, con sus matices, con sus errores y virtudes. Esto no quiere decir que

“Es un orgullo haber estado al frente de una entidad señera que mantuvo una línea de conducta y sus principios y valores aún en los momentos más críticos.”

Rubén Cédola

donde hay ocho viejos hay que sacarlos y poner a ocho jóvenes. El cambio generacional significa que si hay ocho viejos, hay que poner a ocho jóvenes para que juntos empiecen a trabajar y a intercambiar ideas. Si queremos transformar la sociedad, tenemos que cambiar la mentalidad de los dirigentes en este sentido. Por eso me retiro de los cargos pero voy a seguir colaborando con el movimiento pero desde un lugar más tranquilo.

¿Qué significó para usted ocupar ese espacio?

Sin desmerecer ningún cargo, ser presidente del IMFC es algo a lo que todo dirigente tiene que aspirar. No tuve la suerte de pasar por una universidad, entonces, para una persona que se ha ido formando a los empujones y con el asesoramiento de Floreal, llegar a ser presidente del IMFC es lo máximo. Es un orgullo haber estado al frente de una entidad señera que mantuvo una línea de conducta y sus principios y valores aún en los momentos más críticos.

“De la mano de Gorini”

“Soy muy creyente y como creyente sé que Gorini desapareció físicamente, pero él está permanentemente conmigo, guiándome, diciéndome qué es lo que hay que hacer y qué es lo que no hay que hacer”. A lo largo de la entrevista, Rubén Cédola destacó la importancia que tuvo la figura de Floreal Gorini, referente histórico del movimiento cooperativo, en su vida personal e institucional. “El otro día me llamó un dirigente y me dijo: ‘Es muy difícil encontrar un presidente que se aleja cuando el Instituto está en muy buena situación y además con la humildad que vos tenes’. A ver, si es que la tengo, la aprendí de Floreal. Lejos estoy de tener su capacidad, eso hay que remarcarlo, pero algunas cosas aprendí. Aprendí a escuchar, a no desacreditar al otro y a tener cierta cuota de humildad. Por eso digo que entré con Floreal y me voy con él”, subraya Cédola y comenta que en cada paso de su trayectoria, más que nada en los últimos años al frente del Instituto, se preguntó qué pensaría Gorini ante determinadas situaciones que debía resolver. “Cuando hicimos un homenaje con motivo del décimo aniversario de su fallecimiento dije que Floreal no me hubiese permitido que no hiciera una mención política comprometida sobre lo que estaba pasando en el país y por qué el Instituto está acompañando el actual proceso económico, social y político”, comenta. “Si el IMFC hizo una propuesta para construir un país con más democracia y equidad distributiva y el Gobierno pone en vigencia 24 o 25 puntos de lo que se sostiene allí, con sus más y sus menos, sería ilógico no reconocer esas medidas”, explica. “Antes rezongábamos porque nadie nos daba bolilla con la propuesta y ahora que tenemos un gobierno que pone en marcha muchas de las ideas que nosotros veníamos planteando, tenemos que apoyarlo. Eso significa un compromiso político. Algunos podrán no entenderme pero sé que Gorini no me hubiese permitido no decir lo que estoy diciendo. Yo me guíé siempre por el pensamiento de Floreal”, enfatiza. Cédola también señala que Floreal Gorini era un dirigente de visión muy amplia, “un hombre muy formado”, de gran capacidad de diálogo, “una persona que respetaba al otro y que nunca descalificaba”. “Si alguno de sus compañeros decía algo con lo que él no estaba de acuerdo, decía: ‘Quizás lo que vos planteas se podría hacer de esta manera’. Te mostraba que no tenías razón pero nunca te descalificaba”, recuerda el ex presidente del IMFC. “Él me hizo tener una visión distinta de cómo hay que escuchar y me mostró que hay que comprender al otro aunque esté equivocado. Para mí Floreal no fue solo un notable dirigente cooperativo, fue también un ejemplo de vida”.



EXPERIENCIAS Y PRÁCTICAS

COOPERATIVAS, TRABAJO Y DIVERSIDAD
ENTREVISTA A SOLEDAD MOLINA Y ALGUNOS/AS
INTEGRANTES DE LA COOPERATIVA INTEGRADA
ESTILO DIVERSA

ROMINA GALLUCCI Y ANA LAURA LÓPEZ | 81

Cooperativas, trabajo y diversidad

Entrevista a Soledad Molina y algunos/as integrantes de la cooperativa integrada Estilo Diversa

ROMINA GALLUCCI¹ Y ANA LAURA LÓPEZ²

Resumen

La cooperativa de trabajo Estilo Diversa es una empresa textil creada en el año 2010. Se definen a sí mismos/as como la primera cooperativa integrada en Latinoamérica, cuyo plantel de socios/as incluye mujeres y hombres trans, lesbianas, bisexuales y heterosexuales. Actualmente son 20 asociadas/os que intentan reinventarse en vista del nuevo contexto económico y político de la Argentina. El hecho de ser una cooperativa conformada por un colectivo de personas tan vulnerable, los obliga a buscar estrategias para sostenerse; la cooperativa no solo es un espacio de trabajo, sino también de contención. En la siguiente entrevista, la presidenta de la cooperativa Soledad Molina relata la historia y los desafíos del presente de este proyecto, mientras que otras/os integrantes repasan sus historias y la importancia de Estilo Diversa en sus vidas.

Palabras clave: cooperativa de trabajo, diversidad, colectivo LGTB

Resumo

Cooperativas, trabalho e diversidade. Entrevista a Soledad Molina e a alguns/algumas das integrantes da cooperativa integrada Estilo Diversa

A cooperativa de trabalho Estilo Diversa é uma empresa têxtil criada em 2010. Os seus integrantes se definem eles mesmos/as como a primeira cooperativa integrada de Latino-américa, cuja turma de sócios/as inclui mulheres e homens trans., lésbicas, bissexuais e heterossexuais.

Nos dias de hoje são 20 as associadas/os que tentam se recriar visando o novo contexto econômico e político da Argentina. O fato de eles serem uma cooperativa constituída por um coletivo de pessoas tão vulneráveis, faz com que seja necessário procurar estratégias para perdurarem. A cooperativa é nao só um espaço de trabalho, mas também de contençaõ.

Revista Idelcoop, N° 220, Cooperativas, trabajo y diversidad. Entrevista a Soledad Molina y algunos/as integrantes de la cooperativa integrada Estilo Diversa, noviembre de 2016.

ISSN 0327 1919. P. 81 - 89 / Sección: Experiencias y Prácticas

¹ Estudiante de Sociología (UBA). Idelcoop. Correo electrónico: rgallucci@idelcoop.org.ar.

² Licenciada en Comunicación Social. Idelcoop. Correo electrónico: analaulopez@gmail.com.

Na entrevista a seguir, a presidenta da Cooperativa Soledad Molina conta a história e os desafios deste projeto na atualidade, enquanto outras/os integrantes gostam de fazer recordar suas histórias de vida e a importância nelas da Cooperativa Estilo Diversa.

Palavras-chave: *Cooperativa de trabalho, diversidade, coletivo LGTB*

Abstract

Co-operatives, work and diversity. Interview to Soledad Molina and some members of the integrated co-operative Estilo Diversa

The work co-operative Estilo Diversa is a textile company set up in the year 2010. They call themselves the first integrated co-operative in Latin America, whose members include trans women and men, lesbians, bisexuals and heterosexual persons. Nowadays, they are 20 associates that strive to re-invent themselves in view of the new political and economic context of Argentina. The fact of being a co-operative formed by vulnerable groups forces them to look for strategies to keep themselves going. And this co-operative is not just a place of work, but a place where they find emotional support as well. In this interview, the President of the co-operative, Soledad Molina, talks about the story and the present challenges of this project, and some of the members give testimony of their own history and of the importance that Estilo Diversa has in their lives.

Keywords: *work co-operative, diversity, LGTB community*

La cooperativa de trabajo Estilo Diversa es una empresa textil creada en el año 2010. Se definen a sí mismas/os como la primera *cooperativa integrada* en Latinoamérica, cuyo plantel de socios/as incluye mujeres y hombres trans, lesbianas, bisexuales y heterosexuales. Actualmente son 20, y su taller funciona en el impactante edificio de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (ex Onabe), al lado de la estación del ferrocarril Sarmiento, en el barrio porteño de Once (Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Allí, detrás del pequeño cartel que identifica la oficina que comparten con RITTA (Red de Intersexuales, Transgéneros y Transexuales de Argentina), producen las prendas que comercializan y los diseños de alta costura con los que pretenden instalarse en el mercado.

Pese a las dificultades que en el actual contexto económico y político atraviesan –no solo por ser una cooperativa textil, sino también por estar integrada por una población muy vulnerable–, desarrollan estrategias de resistencia tanto en el mercado como en redes de organizaciones sociales.

EN BUSCA DE LA FEDERACIÓN

Estilo Diversa impulsa, junto a otras 10 cooperativas conformadas por asociadas/os de la comunidad LGTB, una federación específica que no las nuclee desde lo productivo sino desde la especificidad y problemáticas que atraviesa el colectivo. “Estamos en proceso de formación de esta federación que va a agrupar a las cooperativas de la diversidad, hasta ahora somos cerca de 10 de distintos puntos del país (del norte, de Goya, Corrientes, Mendoza, Gran Buenos Aires, Comodoro Rivadavia)”, destaca Soledad Pilar Gómez, la presidenta de la cooperativa. Y agrega: “La idea es que no sean todas textiles, porque si no encasillamos a la compañera trans solamente en la máquina o en la peluquería; y que tampoco sean solamente de Capital

Federal o Gran Buenos Aires, porque si no las decisiones pasan siempre donde atiende Dios o donde tiene las sucursales, como Córdoba y Rosario. Queremos que sea federal porque los contextos son distintos. Es decir, una compañera trans en Comodoro Rivadavia, con los fríos extraordinarios que hacen, tiene una vida absolutamente distinta y necesidades absolutamente distintas que una compañera trans que se para en Palermo. Queremos tener una agenda de lo que las cooperativas de la diversidad van precisando, con las especificidades de este colectivo”.

Respecto a esto, Soledad destaca que dichas especificidades tienen que ver con cuestiones estructurales que afectan a esta población y que deberían ser atendidas de manera específica. “Por ejemplo, en los organismos donde se gestionan cosas, te dicen que no hacen diferencias al momento de atender, pero no se trata de eso, sino de que cuando un grupo precooperativo del colectivo de la diversidad, en especial del colectivo trans, se junta, a veces no tienen terminalidad escolar primaria porque, históricamente, las han expulsado de la casa, de la escuela, de todos los sistemas a los que cualquier persona que no tiene una portación de imagen puede acceder. Y armar un estatuto no es fácil ni siquiera para las/os que venimos del cooperativismo desde jóvenes. Por eso pretendemos que la federación sea una red de contención. Por ahora somos cooperativas textiles, gráficas, una de organización de eventos, teatro, una ajera (de recolección de ajos en Mendoza). Esta última es particular porque la presidenta fomenta la incorporación de chicos y chicas trans. Eso nos parece genial porque no nos olvidemos de que, en este país, la herramienta de laburo más genuina que el colectivo trans tiene es el cooperativismo. Porque no es que el estado o los lugares privados están llenos de chicos y chicas trans empleados/as.

¿Por qué sostienen que el cooperativismo es la herramienta de trabajo más genuina?

A veces da la impresión de que las leyes siempre salen antes de la sensibilización social y esto es un cambio cultural, estructural. La Ley de Matrimonio Igualitario fue caminada, militada, batallada; la Ley de Identidad de Género salió muy rápido, casi no se militó. Por otro lado, ves que en algunos espacios la inclusión está más aceiteada, como la parte educativa. Lo cierto es que podés tener muy buena incidencia en educación y en salud pero si no tenés para cargar la Sube³ y no tenés trabajo, no vas ni a estudiar, ni a hacerte atender en la salud, por esto es que el trabajo es troncal para el colectivo trans. Y tengo que decir que la cantidad de trans trabajando en el estado o en el nivel privado, es tibio, casi frío.

Entonces, el cooperativismo y los proyectos asociativos son la única herramienta. Las chicas se capacitan en cursos, en programas, reciben a través de los ministerios los subsidios, como pasó en la gestión anterior, reciben las máquinas y no les queda otra que juntarse y laburar juntas. Y el formato para lograr eso es el cooperativo, los proyectos asociativos.

“Las chicas se capacitan en cursos, en programas, reciben a través de los ministerios los subsidios, como pasó en la gestión anterior, reciben las máquinas y no les queda otra que juntarse y laburar juntas. Y el formato para lograr eso es el cooperativo, los proyectos asociativos.”

³ La SUBE es la tarjeta del Sistema Único de Boleto Electrónico que permite a cada usuario, con su respectiva tarjeta inteligente, abonar los viajes en colectivos, subtes, trenes y los peajes en Capital Federal y otras áreas y ciudades del país.

Igual, hay deudas, por ejemplo, a nivel administrativo, en uno de los encuentros de hace uno o dos años, hablábamos de que el cooperativismo había logrado una baja en la jubilación. Bueno, a la comunidad trans no le alcanza. Las chicas se mueren entre los 37 y los 42 años. Entonces se vuelve a legislar y tomar las decisiones con la mirada binomial, hombre o mujer.

LA HISTORIA DE DIVERSA

Los inicios de la cooperativa están muy ligados a la historia personal y de lucha de Soledad y su esposo Kalym (el primer varón trans que recibió de manos de la entonces presidenta Cristina Fernández de Kirchner su documento por la ley de identidad de género)⁴.

¿Cómo fue la génesis de todo este proyecto?

Una de las cosas que nos pasaban y que nos llevaron a amasar esta idea era que cada vez que Kalym se compraba una camisa, después había que refaccionarla. Porque no podemos negar el cuerpo biológico de la mujer o varón trans. Las medidas no son las mismas que circulan en la parte textil. Existen medidas estándar, L, XL, 40, 48, 42, y sucede que por ahí a la chica trans le queda un poco más chica, porque su espalda es más grande, o su altura es distinta; y al varón trans el L o el XL de la actual medida que está en el comercio textil, le queda grande. A partir de eso comenzamos a mirarlo, eran los años 90 y todo el mundo nos decía que estábamos locos, claramente, porque la parte trans no existía, solo existían las travestis en Palermo. En esa época la Organización Mundial de la

⁴ La ley 26.743 establece el derecho a la identidad de género de las personas. Fue sancionada en mayo de 2012. En su artículo primero establece que toda persona tiene derecho: a) al reconocimiento de su identidad de género; b) al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género; c) a ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto de el/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada.

Salud recién estaba dejando de decir que la homosexualidad era una enfermedad. Recuerdo que por el año 96 fui al Ministerio de Desarrollo Social y me atendió alguien que me dijo: “Señora, las chicas travestis están para putas nomás”.

Mientras teníamos este tipo de respuestas, nosotros/as seguimos con la ilusión y cargando datos en nuestra computadora, soñando con que algún día lograríamos algo. Y ese día llegó, con una gestión distinta, con una mirada distinta de la economía social. Y nosotros/as, en el 2010, nos conformamos como Estilo Diversa, ya con un proyecto armado.

Al comienzo la gente que se iba arrimando no sabía de textil, y yo tenía apenas un cursito en la dirección general de la mujer, que lo había hecho para mí. Kalym es un autodidacta, un idóneo, entonces él estudiaba por su lado. Y así comenzamos con trabajos de líneas rectas: banderas, repasadores, cosas así, que era más fácil, y todo lo que se nos iba ocurriendo que le podíamos poner... los seis colores que identifican a la bandera de la diversidad. Y así fue que en junio del 2011 hicimos el primer desfile en el Hotel Bauen.⁵ Fue muy gracioso porque lo hicimos con las máquinas chiquitas de calle. Y hoy que sabemos hacer alta costura, miramos y decimos: “Dios, qué caraduras, cómo pudimos salir con ese desfile”. Pero nos fue re bien, por ejemplo, en los desfiles no presentamos colecciones, presentamos el avance del colectivo. Nuestro desfile es atemporal.

El salto cualitativo y cuantitativo vino a finales del 2013, cuando fuimos staff permanente del Ballet por la Inclusión,⁶ que para

⁵ Hotel Bauen es una empresa recuperada referente del movimiento cooperativo, ubicado en la ciudad de Buenos Aires.

⁶ Se trataba una iniciativa artística, impulsada por el Ministerio de Desarrollo Social, dirigida por Iñaki Urlezaga, que llevaba presentaciones de ballet a barrios vulnerables y permitió que empresas autogestionadas dedicadas a la costura se capacitaran en prendas de alta moda y expandieran el mercado.

“El salto cualitativo y cuantitativo vino a finales del 2013, cuando fuimos staff permanente del Ballet por la Inclusión, que para nosotros fue lo más, porque tuvo un efecto dominó en términos de volumen de trabajo y durante tres años las chicas que trabajaban en la calle dejaron de hacerlo. Lamentablemente hoy no podemos decir eso porque este año el Ministerio decidió no invertir en las cooperativas.”

nosotros fue lo más, porque tuvo un efecto dominó en términos de volumen de trabajo y durante tres años las chicas que trabajaban en la calle dejaron de hacerlo. Lamentablemente hoy no podemos decir eso porque este año el Ministerio decidió no invertir en las cooperativas. Empezamos siendo doce asociados/as, y ahora somos veinte, y pese a no tener más el diseño de las prendas de Danza por la Inclusión, igual sostenemos el mismo staff con uñas y sangre.

Actualmente, ¿en qué se basa la producción de la cooperativa?

Hasta la mitad de este año estuvimos re-pensando y parados a causa de la crisis, el cambio de gestión y no saber qué programas siguen. Por el momento continuamos como organización administradora y ejecutora de microcréditos. Y en lo productivo hicimos una camada de camperas, una camada de chombas. Y vamos a estar con dos puestos de feria en San Telmo. También tenemos previsto nuestro desfile, además de los pedidos de vestidos de novia, quince, fiestas, etc.

Las prendas que trabajamos son generales, pero hay que tener en cuenta que acá puede

venir a vestirse en alta costura y en vestido de novia, una chica trans. Pretendemos especializarnos en alta costura, vamos a hacer ropa de calle pero de pedidos al por mayor. Siempre estamos presentes en la Marcha del Orgullo⁷ con algún puesto pero la idea es apuntar al mercado de la alta costura para poder tener esa diferenciación también en el mercado textil cooperativo.

Desde lo organizacional, ¿cómo distribuyen y sostienen el trabajo de las/os 20 asociadas/os?

Se trata de un colectivo de personas que es bastante especial, así que tratamos de adaptarnos con los horarios a las necesidades. La gente que se va sumando llega con el boca a boca, el proyecto, las redes. Acá llegan personas que han sido excluidas de todos lados. Entonces, además de ser un espacio de laburo, es un lugar donde se encuentran con sus pares, charlan de sus cosas, se solucionan cuestiones laborales y muchas otras más. Le buscamos la vuelta a los subsidios de alquiler, la compra de mercadería. Porque, cuando los/as expulsan de su casa, no salen con el bolsillo lleno, quedan a la deriva. Esto es un lugar en el mundo donde se hace una contención grande. Kalym es trabajador social, entonces eso también hace que sea como medio completita la cuestión. Debería haber un Estado presente para todas/os, pero lamentablemente no es así y acá tenemos que cumplir también un rol de asistencia.

Hoy nos pasa, por ejemplo, que las chicas trans, que son las que desfilan, ellas de mañana no pueden venir a la cooperativa porque en estos últimos meses el proyecto no puede garantizar los mismos retiros que años anteriores cuando estaba el ballet y volvieron a las calles para poder completar sus ingresos. Fijate las consecuencias de ha-

ber roto esta dinámica de laburo, el efecto dominó que hace. El año pasado, con el retiro, las que no querían, no salían, incluso comenzaban a pensar en la posibilidad de estudiar en la universidad, y muchos de esos proyectos se cayeron.

Lamentablemente el enfoque de este gobierno es todo número y empresarial. El deber del Estado es garantizar las políticas y nosotros/as somos cooperativas y vamos a luchar para garantizar que las políticas públicas se apliquen a nuestro colectivo. Al día de hoy estamos trabajando con microcréditos, estamos gestionando un proyecto con fortalecimiento institucional de la economía social, que eso va a impactar en las cooperativas de la futura federación, y otra línea con el Ministerio de Trabajo que consistirá en la posibilidad de brindar capacitaciones en lo textil al colectivo trans en situación de encierro en el penal de Ezeiza. Este último es un programa que nos llena de orgullo, lo venimos gestionando con el gobierno anterior. Consiste en capacitar 20 chicas en Ezeiza, y también va a haber módulos abiertos a toda la comunidad que se van a dictar en las oficinas de Estilo Diversa. Además de lo técnico respecto a la confección de prendas, también daremos módulos de gestión cooperativa.

Cuando los/as expulsan de su casa, no salen con el bolsillo lleno, quedan a la deriva.

Esto es un lugar en el mundo donde se hace una contención grande. Kalym es trabajador social, entonces eso también hace que sea como medio completita la cuestión. Debería haber un Estado presente para todas/os, pero lamentablemente no es así y acá tenemos que cumplir también un rol de asistencia.

⁷ La Marcha del Orgullo LGBTIQ de Buenos Aires se realiza todos los años, el primer sábado de noviembre, y reclama por la igualdad de derechos para las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales y queers.

Creo que esa es la pata floja que tiene la economía social, en eso hay que ser autocríticos. Hubo desarrollo e inversión en insumos, maquinaria, programas, pero en cuanto a la comercialización, el marketing y cómo competir en el mercado capitalista es un desafío. Yo en lo personal hice muchísimos cursos. A veces tenés un producto de la economía social de muy buena calidad, no tenemos nada que envidiarle a las grandes marcas, pero cuesta visibilizarlo. En nuestro desfile podés ver nuestras terminaciones que no tienen nada que envidiarle a Elsa Serrano (por nombrarte algo), inclusive el precio es otro.

¿Cómo difunden y promocionan su trabajo y productos?

Usamos redes sociales, tenemos la página web, contamos con un espacio de venta en internet y los puestos de San Telmo, teníamos la idea de poner un local a la calle pero paramos la pelota por lo difícil que está la situación. También participamos en otras ferias, en la de la Marcha del Orgullo, la Red de Inmigrantes, entre otras. Pero queremos hacernos fuertes en los pedidos de alta costura.

¿Cómo trabajan el tema de los estereotipos de belleza que impone la moda?

Para nosotros no existen. Incluso lo podés ver en el desfile que hacemos todos los años.

Nosotros te vestimos una chica trans con un cuerpo divino o con un cuerpo ya más grande, o una chica gordita como yo, o muy delgadita, con vestidos de corsé, o sea el cuerpo real. De hecho, antes de largar el desfile, siempre leemos algo que tenga que ver con eso, que no vas a ver la pasarela perfecta sino la diversidad de detalles, como puede ser una chica trans vestida de novia. La idea es decir “acá estamos”. No estamos solamente para un trabajo, estamos para más. La diversidad no es el descarte, ni es, como dice Freire, “nuda vida”, lo que no veo no lo defiendo, no lo pongo en el ruedo. Entonces, esa es la idea de Diversa, que aparte de ser un espacio en el mundo donde los chicos y chicas se sientan contenidos, puedan volar y puedan crear y puedan ser personas.

ASOCIADXS: LAS HISTORIAS DE VIDA

Ezequiel (27)

Es un varón trans que llegó a Estilo Diversa por medio de RITTA. “Kalym es nuestro coordinador general. Y viendo la situación que yo estaba pasando, teniendo un trabajo en blanco que se me estaba por terminar el contrato, directamente iba a quedar en la calle. Porque no es fácil conseguir trabajo y a un chico trans se le complica peor, porque te discriminan directamente viéndote el documento. Entonces, me acuerdo que un día en la casa de Sole y Kalym, estando a solas, me animé a decirles lo que estaba pasando. Kalym y Sole me dijeron: ‘Bueno, ¿te querés sumar a la cooperativa? Te sumamos’. Yo digo ‘¿De verdad? Pero mirá que yo no sé nada de textil. Toda mi vida repartí folletos y, después, correos en el área municipal. No sé nada’, ‘No, pero te enseñamos nosotros. Muchos vinieron sin saber nada y se fueron sabiendo’, ‘Bueno, está bien’. Y me dicen: ‘Pero no vas a ingresar primero para coser ni agarrar la máquina. Yo tengo unas ideas, así que vas a estar ayudándome a mí’. Así que ahí ingresé como mantenimiento, gracias a eso aprendí a poner un estante, a pintar... estuvimos refaccionando todo el taller para que todos trabajemos más cómodamente. Eso pasó ya hace un año. En diciembre del año pasado comenzamos todo. Así que hace un año que estoy”.

Elías

Es un varón trans que conoció Estilo Diversa de casualidad, en un hospital. “Yo llegué hace dos años a Argentina. Me vine de Chile por el tema de mi novia. Ella es de acá. Entonces yo empecé mi tratamiento hormonal allá y acá lo continué por mi cuenta. Un día no podía más con mi cuerpo y fui al hospital. Y ahí me encontré con Ezequiel, de casualidad, porque nos atendía la misma doctora, y ahí me hizo la invitación. Y por un tiempo la pensé, porque soy muy vergonzoso, venir a un espacio donde había mucha gente, pensé que no iba a encajar tampoco acá. Entonces un día le hablé a Kalym por Facebook, hasta que me animé a venir y luego de un tiempo me incorporé a la cooperativa haciendo las cuestiones más básicas, aprendiendo”.

Elina

Es militante universitaria y lesbiana. “Conocí a Kalym en la Universidad de Madres, el Instituto Universitario de Madres de Plaza de Mayo. Él ahí es docente del área intertrans. Yo empecé a colaborar con él porque también milito dentro de la universidad todo lo que es diversidad. Y en diciembre yo quedé sin trabajo. Me echaron. Conseguí otro trabajo, en un boliche

los fines de semana pero, la verdad, es muy mal pago. Ya en febrero me quedé sin plata y Kalym vio que estaba muy mal y me dijo de venir a trabajar acá. Yo estoy trabajando desde julio, más o menos. También estoy aprendiendo un montón de cosas. Todavía no sé coser ni nada, pero estamos en todo lo que es esto de hacer la decoración, de poder hacer moldes, cortar, ver las técnicas y demás. Y respecto a lo que es diversidad, estoy aprendiendo muchísimo más, yendo a la comisión organizadora de la marcha, etc. A mí no se me complica tanto como los chicos porque no soy trans, y la verdad que es la primera vez que trabajo con un colectivo trans, de todos los trabajos que tuve, que fueron muchos, nunca trabajé con un chico trans o una chica trans. Y poder estar ahí, vistiéndolas antes de que salgan, riéndome con las chicas y todo, la verdad que fue una experiencia muy gratificante. Además, estar en una universidad que trabaje el tema para mí es hermoso. Yo venía militando mi hacer universitario pero la verdad es que no está muy organizado, no hay material académico sino que lo que existe es material de las mismas organizaciones. O sea, para poder ver cuál fue la primera cooperativa, cuál fue la primera organización, es una pelea interna de organizaciones. Entonces, lo que Kalym pretendía,

que me parecía muy copado, era poder generar un material académico, más que nada con lo que es trans, porque no hay. Tenemos una materia en esta universidad, porque es una universidad diferente, pero no hay material académico sobre el tema. Entonces estaba bueno poder generarlo, y estamos en eso. En el área estamos generando material académico para poder tener en todas las materias una mirada sobre el tema”.

Romina

Llegó a la cooperativa por intermedio de una familiar. “Yo paré acá por mi tía, que trabajaba en la cooperativa. Después Sole me invitó a participar y me gusta cómo son los chicos. Me hallo. Necesitaban una chica para coser y después quedé. Sole me propuso si quería estar en la cooperativa, le dije que sí, y acá estoy. Desde el año pasado”.



EDUCACIÓN Y COOPERATIVISMO

HACIENDO ESCUELA DESDE LA GESTIÓN SOCIAL
UNA APROXIMACIÓN A LAS ESCUELAS DE GESTIÓN
SOCIAL QUE INTEGRAN LA FECEABA

LILIANA CHÁVEZ, ROBERTO SCHIMKUS,
SERENA COLOMBO Y JUAN GIMÉNEZ | 93

**LA EXPERIENCIA DE JUAN SALVADOR GAVIOTA: UNA
ESCUELA RECUPERADA POR PADRES Y TRABAJADORES**

DAVID SEBASTIÁN IBARROLA | 108

Haciendo escuela desde la gestión social

Una aproximación a las escuelas de gestión social que integran la FECEABA

LILIANA CHÁVEZ,¹ ROBERTO SCHIMKUS,²
SERENA COLOMBO³ Y JUAN GIMÉNEZ⁴

Resumen

El presente artículo tiene por objetivo analizar la propuesta social, política y educativa de las escuelas de gestión social (EGS) que integra la Federación de Cooperativas y Entidades Afines de Enseñanza de Buenos Aires (FECEABA). El documento parte de una breve contextualización histórico-social de las escuelas de gestión social, en él se alude también a las formas y a los espacios desde los cuales se articulan y organizan. Luego, se describen algunas de sus características y sus propuestas de trabajo. Se subraya en ello su proyecto político-pedagógico y se hace énfasis en su gestión, en sus propuestas pedagógicas y en el vínculo estrecho que mantienen con el territorio y la comunidad donde están insertas. Finalmente, se hace referencia a varios aspectos de las EGS que entran en tensión con el sistema educativo, así como a la complejidad que les representa la relación y las demandas que le hacen al Estado.

Palabras clave: Cooperativismo, universidad, políticas públicas

Artículo arbitrado

Fecha de recepción:
29/08/2016

Fecha de aprobación:
14/10/2016

Revista Idelcoop, N°
220, *Haciendo escuela desde la gestión social. Una aproximación a las escuelas de gestión social que integran la FECEABA*, noviembre de 2016.

ISSN 0327 1919. P.93-107
/ Sección: Educación y Cooperativismo

¹ Licenciada en Psicología (Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, México). Magíster en Psicología Social Comunitaria (Universidad de Buenos Aires). Maestranda de Economía Social (Universidad Nacional de General Sarmiento) y doctoranda en Ciencias Sociales en el Instituto de Desarrollo Económico y Social (Universidad Nacional de General Sarmiento –UNGS–). Actualmente, investiga el tema de escuelas de gestión social en el Instituto del Conurbano (UNGS). Correo electrónico: lichavezluna@gmail.com.

² Licenciado en Comunicación Social (Universidad Nacional de Lomas de Zamora). Pos-título de Capacitación Docente (Certificación para Profesionales y Técnicos, Universidad Nacional de Lanús). Docente de la Universidad de Buenos Aires (2003, Facultad de Sociales). Desde el año 2011, se desempeña como director de la Escuela de Gestión Social Instituto Lomas de Zamora, Cooperativa Ltda. de Enseñanza. Es docente en el nivel terciario en el ISFD 105 M. Etchegaray y en el Conservatorio Provincial J. Aguirre. Desde octubre de 2008, es miembro del Consejo Directivo de la Federación de Cooperativas y Entidades Afines de Enseñanza de Buenos Aires (FECEABA). Es miembro del Consejo de la Confederación de Cooperativas de la República Argentina (COOPERAR) y de la Asociación Civil de Educación de Gestión Social (ACEGS). Correo electrónico: rschimkus@gmail.com.

³ Profesora para la enseñanza primaria desde el año 1994. Directora de primaria de la Escuela Cooperativa Mundo Nuevo desde febrero de 2011 y docente de la misma institución desde el año 1999. Miembro integrante y vicepresidenta de la FECEABA. Es miembro de COOPERAR y de la ACEGS. Correo electrónico: serena.colombo@gmail.com.

⁴ Profesor de Historia (Universidad Nacional de Luján). Estudiante de licenciatura de Educación Secundaria (Universidad Nacional de Moreno). Desde el año 2008, se desempeña como director de nivel secundario de la Comunidad Educativa Creciendo Juntos, escuela de gestión social. Miembro integrante de la FECEABA. Es miembro de COOPERAR y de la ACEGS. Correo electrónico: juan_gimenezh@hotmail.com.

Resumo

Fazendo escola a partir da gestão social. Uma aproximação do projeto de gestão social nas escolas que integram a FECEABA

O presente artigo tem por objetivo analisar a proposta social, política e educativa do projeto Escolas de Gestão Social, que integram a Federação de Cooperativas e Entidades Afins de Ensino de Buenos Aires (FECEABA).

O documento parte de uma breve contextualização histórico social do projeto das Escolas de Gestão Social, onde se faz referência, também, aos modos e espaços dos quais são elas articuladas e organizadas.

A posteriori, são descritas algumas das características e propostas de trabalho que contém o documento, salientando seu projeto político pedagógico, com ênfase na sua gestão, nas propostas pedagógicas e no vínculo estreito que se mantém com o território e a comunidade onde estão inseridas.

Por fim se faz referência a varios aspectos das EGS que confrontam com o sistema educativo, como assim também, com o complexo da relação; e com a entrada de ações judiciais contra o Estado.

Palavras-chave: Projeto Escola de gestão social, Educação, Economia social e solidária, Cooperativismo.

Abstract

Building from social management. An approach to schools with social management that are members of the FACEABA

The purpose of this article is to analyze the social, political, and educational proposal of the schools with social management that are members of the Federation of Co-operatives and Teaching-related Entities in Buenos Aires (Federación de Cooperativas y Entidades Afines de Enseñanza en Buenos Aires, FECEABA). The document introduces a brief historic and political contextualization of the schools with social management, and mentions the ways and spaces from which they are organized and integrated. Later on, there is a description of their characteristics and work proposals that focuses on the political and pedagogical project and emphasizes the management, the teaching proposals and the close relationship that they have with the territory and the community where they are inserted. Finally, reference is made to various aspects of schools with social management that conflict with the educational system, as well as to the complexity represented by their relationship with the State and what they demand of it.

Keywords: Schools with social management, Education, Social and Solidarity Economy, Co-operativism

BREVE CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICO-SOCIAL DE LAS ESCUELAS DE GESTIÓN SOCIAL Y SUS FORMAS ORGANIZATIVAS

El surgimiento de las EGS en Argentina data desde mediados del siglo XX, pero cobran mayor visibilidad en el panorama político, social y educativo del país tras la crisis económica del 2001. Frente al derrumbe social, político y económico presente en ese contexto, el cierre de escuelas, la inestabilidad en el ámbito educativo, la falta de subsidios, entre otros, fueron punto de inflexión para que las escuelas cooperativas y las escuelas de gestión social (que venían funcionando desde décadas anteriores) buscaran agruparse y constituir un colectivo desde donde reclamar sus derechos. Puntualmente, en el año 2003, al cumplirse cincuenta años de la Escuela Cooperativa Instituto Lomas de Zamora (provincia de Buenos Aires) comenzaron los contactos y la gestación de aquello que años más tarde, y tras varios encuentros, sería la Federación de Cooperativas y Entidades Afines de Enseñanza de Buenos Aires (desde ahora FECEABA).

Según documentos internos de la FECEABA, a partir de ese momento, diferentes instituciones educativas organizadas en cooperativas, asociaciones civiles y fundaciones, empiezan a confluir bajo un criterio común: la gratuidad de la educación y el acceso a la educa-

Diferentes instituciones educativas organizadas en cooperativas, asociaciones civiles y fundaciones, empiezan a confluir bajo un criterio común: la gratuidad de la educación y el acceso a la educación como un derecho humano y social.

ción como un derecho humano y social. En ese momento participaron de la federación diversas escuelas de la provincia de Buenos Aires: el Instituto Lomas de Zamora Cooperativa de Enseñanza (Temperley); Barón Pierre de Coubertin, Cooperativa (25 de Mayo); la Asociación de Educación y Cultura (ADEC), Escuela Latinoamérica (Burzaco); la Escuela Emanuel, Cooperativa de Trabajo (Olmos); Creciendo Juntos, Comunidad Educativa (Moreno); la Escuela Cooperativa Amuyén (Mar del Plata); la Cooperativa Batán, Escuela Caraludme (Batán); y el Colegio Madre Tierra, Cooperativa de Trabajo (San Miguel).

El año 2006 marca un hito importante para las EGS, ya que la Ley Nacional de Educación N° 26.206 reconoce, entre otras cosas, a las escuelas de gestión social y a la gestión cooperativa como una de las modalidades de gestión que conforman la escuela pública (junto a la estatal y la privada).

Un año después, en octubre de 2007, se constituye formalmente la FECEABA con la finalidad de nuclear a las EGS (tanto de la provincia de Buenos Aires como de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), acompañar y fortalecer su trabajo, así como generar una plataforma común que posibilite un compromiso conjunto en el que se pueda visibilizar y reconocer la importancia de la educación en el cooperativismo y la gestión social. Se establece la sede de la federación en Av. Meeks 654, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. La FECEABA integra a más de 72 servicios educativos (la mayoría pertenece a la educación formal), un equivalente a 13.600 estudiantes de distintos niveles y 1.500 docentes.

Con el objetivo de generar un espacio abierto a la reflexión colectiva y proponer una plataforma de trabajo conjunto, las EGS comienzan a organizarse en diferentes encuentros tanto provinciales como nacionales. A continuación, se mencionan solo algunos de estos

realizados en la provincia de Buenos Aires:

- Encuentro Provincial de Escuelas Cooperativas, Mutualistas y Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro de la provincia de Buenos Aires: “Ley N° 16.583 ¿es de ‘alto interés’ el cooperativismo y mutualismo en educación?”⁵
- II Encuentro Provincial de Escuelas de Gestión Social “Construir nuestra identidad para reconocernos y ser reconocidos. Educación de gestión social, Estado y comunidad.”⁶
- Jornada de trabajo colectivo entre la FECEABA e instituciones adheridas.⁷
- III Encuentro Provincial “Igualdad educativa y escuelas de gestión social” y I Encuentro de Cooperativas Escolares, auspiciado por el INAES, Proyecto Incubadoras. Allí se contó, además, con la presencia de autoridades municipales y provinciales.⁸
- IV Encuentro Provincial “Experiencias en la consolidación de las escuelas de gestión social.”⁹

En el año 2009, en el marco del III Encuentro Nacional de Educación de Gestión Social realizado en Mendoza, se constituye formalmente la Asociación Civil de Educación de Gestión Social (ACEGS) con el propósito de nuclear a todas las EGS a nivel nacional. Esta asociación integra a más de 350 instituciones educativas de todo el país.

A nivel nacional, las EGS han buscado generar un espacio de organización y encuentro en el que no solo puedan confluír, sino también visibilizar el trabajo que vienen haciendo en todo el territorio argentino. Parte de este esfuerzo se ha cristalizado en diferentes encuentros, jornadas y congresos, en donde además de

contar con la presencia de referentes de las EGS, han asistido expertos, asesores e investigadores en el ámbito educativo; funcionarios nacionales, provinciales y municipales; representantes gremiales; organizaciones sociales y populares, entre otros. A continuación, se expone un breve recuento de algunos eventos realizados a nivel nacional, la mayoría impulsados por la ACEGS.

Año 2006. Encuentro de Escuelas de Gestión Social realizado en el Instituto Lomas de Zamora (provincia de Buenos Aires).

Año 2007. Más de ochenta EGS se reunieron en el Colegio Julio Cortázar (Moreno, provincia de Buenos Aires) para debatir algunas problemáticas. También en el mes de octubre tuvo lugar en Bariloche (provincia de Río Negro) el I Encuentro Nacional de Educación de Gestión Social, donde participaron escuelas de Chubut, Río Negro, Neuquén, Mendoza, Córdoba, CABA y provincia de Buenos Aires.

Año 2008. II Encuentro Nacional de Educación de Gestión Social (Berazategui, provincia de Buenos Aires) en el que concurrieron diferentes escuelas de aproximadamente trece provincias del país. En ese encuentro, se redacta un documento colectivo que alude a la caracterización de la figura de las EGS como marco de implementación en todas las provincias a partir de leyes provinciales específicas. También se plantea la necesidad de tener un registro nacional de todas las EGS, el cual hasta ahora no ha podido concretarse.

Año 2009. III Encuentro Nacional de Educación de Gestión Social (Mendoza). Se creó formalmente la ACEGS para nuclear a las diferentes instituciones educativas de todo el país.

Año 2010. IV Encuentro Nacional de Educación de Gestión Social (Avellaneda, provincia de Santa Fe) en el que participaron EGS de catorce provincias de Argentina.

Año 2011. V Encuentro Nacional de Educación

⁵ Septiembre de 2005, Instituto Lomas de Zamora, Temperley.

⁶ Abril de 2009, Colegio Don Bosco, Los Polvorines.

⁷ Mayo de 2010, Escuela Latinoamérica, Burzaco.

⁸ Julio de 2012, Instituto Lomas de Zamora, Temperley.

⁹ Junio de 2014, ídem.

de Gestión Social (CABA). El encuentro se realizó en el marco del VI Congreso Federal de la Economía Solidaria y Asociativismo Pyme, organizado por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Año 2013. VI Encuentro Nacional de Educación de Gestión Social (Mendoza). En el evento se abordan temáticas vinculadas a la educación como proyecto político constitutivo del proyecto de país y de Latinoamérica; también se debaten los desafíos políticos y pedagógicos de la educación para proponer una democracia participativa.

Año 2014. VII Encuentro Nacional de Educación de Gestión Social (San Carlos de Bariloche). El propósito del encuentro fue discutir y reflexionar “de las políticas públicas a las prácticas territoriales, institucionales y áulicas”.

Año 2015. Encuentro Nacional de Educación de Gestión Social (Moreno, provincia de Buenos Aires). Allí participaron más de 1.500 personas de todo el país quienes debatieron la temática “educación para la emancipación”. Al evento asistieron autoridades y funcionarios nacionales, provinciales y municipales; representantes de varias universidades nacionales de la provincia de Buenos Aires; así como integrantes de organizaciones sociales y colectivos vinculados con la educación y el cooperativismo.

Según la Asociación Civil de Educación de Gestión Social,¹⁰ en los encuentros nacionales se han abordado diversos temas, como son: la visibilización de las EGS; la identidad de la educación de gestión social; los formatos institucionales; la democratización de la gestión educativa; la relación asociativa con las jurisdicciones provinciales y el Estado nacional; el compromiso y la participación en las políticas públicas y en el proyecto nacional en referencia a la inclusión, equidad y

calidad educativa; la centralidad del conocimiento como herramienta de transformación social; la revalorización y responsabilidad en el rol y las prácticas docentes; y el protagonismo de los alumnos y de la comunidad escolar, entre otros.

ALGUNAS CARACTERÍSTICAS Y PROPUESTAS DE TRABAJO DE LAS ESCUELAS DE GESTIÓN SOCIAL

Para hablar de las EGS, se hará referencia únicamente a aquellas que integran la FECEABA. Se advierte que si bien son escuelas que coinciden al tener una gestión social, estar nucleadas en esta federación, compartir algunos valores así como otros aspectos, que se irán señalando a lo largo del documento, están lejos de asumirse y de poder ser identificadas como un conjunto homogéneo de instituciones educativas, a pesar de esto constituyen un universo amplio y heterogéneo que da cuenta de las distintas y múltiples formas que adquieren las escuelas de gestión social. Cabe aclarar que no existe como tal un consenso cerrado al interior de la FECEABA. No obstante, en este trabajo se intenta mostrar algunos puntos de encuentro así como divergencias que se hallan en este tipo de experiencias, sin que esto sea interpretado como un todo acabado ni suponer que todas las escuelas coincidan con esta lectura o deban ser encorsetadas como único modo de ser “escuela de gestión social”. Se señalan así varias características que aluden a esa heterogeneidad y complejidad, sin pretender agotarlas en este documento.

Precisamente, una de las principales características de las EGS es su heterogeneidad, la cual se evidencia en varios aspectos. En primer lugar, existen distintos orígenes y condiciones en que fue gestada cada escuela como también diversas trayectorias que hacen que se diferencien entre sí. Algunas surgieron promovidas por organizaciones so-

¹⁰ ACEGS (2015).

ciales o populares, otras por padres y maestros que pensaron que el modo de cambiar la escuela era modificando la relación entre los trabajadores, otras fueron creadas por la autogestión de vecinas y vecinos de un barrio o una localidad, están aquellas que son asociaciones civiles y fundaciones sin fines de lucro, algunas iniciaron como escuela privada y después adquirieron la forma legal de cooperativas al recuperar la institución por sus propios trabajadores y trabajadoras, entre otros.

En la FECEABA, conviven instituciones educativas con tres tipos de figuras jurídicas: asociaciones civiles, fundaciones y cooperativas. Las últimas se dividen en cooperativas de trabajo integradas por trabajadores y trabajadoras de la escuela, y cooperativas de servicios conformadas por padres y madres de familia. Estas escuelas tienen distintos años de antigüedad, algunas son de reciente creación y otras funcionan hace más de sesenta años (como el Instituto Lomas de Zamora, escuela recuperada por sus trabajadores y conformada como cooperativa en 1953).

Hacia el interior de la federación existe el consenso en cuanto a reconocerse como escuelas de gestión social que forman parte de la educación pública. En ese amplio y diverso entramado existen algunas divergencias referidas a posicionamientos ideológicos, políticos y organizativos, al proyecto político-pedagógico y a su vinculación con el Estado, entre otros. Según su trayectoria y la prioridad que subrayan en su trabajo, algunas escuelas han avanzado más en fortalecer la autogestión y las formas democráticas para la toma de decisiones, otras han reforzado y profundizado la articulación con el territorio a través de impulsar proyectos que promuevan un vínculo estrecho con la comunidad en donde se inscriben, y otras se destacan más por desarrollar una propuesta pedagógica que sea afín con su forma de gestión.

Ahora bien, ante toda la heterogeneidad que constituye a las EGS, ¿qué las une? ¿En qué puntos convergen? ¿Cómo construir un espacio “común” sin perder la complejidad de “lo diverso”? Si bien estas y otras preguntas suelen ser planteadas de modo constante al interior de la FECEABA, lejos están de tener respuestas cerradas. Sin buscar reducirse a una única forma de ser EGS, plantean que hay algunas características en las que confluyen, reconociendo que aún en esas realidades disímiles “existe una genealogía común, algo así como elementos transversales y compartidos dentro de la heterogeneidad que caracteriza este campo de preocupaciones, prácticas y dilemas comunes”.¹¹ Esa genealogía común se expresa al autodefinirse como organizaciones sin fines de lucro que abordan su trabajo desde instituciones educativas, las cuales buscan estar comprometidas con el territorio y la comunidad en la que están insertas.

Al menos discursivamente, al interior de la FECEABA, muchas EGS plantean su interés por construir de forma permanente un proyecto sociocomunitario y político-pedagógico que esté inspirado en la educación popular, el cooperativismo y la economía social y solidaria. Ser espacios plurales y abiertos desde los cuales se promueva la inclusión. Impulsar valores como la solidaridad, la cooperación, la igualdad, el compromiso con el otro, el cuidado por el bien común, el respeto por las diferencias, entre otros.¹² Trabajar desde la diversidad y no la homogeneidad. Habilitar espacios donde la diferencia y las ideas de todos y todas tengan lugar. Orientar sus prácticas desde una pedagogía emancipadora que esté en constante articulación con el territorio. Buscar la democratización del conocimiento y promover la construcción colectiva de saberes desde una relación dialógica entre educador/educado. Proponer

¹¹ Ídem.

¹² Ídem.

una gestión democrática y participativa que promueva un modelo distinto de autogestión en el ámbito educativo.

Todo esto cobra sentidos muy variados y en ocasiones logra traducirse de múltiples maneras en algunas escuelas. Si bien la mayoría de las veces son esos los propósitos que se plantean, las EGS no están exentas de sus propias contradicciones y tensiones. Aun cuando desacuerden sobre los formatos rígidos y verticales que suelen estar presentes en los modelos educativos más tradicionales, en algunos casos llegan a reproducir esas lógicas. Asimismo, al interior de estas instituciones no siempre confluyen las mismas intenciones y objetivos entre sus integrantes, sobre todo en aquellas que tienen mayor escala o en donde los y las docentes asisten a la escuela por poco tiempo. Tampoco debe suponerse que todos y todas se asuman como parte de un colectivo o tengan sentido de pertenencia a la EGS. En esa heterogeneidad que las caracteriza, se producen constantemente fuertes tensiones entre aquello que se plantea como ideal y lo que realmente logra concretarse en las prácticas cotidianas. Lejos de negar esas problemáticas, contradicciones y conflictos, se les presenta como una dificultad que debe ser trabajada, problematizada y discutida.

Las EGS vienen trazando un camino múltiple dentro del campo educativo, en el que a su vez se reconfiguran todo el tiempo de manera diversa y desde una construcción colectiva junto con otras escuelas. Comprenden que es necesario generar espacios para debatir y pensar conjuntamente aquello que caracteriza a la gestión social y que hace parte de su genealogía común, revisar sus dificultades y problemáticas, así como intercambiar experiencias, saberes, propuestas de trabajo, entre otros, que permitan nutrir y enriquecer a las propias instituciones educativas. En consecuencia, la FECEABA también promueve espacios abiertos para discutir, reflexionar y

problematizar colectivamente sus prácticas.

En menor o mayor medida, estas escuelas intentan salir del orden jerárquico y de las responsabilidades segmentadas, reconociéndose como parte de un colectivo de trabajo que va más allá de los roles y de las funciones asignadas individualmente. Si bien para lograrlo esto requiere de una tarea ardua y de un esfuerzo constante, afirman que la autogestión, la participación, la horizontalidad y la democracia en la toma de decisiones son posibles dentro del ámbito escolar, así como son el modo más propicio, respetuoso y sustentable de entender la educación. Esto implica deponer ideas o pareceres en función de la opinión de la mayoría y, en consecuencia, sostener esas decisiones; y en el mismo sentido, generar espacios para que esas discusiones puedan darse entre adultos, niños, niñas y adolescentes.

Las EGS instituyen modos distintos de autogestión y asociatividad en el ámbito educativo. En las escuelas conformadas como cooperativas de trabajo, no hay propiedad privada ya que la institución pertenece a todos los trabajadores asociados y a todas las trabajadoras asociadas. El órgano máximo de decisión es la asamblea en la que todos los trabajadores y todas las trabajadoras¹³ tienen el mismo poder de decisión. Esto muchas veces implica un cambio sustantivo en la subjetividad y el modo de organización en el trabajo. Mientras que en un espacio alguien es maestro o maestra, y otro director o directora de la escuela quienes trabajan de acuerdo a sus funciones. En la asamblea suele ocurrir que ese maestro o maestra es presidente del consejo de administración de la cooperativa y participa del equipo que evalúa el accionar del director o de la directora. En el caso

¹³ Aquí se hace referencia no solo a los trabajadores y a las trabajadoras docentes, sino también a quienes cumplen tareas de maestría y administración, es decir, a todas las personas que trabajan directamente en la escuela.

de una asociación civil o de una fundación organizada por familias o trabajadores, los órganos de decisión pueden ser muy diversos pero el tipo de organización institucional tiende a estar pensado, al menos, en articulación con los y las estudiantes y las familias en la escuela.

La mayoría de las EGS retoman la propuesta de la educación popular inspirándose en el pensamiento del pedagogo Paulo Freire. Desde ese lugar comprenden que la educación emancipadora debe ser un proceso de construcción dialéctica y horizontal generada a través de saberes compartidos, una herramienta transformadora de la realidad, un proyecto político-pedagógico que se convierta en una estrategia para construir condiciones que vayan encaminadas a generar cambios en la estructura del sistema y en las relaciones sociales.¹⁴ En sintonía con esto, diferentes escuelas entienden que la educación debe estar anclada en el territorio donde trabajan, por lo tanto, plantean que haya una reflexión crítica de la realidad en la que están insertas, procurando ponerla en diálogo con las prácticas que despliegan dentro y fuera del aula.

Buena parte de las EGS reconocen que la educación, en mayor o menor medida, ha sido funcional para la reproducción del capitalismo. Algunas identifican que la bibliografía escolar responde muchas veces al pensamiento neoliberal y conservador, desde donde se promueven mayoritariamente los valores del trabajo asalariado y los contenidos que suelen orientarse a la formación de sujetos desde la ideología dominante. De allí que vean necesario repensar constantemente la escuela para problematizar por dónde debe pasar la formación de ciertos saberes que esta debe impartir desde los diseños curriculares. Si bien asumen que debe ser objeto de reflexión permanente el qué y el cómo

Estas escuelas intentan salir del orden jerárquico y de las responsabilidades segmentadas, reconociéndose como parte de un colectivo de trabajo que va más allá de los roles y de las funciones asignadas individualmente. Si bien para lograrlo esto requiere de una tarea ardua y de un esfuerzo constante, afirman que la autogestión, la participación, la horizontalidad y la democracia en la toma de decisiones son posibles dentro del ámbito escolar, así como son el modo más propicio, respetuoso y sustentable de entender la educación.

se enseña, esto muchas veces entra en tensión y conflicto con los diseños curriculares y la práctica docente.

Sin desconocer en absoluto los diseños curriculares vigentes (porque son escuelas que están inscriptas dentro de la enseñanza oficial), ni las investigaciones y desarrollos teóricos que otros han realizado sobre el tema, algunas EGS intentan resolver diferentes problemas desde herramientas ya construidas y otras que estas mismas diseñan. Esto se traduce de forma diversa en cada institución. Hay escuelas que trabajan con materiales bibliográficos propios y abordan los contenidos curriculares a través de varios referentes conceptuales y modelos pedagógicos. Algunas suelen involucrar a los y a las estudiantes en la gestión de clase y acuerdan con ellos y con ellas qué se va a trabajar y en qué momento. Otras plantean el trabajo en agrupamientos, lo cual genera espacios de construcción de aprendizaje más potente que el formato gradual, enriquece

¹⁴ Freire (2004, 2005a, 2005b).

las relaciones sociales y diversidad de miradas entre estudiantes de distintos cursos, así como propicia mejores espacios de escucha, diálogo y convivencia entre ellos y ellas. Este tipo de prácticas buscan ser respetuosas de las personas, motivan y despiertan el interés, la atención, la participación y la colaboración de estudiantes y docentes.

Las EGS van concretando en la praxis misma su proyecto político-educativo. Contribuyen con sus prácticas al acceso de bienes simbólicos y culturales que no suelen estar al alcance de todos y de todas. La mayoría promueve actividades artísticas, culturales, recreativas o deportivas. Ejemplo de esto son talleres de producción audiovisual, escritura, poesía, hip-hop, teatro, música, murga, circo, espacios deportivos, talleres de software libre, etc. También ponen a disposición las escuelas para resolver diferentes necesidades de la comunidad. Se convierten en escenarios donde se realizan festivales artísticos para el barrio, funciones de teatro, cine, varietés, charlas, radios escolares-comunitarias, ferias de la economía social, entre otros. Algunas escuelas tienen centro de estudiantes que constituye un espacio de participación estudiantil y de organización, que a su vez está en vinculación con el territorio y, en varios casos, han logrado articularse con otros centros de estudiantes de las escuelas estatales de la región.

Dentro de la diversidad que les da la conformación interna y el territorio, coexisten diferentes prácticas pedagógicas que son el resultado de la búsqueda colectiva a partir de aquello que aparece como un problema a resolver. Se proponen generar modificaciones en las prácticas diarias de los estudiantes, sus familias y el territorio en el que se hallan, involucrándolos como actores sociales y agentes de cambio que pueden transformar su cotidianidad desde el asociativismo y el cooperativismo. Ejemplo de esto son algunas

escuelas que impulsan la conformación de cooperativas de trabajo o cooperativas escolares, como es el caso de la Cooperativa Escolar que funciona en una escuela de Moreno. Esta produce y comercializa diferentes artículos a partir de reutilizar y reciclar distintos materiales (plásticos, tergopol, sachet de leches, distintos nylon, etc.). La escuela acompaña el proceso y contribuye a sensibilizar a la comunidad educativa y a las familias del barrio en temáticas ambientales, separación de residuos, economía social. Estos actores acercan materiales al centro de acopio que funciona dentro de la escuela, que después vende la cooperativa y en asamblea decide cómo utilizar los fondos.

La propuesta territorial y los valores que fomentan las EGS hacen que sean una propuesta significativa en los territorios donde se inscriben. Muchas veces contribuyen en el mejoramiento de las condiciones de vida de su población y en la satisfacción de las necesidades sociales de sus comunidades. Inclusive, algunas escuelas se reconocen como parte de la economía social y solidaria, entendiéndola como un proyecto de acción colectiva que apunta a construir un sistema económico alternativo, cuyo principio ético se oriente a la reproducción de la vida de todas las personas.¹⁵

LAS ESCUELAS DE GESTIÓN SOCIAL Y EL SISTEMA EDUCATIVO COMO TERRITORIO DE DISPUTA

Diferentes estudios que indagan en la mercantilización de la educación en América Latina y el Caribe¹⁶ afirman que las dimensiones multifacéticas presentes en los procesos de privatización, que se orientan por la lógica del capital, han trazado las políticas educativas. Algunas de estas fueron fundamentos de la escuela liberal retomados por neoliberalismo, las cuales se cristalizan en la defini-

¹⁵ Coraggio (2011).

¹⁶ Gentili *et al.* (2009).

Con el expansionismo del sistema capitalista y el neoliberalismo, viene afianzándose en el sector educativo la idea de pensar la educación desde la óptica empresarial y mercantil, sobre la base de visiones tecnocráticas.

ción de los contenidos curriculares, dispositivos de regulación, evaluación y control de los docentes e instituciones, entre otros. Con el expansionismo del sistema capitalista y el neoliberalismo, viene afianzándose en el sector educativo la idea de pensar la educación desde la óptica empresarial y mercantil,¹⁷ sobre la base de visiones tecnocráticas. Esto produce que “escuelas y maestros se ven crecientemente obligados a adoptar prácticas y puntos de vista que reflejan una creciente mercantilización de la educación”.¹⁸

Lo anterior guarda relación con la idea de equiparar la escuela con una empresa. Se establece, por ejemplo, que haya una remuneración según la productividad y el desempeño docente, que podría tener ciertas recompensas, premios, castigos, según los resultados obtenidos. Esto supone que el trabajo docente debe producir cosas de manera eficiente y los conocimientos impartidos deben ser útiles y acordes con la lógica del mercado. Desde esa perspectiva, se les evalúa por su productividad, definida según el resultado que arrojen las pruebas estandarizadas y variables con los que serán evaluados, que en la mayoría de los casos están descontextualizadas de la realidad educativa que se vive en cada contexto particular.

En esa misma línea, uno de los discursos que está cada vez más presente en el campo educativo es comprender “la educación como

oportunidad”, vinculado a la idea del mérito individual. A simple vista este discurso puede resultar seductor al invitar a que todos sean partícipes de educar, sin embargo, enmascara en ello la ausencia del Estado como garante de derechos, eximiéndolo de no garantizar el derecho a la educación y dejarla en manos del libre mercado. Se plantea, entonces, que el logro educativo depende solo del mérito personal, lo que evidencia una fuerte acentuación del individualismo.

Ciertamente, la educación y la escuela no escapan de la vorágine devastadora y de la fuerte mercantilización que produce el capitalismo y su fase neoliberal. No obstante, es importante subrayar que históricamente en Argentina la creciente mercantilización de la educación ha tenido fuerte resistencia por la lucha docente, los movimientos sociales y estudiantiles, las organizaciones populares, las experiencias autogestivas, las cooperativas de trabajo, entre otros, que reivindican la educación como un derecho humano y social. Tras reconocer que la escuela es también un territorio de disputa, se despliegan repertorios diversos de acciones desarrolladas tanto dentro como fuera de la institución escolar y del sistema educativo, orientadas por principios y valores que no se condicen con la lógica del mercado. Se entiende así que no solo el Estado (a través de políticas públicas) puede emprender acciones para desmercantilizar la educación, sino también las organizaciones sociales y las experiencias autogestivas, como es el caso de las EGS, que contribuyen a dicho fin.

A través de una investigación en curso que está realizando la Universidad Nacional de General Sarmiento,¹⁹ se ha identificado que

¹⁹ Desde el año 2015 la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) viene acompañando algunos procesos de la FECEABA. Ambas instituciones iniciaron una investigación-acción participativa, titulada “Escuelas de Gestión Social: un modelo de gestión de educación desde la Economía Social. Fortalecimiento de la Federación de Cooperativas de Enseñanza y Entidades Afines de Bs. As.

¹⁷ Leher (2009).

¹⁸ Aboites (2009), 67.

las EGS son parte de la lucha de múltiples experiencias educativas que con sus prácticas tensionan, cuestionan y, en algunos aspectos específicos, revierten la idea de la educación desde la mirada empresarial. Desde una perspectiva colectiva, desarrollan diferentes acciones que buscan proponer y territorializar otro tipo de relaciones sociales en el ámbito educativo, al igual que impulsan distintas estrategias y alternativas con el propósito de desmercantilizar, en lo posible, la educación. Asimismo, desde diversas estrategias pedagógicas no solo ponen en discusión y tensión a los formatos rígidos y estáticos que recubren al sistema educativo y que son funcionales, sino que intentan atravesarlo. Buscan ser, en la medida de sus posibilidades, prácticas emancipadoras vinculadas al contexto territorial desde donde nace cada escuela, salen del formato escuela encerrada en sí misma proponiéndose sobrepasar sus muros y abrirse al afuera, y es en esa articulación que se enriquecen y van transformando sus prácticas.

Si bien las EGS están reconocidas por la Ley Nacional de Educación, una de las preocupaciones y tensiones constantes tiene que ver con la financiación, la falta de recursos monetarios y el sostenimiento económico. Algunas reciben subsidios por parte del Estado, pero no todas están subsidiadas ni tienen el mismo porcentaje de subvención (0%, 60%, 80%, 100%), o bien no todos los cursos o niveles reciben algún tipo de subvención. Sin dejar de lado la lucha constante que desde hace años vienen realizando para que todas las EGS cuenten con ese apoyo y reconocimiento del Estado, cada institución educativa busca generar recursos que contribuyan a su sostenimiento.

(FECEABA)". Se trata de un proyecto de investigación aplicada sobre cooperativismo y economía social, financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, dirigido por la Dra. Flavia Terigi (investigadora-docente de la UNGS).

Aun cuando existe la explícita intención de gratuidad, en la mayoría de los casos se ven obligadas a cobrar una cuota monetaria que corre a cargo de los familiares. Si bien esto a simple vista pudiese asemejarlas con las escuelas privadas, en tanto que hay un monto de dinero que deben pagar quienes allí estudian, se diferencian claramente de estas ya que su objetivo no es el lucro ni su motivación está guiada por la ganancia. Para algunas EGS, la falta de dinero no representa como tal un impedimento para que las personas estudien. Sin embargo, el tema del sostenimiento de la propia escuela confronta y tensiona incesantemente su intención de gratuidad, su objetivo de ser espacios abiertos, plurales e inclusivos, también cuestiona y restringe el perfil de sus inscriptos, entre otros. Sin negar las tensiones y complejidades que produce esta disyuntiva y que de forma permanente está presente en las escuelas, la mayoría de los casos ofrece becas a los y a las estudiantes de la misma forma en que la cuota de dinero queda sujeta a las necesidades y posibilidades de pago de los familiares. Otras escuelas proponen intercambios no monetarios, un ejemplo sería que los familiares contribuyan con algún trabajo o tipo de servicio específico para la institución.

Más allá del dinero, una característica de las EGS es la hibridación de recursos que participan de su sostenimiento, siendo las relaciones solidarias y cooperativas las que principalmente hacen parte de esto cristalizándose de diferentes maneras en cada caso puntual, donde a su vez involucran a toda la comunidad educativa (directivos, docentes, no docentes, estudiantes, familiares). Puede ser el caso de realizar actividades autogestivas de diversa índole para el mejoramiento de la escuela. Asimismo, al interior de las EGS se generan acciones colectivas que contribuyen a "remediar" algunos problemas de financiamiento. Un ejemplo es donar un porcen-

taje del sueldo docente a un fondo común para resolver varias necesidades, ya sea para mejorar la escuela o para que todos los y las docentes cobren, asumir un cargo docente sin cobrar para que los y las estudiantes puedan culminar sus estudios, entre otros.

Hay docentes que entienden la situación económica que atraviesa a las EGS y aun cuando no tuviesen inconveniente en donar parte de sus honorarios, no siempre acuerdan que esto deba resolverse de esa manera. Para muchos docentes la cuestión de fondo no pasa por el dinero que reciben sino por la elección personal de trabajar en la EGS (ya sea por las especificidades de la escuela, la satisfacción que les produce su trabajo, las relaciones que construyen, porque conciben su trabajo como un modo de hacer militancia en el ámbito educativo, entre otros). No obstante, el sostenimiento de las escuelas plantea todo el tiempo una enorme complejidad y fuerte tensión. Inclusive ellos mismos y ellas mismas ven con dificultad y consternación que haya profesores y profesoras comprometidos con el proyecto político-pedagógico de la EGS, pero que por motivos económicos están obligados a cambiar de institución educativa. Esto revela que el financiamiento y sostenimiento de las EGS no deja de ser un problema bastante complejo y que la mayoría de las veces logra ser el problema principal que deben resolver, lo cual quita espacio para problematizar y discutir otras cuestiones que también son apremiantes.

Más allá de los discursos y lineamientos educativos que subrayan la importancia de proponer una escuela que practique la participación y la democracia, que enseñe a argumentar y a respetar las opiniones de otros, esto no siempre se cristaliza en la práctica. Hay una dificultad en el reordenamiento estructural del sistema educativo para que se promuevan dichos valores en toda la comunidad educativa. Frente a este panorama, un

argumento presente al interior de la FECEABA es comprender que la participación democrática es un derecho y un ejercicio que se practica y se aprende. En consecuencia, algunas EGS plantean, desde su gestión, prácticas pedagógicas y vinculación con el territorio, ser espacios abiertos y democráticos en donde se proponga una visión participativa, colaborativa y horizontal, aun cuando en esa intencionalidad también se expresen tensiones y confrontaciones que suelen estar presentes en su trabajo.

Para finalizar, las EGS tienen varias dificultades y desafíos en donde demandan la participación e intervención del Estado para garantizar, con políticas públicas y normativas consecuentes a este tipo de gestión, el acceso a diferentes derechos que hasta ahora no han sido del todo reconocidos. Esto comprende diversos aspectos y en muchos casos deja entrever un punto muy complejo de la relación de las EGS con el Estado.

A modo de señalar solo algunos puntos, estas escuelas consideran fundamental que el diseño curricular y la formación docente incluyan aspectos significativos para las instituciones educativas cuya gestión es social, como es promover valores del cooperativismo y la economía social y solidaria; fortalecer la gestión cooperativa, democrática y participativa; reconocer el trabajo territorial desde el cual se inscribe su propuesta pedagógica, entre otros. Precisamente, porque entienden que la educación emancipadora necesariamente debe salir de la lógica individualista para construirse desde una perspectiva colectiva, dialógica, participativa, horizontal y democrática, reivindican ante el Estado ese reconocimiento. También demandan que haya un financiamiento integral para su sostenimiento económico, que los y las estudiantes y las escuelas puedan acceder a programas o beneficios que favorezcan la calidad educativa (Conectar Igualdad, Pa-

tios Abiertos, Programas de Equipamiento, Programa Integral de Igualdad Educativa – PIIE, etc.), por mencionar algunos.

Si bien algunas de estas demandas han sido reconocidas en la Resolución Ministerial 3.300 de diciembre de 2015, incluyendo la necesidad de implementar el Registro Nacional de Escuelas de Gestión Social (art. 1); definir un área específica para la supervisión de las escuelas de gestión cooperativa y de gestión social, en cada jurisdicción; considerar la participación de las mismas en los planes de mejora nacionales o jurisdiccionales (art. 7); recibir subsidios del estado nacional, provincial y municipal; y participar de todos los programas nacionales y jurisdiccionales de mejoramiento, calidad y equidad educativa (art. 8). No obstante, a diez meses de su promulgación, aún no se ha implementado dicha resolución.

A MODO DE CIERRE: DIFERENTES DESAFÍOS Y PROPUESTAS QUE PLANTEAN LAS ESCUELAS DE GESTIÓN SOCIAL

En este trabajo se analizó la propuesta social, política y educativa de las EGS que están nucleadas en la FECEABA. Si bien el surgimiento de las EGS en Argentina data desde mediados del siglo XX, tienen mayor visibilidad en el contexto de la crisis económica del 2001. Asimismo, desde hace años vienen articulándose en diferentes espacios desde los cuales buscan fortalecer su proyecto político-pedagógico así como generar sinergias para hacer visibles sus reivindicaciones. Esto lo acompaña tanto la FECEABA como la ACEGS, que son organizaciones que nuclean a las EGS y favorecen esa articulación.

Se advirtió que no existe una única manera de ser “escuela de gestión social”, ya que estas escuelas constituyen un universo amplio y diverso. La heterogeneidad las caracteriza y esta se evidencia en: sus distintos orígenes,

Estas escuelas consideran fundamental que el diseño curricular y la formación docente incluyan aspectos significativos para las instituciones educativas cuya gestión es social, como es promover valores del cooperativismo y la economía social y solidaria; fortalecer la gestión cooperativa, democrática y participativa; reconocer el trabajo territorial desde el cual se inscribe su propuesta pedagógica, entre otros.

condiciones en que fueron creadas y diversas trayectorias; el tipo de figura jurídica que adoptan; los diferentes posicionamientos ideológicos, políticos y organizativos; la relación que buscan establecer con el Estado, entre otros. Asimismo, despliegan un repertorio múltiple de prácticas y acciones. Según su trayectoria e impronta de trabajo, algunas han fortalecido más la autogestión y las formas democráticas para la toma de decisiones, otras tienen un mayor recorrido en la articulación con el territorio y la comunidad, y otras han desarrollado más su propuesta pedagógica. Más allá de sus divergencias, comparten una genealogía común que se expresa al autodefinirse como organizaciones educativas sin fines de lucro que buscan estar comprometidas con el territorio y la comunidad donde se inscriben, así como se inspiran en la educación popular, el cooperativismo y la economía social. Esta mixtura, que refleja un modo de ver al mundo y las relaciones sociales y económicas entre las personas, implica que lo que ocurre en dichas escuelas está atravesado por ellas. Demás está decir que la implicancia directa es la necesidad de hacerse preguntas, de participar, de reflexionar

que ponen en acción tanto los estudiantes como los trabajadores y las familias.

Se señaló que las EGS no están exentas de sus propias contradicciones y tensiones, sobre todo en lo que respecta a aquello que se proponen como ideal y lo que realmente se concreta con sus prácticas cotidianas, inclusive puede ser el caso que reproduzcan lógicas que no se condice con aquello que piensan. Al interior de las escuelas, se generan conflictos, tensiones y dificultades entre sus integrantes. No siempre todos y todas confluyen bajo un mismo propósito ni se sienten parte del proyecto colectivo. Sin negar sus tensiones, contradicciones y problemáticas, las reconocen e intentan resolverlas entre sus integrantes así como en el trabajo conjunto con otras escuelas.

Las EGS vienen disputando sentidos dentro del sistema educativo. Junto con otros actores, forman parte de la lucha de múltiples experiencias educativas que tensionan, cuestionan e inclusive pueden llegar a revertir la idea de la educación desde la lógica del capital, que equipara a la escuela con una empresa y a la educación con una mercancía. A través de sus diversas prácticas pedagógicas, ponen en discusión y tensión los formatos rígidos y estáticos que recubren al sistema educativo.

Se hizo referencia a que una de las principales preocupaciones de las EGS es el financiamiento y sostenimiento económico. Dado que no todas están subvencionadas ni tienen el mismo porcentaje de subsidio, generan sus propios recursos para subsistir. Si bien esto se cristaliza en cada espacio de forma diferente y a través de diversas acciones, no deja de ser un tema controversial y complejo. Muchas veces se generan tensiones en las relaciones sociales así como se vuelve el principal problema a resolver, lo que resta tiempo a otras discusiones que también son urgentes.

Aún cuando la Ley Nacional de Educación reconoce a las EGS, se señaló que estas tienen diferentes reivindicaciones (del orden político, económico, pedagógico, curricular, entre otros) en donde requieren la participación e intervención del Estado para garantizar, con políticas públicas y normativas acordes con las EGS, el acceso a diferentes derechos que no están siendo reconocidos de manera integral. Esto a su vez revela la complejidad que está presente en la relación de las EGS con el Estado.

Con avances, retrocesos, virtudes, contradicciones, aciertos y errores, en medio de tensiones y fortalezas, las EGS van construyendo desde la propia práctica su propuesta política-pedagógica y su apuesta por ser una escuela cuyo engranaje principal esté en lo territorial. Más allá de que esto cobre una diversidad de sentidos y pueda concretarse o no en su espacio de actuación, son una propuesta significativa en los territorios donde se inscriben, ya que contribuyen en mejorar las condiciones de vida de su población y en la satisfacción de algunas necesidades sociales de sus comunidades.

En sintonía con todo lo que se ha dicho hasta ahora, un desafío que se plantean actualmente las EGS que integran la FECEABA es generar un proceso reflexivo para problematizar y construir colectivamente uno o varios modelos de escuela de gestión social. Bajo ese propósito, este año la FECEABA y la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) iniciaron una investigación-acción-participativa con ocho EGS de varias localidades de Buenos Aires: San Miguel, Lomas de Zamora, Berazategui, Moreno, Los Polvorines y CABA. El objetivo es sistematizar su trabajo para contar con algunas líneas de análisis que permita avanzar hacia ese modelo de EGS, el cual permitan proyectar un horizonte común respecto a los principios de la economía social y solidaria (ESS) y el cooperativis-

mo, a partir de tres ejes de análisis: 1) gestión; 2) modelos y prácticas pedagógicas; y 3) vinculación con el territorio. Lejos de pensarlo como un marco rígido y homogéneo al que deban circunscribirse todas las EGS, se concibe como una propuesta en común (abierta y dinámica) que integre la heterogeneidad, los saberes y los aspectos significativos de cada experiencia.

La puesta en marcha de esta investigación también propone nuclear y fortalecer procesos referidos a la autogestión, el cooperativismo y la economía social y solidaria, que estas escuelas vienen promoviendo con sus prácticas cotidianas; fomentar redes de intercambio para generar posibles sinergias; y avanzar en

su visibilización como un actor importante no solo para el campo educativo, sino también para la economía social y solidaria.

Para finalizar, con esa investigación las EGS de la FECEABA buscan aportar elementos significativos que contribuyan en el diseño de políticas públicas que sean afines con las escuelas de gestión social. Asimismo, el objetivo mayor que se plantean es proponer un Programa Nacional de Educación Cooperativa y Economía Social que provea de contenidos y estrategias para los tres niveles de todo el sistema educativo (inicial, primario y secundario), incluyendo la formación en economía social y solidaria para docentes y directivos.

BIBLIOGRAFÍA

Aboites, Hugo. "Derecho a la educación y libre comercio: las múltiples caras de una confrontación", en Gentili, Pablo *et al.* (2009), pp. 67-82.

Asociación Civil de Educación de Gestión Social (ACEGS). *Una genealogía común*. Buenos Aires: documento interno no publicado, 2015.

Coraggio, José Luis. *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*. Quito: Abya Yala, 2011.

Freire, Paulo. *La importancia de leer y el proceso de liberación*. 16ª ed. México DF: Siglo XXI editores, 2004.

--- *Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa*. 10ª ed. México DF: Siglo XXI editores, 2005a.

--- *Pedagogía de la esperanza*. 6ª ed. México DF: Siglo XXI editores, 2005b.

Gentili, Pablo; Frigotto, Gaudêncio; Leher, Roberto, y Stubrin, Florencia, comps. *Políticas de privatización, espacio público y educación en América Latina*. Rosario: CLACSO y Homo Sapiens Ediciones, 2009.

Leher, Roberto. "Estrategias de mercantilización de la educación y tiempos desiguales de los tratados de libre comercio: el caso de Brasil", en Gentili, Pablo *et al.* (2009), pp. 15-65.

La experiencia de Juan Salvador Gaviota: una escuela recuperada por padres y trabajadores

DAVID SEBASTIÁN IBARROLA¹

Resumen

El trabajo da cuenta del origen, desarrollo y final de una experiencia casi desconocida para los estudiosos de las empresas recuperadas: el Instituto Juan Salvador Gaviota. Localizado temporalmente en el comienzo del auge de la recuperación de empresas (a principios del siglo XXI) y en un municipio fuertemente golpeado por la crisis nacional, tuvo la particularidad de no haber formado cooperativa, sino de haberse convertido en una asociación civil sin fines de lucro. Se explorará el derrotero de esta entidad educativa, su relación con el Estado, su lucha, su funcionamiento, cómo se ve a sí misma, y se intentará comprender frente a qué tipo de experiencia estamos. Jugará un papel fundamental la relación entre el plantel de trabajadores y la comisión directiva.

Palabras clave: *empresas recuperadas, proyecto educativo, asociación civil sin fines de lucro, Estado, viabilidad.*

Resumo

A experiência de Juan Salvador Gaviota: Uma escola recuperada por padres e trabalhadores

O trabalho da conta da origem, desenvolvimento e fim de uma experiência quase desconhecida pelos estudiosos das empresas recuperadas: O Instituto Juan Salvador Gaviota.

Essa experiência aconteceu no início do apogeu da recuperação de empresas (princípios do século XXI) e em um município onde a crise nacional tinha batido forte. Ela teve a particularidade de não ter assumido a forma de cooperativa, senão de ter sido uma associação civil sem fins lucrativos.

Investigar-se-á o percurso desta entidade educativa, a sua relação com o

Artículo arbitrado

Fecha de recepción:
22/04/2016

Fecha de aprobación:
22/09/2016

Revista Idelcoop, N° 220, *La experiencia de Juan Salvador Gaviota: una escuela recuperada por padres y trabajadores*, noviembre de 2016.

ISSN 0327 1919. P. 108-122 / Sección: Educación y Cooperativismo

¹ Estudiante de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Becario estímulo del Instituto de Investigaciones Gino Germani. Ex alumno del Instituto Juan Salvador Gaviota. Cabe destacar que parte importante del trabajo se basa en la experiencia del autor como alumno de la institución. Correo electrónico: david_lbdt@hotmail.com

Estado, sua luta, o seu funcionamento, como é que ela se vê a si própria, tentando compreender, ao mesmo tempo, como é que é a experiência que estamos nos defrontando. A relação entre o grupo de trabalhadores e a comissão diretiva constituirá um papel fundamental.

Palavras-chave: *Empresas recuperadas, projeto educativo, associação civil sem fins lucrativos, Estado, viabilidade.*

Abstract

The case of Juan Salvador Gaviota: a school recovered by parents and workers

This work goes over all the stages of an experience that was almost unknown to the experts of recovered companies: Juan Salvador Gaviota Institute. This experience is set in the early days of the boom of company recoveries (beginnings of the 21st Century), in a municipality strongly hit by national crisis. This Institute had a special characteristic: no co-operative was formed. Instead, it became a non-profit civil organization. The article explores the path taken by this educational entity, the relationship with the State, the problems and struggles, the operation, and the way it sees itself. An attempt will be made to try to frame this experience. A key role will be played by the relationship between the workers and the directive committee.

Keywords: *recovered companies, educational project, non-profit civil organization, State, viability.*

INTRODUCCIÓN

Hay algo que tienen en común las distintas empresas recuperadas por trabajadores (ERT) en los últimos tiempos: forman parte de una acción defensiva de sus trabajadores (en este caso también de los padres). De acuerdo al grado de organización de los distintos sectores de la sociedad y lo agudo de la crisis, este es el cuadro de situación y es importante comprender esto para poder visibilizar con mayor claridad los límites y los alcances del caso que vamos a trabajar. No está demás decir que me hubiera encantado tener esto muy en claro en mis tiempos de alumno de la institución lo que vamos a estudiar, para entender así por qué ocurrían ciertas cosas y aportar a este trabajo algo más que recuerdos difusos.

En nuestro caso no nos vamos a encontrar con los obreros de Petrogrado o los de Italia de principios del siglo pasado. Esta es una experiencia en la que un grupo de padres, trabajadores docentes y no docentes se agrupan para defender tanto una fuente de trabajo, el colegio Juan Salvador Gaviota, como un proyecto pedagógico particular, un espacio de socialización para los chicos. Estos eran sus argumentos cuando se comunicaban con los distintos niveles del Estado (legislatura, legisladores, intendentes, etc.) para reclamar financiamiento.

A lo largo del trabajo daremos a conocer la historia del colegio, conoceremos su funcionamiento, su relación con el Estado, intentaremos entender qué era efectivamente la institución y trataremos de echar luz sobre las causas que determinaron su cierre. Para esto recurriremos a entrevistas con los protagonistas de esta historia, a documentos oficiales y a actas de asamblea. Dado que esta experiencia es inentendible al margen de su contexto, dar cuenta de este será el comienzo de nuestra exposición.

CONTEXTO POLÍTICO-ECONÓMICO²

La existencia de este fenómeno, y de otros similares, de recuperación de empresas solo puede comprenderse a través del proceso de concientización de un enorme sector de la población de nuestro país, y esto de la mano con la fenomenal crisis que se vivía y que se estaba cocinando a finales de los 90 y a principios de los 2000. Como telón de fondo de esto, naturalmente, está la bancarrota capitalista, es decir “la condena de millones de argentinos a un descenso sin precedentes de sus condiciones de vida”.³ La amenaza del desempleo para los docentes, en tiempo de incertidumbre, era un espectro bastante real y amenazante.

Nos parece fundamental comprender el llamado “neoliberalismo”, término utilizado para caracterizar las políticas de Estado que enmarcaron el surgimiento de esta experiencia, no como un fenómeno meramente subjetivo de la clase dominante, sino como un resultado del “cambiante equilibrio interno de fuerzas de clase en el seno de un Estado concreto a lo largo del tiempo”.⁴ Lo cual quiere decir que el campo propicio para que esto pueda tener lugar es una serie prolongada de derrotas de la clase trabajadora, no solo en Argentina sino a nivel mundial.

La destrucción del aparato productivo y el deterioro de las condiciones de vida en Argentina se aceleró en los 90 y a principios del nuevo siglo, a la vez que se agudizaron los conflictos y cierres de fábricas en San Martín. Ya en el 2001, comenzó la agitación en la futura Cooperativa Unidos por el Calzado, Danayer, en las fosforeras, Salcon Care y conflictos por despidos en algunas empresas de camioneros. En octubre de 2001 el des-

² Este apartado fue reconstruido principalmente a través de los recuerdos de Carlos Suárez, militante sindical y político de aquellos años, así como también a través de las memorias de distintos padres del colegio.

³ Heller (2004), 18.

⁴ Harvey (2007), 123.

contento popular crece por el pago de los sueldos en patacones.

El resto es historia conocida: el FMI terminó soltando la mano al gobierno de La Alianza, el cual tomó medidas que enardecieron no solo a los sectores más golpeados del país, sino también a la clase media, que se radicalizó de manera exponencial. El gobierno declaró el estado de sitio, y el resto es historia conocida. En el San Martín profundo (más lejano a la zona lindera con la Capital Federal), tuvieron lugar también las famosas movilizaciones a supermercados, mientras que grupos desorganizados de vecinos marcharon enardecidos hacia Plaza de Mayo como también otros organizados por los partidos de izquierda u organizaciones sociales que se hicieron presentes en aquella jornada.

Luego de estas jornadas surgieron en la Capital Federal y otros lugares las asambleas populares. A pesar de que sí sucedió en otras experiencias, en el caso de San Martín parece ser que no hubo una articulación entre esta y otros sectores en lucha, como el movimiento de desocupados o el movimiento obrero. Otro factor importante en aquellos años es el movimiento de desocupados surgido a fines de los 90 y a principios de los 2000. Los participantes del movimiento realizaban campamentos en la Plaza San Martín. Más allá de los comedores que proliferaron en aquellos tiempos, se destacaron los conflictos de tomas de tierras en la Carcova, en el barrio Libertador y en Costa Esperanza.

El contexto narrado no es ajeno, ni a esta institución educativa ni al fenómeno de ERT en general, ya que según el relevamiento realizado por el “Programa Facultad Abierta” de la Facultad de Filosofía y Letras, el fenómeno se encuentra en franco ascenso desde 1999 en adelante y tiene su pico en la crisis política del 2001.

Nos parece fundamental comprender el llamado “neoliberalismo”, término utilizado para caracterizar las políticas de Estado que enmarcaron el surgimiento de esta experiencia, no como un fenómeno meramente subjetivo de la clase dominante, sino como un resultado del “cambiante equilibrio interno de fuerzas de clase en el seno de un Estado concreto a lo largo del tiempo”.

HISTORIA DEL COLEGIO

El Instituto Juan Salvador Gaviota nació en 1989 y en diciembre de 1999 fue creada la Asociación Civil Juan Salvador Gaviota con el objetivo de proseguir con el proyecto del instituto: una escuela privada con nivel inicial y EGB. Hacia el 2000, la escuela ocupaba un edificio adecuado en la calle Tucumán al 130 en San Martín, de 800 m², pero abonaba un alquiler sumamente elevado según el mercado inmobiliario del municipio (\$5.800 dólares por mes). El contrato estaba cerca de su vencimiento y los propietarios se negaban a disminuir el monto del alquiler. Como describen algunos medios que cubrieron el caso, “el colegio había pasado por las etapas clásicas en los suburbios donde mora la clase media destartada. Aunque los aranceles no eran altos, muchos padres habían pedido becas, pero la situación fue haciéndose cada vez más dramática y las becas no siempre solucionaban los problemas”.⁵

Los dueños de la escuela eran dos matrimonios de docentes, de los cuales uno fallece hacia fines de 1999. La asociación fue creada

⁵ Página 12, 26 de marzo de 2003.

porque los graves problemas económicos y financieros no podían ser afrontados por los dueños. La institución cargaba con una deuda de \$25.000 pesos (en el 1 a 1). La asociación civil se hacía cargo solo de las deudas salariales con los docentes y de los alquileres (que era importante, debido a la ubicación geográfica, pero necesario para poder seguir usando el edificio). Las deudas con el sistema de previsión y el impositivo quedaron a cuenta de la gestión anterior. Es importante resaltar que la creación de esta figura jurídica, permitía realizar el correspondiente pedido de subsidio. En marzo del 2000, se solicita la incorporación del instituto a la enseñanza oficial con el objeto de abrir la Escuela Juan Salvador Gaviota, para lograr así la continuidad de 220 alumnos y evitar el despido de más de cuarenta trabajadores docentes y no docentes. En el curso de ese año los restantes dueños cortan comunicación con la asociación y dejan la institución a su suerte. Uno de los principales condicionamientos que enfrentó la nueva gestión de la institución fue la herencia del pasado reciente, es decir, las pesadas deudas que llevaron al colegio a esta situación y reunir con sus propios esfuerzos los fondos necesarios para poner en funcionamiento el espacio educativo.

En el año 2001, se consiguió una nueva sede que tuvo lugar en el viejo Club Atlético San Martín (institución al borde de la desintegración), al cual se lo ayudó a salir de la crisis (mediante la tramitación de personería jurídica) y se organizó la convivencia edilicia de ambas instituciones. El club había perdido la mayoría de sus cinco mil socios y había sufrido una subida de napas que inutilizó el subsuelo. La adquisición de este nuevo edificio, si bien significó un alivio y un comienzo, era el puntapié inicial de una tarea también urgente y acuciante: ponerlo en condiciones para un cercano en el tiempo, el comienzo de un ciclo lectivo. Tal como ocurre en otros

casos, especialmente los fabriles, la siguiente tarea fue poner, con sus manos, la empresa en marcha.

Ese verano se trabajó arduamente en la nueva sede, refaccionándola para el nuevo ciclo lectivo. Los padres aportaron un dinero considerable mientras se gestionaba un crédito del Banco de la Provincia de Buenos Aires. A mediados de ese año fue aprobado, pero por la situación del país no se efectivizó el crédito. La crisis que se desató en Argentina pegó fuertemente, pero con la ayuda de las familias se logró salir adelante. Durante estos difíciles tiempos, la comunidad educativa del colegio se solidarizó y mediante la realización de eventos logró sostener al colegio.

En 2003, se creó el polimodal y se logró completar los tres niveles educativos, cuyo proyecto pedagógico era supervisado por la UNSAM.⁶ La escuela funcionaba de 7:30 a 17:30 horas; luego de ese tiempo, el club reanudaba su actividad deportiva normal. Ese mismo año el Honorable Concejo Deliberante del municipio declaró al proyecto educativo de interés municipal.

Ya en 2005 se experimentó un crecimiento: 250 alumnos y 52 trabajadores. Sin embargo, en la Dirección Provincial de Escuelas de Gestión Privada (DIPREGEP), organismo natural que debería ayudar al financiamien-

En 2003, se creó el polimodal y se logró completar los tres niveles educativos, cuyo proyecto pedagógico era supervisado por la UNSAM. Ese mismo año el Honorable Concejo Deliberante del municipio declaró al proyecto educativo de interés municipal.

⁶ Clarín, 22 de noviembre de 2001, suplemento "Zonal de San Martín".

to de este tipo de emprendimientos, no se concreta la subvención, “debido a numerosas trabas burocráticas”.⁷ Los fines del pedido de subvención, según la documentación oficial, eran la cancelación de la deuda con el propietario del edificio (el club), la compra de insumos informáticos y el financiamiento de las bonificaciones de las cuotas de familias imposibilitadas de su pago. Es decir que las deudas impedían acceder a la subvención, y a la vez... ¡la subvención se pedía para poder solventar deudas!

Esto comenzó a ser tendencia y acompañó a la institución hasta sus últimos momentos. Hablamos no solo del pedido de subsidio, sino de la relación tensa con el club a raíz de las deudas. En una presentación judicial, que requirió mediación del municipio, se lee:

La asociación demandada (el colegio), reitero, invirtió mucho dinero en la construcción del edificio en un terreno de la actora (el club), sin embargo, esta ante el primer incumplimiento económico, insignificante comparado con la inversión de la escuela, no tuvo reparos en dilatar la percepción de pagos “a cuenta”, única forma que tenía la demandada de poder afrontar sus obligaciones contractuales, en la peor crisis económica de los últimos tiempos en el país.

No una, sino muchísimas veces, la Asociación Civil Juan Salvador Gaviota ha efectuado propuestas de pago, todas ellas con resultado negativo. Dan cuenta de ello las numerosas personas que han tratado de mediar en el conflicto. Pero la respuesta por parte del Club Atlético San Martín, primero era dilatada y después consistía en negar sistemáticamente la propuesta.

Para este conflicto se luchó y se obtuvo la mediación del intendente interino. Hay registros de propuestas a la municipalidad para

⁷ Explicación que circulaba en la cadena de correos electrónicos interna de la Comisión Directiva.

intervención y prioridad de uso de la sala de usos múltiples (SUM) para actividades estatales. Pero al parecer no se llegó a buen puerto. El intendente de aquel entonces, Ivoskus, no prestó oídos a los reclamos.

La Comisión Directiva (CD) intentó acercamientos, ofreció retirar la demanda judicial que había hecho, ofreció la concesión del comedor/buffet, la coorganización de emprendimientos sociales, la promoción de eventos sociales en el SUM (con el fin de usar el dinero para acortar la deuda que se tenía con el club), pero esto tampoco otorgó frutos.

En una reunión de padres de 2005, se manifestó que “sintió un quiebre de la institución cuando la escuela perdió el SUM fuera de los horarios de clase, porque era aquel lugar donde la gente bajaba la guardia y se daba cuenta del funcionamiento de la escuela. Los eventos tenían una magia especial”. Esta pérdida parece haber sido significativa en términos de cohesión en la relación CD/docentes/padres/comunidad y en términos financieros (le quitaba la posibilidad de realizar los distintos eventos para recaudar fondos, tan útiles usualmente a la causa de las empresas recuperadas por sus trabajadores). A medida que la relación con el club empeoraba, el espacio disponible para esta institución educativa disminuía ya que los acuerdos por los distintos espacios no eran renegociados.

En los años 2006 y 2007, teniendo en cuenta estos problemas y la progresiva reducción del espacio con que contaba el colegio (primero se perdió el SUM, luego el área que ocupaba el jardín y más tarde también la cancha de fútbol 5, en la que se hacían los recreos y educación física), se buscó un acuerdo con una institución deportiva cercana a la zona (Club Deportivo San Andrés, en adelante CDSA), contemplando que dichos contratos vencían en febrero de 2008. El problema central era la carencia de espacio para

colocar nuevas aulas. La idea del vínculo era trasladar inicialmente la primaria (hasta sexto año), y luego la secundaria y la polimodal. Solo se pudo hacer lo primero. Se buscaba la posibilidad de fusionar ambas instituciones en lo legal y económico. El colegio promocionaba las actividades del club y el club permitió beneficios para los alumnos que se asocien. Se comprometían a reglamentar y controlar fuertemente la circulación para que no se mezclaran ambas partes hasta que se pudiera acordar una fusión. Este último punto generó permanente conflicto, ya que jamás se cumplía, el descuido era constante y provocó resquemores entre los padres. Parecía ser que no estaban dadas las condiciones para el funcionamiento y la circulación ordenada y segura de los alumnos.

Se invirtió mucho y a nivel edificio no resultó porque no había lugar para los recreos, había pérdidas de agua por todos lados. Tener el colegio partido en dos pedazos era muy complejo también para los padres con el traslado. La administración partida (...), la experiencia duró dos o tres años. Y ahí ya muchos se fueron.⁸

Finalmente, en esos últimos años hasta el cierre, lo que observan los padres de la ex CD es una gran pérdida de alumnos, producto de experiencias fracasadas, el crecimiento del déficit y el acorralamiento edilicio. A esto se le sumó el agotamiento de la relación con los docentes. Lo que se remarca es una decadencia en todas las líneas, a lo que agregamos una erosión del núcleo de padres que terminó reduciendo la intensidad de su actividad. Ya llegando al final, solo funcionaban de séptimo al último año del llamado "polimodal" y el jardín. Todo en un mismo espacio. No se disponía de un espacio al aire libre para realizar los recreos. Se llegó al extremo de no tener espacio para las clases de educación física (finalmente se le alquiló

una cancha de fútbol 5 al CDSA). La de 2010 fue la última promoción de egresados. En el 2011, funcionó solo el jardín y en las últimas semanas de diciembre de ese año se convocó a un acto de cierre, donde se invitó a participar a los ex alumnos, a los docentes, etc. La experiencia de Juan Salvador Gaviota había terminado.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Las asambleas generales ordinarias eran animadas por todos aquellos que se hallaban asociados (estaba la posibilidad de asociarse durante el desarrollo de la misma). Un socio solo tenía la obligación de participar en las asambleas anuales. Esta adhesión era voluntaria y estaba abierta a padres, tutores, docentes, no docentes y a socios adherentes (hermanos mayores de dieciocho años y abuelos). Al ser una organización democrática, lógicamente, todos los asociados gozaban del mismo derecho a voto y participación en las decisiones que afectan a sus organizaciones. Los requisitos de la Subsecretaría de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, es decir, las actas de las asambleas, balances y los inventarios eran cumplidos con la ayuda de profesionales afines o los propios padres que estaban capacitados para ello y prestaban la firma.

La asociación era administrada por representantes elegidos por sus miembros. Dichos representantes son los integrantes de la CD. Asimismo, existía una comisión revisora de cuentas, también elegida por los asociados, que controlaba y fiscalizaba la administración. Las firmas necesarias eran prestadas por algunos padres que ejercían profesiones vinculadas a lo judicial. El estatuto prohibía la percepción de honorarios por parte de los socios que integraban la CD. Los mandatos duraban dos años, y se renovaban por mitades en cada asamblea general ordinaria.

⁸ Álvarez, Patricia, entrevista (2015).

En la CD predominaba el elemento del pequeño profesional: contadores, abogados, arquitectos, sociólogos y asistentes sociales. La función de la CD, en nombre de la asociación civil, era llevar adelante la gestión administrativa de la Escuela Juan Salvador Gaviota, de la cual era la propietaria. Para la cuestión pedagógica delegaba en el equipo directivo, quienes eran los responsables frente a las autoridades educativas. En caso de que los alumnos desearan utilizar el espacio del colegio para algún fin, debían solicitar permiso a la CD y que esta dispusiera personal para controlar que no hubiese ningún accidente.

A la vez funcionaban distintas subcomisiones: de eventos que vinculaban a la institución con la comunidad y recaudaban dinero, de mantenimientos del edificio, de campamentismo y algunas para cuestiones más concretas como negociar con algún órgano del Estado.

Estas características son algo común entre este tipo de experiencias. Al respecto Ruggeri nos dice:

Si hay un aspecto que suele ser apuntado como distintivo (...) es la democratización de la toma de decisiones. Es este aspecto, quizá, el cambio que resalta de la nueva forma de organización de la empresa autogestionada (...). Desaparecen las jerarquías y la asamblea es el órgano soberano.⁹

Sin embargo, las cosas como se presentan en los papeles, a veces terminan distando mucho de lo que muestra la realidad. En esto encontramos una gran similitud con otros casos de las ERT. Muchos trabajadores de empresas recuperadas manifiestan la constante necesidad de la participación de todos los trabajadores, a riesgo de un deterioro y la rutinización de la unidad productiva y de la participación democrática. En este sentido

Guillermo Devoto: “Muchos de nosotros tuvimos militancia comunitaria y social. En los 70 queríamos cambiar el mundo. En los 80 queríamos cambiar la Argentina. Hoy nos alcanza con cambiar la educación de nuestros hijos”.

más allá de lo que explicitan los requisitos para esta forma jurídica, es decir, la existencia de un presidente, vice o un secretario, la dinámica era diferente. Según un padre de la CD “tenían voto los vocales, etc. Pero era un grupo que siempre, se llevaba a discusión alguna cosa, pero no era con votación formal. No era que el presidente tenía mayor poder”.¹⁰ Esto era más notorio también por la débil participación de la comunidad educativa, cuestión que se tratará más adelante. Entonces, todo el peso de las decisiones pasó a esa pequeña comisión directiva que por más que lo intentara no lograba que la gente participara. Las asambleas terminaron por vaciarse y perder sentido. La participación de sus trabajadores docentes pasó de ser baja a ser nula rápidamente. El mismo proceso afectaba a las ya mencionadas subcomisiones que terminaban, en la práctica, siendo integradas por los mismos miembros de la CD. De esta forma se entiende el agotamiento del núcleo de padres impulsor. A la vez es cierto que por parte de los docentes se dice que se informaba poco o selectivamente sobre estas instancias, lo cual contribuiría enormemente a esto.

Para finalizar, consideramos de utilidad prestar atención a este fragmento de un artículo publicado por Clarín respecto a nuestro caso, en el cual se entrevista al presidente de la CD, Guillermo Devoto: “Muchos de nosotros tuvimos militancia comunitaria y social. En

⁹ Ruggeri (2014), 88.

¹⁰ Álvarez, *op. cit.*

los 70 queríamos cambiar el mundo. En los 80 queríamos cambiar la Argentina. Hoy nos alcanza con cambiar la educación de nuestros hijos”.¹¹

¿Cuál es la importancia de esto? Que los padres, docentes y todos los actores, incluso sus hijos, hoy adultos, son hijos de un proceso histórico, descripto más arriba, que no puede ser ignorado a la hora de entender los destinos de esta experiencia. Quizás aquí podamos encontrar las razones del auge y caída de la participación de la comunidad las instancias democráticas de esta asociación civil.

¿EMPRESA RECUPERADA O TERCER SECTOR?: ALGUNAS DISCUSIONES TEÓRICAS

Una de las tareas fundamentales para comprender mejor nuestro objeto de estudio es definirlo de manera clara. Partimos de la conceptualización de Ruggeri que considera a las ERT como:

Un proceso social y económico que presupone la existencia de una empresa anterior que funcionaba bajo el molde de una empresa capitalista tradicional... y cuyo proceso de quiebra, vaciamiento o inviabilidad llevó a sus trabajadores a una lucha por su puesta en marcha bajo formas autogestionarias.¹²

Y agrega el concepto de “recuperadas” debido al uso mismo por parte de los protagonistas del fenómeno. La elegimos porque nos pareció precisa y a la vez nos habilita a trabajar con casos tan variables como el nuestro, permitiendo la inclusión de otras formas jurídicas distintas a la de la cooperativa.

Pese a esto, nuestro caso posee también elementos del tercer sector en el enfoque anglosajón, a saber: “una organización formal, privada, no lucrativa, con autogobierno y con partici-

pación voluntaria”.¹³ A pesar de que se excluye el factor de organización democrática, en Juan Salvador Gaviota este elemento aparece.

Sin embargo, en el mismo trabajo se indica que para el enfoque anglosajón acerca de la actividad no lucrativa es importante la vigencia de una reglamentación que garantice la no distribución de los posibles beneficios que genere la organización entre sus participantes que la controlan. Nos vamos a permitir discrepar parcialmente. En Juan Salvador Gaviota, si bien la distribución de los beneficios estaba destinada al pago del salario de docentes y no docentes y a la adquisición de las distintas necesidades edilicias, entre otras cosas, los mismos docentes participaban, al menos formalmente, de las reuniones de CD, de las asambleas y las distintas instancias de participación democráticas.

Otra noción que también se nos presenta problemática, para combinar con nuestro caso, es la de emprendimiento económico solidario,¹⁴ ya que esta era una institución que no se encontraba en los márgenes del sistema de empleo, ni mucho menos, tampoco aspiraba a estarlo. Especialmente, se lo plantea como excluido del sector privado y del Estado. Puntualmente, con el Estado la relación es problemática ya que la misma institución reclamó incesantemente apoyo estatal, lo cual nos puede llevar a preguntarnos qué tan viables son este tipo de alternativas al margen de un apoyo externo o una planificación específica dirigida hacia ese sector.

Sin embargo, lo que nos interesa de esta concepción, y creemos que puede ser de utilidad a los fines de nuestra investigación, son las cinco circunstancias que se plantean como punto de partida para la emergencia de una emprendimiento económico de tipo solidario. A continuación las mencionaremos y luego retomaremos su análisis:

¹¹ Clarín, 6 de enero de 2002.

¹² Ruggeri, *op. cit.*, 18.

¹³ Brunet y Pizzi (2011), 178.

¹⁴ Gaiger (2004).

1. La presencia de una tradición asociativa, un pasado común, reconocimiento mutuo y una identidad de trabajo.
2. La existencia de organizaciones populares dotadas de liderazgos populares.
3. La reducción de las modalidades convencionales de subsistencia.
4. La existencia de organismos representativos capaces de canalizar la demanda social hacia alternativas asociativas. De esta forma permitiendo un cambio de fase: de la preservación y la defensa de las condiciones de supervivencia hacia una nueva lógica de crecimiento y expansión
5. La formación de un escenario político e ideológico favorable que reconozca estas demandas sociales.

Relativo al primer punto, podemos decir que existe realmente y funciona como un elemento de cohesión en los momentos más difíciles. Una perspectiva de pasado, presente y futuro común y una identificación con el proyecto educativo, fueron factores claves.

La intervención de organizaciones populares en este caso no existió, y quizás podemos encontrar en esto alguna de las causas del fin de este proyecto. La reducción de modalidades convencionales de subsistencia es una cuestión interesante, ya que tanto la CD como los docentes han hecho sacrificios. Los primeros han puesto dinero de su bolsillo que nunca van a recuperar y los docentes tampoco: "Como el no cobro de nuestro sueldo, teníamos un 15% de descuento que nosotros lo habíamos acordado con la escuela durante algunos años".¹⁵ Lo que detectamos es un consenso general sobre la necesidad de sacrificarse en pos de un objetivo.

El cuarto punto lo podemos referenciar muy claramente en la CD, y ese núcleo de padres y docentes que tomó la situación en sus manos desde el principio. El rol dirigente que jugó ese grupo de personas fue clave para pasar del salvataje de la institución a su funcionamiento normal. El agotamiento de ese núcleo es visto por algunos como una de las causas de la conclusión de esta experiencia.

Finalmente, el último punto nos lleva a pensar en qué medida puede haber incidido o no el escenario político general. La eclosión popular de principios de este siglo representó, como todos sabemos, un crecimiento de la participación popular. Este impulso permitió sostener los primeros difíciles años del colegio. A medida que este fenómeno evidenciaba un reflujo, esto se vio reflejado en la participación de las familias. Todo potenciado por la progresiva pérdida de terreno de la institución en su lucha cotidiana. El estudio de la documentación oficial de la institución hace evidente el abandono de los políticos en el poder, respecto a esta ERT.

Con respecto a la polémica entre las nociones de economía social y solidaria, o tercer sector, y ERT, si bien algo ya se ha dicho, podemos decir que son dos categorías que se entrecruzan constantemente. Coincidimos con Ruggeri¹⁶ en que la primera es un tanto amplia ya que incluyó otro tipo de unidades que pueden no ser autogestionarias y que también nos habla de un sector de la economía que se situaría en los márgenes, ni privado ni público, nos hablan de un carácter no-mercantil. Dudamos de la viabilidad de la segunda afirmación ya que está en la dinámica propia del capital: someter a su influencia a otras esferas de la economía por más solidarias que sean. También sostenemos, como Ruggeri, que fijar estos fenómenos en la primera noción es reforzar el rol marginal que los sectores dominantes reservan

¹⁵ Gallego, entrevista (2015).

¹⁶ Ruggeri, *op. cit.*

para la llamada economía social, bien lejos de la competencia de la economía real. Con dificultades para obtener un nivel de inversiones decentes para expandir un capital, luchando al borde de la subsistencia. Es la invisibilización de una exclusión producto de la dinámica autodestructiva del capital, que está precedida por una modalidad de exclusión en que se incrementa la pauperización. La cuestión de fondo es la mantención de un nivel de tasa de ganancia aceptable para los capitalistas, mientras en el medio se producen cierres de empresas ya que no pueden competir en este nuevo cuadro.¹⁷

Sintetizando: “Hay una enorme diferencia entre la pelea de las ERT por mantenerse dentro del aparato productivo (...) luchando por mantener abierta una unidad económica y la trabajosa creación de miniempresas para intentar salir de la situación de marginación, justamente por haber sido expulsados de la economía formal”.¹⁸ Este es el gran desafío de toda empresa recuperada, una vez protegida la fuente de trabajo, dar la batalla por sostener la empresa, y enfrentarse a la tiranía del mercado. Y es el mismo desafío que enfrentó este colegio. Dar la batalla por ampliar la oferta educativa, para poder ser una empresa competitiva en el municipio. Por tanto, es principalmente esta razón por la que rechazamos el uso del rótulo de economía social o tercer sector para el caso que nos convoca.

Lo dicho hasta aquí alcanza para comprender por qué encuadramos nuestro fenómeno en la categoría de las ERT. Pero hay algo más: ¿Qué nos pueden decir sus propios protagonistas al respecto?

Nuestra escuela no es una escuela más. Se trata de la primera “empresa recuperada” del partido de General San Martín y es el lugar donde a nuestros hijos la palabra solidaridad no se

enseña solamente en los libros, sino que la palpan a diario. Sin la solidaridad de todos los que construyen a diario Juan Salvador Gaviota, la escuela ya se hubiese cerrado.

Este párrafo forma parte de una de las tantas cartas escritas por la CD, que reclama la asistencia y los subsidios por parte del Estado. Ninguna fue respondida. Sin ánimos de entrar en una típica polémica antropológica sobre lo nativo, los significados, la agencia y la subjetividad, creo que en este caso todo lo que queramos decir sobre qué es nuestro caso de estudio está de sobra cuando los propios protagonistas de este proceso se autoadjudican la categoría de empresa recuperada. Y razones no les faltan.

La viabilidad es una cuestión muy discutida entre los estudiosos de las formas alternativas de organización de la producción y el trabajo. Compartimos la visión de Andrés Ruggeri en el sentido de que esta no puede ser medida con los mismos parámetros que los capitalistas, esto es en términos de rentabilidad y acumulación de capital. Entendemos que los protagonistas de las ERT consideran la eficacia/viabilidad en términos de su capacidad para ofrecer medios de vida dignos para sus integrantes.

Sin embargo, también somos conscientes que esta unidad económica está atada a un destino de un país y a sus avatares políticos y económicos que pueden borrar de un plumazo todo el esfuerzo de este grupo de individuos y lo primero no puede ser ignorado: la institución debe poder autofinanciarse y garantizar condiciones de trabajo y funcionamiento, que es para lo que fue recuperada. En general, esta problemática no escapa a lo que sucede con otras ERT, que después de salvar la fuente de trabajo deben poner en marcha la unidad económica y enfrentar la

¹⁷ Rieznik (2006).

¹⁸ Ruggeri, *op. cit.*, 47.

El gran desafío de toda empresa recuperada, una vez protegida la fuente de trabajo, es dar la batalla por sostener la empresa, y enfrentarse a la tiranía del mercado.

situación de mercado. La cuestión ahora, para poder enriquecer lo dicho, es preguntarnos: ¿qué creen los actores sobre esto? Los padres asocian esta noción a la posibilidad material de continuar un proyecto educativo, la carencia o posesión de estos elementos determinan lo inviable o no de un proyecto de estas características.¹⁹ Los docentes por su parte piensan de manera similar, pero su accionar nos ayuda a pensar cómo veían el futuro de esta ERT: ellos rechazaron en todo momento transformarse en una cooperativa. En palabras de la docente Leticia Gallego: “La verdad es que los docentes no estaban muy convencidos. Siempre el miedo era a no cobrar, si no hay ingresos no está asegurado el sueldo”.²⁰ Al parecer apuntaron a preservar su condición de trabajadores y sus beneficios sindicales. Los padres creen que ellos no creían en la supervivencia del proyecto y los enormes sacrificios que hicieron apuntaban a una necesidad concreta de conseguir un empleo.

Para finalizar, señalemos algo acerca de la cuestión sindical. Se lo ha mencionado poco, no por desinterés sino porque casi no aparece en los documentos de los que dispone, y es mencionado poco por los actores. Lo que manifiestan los docentes a los que hemos entrevistado es que el gremio intervenía en problemáticas muy puntuales. Ya sea a través de la deuda sindical, que el colegio no pagó generando el alejamiento de varios docentes históricos o los atrasos en el cobro de sueldo. Esta situación se hacía cada

vez más frecuente a medida que la situación de la institución se deterioraba. Sobre todo después del traslado al club y el cierre de la primaria.

Con respecto a los delegados, estos comienzan a organizarse sobre el final. “Era básicamente para avisarle a los profes que la escuela estaba por cerrar y que vayan reubicando sus horas, mandando CV, etcétera”.²¹

Ya después de cerrada la escuela, algunos docentes terminan litigando en el Ministerio de Trabajo con los representantes legales de la CD, por el dinero impago, poniendo los padres, en muchos casos, dinero de su bolsillo. Algunos docentes siguieron este camino, otros obviaron la deuda.

CONCLUSIONES

Retomemos a Trincheró²² con un fragmento que entendemos ilustra la limitación esencial de este proyecto:

Sin embargo, por más solidarias que sean las relaciones sociales al interior de una empresa, necesariamente deberán enfrentarse al problema de insertarse en relaciones mercantiles que poco o nada tiene que ver con los objetivos, al menos expresos, de lo que se denomina economía social o solidaria como mecanismo autocentrado de reproducción de la vida.

Habiendo tenido la ocasión de acceder a la correspondencia electrónica entre distintos miembros de la CD, un elemento recurrente es la dificultad ante cada aumento salarial docente. Pensándolo detenidamente es algo paradójico, teniendo en cuenta que uno de los principales objetivos del nacimiento de esta ERT era el mantenimiento de la fuerza de trabajo, es decir, la defensa del empleo. Más contradictorio aun teniendo presente que el salario docente es uno de los más

¹⁹ Álvarez, *op. cit.*

²⁰ Gallego, *op. cit.*

²¹ Ídem.

²² Trincheró (2009), 13.

bajos del país y que estos docentes en particular no han adherido a muchos paros convocados por los distintos gremios (salvo en el caso de Fuentealba, en el cual cerró el colegio). Este argumento aparece como una de las más grandes razones que se esgrimían a favor de aumentar la cuota, a la hora de los debates. Esta situación ha llegado efectivamente a la salida de muchos profesores ya sea por esta problemática o porque habían encontrado un horizonte laboral mejor.

En 2006-2007 se da una pérdida importante de personal y algunos inician acciones legales contra la institución. Como vemos, la cuestión docente es fundamental. Tanto porque los padres los consideraban un factor imprescindible para el proyecto de escuela que pretendían, como por la postura de estos respecto al colegio, ya que en un principio habían realizado grandes sacrificios. “Muchos docentes hacían firmas de convenios en que no se les aumentaba lo que les correspondía, o se les aumentaba en cuota, o el aguinaldo en seis veces”.²³ Como vimos la situación distó de mejorar y terminaron partiendo. Quizás esta sea una respuesta a la pregunta de por qué no se hizo una cooperativa de trabajo. Esta contradicción mencionada muestra en el fondo la inviabilidad a largo plazo de este tipo de emprendimientos, sin la existencia de una transformación social de fondo o una lucha política efectiva orientada hacia eso. El consenso, materializado en los sacrificios de ambas partes, se sostuvo hasta donde pudo y cuando cayó se empezó a desmoronar el edificio, que se había edificado sobre ella. A lo largo del trabajo, la unidad de las distintas partes demostró ser uno de los pilares fundamentales.

Otra de las causas mencionadas por algunos padres a la hora de intentar encontrar las razones del fin del proyecto escolar fue el agotamiento de los padres que formaban parte

²³ Álvarez, *op. cit.*

de la CD, el alejamiento de algunas familias. Es decir, la erosión progresiva de la estructura activa que sostuvo al colegio los primeros años. Lo que cito a continuación proviene del acta de la asamblea del 8 de julio de 2005 e ilustra este punto: “El papá de Sofía (8^{vo} año) considera que al obstáculo mayor de esta sociedad intermedia es que resulta inevitable que los padres se vayan cuando sus hijos egresen, sin ninguna posibilidad de quedarse por lo que requiere constante recambio. Habría que lograr una estructura intermedia que se sostenga permaneciendo en el tiempo”. Entonces, este proceso de erosión de las bases del consenso, a la vez que achicó el plantel docente, hizo que también algunos integrantes de la CD abandonaran su puesto, ya sea por disputas, carencia de disposición temporal o el egreso de sus hijos. Dicho esto es comprensible observar lo que los padres llaman una actitud sindical de los trabajadores, respecto del sector dirigente.²⁴

Un elemento que aparece también en cualquier conversación con alumno, maestro, CD, etc., es el planteo de la relación con el Estado, la falta de subvención y el problema edilicio. Estas falencias terminaban tornando inviable a la institución. El proyecto pedagógico era inclusivo y de grupos de estudiantes pequeños. Sin los insumos necesarios era difícil llevarlo adelante. La relación de la triada, matrícula-cuota-oferta educativa jamás lograría balancearse adecuadamente. El debate por la creación del polimodal ilustra esto a la perfección: el enorme gasto que se realizó en obras, equipo, etc., para mantener un proyecto educativo para pocos alumnos, a riesgo de perder más aún en el futuro.²⁵

Concordamos con los planteos de Heller²⁶ sobre la necesidad de una red nacional de empresas/fábricas recuperadas que luchen por subsidios del Estado y la expropiación

²⁴ Gallego, *op. cit.*

²⁵ Álvarez, *op. cit.*

²⁶ Heller, *op. cit.*

Concordamos con los planteos de Heller sobre la necesidad de una red nacional de empresas/fábricas recuperadas que luchan por subsidios del Estado y la expropiación sin pago a sus vaciadores. En el caso que nos convoca, lo primero hubiera sido lo elemental para la supervivencia de la misma institución, así como también la evidente necesidad de que el Estado verdaderamente la proteja.

sin pago a sus vaciadores. En el caso que nos convoca, lo primero hubiera sido lo elemental para la supervivencia de la misma institución y así como también la evidente necesidad de que el Estado verdaderamente la proteja, llevando acciones que algunos podrían considerar audaces, pero que se demostraron imprescindibles para la supervivencia: como el perdón de una serie de deudas importantes o el otorgamiento de un predio. Si la escuela no se podía sostener, no podía pagarle a los docentes, ¿por qué el Estado no podría hacerse cargo, integrarla al circuito de educación pública y poner las horas disponibles en acto público? Si el valor agregado de la escuela era su proyecto educativo, a lo planteado con anterioridad se le puede agregar la autodeterminación o mantención del mismo. Entendemos que la cuestión nunca deja de estar vinculada a los vaivenes del capitalismo y de la lucha política de los sectores oprimidos: “En definitiva: la clase obrera pone fin al capitalismo o este termina con las fábricas ocupadas”.²⁷ Podemos decir, para finalizar, que estamos ante el agotamiento de una experiencia particular, en los términos en los que esta estaba planteada, tal como

la hemos desglosado a lo largo del trabajo. Que se entienda, no de las ERT en general, no de las ERT de servicios en particular, sino de un caso que se agota por los factores mencionados en este apartado. Pero el telón de fondo es este factor mencionado por Heller, es el elemento que determinará los vaivenes de cualquier experiencia de este estilo. Queremos hacer nuestras las palabras de la ex docente de la institución Leticia Gallego²⁸ respecto a:

Haber puesto a la comunidad educativa en conocimiento, entonces la subvención hubiese llegado ¡por que se cerraba una escuela! Entonces, ante la amenaza de cierre, se tendría que haber movilizadado la escuela. El dar a conocer hubiese sido mejor, dos cabezas piensan mejor que una (...). Da a conocer la situación a tu comunidad, hacela formar parte, involucrala.

Puestas las contradicciones sobre la mesa, nos preguntamos si era posible pensar en la unidad de los distintos sectores de la institución. Pensamos que esto nuevamente nos lleva a la pregunta sobre la viabilidad. Entendemos que los docentes dieron su veredicto cuando rechazaron la idea de una cooperativa de trabajo. Frente a un proyecto educativo atractivo, pero que parecía tener las de perder, ellos eligieron preservar su interés, acompañaron, contribuyendo al consenso, hasta donde lo consideraron viable.

²⁷ Heller, *op. cit.*, 24.

²⁸ Gallego, *op. cit.*

BIBLIOGRAFÍA

Brunet, Ignasi y Alejandro Pizzi. *Capitalismo y subjetividad obrera. El movimiento de empresas recuperadas en Argentina. 2.4. Las cooperativas de trabajo*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva, 2011.

Gaiger, Luiz Inácio. "Emprendimientos económicos solidarios", en Antonio Cattani, org. *La otra economía*. Buenos Aires: Altamira-UNGS, 2004.

Harvey, David. *Breve historia del neoliberalismo*. Capítulos 3 y 4. Madrid: Akal, 2007.

Heller, Pablo *Fábricas ocupadas: Argentina 2000-2004*. Buenos Aires: Ediciones Rumbos, 2004.

--- "Tasa de ganancia y descomposición capitalista", en Pablo Rieznik, ed. *Un mundo maravilloso. Capitalismo y socialismo en el mundo contemporáneo*. Buenos Aires: Biblos, 2009.

Rieznik, Pablo. "En defensa del catastrofismo". *En defensa del marxismo*, N° 34, 2006, pp. 17-38.

Ruggeri, Andrés. *¿Qué son las empresas recuperadas? Autogestión de la clase trabajadora*. Buenos Aires: Ediciones Peña Lillo/Continente, 2014.

Trinchero, Héctor Hugo. "De la exclusión a la autogestión: innovación social desde las empresas recuperadas por sus trabajadores (ERT)". *La economía de los trabajadores: autogestión y distribución de la riqueza*. Selección de trabajos presentados al Primer Encuentro Internacional. Programa Facultad Abierta. Buenos Aires: Ediciones de la Cooperativa Chilavert, 2009.

ENTREVISTAS

Álvarez, Patricia. Ex secretaria de la Comisión Directiva. Entrevista realizada en la provincia de Buenos Aires, 2015. Entrevistador: David Ibarrola.

Gallego, Leticia. Ex docente del Juan Salvador Gaviota. Entrevista realizada en la provincia de Buenos Aires, 2015. Entrevistador: David Ibarrola.

Suárez, Carlos. Militante sindical durante los años noventa en San Martín. Entrevista realizada en la provincia de Buenos Aires, 2015 Entrevistador: David Ibarrola.



HISTORIA DEL COOPERATIVISMO

POLÍTICAS PÚBLICAS Y DESARROLLO LOCAL DE BELLA
UNIÓN A TRAVÉS DEL MODELO COOPERATIVO
(1965-2005)

JUAN PABLO MARTÍ ■125

HISTORIA DEL COOPERATIVISMO PUERTORRIQUEÑO
(1847-1946)

JUAN ENRIQUE SANTANA FÉLIX ■145

LA IMPORTANCIA DEL MUTUALISMO EN LAS
ORGANIZACIONES SOCIALES DE LOS INMIGRANTES EN LA
REGIÓN DE LA PATAGONIA AUSTRAL (1880-1920)

KARINA FRANCISCOVIC E ISABEL AMPUERO ■161

Políticas públicas y desarrollo local de Bella Unión a través del modelo cooperativo (1965-2005)¹

JUAN PABLO MARTÍ²

Resumen

Este trabajo explora una política pública de fomento del cooperativismo en el ámbito rural en Uruguay desde una perspectiva histórica. Se analiza la política de promoción de las cooperativas de productores de caña de azúcar en la localidad de Bella Unión, al norte del Uruguay. Entre 1965 y 2005, Bella Unión experimentó un fuerte desarrollo local impulsado por cooperativas que tuvo como eje el cultivo de caña y su industrialización. Tanto en el auge como en el declive fue fundamental el papel jugado por el Estado uruguayo. Para la creación de la Cooperativa Agraria Limitada del Norte Uruguayo (CALNU) fue esencial el apoyo otorgado por el Estado para la construcción y puesta en funcionamiento del ingenio azucarero. Posteriormente, y también con apoyo estatal, van a prosperar un conjunto de cooperativas que tenían como objetivo complementar y diversificar la acción de CALNU. Sin embargo, a comienzos de los años 90, la política de protección del azúcar fue parcialmente abandonada y radicalmente modificada, dando un fuerte golpe a CALNU y a sus cooperativas asociadas. La crisis del modelo de desarrollo cooperativo tendrá su colofón cuando, a fines de 2005, el Estado uruguayo cancela la deuda que mantenía CALNU a cambio de tomar el control del ingenio azucarero.

Palabras clave: desarrollo local, cooperativas agroindustriales, políticas públicas, Bella Unión, CALNU

Artículo arbitrado

Fecha de recepción:
03/05/2016

Fecha de aprobación:
01/07/2016

Revista Idelcoop, N° 220,
Políticas públicas y desarrollo local de Bella Unión a través del modelo cooperativo (1965-2005), noviembre de 2016.

ISSN 0327 1919. P.125-144 / Sección: Historia del Cooperativismo

Resumo

Políticas públicas e desenvolvimento no local Bella Unión a través do modelo cooperativo (1965-2005)

Este trabalho explora uma política pública de fomento do cooperativismo no âmbito rural no Uruguai, de uma perspectiva histórica.

Faz-se a análise da política de fomento das cooperativas de produtores de cana de açúcar na localidade de Bella Unión, ao norte do Uruguai.

Entre 1965 e 2005, Bella Unión teve um desenvolvimento importante impul-

¹ Este trabajo tiene su origen en la participación del proyecto de investigación titulado "Políticas industriales y desarrollo local en Bella Unión, 1965-2010" (Moraes *et al.*, 2014).

² Programa de Historia Económica y Social, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, Uruguay. Correo electrónico: juanpablo.marti@cienciasociales.edu.uy.

sado pelas cooperativas com foco no cultivo da cana de açúcar e sua industrialização. Tanto na época de auge como na de declínio foi fundamental o papel jogado pelo Estado uruguaio.

Para a criação da Cooperativa Agrária Limitada do Norte Uruguaio (CALNU) foi essencial o apoio outorgado pelo Estado para a construção e posta em funcionamento do engenho azucareiro.

A posteriori, e, também, com apoio estatal, desenvolveram-se um conjunto de cooperativas que tinham como objetivo complementar e diversificar a ação da CALNU.

No entanto, nos inícios dos anos 90, a política de proteção da produção de açúcar foi parcialmente abandonada e radicalmente modificada, batendo na CALNU e nas suas cooperativas associadas. A crise do modelo de desenvolvimento cooperativo teve seu término quando, no final de 2005, o Estado uruguaio pagou a dívida que mantinha com a CALNU na troca do controle do engenho açucareiro.

Palavras-chave: Desenvolvimento local, cooperativas agroindústrias, políticas públicas, Bella Unión, CALNU

Abstract

Public policies and local development of Bella Union through the co-operative model (1965-2005)

This work explores, from a historic perspective, a public policy that fosters co-operativism in the rural sectors of Uruguay. It analyses the promotion policy of sugar cane farmers' co-operatives in the town of Bella Union, in the North of Uruguay. Between 1965 and 2005, Bella Union experienced a strong local development driven by co-operatives, thanks to the cultivation and industrialization of the sugar cane. The Uruguayan State played a key role both in the height as well as the decline of the industry. The support granted by the State for the construction and the setting into operation of the sugar mill, was essential in the creation of the Limited Agricultural Cooperative of Northern Uruguay (Cooperativa Agraria Limitada del Norte Uruguayo, CALNU). Later on, and also under the auspices of the State, a group of co-operatives would thrive, and would set as their goal to complement and diversify CALNU's actions. However, in the early 90s, the sugar protectionist policy was partially abandoned and radically changed, striking a hard blow at CALNU and its associate co-operatives. The co-operative development model crisis finally precipitated when, in the late 2005, the Uruguayan State cancelled CALNU's debts in exchange for taking over the sugar mill.

Keywords: local development, agro-industrial co-operatives, public policies, Bella Union, CALNU

INTRODUCCIÓN

El trabajo que aquí se presenta parte de la idea que solamente tomando en cuenta la diversidad de orígenes de las cooperativas se podrá identificar un conjunto de factores críticos para su éxito y desarrollo.³ La pregunta que subyace a la investigación es: ¿cómo se relacionan las condiciones de emergencia de las cooperativas con el desarrollo posterior de las mismas? Es decir, para entender su posterior desarrollo debemos comprender las condiciones de surgimiento de las cooperativas.

En esta ocasión reflexionamos sobre el rol del Estado en la promoción de las cooperativas.⁴ Nos interesan las políticas desarrolladas por el Estado para el fomento del cooperativismo que crean o que facilitan el desarrollo de cooperativas agropecuarias o agroindustriales. Buscamos entender por qué el Estado opta por las cooperativas para llevar adelante sus políticas y cómo condiciona esto el posterior desarrollo de la cooperativa. En este caso analizamos la política de promoción de la cooperativa de productores de caña de azúcar en la localidad de Bella Unión, al norte de la República Oriental del Uruguay.

Como metodología de análisis, nos basamos en el ciclo de las políticas públicas para facilitar su interpretación como un proceso dinámico y que permite, en cada una de las etapas, identificar y analizar elementos circunscriptos y un número limitado de actores involucrados. Tomamos el esquema conceptual propuesto por Subirats⁵ para el análisis de las políticas públicas. En cuanto a las técnicas de recolección de información, se recurrió básicamente a la reconstrucción de

fuentes y al análisis documental y de datos secundarios, y a entrevistas en profundidad a informantes calificados.

Junto a esta introducción, el trabajo se compone de otras cuatro secciones. En la primera exponemos los antecedentes que tiene esta temática. A continuación planteamos sucintamente el marco conceptual empleado para el análisis de las políticas públicas. En la siguiente sección se estudia el caso de la promoción de cooperativas para el desarrollo local de Bella Unión, el cual se analiza en función de lo propuesto para el ciclo de construcción de las políticas públicas. Finalmente, discutimos los resultados de la investigación que nos muestran diversos escenarios de éxito y fracaso en la utilización de la figura cooperativa.

ANTECEDENTES DEL DESARROLLO COOPERATIVO DE BELLA UNIÓN

Bella Unión es una pequeña localidad ubicada en el Departamento de Artigas, en el extremo norte del Uruguay, en la frontera con Brasil y Argentina.⁶ En el último medio siglo se ha caracterizado por el desarrollo del cultivo de caña.

Diversos trabajos han abordado el particular desarrollo de Bella Unión desde diferentes puntos de vista. Este inusual interés por esta alejada región se origina en que el Censo de Población de 1985 dejó en evidencia que Bella Unión era la localidad del país que registró el mayor aumento porcentual de población. El crecimiento demográfico y la pujanza económica de la región llevaron a referirse a Bella Unión como un “polo de desarrollo”. Esto motivó una serie de estudios para entender el proceso de desarrollo de Bella Unión.

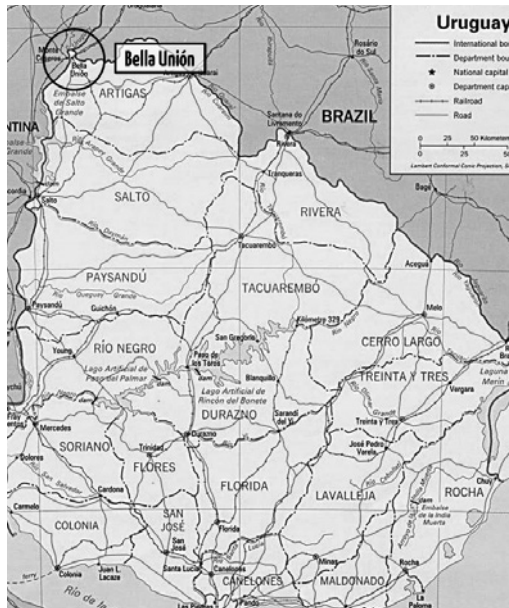
³ Battaglia (2004).

⁴ El trabajo se enmarca en una línea de investigación que tiene por objetivo “analizar y caracterizar en perspectiva histórica las políticas públicas hacia el sector cooperativo tanto en el marco normativo como en las acciones y programas estatales, especialmente, en lo referido a la promoción de cooperativas por el Estado”.

⁵ Subirats *et al.* (2008).

⁶ Fue fundada en 1829 como Santa Rosa de la Bella Unión del Cuareim y renombrada como Bella Unión en 1929. De acuerdo al Censo de Población 2011 (ROU, 2013), la población de Bella Unión era de 12.200 habitantes.

Figura 1. Ubicación de Bella Unión



El primer trabajo que da cuenta del desarrollo local de Bella Unión y sus cooperativas es el de Terra⁷ que analiza el caso de la Cooperativa Agraria Limitada del Norte Uruguayo (CALNU) como ejemplo de cooperativa agroindustrial. Destaca la significación de la cooperativa en la producción de azúcar y los avances tecnológicos logrados en lo agrario y en lo industrial, convirtiendo en competitivo y gravitando positivamente sobre el abastecimiento interno y el comercio exterior del país.⁸

Uno de los más importantes trabajos fue el realizado por un grupo de geógrafos de la Universidad de la República (Udelar)⁹ que estudia el modelo cañero y cooperativista de desarrollo de Bella Unión en pleno apogeo. El trabajo muestra el contraste de esta región y el resto del país agrario e identifica a la producción de azúcar como origen del proceso de agregación de valor y aumento del empleo a

escala local sin precedentes, sobre la base del desarrollo de la organización cooperativa.

También, en 1988, se publica un estudio la Dirección de Estadística Agropecuaria del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca sobre los modelos de producción cañera y las características de los productores. El estudio muestra que sobre un total de 167 establecimientos que solo plantan caña, predominan (37% del total) los de tipo transicional, seguidos por un 28% de establecimientos empresariales y un 20% de tipo familiar.¹⁰

Un par de años más tarde, el Programa Interdisciplinario de Agroindustria (PIA) de la Udelar realiza una investigación para evaluar el impacto territorial del modelo de desarrollo agroindustrial de Bella Unión en su espacio de inserción. Entre las principales conclusiones, la primera es el aumento de la población rural con los procesos de inversión productiva ligados al desarrollo cañero; la existencia de un proceso inmigratorio reciente reflejado en la concentración de una población más joven y con más hombres que la del entorno inmediato; y, finalmente, revela la existencia de un mercado de trabajo dinámico con un fuerte componente de empleados y obreros privados, una cifra muy superior a la de los otros centros urbanos cercanos y al de la población urbana de todo el país. También identifica una serie de problemas como la fuerte dependencia del cultivo de caña sostenido por la protección arancelaria. De igual forma se muestran escépticos respecto de los procesos de diversificación productiva basados en la horticultura extensiva. Finalmente, si bien reconocen el liderazgo de la organización cooperativa apuntan la pérdida del sentido de la comunión, de la solidaridad y de la igualdad que estaba en el origen cooperativista.¹¹

¹⁰ DIEA-MGAP (1988).

¹¹ Al respecto, argumentan que el avanzado proceso de diferenciación social a escala local traía como consecuencia que "a mayor volumen de apropiación de excedentes, ubicación más privilegiada en el aparato de toma de decisiones", Instituto de Teoría y Urbanismo (1990), 236.

⁷ Terra (1986).

⁸ Terra, *op. cit.*, 131 y ss.

⁹ Cardozo et al. (1988).

Posteriormente, en 1991 se publica un estudio desde la perspectiva de la historia económica con el objetivo de conocer los orígenes del proceso de desarrollo local. Este trabajo muestra el proceso de transición vivido por Bella Unión entre aproximadamente 1930 y 1970, desde formas familiares de producción caracterizadas por recurrentes crisis de supervivencia, a la prosperidad de un capitalismo agrario sobre la base de medianos y pequeños productores cooperativizados.¹²

En 1993, la UdelaR realiza un estudio de carácter sociológico con el objetivo de conocer las causas del crecimiento reciente económico, demográfico y del mercado de trabajo experimentado en dos territorios específicos del interior del país: Bella Unión y Maldonado, Punta del Este. Luego de la comparación entre los dos territorios el estudio señala el “carácter nítidamente de enclave económico, social y físico que tiene la región de Bella Unión”.¹³

Finalmente, cabe destacar una serie de estudios realizados por la UdelaR luego del declive de Bella Unión.¹⁴ Estos trabajos presentan una visión diferente del apogeo cañero de Bella Unión.¹⁵ Sobre la base del análisis documental y de entrevistas a trabajadores y representantes del gobierno, el estudio concluye en la “artificialidad del modelo” de producción de caña protegido por el Estado que “nunca pudo ser sustentable ni cumplir sus promesas de crecimiento con equidad”.¹⁶ Para estos autores, junto con el desarrollo

Bella Unión era la localidad del país que registró el mayor aumento porcentual de población. El crecimiento demográfico y la pujanza económica de la región llevaron a referirse a Bella Unión como un “polo de desarrollo”. Esto motivó una serie de estudios para entender el proceso de desarrollo de Bella Unión.

del complejo agroindustrial se desarrolla también la contradicción principal de clase entre productores cañeros *versus* “peludos” (cortadores de caña), obviando otras contradicciones posible entre capital extranjero y capital privado, o entre capital financiero y capital productivo.

Todos estos trabajos, con distintas perspectivas y enfoques, analizan el desarrollo de la localidad de Bella Unión y muestran la importancia de las políticas públicas y la organización cooperativa. En este caso nos proponemos indagar sobre la participación del Estado en la promoción del cooperativismo en Bella Unión y los resultados que produjo. Nos concentramos en el estudio de la política pública, entendida como “el estudio de la acción de los poderes públicos en el seno de la sociedad”.¹⁷ Sostendremos que la creación por parte del Estado es una de las posibles formas de surgimiento de las cooperativas, de allí que nos parezca pertinente analizar una política de promoción de cooperativas desde el marco conceptual de las políticas públicas.¹⁸

¹² Moraes (1990).

¹³ De Sierra *et al.* (1993).

¹⁴ Los trabajos fueron realizados por un equipo interdisciplinario de la Universidad de la República integrado por docentes provenientes de distintos servicios: la Unidad de Estudios Cooperativos (UEC) del Servicio Central de Extensión (SCEAM), el Equipo de Bella Unión (BU) y el Centro Universitario de Paysandú; conjuntamente con organizaciones de trabajadores locales: el Sindicato de Obreros de Alur (SOCA), la Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas (UTAA), y la Asociación de Pequeños Productores y Asalariados Rurales de Bella Unión (APARBU).

¹⁵ UdelaR (2012).

¹⁶ Rieiro (2013).

¹⁷ Mény y Thoenig (1989), 10, citado por Subirats *et al.*, *op. cit.*, 17.

¹⁸ Para analizar el surgimiento de las organizaciones cooperativas son interesantes los aportes de Vanek (1985) y Terra, *op. cit.* Una revisión de las propuestas de estos autores se puede encontrar en Camilletti *et al.* (2005).

EL MARCO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Una rápida revisión por las experiencias de fomento cooperativo en América Latina en los últimos años, nos muestran un papel cada vez más activo del Estado en la creación de cooperativas.¹⁹ El rol del Estado como promotor de las cooperativas puede manifestarse de muy diversas formas.²⁰ El estudio de políticas públicas y de sus impactos contiene una dimensión temporal que le es intrínseca. Por ello es posible hablar de un proceso social al analizar la trayectoria de una cuestión a partir de su surgimiento, desarrollo y eventual resolución.²¹ Utilizaremos el enfoque del ciclo de las políticas públicas, entendido como el proceso que va desde el surgimiento del problema en la agenda pública hasta su resolución. Para ello tomaremos la propuesta de análisis de las políticas públicas de Subirats.²²

A. El ciclo de las políticas públicas

El modelo conceptual del ciclo de las políticas públicas facilita la interpretación de ellas como un proceso dinámico y permite, en cada una de las etapas, identificar y analizar elementos circunscriptos y un número limitado de actores involucrados.²³ Podemos recono-

¹⁹ Véase al respecto Cravino y Mutuberría (2010); Hintze (2010); Martí y Pérez de Uralde (2010); Martí *et al.* (2008).

²⁰ Algunas posibilidades de acción del Estado son la legislación, las disposiciones fiscales, el asesoramiento técnico, la ayuda financiera, etcétera.

²¹ Oszlak y O'Donnell (1995 [1981]), 109-110. Los mismos autores entienden por resolución la desaparición del tema de la agenda pública sin que por ello este haya sido solucionado. En ocasiones un tema se resuelve porque otros problemas más visibles monopolizan la atención.

²² Subirats *et al.*, *op. cit.*

²³ Este proceso no se verifica en forma lineal en la realidad, e incluso algunas de sus fases pueden omitirse. Se trata de un modelo útil para el análisis aunque Subirats *et al.*, *op. cit.*, 49-47, nos advierten de las limitaciones de este enfoque. Tal como sostiene Muller (1990, 33, citado por Subirats *et al.*, *op. cit.*): "La representación secuencial de las políticas no debe utilizarse de manera mecánica. Deberán más bien imaginarse a las políticas públicas como un flujo continuo de decisiones y procedimientos a los que tratamos de dar un sentido".

cer distintas fases y para cada una de ellas los productos de la política pública:

a. Inclusión en la agenda

Esta etapa se refiere a los procesos a través de los cuales un problema *social* se identifica y más tarde se "tematiza" como problema público, así como las diferentes formas en que se produce su inclusión en la agenda política. Como ninguna sociedad está en condiciones de atender todas las necesidades y demandas de sus integrantes solo algunas cuestiones –problemas, necesidades o demandas sociales– son socialmente problematizadas.²⁴ Los autores de referencia²⁵ van a considerar a la definición de un problema público como un proceso que forma parte de la política y que incluso puede determinar los actores involucrados en ella y la naturaleza de las acciones públicas concretas emprendidas.

b. Decisión-programación

El primer paso en esta etapa es fijar las bases jurídicas que sustentan los objetivos, los instrumentos de intervención y las modalidades operativas de la acción pública. Para ello aparece el programa de actuación político-administrativo que incluye todas las decisiones legislativas o reglamentarias, tanto del gobierno y la administración central como del resto de gobiernos y administraciones públicas, necesarias para la implementación de la política pública. El segundo producto es el acuerdo político-administrativo que fija las competencias, las responsabilidades y los principales recursos de los

²⁴ Problematizadas en el sentido de que ciertos grupos, organizaciones, grupos o individuos creen que puede y debe hacerse algo a su respecto y promueven su incorporación a la agenda de problemas socialmente vigentes (Oszlak y O'Donnell, *op. cit.*, 110).

²⁵ Subirats *et al.* (2008), 25.

actores públicos para la implementación del programa político-administrativo. Representa el conjunto estructurado de actores públicos y paraestatales que están a cargo de su implementación y que por tanto relacionan finalmente los postulados de la política y su aplicación concreta en un lugar determinado. Es interesante para nuestro análisis remarcar que un acuerdo de actuación político-administrativo no integra exclusivamente actores públicos, sino que se extiende a todos los actores privados que tienen atribuidas o delegadas responsabilidades propias de los poderes públicos y que, en razón de esta delegación de responsabilidades, participan como iguales en la producción de acciones concretas (*outputs*) vinculadas a la política pública en cuestión.²⁶

c. Implementación

Subirats *et al.*²⁷ entienden la fase de implementación como el conjunto de acciones y decisiones que, tras la fase de programación, tiende a la realización concreta de los objetivos de una política pública. Está compuesto por el conjunto de decisiones de planificación que determinan las prioridades en el tiempo, el espacio y respecto a los grupos sociales para la implementación de la política pública. El primer producto de esta etapa son los planes de acción que establecen las prioridades de implementación en el espacio geográfico y social, así como en el tiempo. El segundo producto son los actos de implementación (*outputs*) que incluyen todas las actividades y las decisiones administrativas de aplicación, incluso las eventuales decisiones de los tribunales administrativos.

d. Evaluación

Aunque no siempre se desarrolla de manera explícita y sistemática la fase de "evaluación de una política pública pretende examinar empíricamente la validez del modelo causal en el que esta se fundamentó en su proceso de elaboración".²⁸ El último producto que corresponde a la etapa de evaluación son los enunciados evaluativos de los efectos de las políticas públicas que pretenden evidenciar los (eventuales) cambios de comportamiento de los grupos-objetivo (impactos) y los efectos inducidos en los beneficiarios finales (*outcomes*) y puede permitir valorar científicamente o políticamente la pertinencia, la eficacia y la eficiencia de la política pública (más o menos) aplicada.

Todas las fases se hallan vinculadas por lo que una alteración en cualquiera de ellas afecta a las demás, de ahí que el análisis de las políticas públicas deba llevarse a cabo con una perspectiva de globalidad e interdependencia de elementos.

B. Actores, recursos e instituciones

Tres conceptos más restan por definir antes de entrar en el análisis. Estos son: los actores, los recursos y las instituciones.

Podemos reconocer la existencia de una variedad de actores involucrados en las políticas públicas, no solamente de actores estatales. Las políticas públicas analizadas son interesantes justamente porque involucran fuertemente a actores privados –las cooperativas– en la ejecución de la política.

Los autores de referencia²⁹ entienden como actor tanto a un individuo como a varios in-

²⁶ Ídem, 168.

²⁷ Ídem, 179.

²⁸ Ídem, 207.

²⁹ Ídem, 49.

dividuos o, también, a un grupo social. A su vez los actores se pueden clasificar en función de su carácter público, es decir, los que tienen el estatuto de actores político-administrativos y actores no públicos. Dentro de los actores privados encontramos grupos-objetivo (personas y organizaciones cuya conducta es considerada políticamente como la causa directa (o indirecta) del problema colectivo que se quiere resolver, beneficiarios finales (personas, grupos u organizaciones a quienes el problema colectivo que está en el origen de la política pública afecta negativamente) y grupos terceros (personas a las que no están destinadas las políticas públicas pero que a partir de ella ven modificada su situación).³⁰ Las autoridades político-administrativas (actores públicos), los grupos-objetivo y los beneficiarios finales (actores privados) constituyen el triángulo de base de la política pública.³¹

La política pública, entonces va a estar gestionada por una compleja red de interacciones de actores públicos y privados.³² Y modifica las relaciones entre actores con un carácter redistributivo.

Otro elemento importante de las políticas públicas son los *recursos*. Es fácilmente comprensible la importancia de los recursos económicos. Sin los medios financieros es impensable que una política pública pueda llevarse adelante adecuadamente.³³ Lo mismo para los recursos jurídicos, que se distinguen por estar principalmente (aunque no exclusivamente) a disposición de los actores públicos y los recursos humanos, condicionado por la capacidad de reclutamiento y for-

Podemos reconocer la existencia de una variedad de actores involucrados en las políticas públicas, no solamente de actores estatales. Las políticas públicas analizadas son interesantes justamente porque involucran fuertemente a actores privados –las cooperativas– en la ejecución de la política.

mación que poseen los actores.³⁴ Recientes investigaciones incorporan a los recursos, además de los tradicionales, como el derecho y los recursos económicos y personales, a otro tipo de recursos.³⁵ No es momento aquí para desarrollar todos los recursos, pero tal vez sea importante destacar el recurso consenso. En el caso de las políticas analizadas, la participación de las personas involucradas aporta una legitimidad adicional que permite ahorrar en otros recursos como derecho, tiempo y dinero.³⁶

Respecto de las reglas institucionales, los autores de referencia sostienen que hay que tener en cuenta (al menos) tres dimensiones en relación a las reglas institucionales: reglas formales *versus* informales, instituciones estables *versus* instituciones dinámicas, comportamientos estratégicos *versus* comportamientos fijados por las normas sociales.³⁷

Este marco conceptual expuesto lo tomaremos como referencia para nuestro análisis. Pero nos centraremos en el contenido *sustantivo* de la misma, es decir, cuál era el problema público y cómo se propone resolverlo;

³⁰ Ídem, 54.

³¹ Importa destacar, a los efectos de nuestro análisis, que “algunos actores privados en los que el Estado delega una parte de sus prerrogativas, pertenecen de hecho, aunque sea indirectamente, al sistema político-administrativo. A estos actores generalmente se les designa con el término ‘administraciones parapúblicas’ (o paraestatales)” (ídem, 60).

³² Ídem, 56.

³³ Ídem, 75.

³⁴ Ídem, 71 y 73.

³⁵ Pueden considerarse como recursos de las políticas públicas también la información, la organización, las infraestructuras públicas, el tiempo y el consenso (ídem, 67).

³⁶ A la legitimidad primaria aportada por el soberano, a esto se agrega la *legitimidad secundaria* proveniente de los destinatarios directos (grupos-objetivo) e indirectos (beneficiarios finales) (ídem, 82).

³⁷ Ídem, 99.

y en el contenido *institucional*: cuáles fueron los actores, con qué recursos y cuáles fueron las reglas empleadas en la resolución del problema público.

ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO DE BELLA UNIÓN (1965-2005)

Para analizar el fomento de las cooperativas de productores de caña de azúcar en Bella Unión, nos proponemos responder las preguntas relacionadas con las distintas etapas del ciclo de la política pública y los productos correspondientes a cada una de ellas: 1) ¿cuál fue y cómo se definió el problema al que la política pública busca dar respuesta?; 2) ¿cuáles fueron las normas que determinaron los objetivos?, ¿a qué actores y con qué competencias se les asigna la responsabilidad? y ¿cuáles fueron los recursos comprometidos para la política pública?; 3) ¿cuáles fueron las acciones y decisiones que se llevaron adelante para la implementación de la política?; y 4) ¿cuáles fueron los resultados evaluados desde la pertinencia, la eficacia y la eficiencia de la política pública aplicada? A su vez, en cada una de las fases del ciclo de política pública intentaremos preguntarnos por la configuración de los actores, los recursos y las instituciones.

Tal como analizaremos a continuación, entre 1965 y 2005 Bella Unión experimentó un fuerte desarrollo local impulsado por cooperativas que tuvo como eje el cultivo de caña y su industrialización.

A. La identificación y la definición del problema: la soberanía alimentaria y el desarrollo local

La historia del cultivo de caña de azúcar en Uruguay es bastante reciente. Las primeras experiencias se hicieron por iniciativa de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP)³⁸ en 1935 con la

³⁸ ANCAP fue creada en 1931 con el objetivo de explotar y administrar el monopolio del alcohol y carburante na-

introducción del cultivo de caña de azúcar en el país con el propósito de obtener alcohol. Posteriormente fue el ingeniero Mones Quintela³⁹ quien introdujo el cultivo de caña de azúcar en Bella Unión como parte de la experimentación de este cultivo para ANCAP. En 1941 comenzó a funcionar la Compañía Azucarera Artigas S.A. (CAASA), empresa privada para la producción y refinamiento de la caña de azúcar en el Departamento de Artigas. En 1946 se fundó en la zona de Bella Unión la Compañía Agrícola e Industrial del Norte (CAINSA) que se propuso producir azúcar sobre la base de la caña.⁴⁰ En 1945, ANCAP creó su propia refinería en El Espinillar (Departamento de Salto) y comenzó a producir en 1952.

A pesar de estas iniciativas para el desarrollo de la producción de azúcar nacional, esta no era suficiente para abastecer al mercado interno y debía importarse crudo. Frente a la dependencia de las importaciones de materia prima, que equivalían al 80% del azúcar consumido en el país, el Estado empezó a promover el desarrollo del cultivo y su posterior procesamiento industrial.

En 1950 fue aprobada la Ley 11.448 de Especies Sacarígenas que declaraba de interés nacional los cultivos de remolacha azucarera y de caña de azúcar y la fabricación de azúcar. Dicha ley estableció distintos dispositivos para la expansión de los cultivos y la ampliación de la industria, así como restricciones a la importación de crudo. También habilitó al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU)⁴¹ la concesión de créditos con el objetivo de fomentar los cultivos y desarrollar

cional, el cemento portland así como importar, refinar y vender derivados de petróleo.

³⁹ Alfredo Mones Quintela (1910-1969), ingeniero agrónomo uruguayo promotor del cultivo de caña y de la organización cooperativa en Bella Unión.

⁴⁰ Moraes, *op. cit.*

⁴¹ El BROU fue fundado en 1896, es el banco más importante de Uruguay y está constituido por capitales estatales.

En 1950 fue aprobada la Ley 11.448 de Especies Sacarígenas que declaraba de interés nacional los cultivos de remolacha azucarera y de caña de azúcar y la fabricación de azúcar. Dicha ley estableció distintos dispositivos para la expansión de los cultivos y la ampliación de la industria, así como restricciones a la importación de crudo.

la industria. Además se ataba la importación de crudo a quienes produjeran azúcar con materia prima nacional.

La política de promoción de la producción de azúcar continuó a lo largo de la década de 1950 con el establecimiento de un régimen de fijación de precios a cargo de la Comisión Honoraria del Azúcar (CHA) y el Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar (FEPA). La CHA fue creada en 1952 y estaba compuesta por delegados de los ministerios de Industria y Trabajo, Ganadería y Agricultura, y Hacienda, con el cometido de intervenir y fiscalizar la producción agrícola e industrial. También estaba encargada de evaluar y autorizar a los nuevos emprendimientos industriales y fiscalizar los existentes. Finalmente, cada año debía proponer al Poder Ejecutivo el precio para la remolacha y la caña tomando en cuenta los costos de producción y las utilidades estimadas. Por su parte, el FEPA debía subsidiar el azúcar cuando el precio propuesto por la CHA superaba el precio de venta final. Este fondo era administrado por la CHA y se integraba con aportes de los diferentes actores de la producción de azúcar, pero básicamente con el aporte de los productores de azúcar con crudo importado.⁴²

⁴² La ley 13.720 de 1968 creó la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos (COPRIN) con el objetivo de estabilizar los precios ante la disparada de las cifras infla-

Estas políticas estaban en consonancia con el modelo de protección de la industria nacional de la época. En 1941 se aprobó la ley 10.000 que clasificaba las importaciones como bienes finales, materias primas o bienes de capital. El Estado regulaba las cuotas para cada una de estas categorías en función de su disponibilidad de divisas.⁴³ La importación de crudo para la refinación de azúcar se podía hacer en la medida que se fuera desarrollando la industria nacional.⁴⁴

B. La programación: aumentar la producción de azúcar a través de un ingenio cooperativo

a) Buscando aumentar la producción de azúcar nacional

Las medidas promovidas por el gobierno de la época apuntaban a lograr la soberanía alimenticia en el consumo de azúcar a través del desarrollo de la industria nacional. En 1964 el Poder Ejecutivo avanzó en su pretensión de autosuficiencia azucarera y desarrollo de la industria nacional, con la aprobación de un decreto del 43/964 del 6 de febrero de 1964 que llamaba a la presentación de proyectos para la construcción de ingenios azucareros. Así profundizaba la política de sustitución de importaciones, ahorrando divisas al país y promoviendo el desarrollo de las localidades en las que se producían las especies sacarígenas.

cionarias. Un decreto posterior del Poder Ejecutivo cesó a los miembros de la CHA y encomendó a un interventor del Ministerio de Industria y Comercio la administración del FEPA y a la COPRIN la fijación de los precios de la caña, de la remolacha y del azúcar.

⁴³ Además del ahorro de divisas, la idea era desincentivar las importaciones de bienes finales a través de un tratamiento cambiario desfavorable, en tanto el tipo de cambio favorecía la importación de materias primas y bienes de capital.

⁴⁴ En 1959 se aprobó la Ley 12.670 de Reforma Cambiaria y Monetaria, a través de la cual se modificó el contralor del comercio exterior y se derogaron los tipos de cambios múltiples. Sin embargo, en la práctica distintos componentes del sistema de protección como las cuotas de importación y el control de cambios estuvieron vigentes hasta las reformas realizadas por el gobierno militar en 1974.

De los quince proyectos presentados, solo diez fueron admitidos para su evaluación, seis seleccionados y finalmente tres elegidos para ser apoyados. Solamente dos proyectos se concretaron: CALNU y ARINSA.⁴⁵ La evaluación de los proyectos fue hecha por la CHA y la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico (CIDE)⁴⁶ y significaron un importante incremento de la inversión en capital fijo del país entre 1969 y 1979. Los nuevos ingenios significaron una inversión total de casi 35 millones de dólares. Representó además un importante aumento de la capacidad instalada para la producción de azúcar que pasó de 68 mil toneladas anuales a 117 mil en 1970, cantidad estimada suficiente para abastecer la demanda local.

Para 1975 se había logrado el autoabastecimiento de azúcar aunque para esa época las políticas de corte proteccionista y desarrollistas empezaron a cambiar. La dictadura militar empezó a promover políticas de apertura y liberalización de la economía, transitando hacia una menor intervención del Estado. Aunque sin abandonar todavía el papel protagónico del Estado, se fueron dejando de lado algunos instrumentos de política como la CHA y el FEPA.

Si el financiamiento estatal fue fundamental para lograr la construcción de los ingenios, el aumento de la capacidad instalada y el autoabastecimiento de azúcar, no fue menos importante la labor cumplida por CALNU. La cooperativa se benefició del financiamiento estatal a través de un crédito del BROU para construir un ingenio que no era ajeno a su misión y sus proyectos.

b) La organización cooperativa en la región

Las pretensiones de la política pública de autosuficiencia azucarera y desarrollo de la

⁴⁵ Ingenio remolachero en la zona de Mercedes (Departamento de Río Negro).

⁴⁶ La CIDE fue creada por decreto del 27 de enero de 1960 con el cometido de formular planes, hacer proyectos, buscar financiación y vigilar la puesta en práctica.

industria nacional se van a vehiculizar a través de la promoción de una cooperativa. La organización cooperativa en la zona de Bella Unión contaba con diversos antecedentes. El más antiguo era la creación de la Sociedad de Fomento Agropecuario en 1906 con el objetivo, entre otros, de organizar las ferias ganaderas de la zona. El antecedente más directo de las cooperativas de cañeros es la fundación del Sindicato Agrícola Cristiano Santa Rosa del Cuareim en 1935, a instancias del P. Horacio Meriggi, quien tuvo una fecunda labor de promoción de este tipo de organizaciones asociativas.⁴⁷ La labor del sindicato de Santa Rosa del Cuareim se concentró en las actividades de comercialización que cobraron fuerza a partir de 1938 cuando se inauguró un “galpón social” para almacenar productos como cítricos, girasol y trigo. En 1959 el Galpón fue vendido a una compañía azucarera evidenciando el desplazamiento de las actividades agrícolas hacia la producción de caña de azúcar.⁴⁸

Para formar cooperativas hubo que esperar hasta 1941 cuando fue aprobada la Ley 10.008 de Cooperativas Agropecuarias que dio estatus legal a las cooperativas en Uruguay.⁴⁹ Las cooperativas en Bella Unión fueron desarrolladas por los productores de caña de azúcar. En 1952 se formó la “Primera Cooperativa Agrícola de Cañeros Santa Rosa”, a partir de un plan de colonización impulsado por la Compañía Azucarera Artigas S.A. al amparo de las nuevas condiciones generadas por la ya mencionada Ley 11.448 de Especies Sacarígenas. Se trataba de un grupo pequeño de ex funcionarios de CAASA que pasaron a ser propietarios cada uno de una parcela,

⁴⁷ Horacio Meriggi (1892-1949) fue un activo sacerdote salesiano impulsor de cajas populares y sindicatos agrícolas cristianos.

⁴⁸ Moraes, *op. cit.*, 154-155.

⁴⁹ La aprobación de la ley creó un cauce para la aparición de cooperativas que antes se constituían en sociedades de fomento o sindicatos agrícolas. Posteriormente, en 1956 se constituirá la Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias (FENACOA) (Terra, *op. cit.*, 109 y ss.).

Las cooperativas en Bella Unión fueron desarrolladas por los productores de caña de azúcar. En 1952 se formó la “Primera Cooperativa Agrícola de Cañeros Santa Rosa”, a partir de un plan de colonización impulsado por la Compañía Azucarera Artigas S.A. al amparo de las nuevas condiciones generadas por la ya mencionada Ley 11.448 de Especies Sacaríferas.

en tanto la cooperativa llevaba a cabo las inversiones en caminos y regadío.⁵⁰ Posteriormente, en 1960, los colonos miembros de la Cooperativa de Cañeros constituyeron una nueva cooperativa, con el objetivo de comprar el antiguo ingenio de CAASA. Se fundó la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Industrialización de la Caña de Azúcar (CALPICA) con el objetivo de industrializar la caña en forma directa. Para el surgimiento de estas cooperativas fue fundamental el apoyo de la Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias (FENACOA) y la acción del ingeniero Mones Quintela, quien, además de promotor el cultivo de caña, era un convencido cooperativista.

A la acción de estas cooperativas se sumó la movilización popular lograda primero a través del movimiento “Bella Unión en Marcha” creado con el objetivo de “lograr la recuperación del país, en todos los órdenes en grave crisis, (...) a través del esfuerzo responsable y solidario de todos y cada uno de los habitantes de todo el territorio nacional consustanciados en una causa superior”.⁵¹ Posteriormente, en 1964 nació el Movimiento el Norte Uruguayo en Marcha (NUM) que viabilizó la

concreción del modelo cañero de desarrollo local, sobre la base de la entusiasta participación popular y un sólido grupo dirigente.⁵²

El diagnóstico de la realidad de Bella Unión realizado por el NUM atribuía el problema del estancamiento económico de la región a la falta de ingenios azucareros adecuados y reafirmaba el destino cañero de la agricultura regional. Entre sus propuestas se encontraba la construcción de un ingenio azucarero moderno capaz de procesar la producción de caña, a través del apoyo del BROU.⁵³ También proponía la disminución de los costos de producción de la caña de azúcar y la formación de recursos humanos. Para obtener los avales solicitados por el BROU para conceder el préstamo era necesario que los productores comprometieran sus tierras como garantía del pago. Contar con este compromiso era una tarea difícil en la que los líderes del movimiento ponían en juego su credibilidad en pos de la obtención de objetivos a mediano plazo. También logró el apoyo del principal sindicato de trabajadores de la zona, la Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas (UTAA).

El proyecto de ingenio azucarero fue elaborado por un conjunto de técnicos bajo la coordinación de las autoridades del NUM. Fue presentado ante la Comisión Honoraria del Azúcar (CHA) como un ingenio mixto, capaz de moler tres mil toneladas diarias de caña y dos mil toneladas de remolacha en los meses de verano. El proyecto se financiaría con: un capital integrado de diez millones m/n; un capital a integrar por los socios; y créditos a largo y corto plazo avalados por

⁵² El 27 de febrero de 1964, “un núcleo de productores y gente progresista de Bella Unión emprendió las tareas de convocar y organizar a la masa social de la zona para obtener la instalación de un nuevo Ingenio azucarero. El núcleo inicial de productores (...) era el de los cañeros de CALPICA. (...) Encabezando el movimiento como presidente del mismo se situaba el ingeniero Mones Quintela” (idem, 245).

⁵³ Ídem, 246.

⁵⁰ Moraes, *op. cit.*, 202.

⁵¹ *Guión*, 10 de junio de 1964, p. 1. Visita de legisladores (Moraes, *op. cit.*, 243).

trescientos productores de la zona. El costo total de la inversión rondaría los nueve millones de dólares.

Lo novedoso del proyecto era la figura cooperativa para su organización. El ingenio sería gestionado por una cooperativa agraria limitada de acuerdo a la ley 10.008 y tendría las siguientes características: participación democrática de los socios, posibilidad de incorporación de nuevos asociados, criterios no capitalistas para el reparto de las utilidades y aprovechamiento integral de la experiencia cooperativa de la zona.

Por decreto 132/965 del 11 de marzo de 1965 el Poder Ejecutivo da a conocer la selección de tres proyectos: el presentado por el NUM, el de la Sociedad Remolachera de Mercedes, en el Departamento de Soriano, y el de RAUSA en el Departamento de San José; fijando plazos y ajustes para la realización de los proyectos. Conocido el decreto se convocó a una asamblea para la creación de la cooperativa. Esta tuvo lugar el 1º de mayo de 1965. Luego de arduas discusiones se llegó al acuerdo para la creación de la cooperativa: “Los fines de la fábrica será el de la mayor promoción de los productores, asegurando fórmulas de abastecimiento total de la fábrica con el mayor número de productores, para evitar que los ricos sean más ricos y los pobres más pobres”.⁵⁴

El 4 de mayo volvió a reunirse la asamblea y recién después de la medianoche se aprobó el Acta de Fundación de la cooperativa y se procedió a elegir las autoridades. La cooperativa tendría por nombre Cooperativa Agropecuaria Limitada Norte Uruguayo (CALNU) y el ingenio recibiría el nombre de ingeniero Mones Quintela en honor a su impulsor y primer presidente de la cooperativa. El objetivo de la cooperativa sería la “producción e industrialización de las especies sacarígenas”

⁵⁴ *Guión*, 16 de mayo de 1965, “Esta es la crónica”, pp. 1 y 4 (ídem, 263).

(art. 4 de los estatutos de CALNU), a lo que se sumaban otras actividades como “la colaboración y asistencia a sus asociados en todos los aspectos a la mejor producción y trabajo”, la obtención de créditos para sus asociados, la realización de diversas tareas de la fase agrícola como siembra, compra de insumos, compra de tierras, fraccionamiento de tierras, etc. (art. 5 de los estatutos de CALNU). Podría integrar la cooperativa todo “productor agropecuario de especies sacarígenas o aspirante a tal; o trabajador permanente en el ingenio de la cooperativa con, por lo menos, un año de antigüedad continuada en el mismo” (art. 25 del estatuto de CALNU).⁵⁵

Durante 1965 el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de la cooperativa y por decreto del 25 de noviembre del mismo año dio a conocer los ingenios aprobados siendo el de CALNU el que figuraba primero.

C. Implementación: un ingenio moderno y eficiente en el centro del desarrollo local

Una vez conocido el apoyo del gobierno, la cooperativa emprendió la compra de maquinaria. Entre 1967 y 1969, comenzó el montaje del ingenio en la ubicación seleccionada previamente: la fracción 54 del Instituto Nacional de Colonización (INC) en “Colonia España”. Finalmente, se concretó una infraestructura que incluía viviendas para técnicos, hotel y campo de juegos, extendiéndose sobre quince mil metros cuadrados, y la planta fabril, con capacidad para procesar 3.500 toneladas por día.⁵⁶

⁵⁵ Ídem, 264-265. La cooperativización de los trabajadores del ingenio apuntaba a una mejor distribución de la riqueza. Sin embargo, a diferencia de los productores agropecuarios, la forma de ingreso de los trabajadores no se reglamentó y tampoco se efectivizó.

⁵⁶ Cardozo *et al.*, *op. cit.*, 56. El ingenio había sido concebido como mixto, con capacidad para procesar caña de azúcar y remolacha, pero la fase remolachera finalmente no se concretó.

En 1970 se realizó la primera zafra de CALNU y a partir de ese momento las hectáreas cosechadas de caña y la producción de azúcar experimentaron un fuerte crecimiento. Además del ingenio, los cooperativistas de CALNU compartían las obras de riego, la compra de insumos, la asesoría técnica y la maquinaria agrícola.⁵⁷

Pasados veinte años del comienzo del ingenio, producían para CALNU trescientos productores agrícolas que cultivaban 9.064 hectáreas, empleaban a tres mil trabajadores de la zafra, setecientos trabajadores industriales y gran cantidad de técnicos; y respondía por más de la mitad del abastecimiento de azúcar del mercado interno. En lo que respecta a la productividad, en pocos años se duplicó: el ingenio de CALNU pasó de algo más de tres toneladas de azúcar por hectárea cosechada en las primeras cosechas a 6 toneladas en 1977.

Los estatutos de la cooperativa habían establecido en su artículo 31 que los socios debían solicitar autorización del Consejo Directivo para ampliar el área de cultivo para “fomentar la incorporación de nuevos productores y evitar los cultivos extensivos”. Hasta 1978, la cooperativa autorizó aumentos del área cultivada. A partir de entonces puso en funcionamiento un sistema de cuotas de caña. En 1984 el sistema de cuotas fue redefinido para contemplar los rendimientos agrícolas de cada productor. A pesar de las cuotas de producción, el funcionamiento de la cooperativa continuó siendo democrático, ateniéndose al principio de un hombre, un voto. Este sistema permitió que el número de productores socios creciera pasando de menos de doscientos al momento de la fundación, 366 socios en 1973, 430 en 1985 y en 1990 llegó a contar con 460 cooperativistas.⁵⁸

A pesar del éxito del trabajo con la caña de azúcar en términos del aumento del área cultivada y de la producción de azúcar, la li-

beralización del mercado interno del azúcar a partir de 1978 obligó a los actores sociales involucrados a pensar otras alternativas. CALNU buscó alternativas para una “actualización histórica” de la región, mediante un programa de desarrollo agroindustrial, sobre la base del cooperativismo y en la reinversión de excedentes en su área de influencia.⁵⁹ Las diferentes alternativas se pensaron desde y con CALNU como eje, tanto así que Terra la describe como “la cabeza de un sistema cooperativo”.⁶⁰

Los productores acompañaron mayoritariamente la propuesta de diversificación. Existía conciencia de que la producción de caña uruguaya no era competitiva respecto de los países productores de la región como Brasil y Argentina, que trabajan con costos inferiores. El mercado internacional del azúcar era excedentario y subsidiado por lo que se hacía necesario emprender nuevos proyectos.⁶¹ Esto llevó a la puesta en práctica de tres grandes proyectos: CALAGUA para la tecnificación de la horticultura, CALVINOR para el cultivo de uvas para producir vinos de alta calidad, y CALPICA para la incorporación sistemática del riego.

Para ello se realizó una inversión total cercana a los 30 millones de dólares, de los cuales 23 millones los aportaba el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y siete millones de aportes locales. En una histórica asamblea de CALNU en 1983, por votación unánime de sus asociados y con una participación del 90% de los socios, se decidió contribuir con un millón de dólares al año, durante seis años. Solamente cien socios de CALNU estaban asociados a CALAGUA y CALVINOR, con quienes se firmó contratos societarios de participación para cobrarse paulatinamente los préstamos acordados, siempre que hubiera excedentes.⁶²

⁵⁹ Cardozo *et al.* *op. cit.*, 77.

⁶⁰ Terra, *op. cit.*, 132.

⁶¹ De Sierra *et al.*, *op. cit.*

⁶² Cardozo *et al.* *op. cit.*, 79.

⁵⁷ Correa Alsina (1995).

⁵⁸ Moraes *et al.* (2014).

Para la concreción del préstamo del BID fue fundamental el aval del Estado uruguayo, quien contrajo un préstamo destinado a un emprendimiento privado. No obstante, en este nuevo apoyo para el financiamiento de los proyectos el Estado uruguayo tendrá una presencia marginal en el modelo de desarrollo local de Bella Unión. El Estado no tuvo una intervención planificada en la zona, hasta que en marzo de 1983 se creó una unidad ejecutora estatal dependiente del Poder Ejecutivo identificada con la sigla VERNÓ (Vértice Noroeste), la cual se propuso, aunque sea de manera declarativa, orientar el desarrollo local. Tenía entre sus objetivos: la planificación del desarrollo de los recursos renovables, la planificación urbana, la garantía y la administración de los préstamos internacionales, viabilizando financieramente los proyectos de diversificación productiva con el aval del BROU, la garantía de CALNU y el apoyo de las firmas de toda la población de Bella Unión.⁶³ En 1986, ya con el retorno a la democracia, el VERNÓ fue sustituido por la recientemente creada Dirección de Proyectos de Desarrollo (DIPRODE) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).⁶⁴

El papel del Estado fue fundamental en lo que significó desarmar los mecanismos de protección y promoción de la industria nacional, fundamentalmente a partir de 1991, como veremos más adelante.

D. Evaluación de los resultados: auge y declive del modelo cañero

En términos de la producción de caña de azúcar, la implementación del ingenio cooperativo fue a todas luces exitosa. Tal como se muestra en el siguiente gráfico, el área sembrada pasó de 2.160 hectáreas en 1968 a 9.064 en 1991; en tanto la producción de

En marzo de 1983 se creó una unidad ejecutora estatal dependiente del Poder Ejecutivo identificada con la sigla VERNÓ (Vértice Noroeste), la cual se propuso, aunque sea de manera declarativa, orientar el desarrollo local.

azúcar pasó de poco más de siete mil toneladas a casi cincuenta mil para el mismo período. Si se evalúa en términos del autoabastecimiento nacional del azúcar también fue exitosa, el mercado nacional se autoabastecía y CALNU era el responsable del 63% de la producción nacional. (Ver gráfico II)

El desarrollo de la producción azucarera sobre la base del modelo cooperativo también tuvo importantes impactos sociales. Esto puede apreciarse claramente si observamos que el crecimiento demográfico de la zona entre 1963 y 1985 fue mucho mayor que en el conjunto del país y del departamento: mientras la población del país aumentó un 14% y la de Artigas un 31%, la sección censal 7^a, en la que está Bella Unión, aumentó un 76% en el mismo período. (Ver cuadro I)

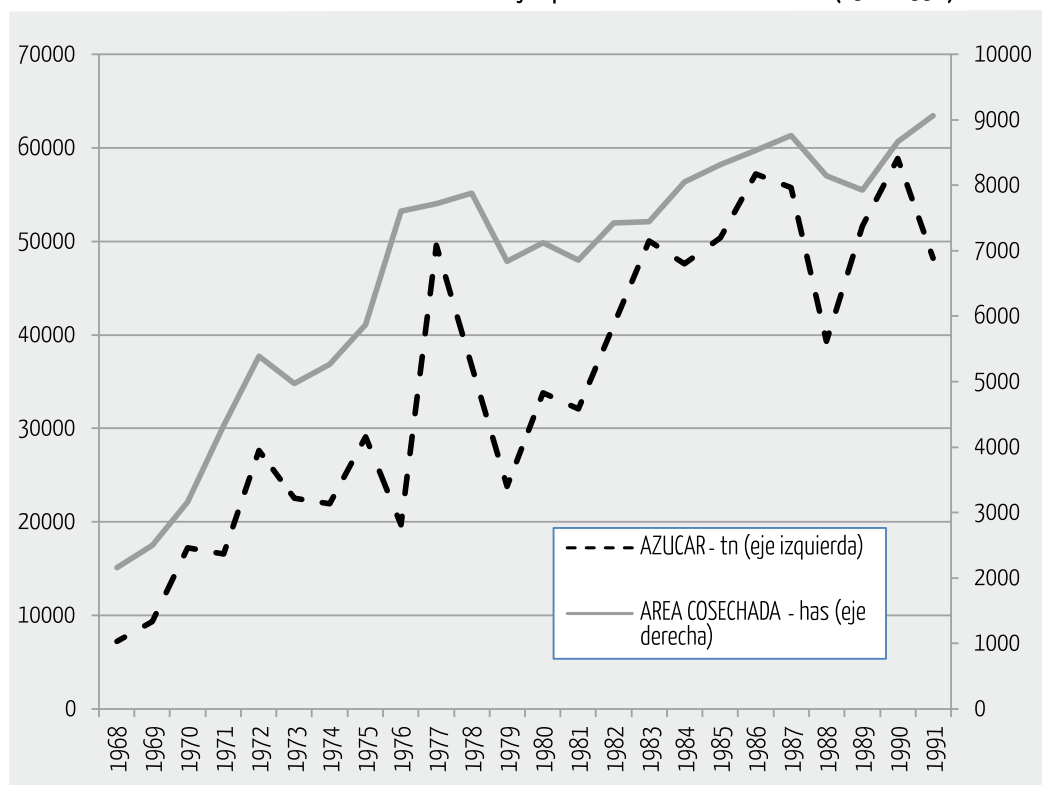
También es posible evaluar la experiencia en términos de la significación de las cooperativas en el sector azucarero. Terra⁶⁵ destaca que no solo lograron controlar un renglón de producción importante, sino que, después de hacerse cargo de un espacio abandonado por empresas capitalistas por no resultar redituable, lo desarrollaron tecnológicamente en lo agrario y en lo industrial, convirtiéndolo en competitivo y gravitando positivamente sobre el abastecimiento interno y el comercio exterior del país. En la zona, representaban, además, la mayor fuente de ocupación y de desarrollo económico. Contaban con servicios de salud y apreciables condiciones

⁶³ De Sierra *et al.*, *op. cit.*, 4, 10.

⁶⁴ De Sierra *et al.*, *op. cit.*

⁶⁵ Terra, *op. cit.*

Gráfico II. Evolución del área de caña de azúcar cosechada y la producción de azúcar en CALNU (1968-1991)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de DIEA y Correa Alsina, *op. cit.*

Cuadro I: Evolución de la población

	1963	1975	1985	1996	2004	2011
Total país	2.595.510	2.788.429	2.955.241	3.164.763	3.241.003	3.286.314
Total del Departamento de Artigas	52.843	57.947	69.145	75.059	78.019	73.378
Bella Unión	5.010	7.745	12.246	13.537	13.633	12.200
Sección 7	10.050	11.851	17.737	19.038	20.033	18.406

Fuente: Elaboración propia sobre la base de censos de población.

de vivienda y proporcionaron un impulso inquestionable al desarrollo social.

Los posteriores cambios en las políticas de apertura comercial, iniciados en los 70 y profundizados en los 90 con la firma del Tratado de Asunción entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay que dio origen al Mercado Común del Sur (MERCOSUR), sumergió al modelo azucarero cooperativo en una profunda crisis. Las nuevas políticas promovieron la producción de azúcar sobre la base de materia prima importada. Esto significó desmontar la estrategia de autoabastecimiento que se había iniciado en los 50 y la protección para la industria nacional.⁶⁶

CALNU y las cooperativas asociadas se vieron obligadas a llevar adelante un severo Plan de Ajuste y Reconversión para el quinquenio 1991-1995. El centro del plan consistía en mantener en funcionamiento el ingenio sobre la base de la importación de materia prima y desalentar la producción local de caña de azúcar. Esta reconversión se hizo en sentido contrario a lo que había sido la tradición cooperativa inclusiva de los pequeños productores agrícolas a aquello que había dado identidad a la zona.

Los efectos sociales de la reconversión fueron devastadores. No solo cayó el área sembrada, la producción de azúcar, sino que esto tuvo impactos sociales terribles: aumento del desempleo y caída de los salarios reales de los trabajadores. Erosionando fuertemente la confianza hacia las cooperativas, hasta entonces articuladoras del desarrollo local y que, a comienzos del nuevo milenio, estaban sumidas en crisis económica y disputas políticas.

Finalmente, para 2005, con la llegada del Frente Amplio al gobierno nacional y en el marco de una nueva legislación para la pro-

⁶⁶ El decreto 589/991 de 1991 eliminó las barreras arancelarias para el azúcar y estableció una tasa arancelaria cero para ese mismo producto hasta el 31 de diciembre de 1992.

ducción de agrocombustibles (la ley 17.567 de 2002) se produce el traspaso del ingenio de CALNU a la empresa de propiedad estatal Alcoholes del Uruguay S.A. (ALUR). Esta empresa se hizo cargo de las deudas de CALNU contraídas con el BROU y en enero de 2006 tomó posesión del ingenio azucarero “Alfredo Mones Quintela”, cerrándose así la etapa de desarrollo cooperativo de Bella Unión.

A MODO DE CONCLUSIÓN

El análisis de las políticas públicas para el fomento del cooperativismo en Bella Unión nos muestra que las acciones del Estado han sido de fundamental importancia para el desarrollo rural y de las cooperativas en la localidad.⁶⁷ A lo largo de los cuarenta años analizados, el Estado transitó por posturas que fueron desde el decisivo impulso a las cooperativas hasta el desconocimiento y el abandono. En distintos escenarios y con diferentes motivaciones el Estado uruguayo optó por las cooperativas para llevar adelante sus políticas en Bella Unión. Como fue analizado anteriormente, las razones que llevaron al Estado a promover la figura cooperativa fueron diversas. A comienzo del período analizado, la promoción de las cooperativas era funcional a objetivos de política pública como lo eran la búsqueda de la soberanía alimentaria y la promoción de la industrialización. En la década de los 70 y 80, el objetivo de la política pública que promovió el desarrollo cooperativo se relacionaba con la diversificación productiva como manera de preservar el desarrollo local. También las consecuencias que estas políticas han tenido en términos del desarrollo de la localidad fueron diversas.

Tomando como base de análisis a Bella Unión, entre 1965 y 2005, podemos sostener que el desarrollo fue impulsado por cooperativas y fue sobre la base del cultivo de caña y

⁶⁷ Una evaluación más abarcadora del rol del Estado en el desarrollo rural y el fomento del cooperativismo agrario se puede encontrar en Martí (2016).

su industrialización. Tanto para el surgimiento de la cooperativa como para su crisis fue fundamental el papel jugado por el Estado uruguayo.

La cooperativa CALNU surgió en el marco de las políticas proteccionistas desarrolladas a mediados del siglo XX con el objetivo de promover la industrialización y la soberanía alimentaria. Confluyeron los intereses del Estado con los productores de caña que buscaban valorizar su producción y avanzar en la etapa industrial. La puesta en marcha del ingenio azucarero permitió avanzar en la apropiación de valor y tuvo importantes impactos en la economía de Bella Unión.

El apoyo estatal para la construcción y puesta en funcionamiento del ingenio azucarero por parte de CALNU facilitó la generalización del cultivo de caña de azúcar. Esto permitió un proceso la transición desde la agricultura familiar a un nuevo tipo de agricultura de tipo empresarial con altos niveles de inversión por unidad de superficie y sobre la base de la mano de obra asalariada. El control de la fase de industrialización por parte de los productores cañeros ayudó a la supervivencia de los pequeños y medianos productores agrarios en explotaciones que exigían incorporar tecnología y altas inversiones de capital. El modelo de desarrollo local de Bella Unión fue sobre la base de la pequeña propiedad y en formas asociativas, en consonancia con la protección estatal a la producción azucarera y la promoción industrial. Cuando estas se retiraron el modelo entró en crisis.⁶⁸ A sabiendas de la fragilidad en la que se encontraban al depender de la protección estatal, los productores cooperativizados buscaron alternativas conjuntas y ensayaron políticas de diversificación productiva a través de la horticultura. A pesar de la fuerte inversión realizada y los apoyos recibidos, la experiencia de diversificación no dio los resultados esperados.

⁶⁸ Moraes *et al.*, *op. cit.*, 27.

El modelo de desarrollo local de Bella Unión fue sobre la base de la pequeña propiedad y en formas asociativas, en consonancia con la protección estatal a la producción azucarera y la promoción industrial. Cuando estas se retiraron el modelo entró en crisis.

A comienzos de los 90, una vez que el Estado hubo desmontado la política de protección de la producción de azúcar, la viabilidad de la cooperativa y de la producción de caña fue fuertemente cuestionada. La cooperativa que había nacido para maximizar el valor de lo producido por los productores cañeros, en una estrategia paradójica abandonó el procesamiento de caña de sus asociados y pretendió continuar como planta industrial que procesaba azúcar cruda importada. Esta tensión no fue resistida por los productores y, a pesar de los múltiples intentos de salvataje, la cooperativa entró en crisis.

Una experiencia que había nacido para dar respuesta a las necesidades de los productores de caña en el marco de la promoción estatal y las políticas proteccionistas no resistió que su nueva misión pasase a ser procesar crudo importado. En 2005, el final del proceso tuvo mucho del comienzo, el Estado revirtió lo aplicado en los últimos quince años y retomó con más fuerza la protección arancelaria y la protección del cultivo de caña pero ahora bajo la órbita estatal y con la finalidad de producir biocombustible, para asegurar la soberanía energética.

BIBLIOGRAFÍA

- Battaglia, Filippo. *L'organizzazione nelle cooperative*. Roma: Pigreco, 2004.
- Camilletti, A., J. Guidini, A. Herrera, M. Rodríguez, J.P. Martí, C. Soria, M. Torrelli, y M. Silveira. "Cooperativas de trabajo en el Cono Sur. Matrices de surgimiento y modelos de gestión", *Revista UniRcoop*, 2005, pp. 32-56.
- Cardozo, Susana, Mercedes Chanquet, Virginia Fernández, Nora Galeano, Juan Hernández, y Germán Wettstein. *La región de Bella Unión: cooperativismo y desarrollo agro-industrial*. Montevideo: Índice, 1988.
- Correa Alsina, Fernando. *Azúcar, MERCOSUR y reconversión: el caso CALNU*. Santiago: Universidad de Chile, Departamento de Ingeniería Industrial, 1995.
- Cravino, María Cristina y Valeria Mutuberría. "Cuando el Estado conforma cooperativas: entre la cooptación y la autonomía", en Juan Pablo Martí y José María Pérez de Uralde, eds. *La autonomía y la autogestión en las cooperativas. Herramientas y metodologías para su desarrollo*. Valencia: FUNDIBES, 2010, pp. 99-111.
- De Sierra, G., M. Boado, M. Serna, y V. Filardo. "Bella Unión y Maldonado: dos casos ejemplares de transformaciones en la reestructura social del país", *Serie Informes de Investigación*, Montevideo: Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, 1993.
- DIEA-MGAP, República Oriental del Uruguay. *Representación mediante modelos de la producción cañera*. Montevideo: MGAP, 1988.
- Hintze, Susana. *La política es un arma cargada de futuro: la economía social y solidaria en Brasil y Venezuela*. Buenos Aires: CICUS/CLACSO, 2010, en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20120418030248/hintze.pdf>, 29 de septiembre de 2016.
- Instituto de Teoría y Urbanismo (ITU). *Región Vértice Noroeste*. Universidad de la República Programa Interdisciplinario de Agroindustria. Montevideo: Facultad de Arquitectura, Desarrollo local y agroindustria, 1990.
- Martí, Juan Pablo. "Estado y cooperativismo agrario en Uruguay. Vaivenes y contradicciones de una relación compleja (1935-2008)", en José Martín Bageneta *et al.*, eds. *Entre la economía social y el mercado. Reflexiones para un debate abierto en el agro latinoamericano*, Buenos Aires: INTERCOOP, 2016, pp. 71-114.
- Martí, Juan Pablo, Cecilia Soria, y María José Dabezies. "Programas públicos para el fomento del cooperativismo de trabajo en Uruguay (1976-2006)", en José María Pérez de Uralde, coord. *La economía social en Iberoamérica. Enfoques de interés en España, Portugal y Uruguay*. Valencia: FUNDIBES, 2008, pp. 271-307.
- Martí, Juan Pablo y José María Pérez de Uralde, eds. *La autonomía y la autogestión en las cooperativas. Herramientas y metodologías para su desarrollo*. Valencia: FUNDIBES, 2010.
- Moraes, María Inés. *Bella Unión: de la estancia tradicional a la agricultura moderna, 1853-1965*. Montevideo: Centro de Investigaciones Económicas, 1990.
- Moraes, María Inés, María Fernanda De Torres, Cecilia Moreira, Juan Pablo Martí, y Ángela Ríos. *Políticas industriales y desarrollo local en Bella Unión, 1965-2010*. Montevideo: Convenio Universidad de la República-Ministerio de Industria, Energía y Minería, 2014.
- Oszlak, Oscar y Guillermo A. O'Donnell. "Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación" (1981), *REDES*, Universidad Nacional de Quilmes, 1995, vol. 2, N° 4, pp. 99-128.
- Rieiro, Anabel. "El desarrollo local cañero en Bella Unión. Territorios en disputa y construcciones emergentes en distintos contextos históricos", en DS-FCS, ed. *El Uruguay desde*

la Sociología X. Montevideo: Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Udela, 2013.

República Oriental del Uruguay (ROU). *Censos 2011. 8º censo de población, 4º censo de hogares, 6º censo de viviendas y 1º Entorno Urbanístico*. Montevideo: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), 2013, en <http://www3.ine.gub.uy/anda4/index.php/catalog/243/export>, 8 de junio de 2014.

Subirats, Joan, Peter Knoepfel, Corinne Larrue, y Frédéric Varone. *Análisis y gestión de políticas públicas*. Barcelona: Ariel, 2008, vol. 1.

Terra, Juan Pablo. *Proceso y significado del cooperativismo uruguayo*. Montevideo: Arca/CE-PAL/EBO, 1986.

UdelaR, Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM). *Reconstrucción histórica de Bella Unión: análisis del proceso de construcción de hegemonía a partir de la actividad cañera. Desarrollo local, encadenamientos y potencial asociativo en Bella Unión: estrategias económico-productivas desde la participación de los trabajadores*. Documento de trabajo, Montevideo: Universidad de la República, 2012, vol. 3.

Vanek, Jaroslav. *Imprese senza padrone nelle economie di mercato, a cura di B. Giuliani*. Roma: Lavoro, 1985.

Historia del cooperativismo puertorriqueño (1847-1946)

JUAN ENRIQUE SANTANA FÉLIX¹

Resumen

El presente trabajo aborda la contribución del cooperativismo en la solución de las necesidades básicas, principalmente aquellas identificadas con la población más desventajada y marginada, en particular la clase trabajadora puertorriqueña. Intentamos trazar una ruta para ilustrar cómo nuestros antepasados desarrollaron distintas formas de cooperación para atender sus necesidades, y analizar las instancias que hicieron viable su implantación y desarrollo incluyendo las realidades históricas, sociales y económicas del momento.

Pretendemos además demostrar los inicios del cooperativismo puertorriqueño mediante la organización de pequeñas empresas artesanales o de trabajadores que promovieron una nueva doctrina social incluyendo el nacimiento de "barrios obreros" que reflejaban marcadas diferencias de todo tipo y que demandaban ciertos tipos de organización social para la solución de sus problemas.

A través de este estudio pretendemos identificar las distintas formas de organización que fueron creadas sobre la base de unas realidades históricas y políticas muy particularizadas que limitaban en gran medida el desarrollo económico de la isla, incluyendo el surgimiento de empresas propiedad de trabajadores.

Palabras clave: historia del cooperativismo, decreto de asociación, cooperativas, clase trabajadora

Resumo

História do Cooperativismo porto-riquenho (1847-1946)

O presente trabalho faz a abordagem da contribuição do cooperativismo na solução das necessidades básicas, em particular dos povoados em estado mais desvantajosos e marginal, quer dizer a classe trabalhadora porto-riquenha.

¹ Abogado y notario, bachiller en Administración de Empresas; Juris Doctor de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, doctorando de la Universidad Complutense de Madrid. Conductor de talleres del Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico, miembro del Comité de Relaciones con el Estado de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico, Ex presidente de la Comisión de Cooperativismo del Colegio de Abogados(as) de Puerto Rico, y miembro de ese Ilustre Colegio, autor de los libros *Cooperativismo financiero* y *Corporaciones de trabajadores dueños*, así como de varios artículos en revistas relacionadas. Conferenciante ante organismos cooperativos, incluida la Liga de Cooperativas de Puerto Rico y La Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Sur América. Correo electrónico: abogadosantana@yahoo.com.

Artículo arbitrado

Fecha de recepción:
04/05/2016

Fecha de aprobación:
12/10/2016

Revista Idelcoop, N° 220,
*Historia del cooperativismo
puertorriqueño (1847-1946)*,
noviembre de 2016.

ISSN 0327 1919. P.145-
160 / Sección: Historia del
Cooperativismo

Nós tentamos traçar um caminho que mostre como é que os nossos antepassados planejaram diferentes modos de cooperar levando em conta suas necessidades, e permita se construir uma análise das instâncias que fizeram viável a implantação e desenvolvimento desses modelos considerando a realidade histórica, social e económica de aquele momento.

Também, visamos contar os inícios do cooperativismo porto-riquenho por meio da organização de pequenas empresas artesanais ou de trabalhadores, que promoveram uma nova doutrina social, incluindo a criação de “bairros obreiros”, com suas diferenças marcantes de qualquer espécie, e que precisavam de uma organização social particular para a solução de seus problemas também particulares.

A través deste estudio temos a pretensão de identificar os diferentes modos de organización que foram pensados e implementados sobre a base de realidades históricas e políticas particulares, que faziam com que o desenvolvimento económico da ilha, incluído a criação de empresas pelos trabalhadores, ficasse muito reduzido.

Palabras-clave: *História do Cooperativismo, decreto de associação, cooperativa, classe trabalhadora*

Abstract

The history of Puerto Rican co-operativism (1847-1946)

This work explains how co-operativism helped to satisfy the basic needs of people, especially those of the disadvantaged and marginalized population, particularly, in the Puerto Rican working class. We intend to draw a path to illustrate how our ancestors created different forms of co-operation to cover their needs, and to analyze the elements that made the development and establishment of the co-operation viable, taking into account the historic, social and economic reality of the time.

Additionally, we want to show the beginnings of the Puerto Rican co-operativism which occurred with the organization of small crafts enterprises or through workers who promoted a new social doctrine, including the settlement of “working class neighborhoods” that reflected marked differences of many kinds and demanded certain types of social organizations to find a solution to their problems.

Through this study, we seek to identify the different forms of organization that were created based on specific historic and political circumstances that limited to a great extent the economic development of the island, including the setting up of companies owned by the workers.

Keywords: *history of co-operativism, association decree, co-operatives, working class*

METODOLOGÍA USADA, PROPÓSITOS Y OBJETIVOS

La metodología utilizada para la realización de este escrito es una descriptiva y explicativa que pretende demostrar y dejar constancia del aporte de la sociedad puertorriqueña y de sus distintos componentes: sociales, políticos y religiosos, que viabilizaron un destaque del movimiento cooperativo isleño dentro de un período específico. Los procedimientos utilizados descansaron, básicamente, en el análisis de documentos y escritos históricos que sostienen la hipótesis desarrollada sobre el tema, siendo uno de sus propósitos dejar plasmada la información que haga viable que aquellas personas que ni tan siquiera han escuchado hablar de Puerto Rico conozcan y se familiaricen con tan importantes aportaciones a lo que hoy es considerado una de las más importantes formas de ayuda y de colaboración sin depender del capitalismo clásico o privado.

INTRODUCCIÓN

El cooperativismo es una doctrina social y económica que promueve la organización de personas para satisfacer de manera conjunta las necesidades sociales brindándole oportunidad a personas de escasos recursos y desventajados que forman parte de una empresa de su propiedad pudiendo ejercer el control de las decisiones que le afectan a su cooperativa siendo uno de sus propósitos eliminar la explotación. Se aspira a la distribución de sobrantes entre los socios de la cooperativa evitando que solo unos pocos lucren, como sucede en la empresa capitalista tradicional.

En Puerto Rico, que forma parte del archipiélago caribeño, una versión primitiva de la filosofía social cooperativa ya era conocida desde épocas indígenas cuando los indios taínos labraban, cultivaban, cosechaban, cazaban y laboraban juntos, incluyendo mujeres y niños. Más tarde lo hicieron nuestros

campesinos conocidos por el nombre de “jíbaros” al organizar grupos de ayuda mutua conocidos como “juntas” que cultivaban la tierra y cosechaban los productos agrícolas y donde cada jibarito contribuía aportando un día, o un fragmento de un día, de trabajo a cambio de recibir por parte del dueño de la finca un almuerzo o una lechonada.²⁻³

El nacimiento de la gesta cooperativista en Puerto Rico está vinculado a esfuerzos de distinguidos e influyentes ciudadanos quienes defendían sus ideales a través de diferentes organizaciones políticas, religiosas, artesanales y masónicas, particularmente, la Iglesia Católica y las logias masónicas a quienes se les acredita haber contribuido a ese desarrollo con el fin de generar empleos y riquezas, y combatir la pobreza ante la ineficiencia del gobierno. Un punto de referencia histórico es, obviamente, la creación de la Cooperativa de los Justos Pioneros de Rochdale fundada en 1844 en Inglaterra que dio origen a lo que hoy conocemos como la doctrina del cooperativismo moderno, época donde los obreros eran brutalmente explotados, con una ausencia de capital, con una muy mala paga y sin beneficios. A ellos se les atribuye la organización de la primera tienda de alimentos que distribuía el sobrante de estos de acuerdo al patrocinio del socio, iniciativa que fue vista como una nueva doctrina social basada en unos principios normativos de fe y dignidad. Lo que, a su vez, hizo viable la creación de talleres organizados a partir de la participación democrática, la educación y la libertad de acción, sin la intervención de terceros extraños a esa filosofía social y económica que incluía al gobierno. Tal iniciativa socioeconómica facilitaba las operaciones comerciales en volumen para obtener mejores rendimientos a favor de los asociados.

² Se denomina “lechonada” a la entrega a los trabajadores de un cerdo o lechón como pago por el trabajo realizado.

³ De Hostos (1976), 296-299.

Sin embargo, y a pesar de que ese desarrollo se llevaba a cabo a una distancia considerable de nuestra pequeña isla en el Caribe, surge, hacia 1847, el economista puertorriqueño Darío Ormaechea quien recomendaba la centralización cooperativa de los propietarios de trenes jamaquinos mediante asociaciones fundadas al efecto.

La Revolución Industrial provocó grandes cambios en el mundo entero que de la misma forma afectaron a Puerto Rico y al Caribe. Particularmente, con el aumento de fábricas surgió una demanda de obreros que hizo que los campesinos puertorriqueños más pobres abandonaran la tierra y emigrasen a las grandes ciudades estadounidenses donde se formaron los llamados “barrios obreros” que se crearon alrededor de los centros industriales y de manufactura. Durante tal revolución, las ganancias de los capitalistas aumentaron exageradamente sin que ello se tradujera en bienestar general y, por el contrario, los trabajadores se empobrecían más. Los salarios eran miserables, al extremo que para que una familia pudiera ligeramente sostenerse tenía que trabajar el padre, la madre y los hijos e hijas desde los seis y siete años de edad. La jornada de trabajo duraba entre catorce y die-

La Revolución Industrial provocó grandes cambios en el mundo entero que de la misma forma afectaron a Puerto Rico y al Caribe. Particularmente, con el aumento de fábricas surgió una demanda de obreros que hizo que los campesinos puertorriqueños más pobres abandonaran la tierra y emigrasen a las grandes ciudades estadounidenses donde se formaron los llamados “barrios obreros”.

ciséis horas diarias. Las condiciones de salud eran pobres. Los obreros vivían en sótanos húmedos y putrefactos. Los barrios obreros eran centros de toda clase de males sociales, sin contar con los servicios adecuados y necesarios para la vida en comunidad. El trabajador solo tenía a sus hijos, a quienes llamaba la prole, de ahí el término “proletario”.

Durante las primeras etapas de la Revolución Industrial surgieron luchas contra el orden económico existente que inspiraron el surgimiento de distintos movimientos de reforma social, tales como, el movimiento sindical, el movimiento de reforma parlamentaria, el movimiento cartista, la agitación contra las leyes de pobres, el movimiento librecambista, el socialismo y el movimiento cooperativista.

En Rochdale, Inglaterra, se abrieron las puertas de la primera cooperativa exitosa moderna, y en otro pequeño pueblo dinamarqués, Rodding, se abrió la primera de las escuelas de nivel secundario conocidas como *folk high schools*. Ambas instituciones se organizaron para luchar por el desarrollo del ser humano. En Rochdale, eran obreros tejedores; en Rodding, campesinos agrícolas desheredados. A partir de entonces, las ideas cooperativas se propagaron por toda Europa, surgieron cooperativas en Francia, en Alemania, en Italia, entre otros países.

Esas ideas cooperativistas llegaron a Puerto Rico, donde se manifestaron a través de diferentes intentos cooperativos, y así surge la primera cooperativa llamada Los Amigos del Bien Público, organizada en 1873 por el movimiento obrero puertorriqueño de la época, encabezado por uno de sus primeros líderes, Santiago Andrades. Fue a partir de ese momento que comenzó a desarrollarse el movimiento cooperativo puertorriqueño el cual toma fuerza con el importante derecho de asociación, aprobado mediante decreto por el Gobierno español que fue reconocido

en el año 1876 dando impulso al desarrollo del movimiento cooperativo. Esto hizo viable la creación, en algunos pueblos de nuestra isla, de sociedades cooperativas de alcance limitado. Es a Santiago Andrades a quien se le atribuye haber creado en 1873 la Sociedad de Socorro Mutuo conocida como Los Amigos del Bien Público, y de esa sociedad surgió la cooperativa de ahorro y crédito conocida como El Ahorro Colectivo que fue una de las primeras cooperativas en Puerto Rico creada el 27 de octubre de 1893. En su origen contaba con 1.246 socios inscriptos y su objetivo principal era educar a las clases obreras por medio del crédito, de la instrucción y de la economía.⁴ Este líder fue quien solicitó al Gobierno General de Puerto Rico la aprobación de un reglamento para esa sociedad que operó con éxito por un período de unos veinte años.

Gervasio Luis García y Ángel G. Quintero Rivera⁵ nos ilustran sobre esta etapa del desarrollo del movimiento cooperativo señalando que:

Las sociedades de socorros mutuos ayudaron a mitigar el desamparo en que inevitablemente se sumía el artesano y su familia por motivos de enfermedad, accidente en el trabajo o muerte. Pero no resolvían el problema del desempleo cuyas secuelas eran igualmente duras. Por esta razón los artesanos crearon cooperativas de producción con el fin de asegurar en el porvenir el bienestar de sus asociados por medio del trabajo y la cooperación, base de todo progreso en toda sociedad bien organizada.

Anteriormente, en 1870, Mario Braschi propuso la fundación de sociedades cooperativistas y poco después, el gran prócer puertorriqueño, Eugenio María de Hostos, alertó sobre el peligro de perpetuar el latifundio azucarero, promulgando y endosando el sistema cooperativista.⁶

⁴ Santana (2004), 65.

⁵ García y Quintero Rivera (1982), 23.

⁶ Hostos (1988), vol. XIV, 339.

Esas ideas cooperativistas llegaron a Puerto Rico, donde se manifestaron a través de diferentes intentos cooperativos, y así surge la primera cooperativa llamada Los Amigos del Bien Público, organizada en 1873 por el movimiento obrero puertorriqueño de la época, encabezado por uno de sus primeros líderes, Santiago Andrades.

En 1895, se fundó la Sociedad Cooperativa del Ejército y la Marina, y en 1896 fue creada la Sociedad Cooperativa. Ya en 1899 se crea la primera sociedad cooperativa de crédito que se conoció como la Unión Agrícola de Ponce y no fue hasta el año siguiente que el Congreso Federal de los Estados Unidos de América aprobó una ley permitiendo el establecimiento de cooperativas de producción. Posteriormente, en 1902, se organizó la Asociación Popular Cooperativa de Construcciones, Ahorro y Préstamos de Puerto Rico que hizo viable la construcción de residencias en San Juan.

DECRETO DE ASOCIACIÓN

Durante la mayor parte del siglo XIX, la esclavitud y el feudalismo eran los sistemas de producción predominantes en Puerto Rico donde además existía el sistema de jornal y de los "agregados" como medio de trabajo. Debido a la naturaleza misma de estos sistemas, los trabajadores se mantenían divididos en esclavos, siervos y uno que otro empleado asalariado, lo que hacía prácticamente imposible el desarrollo de la clase obrera puertorriqueña. Los trabajadores estaban subordinados a los dueños de las tierras y sus condiciones laborales no les proveían un ambiente adecuado para que se organizaran

de ningún modo. La existencia de los trabajadores se daba realmente en función de los dueños de las tierras y su sobrevivencia dependía de los propietarios. Para esa época, el prototipo de trabajador promedio era analfabeto, no tenía ninguna escolaridad, lo que le impedía su progreso en la vida. Nuestro aislamiento geográfico en el Caribe, la pobre comunicación con la Corona española también afectaba ese desarrollo y la ausencia de oportunidades de progreso.

No fue hasta finales del siglo XIX con la entrada de las manufactureras extranjeras que empezó a cambiar el marco del sistema de producción servil y con la fundación de las centrales azucareras en 1873. Los esclavos y los siervos comenzaron a ver un cambio en su condición de subordinados ya que con las nuevas centrales, en su afán de aumentar la superficie cultivada, transformaron a muchos agregados y a pequeños propietarios en asalariados, lo que a su vez ocasionó la falta de esclavos y el encarecimiento de sus precios. Estos cambios no se limitaban solo al ámbito local, sino que cambios políticos a nivel de España también afectaron el desarrollo de la clase obrera de Puerto Rico; por la situación colonial de la isla, que nos definía como una posesión de España, era evidente que iban a tener repercusiones en el pueblo puertorriqueño. Por ejemplo, el cambio del gobierno absolutista de Isabel II hizo que finalizara la censura, se permitió el sufragio ilimitado, los ayuntamientos electivos y la libertad de asociación.⁷ Estos cambios se proyectaron en la isla a través de la fundación de pequeñas organizaciones de solidaridad tan temprano como 1868. No obstante, estas organizaciones eran difusas y todavía no contaban con una matrícula sustancial. Sin embargo, fueron estas las que posteriormente sentaron las bases de las subsecuentes organizaciones obreras. De manera que estos dichos cambios políticos ocurridos en España, acompa-

⁷ Cruz Monclova (1952-1964), 18.

ñados por el inicio de la revolución técnica en el azúcar y la abolición del trabajo servil y esclavo, establecieron el terreno fértil para el posterior desarrollo de la clase obrera puertorriqueña.

Sobre este contexto de grandes cambios políticos, mayores libertades y de significativas transformaciones económicas se abrieron paso las primeras organizaciones obreras. Ya para 1872 existía en San Juan el Círculo de Recreo y Beneficencia, pero fue a partir del Decreto de Libre Asociación emitido por el gobernador Rafael Primo de Rivera en 1873, que las asociaciones obreras se expandieron hacia el resto de nuestra isla, el cual funcionó como un espejo que reflejaba las nuevas posturas del Gobierno español.⁸

Por esta razón, se hace pertinente el análisis de este decreto con la intención de plantear de manera documentada uno de los principales cambios en el orden político que promovió el establecimiento de diferentes asociaciones obreras y cooperativas en Puerto Rico. La publicación del decreto se llevó a cabo en el periódico *La Gaceta*, el 10 de mayo de 1873, en el cual se recogían los aspectos fundamentales del documento. Su promulgación en gran medida estuvo vinculada a las libertades que se suscitaron a nivel de España allá para 1873. El documento legalizaba el mandato del gobernador, el general Primo de Rivera y Sobremonte. Ello produjo la solicitud hecha por los artesanos, que era el término designado en el siglo XIX al trabajador especializado, con o sin taller propio, de establecer una sociedad casino.⁹

Las primeras palabras que pronunció el general Rafael Primo de Rivera y Sobremonte en su llegada a Puerto Rico fueron las siguientes: "Sin orden, señores, no hay paz, ni prosperidad, ni dicha para los pueblos. Yo velaré por conservarla a toda costa, porque

⁸ Ídem, 290.

⁹ Ídem, 18.

el orden es el mejor escudo de vuestros derechos e intereses, así como aquél, unido a la justicia, constituye la única base de la verdadera libertad". Otras palabras que se le adscriben fueron las siguientes:

La República española os llama al goce de todos los derechos de que disfrutaban los pueblos cultos; ha roto las cadenas de la esclavitud, que os ruborizan, brindando amparo y protección a la clase desvalida que las llevaba, y ofrece a todos justicia, orden y libertad. Dentro de la ley podréis realizar hoy vuestros más nobles deseos, ejercer vuestros derechos más preciosos y contar con la autoridad y con el amigo, que será, a la vez que fiel intérprete de aquélla, vuestro más leal hermano. ¡Esclavos de ayer, bendecid, el nombre de España, que la República os ha hecho libres! ¡Ciudadanos de esta noble tierra, las Constituyentes esperan vuestros Diputados para dar fijeza a vuestro orden político y social!¹⁰

El general Rafael Primo de Rivera y Sobremonte llega a San Juan el 14 de abril de 1873 y se convierte en el primer mandatario de la isla, nombrado directamente por el Gobierno de la República Española. Promete cambios fundamentales para el provecho y superación de la clase trabajadora al ser partidario de reformas del régimen colonial español, y crea nuevas leyes en nuestra isla con el propósito de ayudar a dicho sector desamparado.

El Decreto de Asociación concedía a los habitantes de Puerto Rico el derecho de asociarse, dejando establecido una serie de condiciones que debían cumplir todas estas asociaciones, tales como:

1. El derecho a asociación para todos los fines de la vida humana, que no se opusieran a la moral pública.

2. A toda asociación cuyos individuos delinquieren, por los medios que la misma le proporcionaba se le impondría la pena de disolución.

3. La autoridad gubernativa suspendería la asociación que delinquire sometiéndolo los reos a un juez competente.

4. El Gobierno se reservaba el derecho de disolver toda asociación cuyo objeto o cuyos medios comprometieran la seguridad y tranquilidad de la provincia.

5. Los delitos que se cometieran en ocasión de los derechos concedidos por este decreto eran penados por los tribunales con arreglos a las leyes comunes.

6. Toda asociación autorizada por este decreto tenía que dar cuenta a la autoridad gubernativa local de quedar constituida.¹¹

Las disposiciones legales establecidas en el decreto denotaban un claro interés por par-

El general Rafael Primo de Rivera y Sobremonte llega a San Juan el 14 de abril de 1873 y se convierte en el primer mandatario de la isla, nombrado directamente por el Gobierno de la República Española. Promete cambios fundamentales para el provecho y superación de la clase trabajadora al ser partidario de reformas del régimen colonial español, y crea nuevas leyes en nuestra isla con el propósito de ayudar a dicho sector desamparado.

¹⁰ Cruz Monclova (1902), 279-280.

¹¹ *La Gaceta*, 10 de mayo de 1873.

te del Gobierno de mantener cierto control dentro de la libertad concedida. En primera instancia, establecía el derecho de asociación siempre y cuando se mantuviera un orden moral, incluyendo las asociaciones. Los siguientes cinco artículos (2, 3, 4, 5, 6) establecían los requisitos a toda asociación que interesara formarse. El artículo 2, particularmente, tenía el propósito de enmarcar las asociaciones dentro de las leyes establecidas sentenciando a la disolución a toda aquella asociación en la que sus miembros cometieran actos delictivos. El artículo 3 disponía sobre las sanciones que se tomarían contra los violadores de la ley decretada instituyendo un juez para dictar sentencias a los reos. El artículo 4, por su parte, le reconocía al Estado el poder de invalidar toda asociación que atentara contra la tranquilidad del pueblo para de esa forma limitar cualquier intento subversivo. Los artículos 5 y 6 facultaban a los tribunales a sancionar a los violadores del Decreto de Asociación y ratificar el poder del Estado por medio del monitoreo de las asociaciones obligando a las asociaciones a informar sobre su existencia a las autoridades gubernamentales pertinentes.

Todas y cada una de estas disposiciones de ley compartían un denominador común que era que todas ellas estaban constituidas para brindar una libertad controlada a los trabajadores o personas que interesaban asociarse. Esta nueva libertad de asociación provocó que los trabajadores dejaran de ser meras posesiones de los propietarios y adquirieran el derecho de asociarse por medio de un decreto o ley que antes no existía en nuestra isla. Los propietarios, por su parte, se beneficiaron del influjo motivador que produjo una mejoría en la producción laboral.

Luego, en 1890, dicho decreto fue modificado y se reconoció que el derecho de asociación que establecía el artículo 13 de la Constitución española podía ejercitarse libremente

en nuestra isla. Este decreto aplicaba a las asociaciones para fines religiosos, políticos, científicos, artísticos, benéficos y de recreo u otras organizaciones lícitas cuyo fin no era el lucro o la generación de ganancias. También, sería de aplicación a los gremios, a las sociedades de socorros mutuos, de previsión, de patronato y a las cooperativas de producción, de crédito o de consumo.

Parte de los artículos que contenía la nueva modificación, leían como sigue:

Artículo 2: Se exceptúan de las disposiciones de dicha ley las asociaciones de la religión católica, autorizadas por las disposiciones canónicas que determinan los derechos de la Iglesia y por las civiles que regulan las de real patronato. Las demás asociaciones religiosas se regirán por esta ley. Las sociedades que no siendo de las enumeradas en el artículo primero, se propongan con objeto meramente civil o comercial, en cuyo caso se regirán por las disposiciones del Derecho Civil o del Mercantil, respectivamente.

Artículo 3: Los institutos o corporaciones que existan o funcionen en virtud de leyes especiales. Sin perjuicio de lo que el Código Penal disponga relativamente a los delitos que se cometían con ocasión del ejercicio del derecho de asociación o por la falta de cumplimiento de los requisitos establecidos por la presente ley, para que las asociaciones se constituyan o modifiquen, el gobernador de la provincia impedirá que funcionen y que celebren reuniones los asociados, poniendo los hechos en

Esta nueva libertad de asociación provocó que los trabajadores dejaran de ser meras posesiones de los propietarios y adquirieran el derecho de asociarse por medio de un decreto o ley que antes no existía en nuestra isla.

conocimiento del Juzgado de Primera Instancia correspondiente dentro de las 24 horas siguientes a su acuerdo.

Artículo 4: Los fundadores o iniciadores de una asociación, ocho días por lo menos antes de constituirla presentarán al gobernador de la provincia en que haya de tener en aquella su domicilio, dos ejemplares firmados por los mismos de los estatutos, reglamentos, contratos o acuerdos por los cuales haya de regirse, expresando claramente en ellos la denominación y objeto de la asociación, su domicilio, la forma de su administración o gobierno, los recursos con que cuente o con los que se proponga atender a sus gastos y la aplicación que haya de darse a los fondos o haberes sociales caso de disolución. Del mismo modo estarán obligados los fundadores, directores, presidente o representantes de asociaciones ya constituidas y de sucursales o dependencias de las mismas o presentar al gobernador de la provincia respectiva dos ejemplares firmados de los acuerdos que introduzcan alguna modificación en los contratos, estatutos o reglamentos sociales. A los directores, presidentes, representantes de cualquier asociación a dar cuenta dentro del plazo de ocho días de los cambios de domicilio que la asociación verifique. En el caso de negarse la admisión de los documentos o registro, los interesados podrán levantar acta de la negativa con inserción de los documentos, la cual surtirá los efectos de la presentación y admisión de los mismos

Artículo 5: Transcurrido el plazo de los ocho días la asociación podrá constituirse o modificarse con arreglo a los estatutos, contratos, reglamentos o acuerdos presentados, salvo lo que se dispone en el artículo siguiente. Del acta de Constitución o modificación deberá entregarse copia autorizada al gobernador o gobernadores respectivos dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que se verifique.

Artículo 6: Si los documentos presentados no reúnen las condiciones exigidas en el artículo

cuarto, el gobernador los devolverá a los interesados en el plazo de ocho días con expresión de la falta de que adolezcan, no pudiendo por consiguiente, constituirse la asociación mientras la falta no se subsane. Podrá la asociación constituirse o reanudar sus funciones si dentro de los veinte días siguientes a la modificación del acuerdo a que se refiere el párrafo anterior no se confirma por la autoridad judicial la suspensión gubernativa.

Artículo 7: En cada Gobierno de provincia se llevará un registro especial en el cual se tomará razón de las asociaciones que tenga domicilio o establecimiento en un territorio a medidas que se presenten las actas de constitución. Se consideran parte integrante del registro todos los documentos cuya presentación exige esta ley.

Artículo 8: La existencia legal de las asociaciones se acreditará con certificados expedidos con relación al registro, los cuales no podrán negarse a los directores, presidentes o representantes de la asociación. Ninguna asociación podrá adoptar una dominación idéntica a la de otra ya registrada en la provincia o tan parecidas que ambas puedan fácilmente confundirse, aplicando el gobernador.

Artículo 9: Los fundadores, directores, presidentes o representantes de cualquiera asociación darán conocimiento por escrito al gobernador civil en las capitales de la provincia y a la autoridad local en las demás poblaciones del lugar y día en que la asociación haya de celebrar sus reuniones o reuniones generales ordinarias, 24 horas antes de la celebración de la primera. Las reuniones generales que celebren o promuevan las asociaciones quedarán sujetas a lo establecido en la Ley de Reuniones Públicas cuando se verifiquen fuera del local de la asociación o en otros días que los designados en los estatutos o acuerdos comunicados a la autoridad o cuando se refieran a asuntos extraños a los fines de aquella o se permita la asistencia de personas que no pertenezcan a la misma.

Artículo 10: Toda asociación llevara y expedirá a la autoridad cuando esta le exija registro de los nombres, apellidos, profesionales y domicilios de todos los asociados, con expresión de los individuos que ejerzan en ella cargos de administración gobierno o representación. Del nombramiento o elección de estos deberá darse conocimiento por escrito al gobernador de la provincia dentro de los cinco días al que tenga lugar. También llevará uno o varios libros de contabilidad, en los cuales bajo la responsabilidad de los que ejerzan cargos administrativos o directivos figurarán todos los ingresos y gastos de la asociación, expresando inequívocamente la procedencia de aquellos y la inversión de estos. Anualmente remitirán un balance general al Registro de la provincia. La falta de cumplimiento de lo prevenido en este artículo se castigará por el gobernador de la provincia con multa de 125 a 365 pesetas a cada uno de los directores o socios que ejerzan a la asociación algún cargo de gobierno sin perjuicio de las responsabilidades civiles o criminales que fueron procedentes.

Artículo 11: Las asociaciones que recauden o distribuyan fondos con destinos al socorro o auxilio de los asociados a fines de beneficencia, instrucción u otros análogos formalizarán semestralmente las cuentas de sus ingresos y gastos, poniéndolos de manifiesto a sus socios y entregando un ejemplar de ellas en el Gobierno de la provincia, dentro de los cinco días siguientes a su formalización.

Artículo 12: La autoridad gubernativa podrá penetrar en cualquier tiempo en el domicilio de una asociación y en el local en que celebren sus reuniones y mandará a suspender en el acto toda sección o reunión en que se cometa o se acuerde cometer alguno de los delitos definidos en el Código Penal. El gobernador de la provincia podrá también acordar, especificando con toda claridad los fundamentos en que se apoye la suspensión de las funciones de cualquiera asociación, cuando de sus acuerdos

o de los actos de sus individuos, como socios, resulten méritos bastantes, para estimarse que puedan reputarse ilícitos o que se han cometido delitos que deban motivar su disolución.

Otro de los eruditos puertorriqueños lo fue el doctor José Celso Barbosa quien expresó que la idea de asociación no existió o por lo menos no se manifestó hasta el año 1873 afirmando que tal derecho no existía porque entendía que no podía dársele el carácter de asociación a las corporaciones que habían surgido bajo el nombre de "cofradías" pues el fin primordial, por el cual los obreros ingresaban en ellas, no era otro que cumplir con un fin religioso.¹² Se atribuye a este decreto la creación de tres asociaciones fundamentales dentro del desarrollo organizacional de los obreros puertorriqueños: los casinos, las sociedades de socorro mutuo y las cooperativas, lo que sin dudas ayudó al desarrollo del cooperativismo puertorriqueño. Ni los gobernadores ni los alcaldes se opusieron a la creación de estas organizaciones haciendo viable la creación de cajas de ahorros y cooperativas que fueron copiadas de la experiencia europea pero con unas características propias de nuestra idiosincrasia.¹³

Sin embargo, otro estudioso del tema, Antonio J. González, indica que la realidad no necesariamente fue así, ya que esa libertad de asociación fue una muy vigilada y restringida por el gobierno de turno afirmando que "las asociaciones obreras; más bien clandestinas, lleva(ban) una difícil vida en medio de las restricciones que al derecho de asociación ponía al régimen entonces vigente. Las leyes de asociación solo permitían ciertos tipos de clubes sociales bajo el control de las autoridades militares. En ciertas condiciones permitían gremios de obreros bajo la super-

¹² Barbosa (1895).

¹³ García (1974), 10.

visión de un representante de la autoridad eclesiástica o militar”.¹⁴ Lo que ocurría de esa forma “con el fin de evitar que los primeros fermentos de organización artesanal desembocaran en la creación de organizaciones sindicales combativas, el Gobierno español prohibió (...) las actividades de los que se coligaran con el fin de encarecer o abaratar abusivamente el precio del trabajo o regular sus condiciones” y así quedó recogido en el Código Penal aprobado por el Gobierno español para las islas de Cuba y Puerto Rico.¹⁵

SOCIEDADES DE SOCORROS MUTUOS

Los inicios de las sociedades de socorro mutuo se remontan al mismo tiempo en que surgieron los casinos, o sea, a partir del Decreto de Asociación promulgado en 1873. El fin fundamental de las sociedades de socorro mutuo era auxiliar a los trabajadores en caso de enfermedad o accidente de trabajo y a la familia en caso de muerte del trabajador. Entre las primeras sociedades de socorro mutuo se identifica a la Sociedad de Amigos del Bien Público, fundada en San Juan. Sin embargo, es con el Taller Benéfico de Artesanos de Ponce¹⁶ que se ilustra la función de las sociedades de socorro mutuo. Estas sociedades ofrecían a sus socios beneficios médicos, paga por enfermedad y enfermeros en el caso de que la enfermedad fuera grave. En el caso de muerte, se pagaban todos los gastos del entierro. Finalmente, si el obrero se accidentaba de una forma que quedara inutilizado, se le pagaba una especie de ayuda para que no quedara huérfano de ayuda económica y social. Además, en estas sociedades se promovían actividades culturales al igual que en los casinos de artesanos.

Las sociedades de socorro mutuo funcionaban como colchones que suavizaban la situación laboral de los obreros. Sus objetivos se

concentraban en la manutención de aquellos obreros que quedaban incapacitados y en la ayuda a las familias de estos, proveyéndoles de este modo mejores condiciones de trabajo.

LAS COOPERATIVAS

No hay dudas que la educación provista por los casinos y la ayuda suministrada por las sociedades de socorros mutuos fueron de mucho provecho para los trabajadores puertorriqueños. Sin embargo, no atendían el craso problema de desempleo existente en nuestra isla. Evidentemente, la educación y las ayudas en caso de accidente en el empleo fueron un gran paso pero se necesitaba generar una fuente de empleos que les proporcionaran más estabilidad e ingreso a los trabajadores. Esa fue la razón por la que se crearon las cooperativas cuyo objetivo principal era asegurar el bienestar económico de los trabajadores por medio del trabajo y la cooperación y a esos fines se fundaron talleres con la intención de generar empleos para los artesanos que aún no tenían trabajo. “El propósito de los trabajadores era aunar esfuerzos para formar ebanisterías, panaderías, zapaterías, etc., o combinarse para contratar trabajos”.¹⁷ En 1882, se hace un llamamiento a los propietarios del país para que fomentaran asociaciones cooperativas de obreros, y más tarde, en los años 20 nacieron otras cooperativas con el propósito de ayudarse mutuamente en la recolección de cosechas, arreglos de caminos y la prestación de servicios.¹⁸ Estas organizaciones cooperativas, principalmente la de artesanos, estaban fuertemente constituidas por un deseo de ayudar a la clase trabajadora y así se evidenció en la Proclamación de la Asociación de Albañiles quienes afirmaban que “el espíritu moderno hace un llamado a regularizar el desequilibrio que actualmente agobia al desorganiza-

¹⁴ González (1957), 450.

¹⁵ Cruz Monclova (1952-1964), 24-25.

¹⁶ Ídem, 20-22.

¹⁷ Ídem, 23.

¹⁸ Navarro (1966), 260.

Evidentemente, la educación y las ayudas en caso de accidente en el empleo fueron un gran paso pero se necesitaba generar una fuente de empleos que les proporcionaran más estabilidad e ingreso a los trabajadores. Esa fue la razón por la que se crearon las cooperativas.

do trabajador”.¹⁹ Existía un espíritu de unión y solidaridad entre la clase trabajadora y mediante las cooperativas se crearon las fuentes de empleos que la economía no ofrecía espontáneamente.

La falta de empleos era evidente y los que sí tenían, sufrían por las precarias condiciones a los que eran sometidos. Por esta razón se creó la Sociedad Progresiva de Artesanos, que era una cooperativa que prometía la creación de dos talleres de carpintería. Así que el efecto positivo que tuvo la aprobación del Decreto de Asociación fue la creación de varias cooperativas, entre ellas, la Sociedad de Artesanos de San Juan de 1889, la Cooperativa de Carpinteros de San Juan de 1883, la Cooperativa de Albañiles de Ponce de 1893, la Cooperativa de Panaderos conocida como “La choza amiga” en Mayagüez de 1894 y la Cooperativa de Zapateros conocida como “La liga del trabajo” de Ponce de 1895. De esa forma, las cooperativas se convirtieron en una válvula de escape que buscaba aliviar la presión que ejercía el desempleo en la isla generando beneficios y ayuda económica a la clase más desventajada de nuestro país y que estaban principalmente formadas por grupos de trabajadores de la caña, tipógrafos, tabaqueros, carpinteros, albañiles, obreros de la construcción, muelleros y cocheros, entre otros.

El 17 de mayo de 1873 y teniendo presente la gesta precedentemente señalada de los Pioneros de Rochdale y la importancia de su aplicación para lograr cambios sociales y económicos en lugares económicamente desventajados fue que comenzó a funcionar la Sociedad Económica de Amigos del País con la aprobación del Rey de España y que según el doctor Cayetano Coll y Toste perseguía el fomento de la agricultura, la industria y el comercio.

Sin dudas, el Decreto de Libre Asociación promulgado por el general Rafael Primo de Rivera resultó en importantes cambios políticos que se dieron a nivel de España y en la producción local. Propició además el desarrollo de casinos, sociedades de socorro mutuo y cooperativas que ayudaron a constituir, definir y promulgar la idiosincrasia de la clase trabajadora y del movimiento cooperativo puertorriqueño. Con su establecimiento, se logró el espacio necesario para que los obreros homogeneizaran su clase y a su vez reclamaran su singularidad como grupo. En una oración, podríamos establecer que la importancia del decreto recae en la ayuda que representó para los grupos de trabajadores que pasaron de meras agrupaciones simbióticas a organizaciones legítimamente instituidas, y más importante aún, sentó las bases para el posterior desarrollo del movimiento obrero y del cooperativismo puertorriqueño.

Según el comentarista Francisco A. Scarano:

En los casinos, las cooperativas, las sociedades de ahorro y las de socorro mutuo fue donde los trabajadores de oficios artesanales tomaron conciencia de sus sufrimientos y necesidades comunes, fue allí donde empezaron a estudiar las causas de su situación y se convencieron de la necesidad de luchar por sus derechos como trabajadores y ciudadanos.²⁰

¹⁹ *Revista Obrera*, 19 de noviembre de 1893.

²⁰ Scarano (1993), 478.

Para el año 1908, otro pensador e ilustre puertorriqueño, Rosendo Matienzo Cintrón, expuso en una conferencia que dictó en el Ateneo puertorriqueño lo que se consideró el Primer Plan Integral Global para iniciar un movimiento cooperativo puertorriqueño. Ese plan comprendía la creación de cooperativas para mejorar la situación de la clase pobre puertorriqueña, en especial la clase obrera. El 12 de julio de 1908 crea un organismo compuesto mayormente de campesinos y agricultores para luchar por retener la tierra en manos de puertorriqueños que llamó La Liga Agraria, cuyos fines eran unir las fuerzas productoras del campo para luchar por una máxima productividad, conseguir crédito a bajo costo y mano de obra apta, mejorar las tierras y asegurar los mercados. A pesar de todos estos intentos, esa organización cooperativa fracasó, no obstante mantuvo la idea cooperativa viva y viable durante más de una década.

Entre 1920 y 1940 no se evidencia la creación de ninguna cooperativa de ahorro y crédito y ese fue el fundamento y la motivación para que en los años 50 la economista y profesora Clara Lair de Sendra promoviera y creara la organización conocida como la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico.

EL DESARROLLO DEL COOPERATIVISMO DESDE 1920 HASTA 1945

Durante el año 1920, se aprueba la primera ley sobre cooperativas, la Ley 3 del 6 de mayo de 1920, relacionada con la organización y funcionamiento de las cooperativas de consumo y producción, la cual excluía los demás tipos de cooperativas. En 1925 se aprobó la Ley 70 (segunda ley a favor de las cooperativas) y se crearon importantes cooperativas, entre ellas, la Cooperativa de Cafeteros de Puerto Rico (1925), Cooperativa de Ahorro y

Crédito La Puertorriqueña (1933) y la Asociación de Tabacaleros de Puerto Rico (1934). Para la década del 30, se aprobó la Ley 265 del 15 de mayo de 1938 que amplió la definición de las cooperativas agrícolas y las actividades económicas que se podían llevar a cabo. En la década del 30, una serie de organizaciones federales fomentaron la creación de cooperativas en Puerto Rico, tales como la Administración de Reconstrucción de Puerto Rico que ayudaba en el financiamiento de las nuevas cooperativas; el Servicio de Extensión Agrícola que les proporcionaba orientación y educación; la Administración de Seguridad Agrícola que ayudaba a dueños de pequeñas fincas y a cooperativas; el Banco de Cooperativas de Baltimore que se dedicaba a ofrecer préstamos a corto plazo para el cultivo y recolección de cosechas, compra de ganado, alimentos y semillas; y la Administración de Crédito Agrícola que fue creada por el Congreso de los Estados Unidos para subsidiar a agricultores y asegurar precios altos a sus productos, y la Asociación de Crédito para la Producción creada en 1937 para conceder créditos a los agricultores en el área de refacción. Como vemos la concentración mayor para estos años fue en el área de las cooperativas agrícolas y de consumo. Estas cooperativas comenzaron a operar con gran éxito y hacia 1943 sumaban 49 en total. En ese mismo año existían en Puerto Rico unas 138 cooperativas.

La Universidad de Puerto Rico también tomó la iniciativa de promover el cooperativismo ofreciéndole, en 1945, a la profesora y catedrática Ana O'Neill un curso de cooperativismo en unión al padre Joseph A. McDonald quien provenía de Canadá. El presidente del Senado de Puerto Rico para esos años, Luis Muñoz Marín, gestionó el envío de una Comisión Oficial de Puerto Rico a Canadá a estudiar el movimiento cooperativo gracias a los resultados de la visita del monseñor Moses

La concentración mayor para estos años fue en el área de las cooperativas agrícolas y de consumo. Estas cooperativas comenzaron a operar con gran éxito y hacia 1943 sumaban 49 en total. En ese mismo año existían en Puerto Rico unas 138 cooperativas.

Coady y del padre McDonald,²¹ quienes ofrecieron conferencias sobre el cooperativismo y por sus conocimientos ayudaron en la decisión de Luis Muñoz Marín de crear y enviar a Canadá una comisión para evaluar el concepto cooperativo. Con relación a la presencia del padre Joseph A. Mac Donald en nuestra isla, este fue enviado por la Universidad San Francisco Javier de Antigonish de Canadá a invitación de la Universidad de Puerto Rico procediendo a dictar un curso de cooperativismo que impactó a varios líderes y a los representantes del Gobierno de Puerto Rico.

Al regreso de Canadá, la comisión nombrada por el presidente del Senado de Puerto Rico rindió inmediatos frutos al encontrar una serie de defectos en nuestro movimiento cooperativo sometiéndolo así a unas recomendaciones que incluyeron dos proyectos de ley para ser adoptadas por el Gobierno de Puerto Rico para fomentar adecuadamente el cooperativismo en el país y corregir los males señalados anteriormente. En estas leyes se proveía para la definición de los principios básicos del cooperativismo; la determinación de las prerrogativas, los atributos, los poderes y las limitaciones de las asociaciones cooperativas establecidas en Puerto Rico; la creación de una oficina del pueblo de Puerto Rico encargada de la re-

glamentación y fiscalización adecuada de las asociaciones cooperativas; y la creación de un Departamento de Cooperativas adscrito al Servicio de Extensión Agrícola de la Universidad de Puerto Rico que se hiciera cargo de llevar a cabo la labor de fomento necesaria y de educación sobre principios de cooperativismo, así como sobre prácticas de sana organización y funcionamiento de cooperativas.²² Esta comisión recomendó que además de la labor educativa que fuera desplegada por el Departamento de Cooperativas del Servicio de Extensión Agrícola de la Universidad, cuya creación se sugería, se gestionara la incorporación de cursos sobre filosofía del cooperativismo y administración de cooperativas en los currículos de la Universidad de Puerto Rico, en Río Piedras y Mayagüez y que se incluyera además la enseñanza de principios cooperativistas en los currículos de las escuelas públicas de Puerto Rico.

A raíz de las recomendaciones de la Comisión que visitó Canadá y de los resultados de los cursos que dictó el padre McDonald, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó la ley 291 del 9 de abril de 1946, conocida como la Ley General de Sociedades Cooperativas, asignando un presupuesto anual de U\$50,000.00 para su instrumentación. Esta Ley General de Sociedades Cooperativas disponía la creación de toda clase de cooperativas y también:

- Expresaba todos los principios cooperativos como guías y como mandato para regir las cooperativas que se organizaran.
- Disponía los fines y propósitos de las cooperativas, dándoles toda clase de facultades como empresas económicas.
- Ordenaba la confección de cláusulas de incorporación y de un reglamento interno.
- Enumeraba con claridad los derechos y los deberes de los socios y las responsabilidades de la junta y funcionarios.

²¹ Padre Joseph Alexander MacDonald (1908-1967) fue profesor universitario canadiense, sacerdote y activista comunitario. Murió en Puerto Rico el 5 de octubre de 1967.

²² MacDonald (1962).

- Disponía para las asambleas anuales ordinarias y las extraordinarias.
- Consignaba la obligatoriedad de la presentación de informes por la junta y los funcionarios a los socios.
- Consagraba el derecho a organizar federaciones de los distintos tipos de cooperativas y de organismos de tercer grado.
- Especificaba los poderes y facultades del inspector de cooperativas de Puerto Rico.
- Disponía sobre fondos a ser usados con fines educativos.
- Disponía acerca de la disolución de las cooperativas y sobre las exenciones contributivas

Entre los hallazgos de la comisión se mencionaron los siguientes: a) ausencia de una orientación social bien definida, especialmente en el papel que debía desempeñar el cooperativismo en la educación económica de las masas; b) ausencia de un programa educativo encaminado a orientar a los socios de las cooperativas sobre la filosofía del coo-

perativismo, sus deberes y derechos dentro de las organizaciones a las que pertenecían y sobre el funcionamiento de las cooperativas; c) ausencia de un sistema de fiscalización adecuado en las cooperativas en cuanto a los sistemas de contabilidad utilizados como en el cumplimiento de los principios cooperativos; d) desorientación sobre el tipo o clase de cooperativas que podían ser establecidas en Puerto Rico; y e) ausencia de una legislación adecuada sobre cooperativas que proveyera las medidas adecuadas para ayudar a corregir las deficiencias antes mencionadas.

En resumen, vemos cómo la historia del desarrollo del cooperativismo puertorriqueño no solamente ayudó a resolver problemas inmediatos de las clases más desventajadas en Puerto Rico, sino que su impacto tuvo resonancia en las islas caribeñas y en la misma Latinoamérica, por lo tanto es una historia que debe ser compartida para que se deje constancia de la participación que nuestra isla ha tenido en este tema.

BIBLIOGRAFÍA

Barbosa, José Celso. *El ahorro colectivo*. San Juan: Sucesión de J.J. Acosta, 1895.

Cruz Monclova, Lidio, *Historia de Puerto Rico, Siglo XIX*. Río Piedras: Editorial Universita, 1902.

Gervasio L. García, A. G. Quintero Rivera, Alvarez G. Quintero. *Desafío y solidaridad: breve historia del movimiento obrero puertorriqueño*. Río Piedras: Ediciones Huracán, 1982.

--- *Historia de Puerto Rico*. San Juan: Universidad de Puerto Rico, Editorial Universitaria, 1952-1964, 3 vols., primera parte.

De Hostos, Adolfo. *Diccionario histórico bibliográfico comentado de Puerto Rico*. San Juan: Academia Puertorriqueña de Historia, 1976.

García, Gervasio Luis y Quintero Rivera, Ángel G. *Desafío y solidaridad: breve historia del movimiento obrero puertorriqueño*. Río Piedras: Ediciones Huracán, 1982.

García Rodríguez, Gervacio. *Primeros fermentos de la organización obrera en Puerto Rico 1873-1898*. San Juan: CEREP, 1974.

González, Antonio J. *Apuntes para la historia del movimiento sindical de Puerto Rico 1896-1941*. México D.F.: Cultura, 1957.

Hostos, Eugenio María de. *Obras completas (1839-1903)*. San Juan, Instituto de Estudios Hostosianos, 1988.

Morel Campos, Ramón. *Revista Obrera*, Ponce, 1893, Nº 8, año I, 19 de noviembre.

MacDonald, Rev. Joseph A. *Antigonish and Puerto Rico implementation of the social encyclicals*. San Juan: Cooperative League of Puerto Rico, 1962.

Santana Félix, Juan Enrique. *Cooperativismo financiero*. San Juan: Búsqueda, 2004.

Scarano, Francisco A. *Puerto Rico: cinco siglos de historia*. México D.F.: McGraw-Hill, 1993.

Valencia Navarro, Carmelo. *La contribución del Gobierno de Puerto Rico al movimiento cooperativo 1873-1957*. San Juan: Editorial de la UPR, 1966.

La importancia del mutualismo en las organizaciones sociales de los inmigrantes en la región de la Patagonia austral (1880-1920)

KARINA FRANCISCOVIC¹ E ISABEL AMPUERO²

Resumen

El presente trabajo se centra en la evolución histórica del mutualismo en la región de la Patagonia austral entre 1880 y 1920, y en el rol que este tuvo especialmente entre los inmigrantes. Se enfoca, por un lado, en la particularidad del territorio y en su funcionamiento como una región autárquica y, por el otro, en las características particulares de las organizaciones que se conformaron en el sur de Chile y en el sur de Argentina.

Palabras clave: desarrollo local, cooperativas agroindustriales, políticas públicas, Bella Unión, CALNU

Resumo

A importância do mutualismo nas organizações sociais dos imigrantes na região da Patagônia austral. 1880-1920

O presente trabalho se centra na evolução histórica do mutualismo na região da Patagônia Austral, entre 1880 e 1920, e no papel que as mutuais tiveram, em particular, no caso dos imigrantes, com foco nas particularidades do território e seu funcionamento como uma unidade autárquica, e, também, nas características particulares das organizações que se constituíram no sul de Chile e no sul da Argentina.

Palavras-chave: Mutualismo – Patagônia austral – Imigração

Artículo arbitrado

Fecha de recepción:
04/05/2016

Fecha de aprobación:
17/10/2016

Revista Idelcoop, N° 220, *La importancia del mutualismo en las organizaciones sociales de los inmigrantes en la región de la Patagonia austral (1880-1920)*, noviembre de 2016.

ISSN 0327 1919. P.161-171 / Sección: Historia del Cooperativismo

¹ Magíster en Desarrollo Local. Licenciada en Economía (UNPA-UARG). Correo electrónico: mkafran@hotmail.com.

² Profesora en Historia (UNPA-UARG). Correo electrónico: isa_ariana@hotmail.com.

Abstract

The importance of mutualism in the social organizations of immigrants in the Southern Patagonia region 1880-1920

In this article we focus on the historic evolution of mutualism in the Southern Patagonia region between 1880 and 1920, and the role it played, especially for immigrants. Close attention is paid, on the one hand, to the particular characteristics of the territory and how it functioned as a self-governed region, and, on the other, to the distinguishing features of the organizations that were created in the south of Chile and Argentina.

Keywords: *Mutualism - Southern Patagonia region - Immigration*

INTRODUCCIÓN

Este trabajo analizará el rol de las asociaciones civiles conformadas desde la década de 1880 hasta la década de 1920 por los inmigrantes europeos. Se enfocará, particularmente, en las asociaciones mutualistas de la región patagónica austral. El objetivo es realizar una primera aproximación de la historia del mutualismo en la región, conocer en qué contexto y con qué particularidades surgieron las primeras asociaciones mutuales así como sus principales características. En esta etapa exploratoria, hemos revisado bibliografía específica e incorporado algunas fuentes documentales primarias.

El artículo inicia dando cuenta del particular contexto histórico en una región que varios autores coinciden en denominar autárquica puesto que funcionó al margen de su pertenencia estatal y estuvo marcada fuertemente por las migraciones extranjeras.

Posteriormente, se explicará brevemente el inicio del desarrollo mutualista tanto en Chile como en Argentina. Aunque el funcionamiento de la región fue autárquico desde lo social y económico, y en lo político se trate de territorios nacionales con una legislación nacional particular, es importante conocer cómo el movimiento mutualista venía desarrollándose en ambos países y cómo influye o no en una zona tan alejada geográficamente.

Luego, el trabajo se focalizará especialmente en el movimiento mutualista en la región, observando con mayor detenimiento algunas instituciones emblemáticas como las asociaciones españolas de socorros mutuos y las sociedades cosmopolitas de socorros mutuos de la región.

1. CONTEXTO HISTÓRICO: LA PATAGONIA AUSTRAL Y EL MUNDO

La historiadora Elsa Mabel Barbería conceptualiza a la Patagonia austral argentino-chilena como una “región autárquica” –integrados el sur de Chile, Santa Cruz y Tierra del Fuego–. Se basa en la explotación y exportación de lana y de carne a los mercados europeos que funcionaron desde fines del siglo XIX hasta la década del 20, puesto que la imposición de la aduana, la apertura del Canal de Panamá, la intervención de los gobiernos nacionales y la caída del precio de la lana la llevarían a su paulatina desarticulación.

La ciudad de Punta Arenas funcionaba como el gran centro desde donde se desarrollaron grandes capitales que luego se expandirían por toda la región patagónica. Su ubicación estratégica sobre el margen del Estrecho de Magallanes, y el puerto en un momento donde la vía de comunicación por excelencia era la marítima, la convertía en el paso obligado de los navíos que realizaban el cruce interoceánico. Desde 1865, se había establecido una línea regular Liverpool-Valparaíso que recalaba en Punta Arenas, lo cual favorecía la vinculación directa con Europa y a su vez fortalecía la actividad comercial.³

A partir del auge de la ganadería ovina y del pujante desarrollo de la región magallánica, la región se transformó en una zona de atracción para quienes deseaban invertir o trabajar. La Patagonia, ahora considerada territorio fértil y apto para generar riquezas, motivó a que confluyeran allí comerciantes, aventureros, emprendedores, capitalistas, trabajadores, funcionarios del Estado y misioneros.

Por un lado, encontramos a quienes vinieron a invertir como capitalistas a la región, de quienes han quedado gran cantidad de registros, en su mayoría de origen europeo.

³ Barbería (1995).

La ciudad de Punta Arenas funcionaba como el gran centro desde donde se desarrollaron grandes capitales que luego se expandirían por toda la región patagónica. Su ubicación estratégica sobre el margen del Estrecho de Magallanes, y el puerto en un momento donde la vía de comunicación por excelencia era la marítima, la convertía en el paso obligado de los navíos que realizaban el cruce interoceánico.

Constituyen lo que en el imaginario colectivo se considera como pioneros, aquellos esforzados prohombres que trajeron el progreso a estas tierras, cuyo ejemplo más destacado lo constituyen José Menéndez y Mauricio Braun.⁴

Entre los grupos destacados que forman parte de esta élite pionera, sobresalen los británicos (procedencia de la mayor parte de estancieros) y los españoles, italianos, portugueses, alemanes, croatas, judíos rusos-alemanes-norteamericanos, que en tanto comerciantes, industriales o profesionales encarnan los valores de la sociedad moderna. En un estadio intermedio que no siempre o no en todos los relatos forma parte del estatus pionero, encontramos otro grupo: los sirio-libaneses que en su mayoría se desempeñaron como mercachifles para, posteriormente, instalarse en las ciudades donde en tanto comerciantes comenzaron a contar con mayor prestigio.

En lo que respecta a la mano de obra, la gran mayoría llegó del viejo mundo, europeos occidentales pero también polacos y rusos, así como algunos uruguayos, chilenos y argentinos que cruzaran indistintamente las fronte-

ras. Bajo el rótulo de inmigrantes, extranjeros o foráneos, encontramos una gran diversidad de denominaciones, en su mayoría que remiten a su origen nacional y el caso particular de los chilotes.⁵

Es importante señalar que tanto Punta Arenas como Río Gallegos son las cabeceras administrativas de los territorios nacionales⁶ y en ellas se asentaron las autoridades territorianas nombradas por el Poder Ejecutivo nacional. El territorio nacional de Santa Cruz funcionó desde fines del siglo XIX, es decir, desde la incorporación de los territorios patagónicos al Estado nacional argentino posterior a las Campañas al Desierto hasta su provincialización en el año 1955. El territorio nacional de colonización de Magallanes fue creado en 1853 a partir del establecimiento de la Colonia de Magallanes, también existió hasta su provincialización a fines de la década del 20, en este caso incluía en su jurisdicción a Tierra del Fuego.

Ambos territorios recibieron importantes aportes migratorios en el marco de la incorporación de la región al mercado internacional. En la ciudad de Río Gallegos, capital del territorio de Santa Cruz, el Censo General de Población (1911) dio un total de 1.274 habitantes. El 41% eran argentinos y un 59% extranjeros; del total de inmigrantes la mayoría eran de origen español (47,2%), chilenos (24,3%), italianos (10,9%), e ingleses (7,1%).

⁵ Grupo étnico proveniente de la isla de Chiloé (o el archipiélago del mismo nombre), X Región de los Lagos, Chile. En su mayoría de trata de una población nativa o mestiza por la amplia presencia española, dedicada a tareas agrícolas o pesqueras. El gentilicio chilote muchas veces era utilizado en términos peyorativos, asociado no solo al origen étnico sino también a su escasa o nula formación ideológica.

⁶ Estatus jurídico de los territorios incorporados en el marco de la expansión territorial de los Estados nacionales que contaran en sus respectivos países con legislación ad hoc que las regula. En Argentina, se rigen por la ley 1.532 que establece su dependencia en el Ministerio del Interior. En el caso de Chile, se rigen directamente por Decreto Supremo del PE y dependen del Ministerio del Exterior.

⁴ Martinic (2001).

Según el Padrón Electoral de 1916, de un total de 677 el 58,8% eran extranjeros y el 41,2% argentinos. En la ciudad de Punta Arenas, si consideramos los flujos migratorios en su conjunto tanto interno como externo, destaca la fuerte presencia de población de origen chilota (proveniente del archipiélago de Chiloé) donde, por ejemplo, para el censo de 1906 constituyeron el 63,85%. Y en lo que respecta a migrantes extranjeros, si observamos el censo de 1908 dio un total de 10.103 habitantes: 3.483 eran extranjeros (34,47%), predominando la población croata (austro-húngaros [30,71%]).

Dada su conformación social con una fuerte base inmigrante, su modelo económico conectado directamente con Europa, y una frontera difusa que durante mucho tiempo funcionó sin aduanas, el aspecto político y su pertenencia institucional a los Estados nacionales tuvieron un carácter más bien formal, por lo menos en las primeras décadas del siglo XX. La sociedad patagónica se constituyó como una sociedad moderna, con una sociedad civil fuerte que se organizó fundamentalmente sobre la base étnica. Numerosas organizaciones sociales y económicas dan cuenta de su origen, que evidencian la construcción de lazos solidarios entre sus connacionales. También resalta el gran desarrollo de la prensa escrita, con corresponsales y noticias no solo de los centros políticos nacionales, sino con un espacio importante de noticias del viejo mundo, como así también de las localidades cercanas. Las primeras organizaciones asociativas que conocemos surgieron en Punta Arenas en 1893, como la Sociedad de Beneficencia Portuguesa y la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos.

2. FIGURAS ASOCIATIVAS DE SOCORROS MUTUOS (1880-1920)

En la República Argentina, el surgimiento del mutualismo está ligado a la historia del trabajo y, según Castelli, a los sectores de medianos y de escasos recursos, que fueron “los que primero experimentaron esa necesidad de agruparse en el Virreinato del Río de la Plata, los inmigrantes, colonos en su mayoría”.⁷ Por otra parte, según Di Stefano,⁸ en la década de 1850 inicia el auge de las sociedades de socorros mutuos en estrecha relación al movimiento migratorio.

Entre las principales medidas adoptadas por el gobierno, encontramos un decreto del año 1812 que ofrece protección a los individuos de todas las naciones que fijen domicilio en el territorio y les asegura el goce de los derechos en sociedad.⁹

Entre los años 1856 y 1875 se fueron constituyendo entidades de ayuda mutua en diversas jurisdicciones del país. Se conocen los siguientes datos: fundadas en Buenos Aires 27, Santa Fé 19, Entre Ríos 9, Córdoba 6 y Tucumán 1.¹⁰

A partir de la información brindada por Felipe Rodolfo Arella,¹¹ en base al censo de 1914, existían 1.124 mutuales de socorros mutuos, y para el año 1916 estaban formalmente constituidas 1.202, de las cuales se registran solo dos en el Territorio Nacional de Santa Cruz, según datos oficiales. Sin embargo, al cotejar con textos fuentes y del relevamiento bibliográfico, tanto en diarios y en revistas locales de la época (*Diario La Unión de Río Gallegos*, *Revista Argentina Austral*, *La Verdad de San Julián*, entre otros) surge una significativa diferencia en la cantidad de organizaciones constituidas de esta naturaleza.

⁷ Castelli (2014), 58.

⁸ Di Stefano *et al.* (2002).

⁹ Castelli, *op. cit.*

¹⁰ Ídem.

¹¹ Rodolfo (2008).

Autores como Roberto Di Stefano explican que los extranjeros constituyeron un elemento decisivo en la consolidación del asociativismo y del mutualismo en Argentina. Esta importancia se explica por distintas variables como el sentido de pertenencia, el cuidado y resguardo de las tradiciones, el conocimiento adquirido en los países de origen, etc., en particular “muchos extranjeros habían participado de experiencias asociativas en Europa e intentaron reproducirlas en América”¹² aunque con variaciones significativas de los modelos europeos.

Para el caso chileno, la génesis del movimiento mutualista se encuentra en el movimiento popular urbano ligado al avance de la industrialización y a la correspondiente urbanización, en un contexto donde los trabajadores sufren las consecuencias del nuevo modelo económico en el marco de un Estado oligárquico. La mutualidad se desarrolla, entonces, entre los trabajadores urbanos con mayor capacidad de organización y ahorro, como los artesanos y los tipógrafos.

Sergio Grez Toso señala el período entre 1853 y 1924 como la “edad de oro” del mutualismo chileno, luego distingue varias etapas en su desarrollo y las caracteriza:¹³

- Las primeras sociedades (1853-1858). Las primeras mutuales se crearon bajo la influencia de los líderes de la Sociedad de la Igualdad, en clara resonancia con la situación de Francia luego de la revolución de 1848, que predicaba las ideas de la reforma social. Lograron resonancia entre los sectores obreros y los artesanos urbanos, en un marco nacional de lucha entre liberales y conservadores. Luego de la derrota liberal, donde los trabajadores se habían sumado como opositores al gobierno y al descartarse una reforma política, inician el camino de la autoorganización encontrando en el

¹² Di Stefano *et al.*, *op. cit.*

¹³ Grez Toso (1994).

Los extranjeros constituyeron un elemento decisivo en la consolidación del asociativismo y del mutualismo en Argentina. Esta importancia se explica por distintas variables como el sentido de pertenencia, el cuidado y resguardo de las tradiciones y el conocimiento adquirido en los países de origen.

mutualismo el principal medio para mejorar sus condiciones de vida. De esta forma, estas mutuales debían ser políticamente neutras y agrupar a todos los trabajadores de una rama tras el objetivo del socorro mutuo y, posteriormente, de la educación popular. Las primeras agrupaban a un sector de la élite de los trabajadores manuales, básicamente porque poseían un grado de instrucción mayor.

- Expansión (1861-1879). La represión del gobierno a sus opositores debilitó a las nuevas organizaciones mutuales. Recién en 1861, con el inicio de los gobiernos liberales se dieron mejores condiciones para su organización. Surgieron mutuales de tipo corporativa, y a fines de los 70 por oficios. En esta etapa, el mutualismo difunde sus ideas a gran escala, crea establecimientos educativos y además expone reivindicaciones para los trabajadores, transformándose en una de las principales características del mutualismo chileno y asumiendo el rol de articulador de las demandas populares.
- Ascenso del movimiento obrero y gran expansión del mutualismo (1883-1890). Las mutuales asumieron la organización y la dirección de los movimientos reivindicativos. Sus múltiples funciones se reforzaron con el aumento de demandas y huelgas. El mutualismo seguía siendo la única previsión para los trabajadores organizados y

con capacidad de ahorro. En 1887 surgen las primeras sociedades de socorros mutuos femeninas que luego dieron paso a sociedades mixtas. El mutualismo y otras organizaciones obreras expresaban una identidad popular positiva.

- La plenitud (1891-1924). El mutualismo continúa siendo la principal forma de organización popular en el marco en que aparecen las primeras formas de organización sindical, aunque las fronteras entre ambos son difusas. En la lucha social, el anarquismo y el socialismo proponían la lucha de clases y propugnaban que el mutualismo ya había cumplido su rol histórico.

- La decadencia (1925 en adelante). El impacto de la nueva legislación social, como la Ley 4.059 de Previsión Social, inició la decadencia del movimiento mutualista.

Como mencionamos anteriormente, la región patagónica funcionaba en forma integrada al margen de sus fronteras políticas que, sumado a una alta tasa de movilidad de las personas, de los trabajos y de los capitales, hacía que las organizaciones se adaptaran a dicha situación. Un ejemplo claro es que la Federación Obrera Magallánica (FOM). Esta admitía entre sus miembros tanto a obreros de Río Gallegos como de Punta Arenas, lo cual refleja el grado de integración social.

Las primeras asociaciones mutuales surgen a fines del siglo XIX en Punta Arenas, claramente, en el seno de colectividades extranjeras de origen europeo: Sociedad de Beneficencia Portuguesa (mayo de 1893), Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos (junio de 1893), Società di Mutuo Socorso Fratellanza Italiana, Sociedad Española de S.M. (marzo de 1895), Sociedad Dálmata de S.M. (septiembre de 1896), Societé Française de Secours Mutuels (agosto de 1897), Deutsche Kranke und Sterbekasse (diciembre de 1897), Mutual Benefit Society formada por ingleses

en mayo de 1899. En esta misma época surge, en 1898, la Sociedad Chilena de S.M.

Por ejemplo, en la Societé Française de Secours Mutuels, no solo podían afiliarse los franceses de origen y sus hijos chilenos, sino además belgas y suizos de lengua francesa. En ella participaron distinguidos vecinos de Punta Arenas como Juan Blanchard.¹⁴ Otro dato curioso que se observa en la Sociedad de Beneficencia Portuguesa es que además de contar entre sus socios al famoso José Nogueira¹⁵ también entre sus miembros fundadores figuran varios ciudadanos lusitanos afrodescendientes, constituyendo el primer testimonio de su presencia efectiva en la región.¹⁶

En 1896 se creó la Sociedad Austríaca de Socorros Mutuos. Para 1900, muchos de sus miembros se separaron y crearon la Hrvatska Dobrotvorno Društvo (Sociedad Croata de Beneficencia), cuyos principales impulsores fueron prestigiosos comerciantes locales como Jorge Jordan, Juan Secul y Juan Turina.

Las primeras décadas del siglo XX evidencian una etapa de crecimiento de las asociaciones mutuales en la región. Lautaro Navarro Avaria, en el Censo de Población de 1908 del territorio de Magallanes, evidencia la existencia de once asociaciones mutuales en Punta Arenas y uno en Puerto Natales.¹⁷

El primer antecedente de organización mutual que encontramos en el territorio de Santa Cruz es la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos en Río Gallegos, constituida en el año 1904. Por su parte, aparecen con fuerza las asociaciones de socorros mutuos españolas

¹⁴ Importante comerciante de la región. Fue socio de Braun en la empresa naviera que además impulsó el desarrollo de la ganadería ovina. También se desempeñó como cónsul del Gobierno francés.

¹⁵ Fue uno de los primeros colonos que se dedicó al comercio en Punta Arenas. Llegó a formar grandes empresas ganaderas, entre ellas, por ejemplo, la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego.

¹⁶ Martinic (2005).

¹⁷ Navarro Avaria (1908).

en diversas localidades en el territorio nacional de Santa Cruz: en Río Gallegos (1906), en Puerto Santa Cruz (1909), Puerto Deseado (1915) y en Puerto San Julián (1925).

En la ciudad de Río Gallegos es donde surge la primera asociación española de socorros mutuos en el año 1906, aunque en términos formales su aprobación se logró varios años después. Según Lofredo Flora Rodríguez,¹⁸ a efectos de permitir las atenciones en otras jurisdicciones, se firmaron convenios de reciprocidad con otras instituciones semejantes, como con las asociaciones de socorros mutuos de Puerto Santa Cruz, San Julián y Puerto Deseado.

La Sociedad Española de Socorros Mutuos en Puerto Deseado fue fundada, según archivo histórico municipal Palmiro Pedemonte, en el año 1915 por un grupo de españoles radicados en la zona. Gracias a las gestiones realizadas, el edificio fue inaugurado en mayo de 1918.

En Punta Arenas, el siglo XX traería una importante expansión del mutualismo. En 1902 surge la Sociedad Suiza de Socorros Mutuos "Helvetia", sustituida en 1920 por el Círculo Suizo, y en Porvenir (Tierra del Fuego) se crea, en 1904, la Sociedad Cosmopolita de Socorros, lo que da cuenta de la importancia que había adquirido el mutualismo incluso en poblados pequeños. En la década 1910, decenas de nuevas organizaciones mutuales se fundaron sobre una base de carácter laboral o profesional. También, esta década es testigo de la irrupción de las mujeres. En 1918, se fundó el Centro Femenino después denominada Sociedad Femenina de Socorros Mutuos en la cosmopolita ciudad de Punta Arenas. La importancia que adquiere el movimiento mutualista en la región se evidencia en la creación del Comité de Sociedades Mutuales, inspirado en un sentimiento federal y creado en 1912 para contribuir al desenvolvimiento de la sociabilidad intermutual, y en

¹⁸ Rodríguez (2001).

especial, para fundar y sostener una casa de salud y asilo para uso de los miembros de las instituciones confederadas.

En Santa Cruz se registran, además de las mencionadas anteriormente, durante las primeras décadas del siglo XX varias asociaciones de tipo mutualista. En Río Gallegos: Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos, Sociedad Chilena de Socorros Mutuos, Asociación Mutualista Unión Fraternidad, Sociedad Yugoslava de Socorros Mutuos. En Puerto San Julián, la sociedad chilena, la eslava y la helénica, todas de socorros mutuos.

A continuación se elaboró el siguiente cuadro con el relevamiento de las asociaciones mutuales presentes en el período trabajado. (ver en la siguiente página)

Como puede observarse en el cuadro, destacan las asociaciones mutuales de origen étnico nacionalista, en su mayoría de socorros mutuos, dando cuenta de que su principal objetivo se relaciona con el cuidado de las personas y de la salud, incluyendo aspectos sociales y culturales. También, el cuadro da cuenta del crecimiento sostenido en el período de tiempo analizado así como de la distribución de organizaciones de la misma naturaleza en distintas localidades de la región.

Para dar cuenta del funcionamiento de estas asociaciones, debieron organizarse de manera muy flexible desarrollando estrategias que les permitiesen poder brindar sus servicios de la forma más eficiente posible para la época. Por ejemplo, en la prensa periódica se publicaban los turnos correspondientes: "Director de turno durante el presente mes: Serafin Araujo. Las familias de los socios enfermos deben dirigirse al director de turno en demanda de auxilio. El secretario".¹⁹

Un caso particular lo constituyen las asociaciones denominadas cosmopolitas, presentes

¹⁹ Sociedad de Beneficencia Portuguesa de Socorros Mutuos, *El Magallanes*, Punta Arenas, 9 de enero de 1898.

Cuadro N° 1. Asociaciones mutuales, décadas 1880-1920, región patagónica austral

Nombre de la asociación	Lugar/ciudad	Año
Sociedad de Beneficencia Portuguesa	Punta Arenas	1893
Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos	Punta Arenas	1893
Sociedad Española de Socorros Mutuos	Punta Arenas	1893
Fratellanza Italiana di Mutuo Socorso	Punta Arenas	1895
Sociedad Austríaca de Socorros Mutuos	Punta Arenas	1896
Société Française des Secours Mutuels	Punta Arenas	1897
Deutscher Kranke und Sterbe Kasse	Punta Arenas	1897
Sociedad Chilena de Socorros Mutuos	Punta Arenas	1898
Mutual Benefit Society	Punta Arenas	1900
Sociedad Suiza de Socorros Mutuos "Helvetia"	Punta Arenas	1902
Sociedad Marítima Internacional de Socorros Mutuos	Punta Arenas	1903
Sociedad de Inválidos y Veteranos de la Guerra del Pacífico	Punta Arenas	1903
Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos	Porvenir	1904
Sociedad Unión de Carpinteros de Socorros Mutuos	Punta Arenas	1904
Sociedad Italiana de Socorros Mutuos	Río Gallegos	1904
Sociedad Española de Socorros Mutuos	Río Gallegos	1906
Sociedad de Socorros Mutuos de San José	Punta Arenas	1909
Deutschnationaler Handlungsgehilfen Verband	Punta Arenas	1909
Sociedad Española de Socorros Mutuos	Puerto Santa Cruz	1909
Sociedad de Empleados de Magallanes	Punta Arenas	1911
Sociedad Cooperativa de Fogoneros y Marineros Unidos	Punta Arenas	1911
Comité de Sociedades Mutuales	Punta Arenas	1912
Caja de Socorros y Accidentes de Mar	Punta Arenas	1913
Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos	Río Gallegos	1914*
Caja Federal Obrera de Magallanes	Punta Arenas	1914
Círculo Italiano La Gioconda	Puerto Deseado	1914
Sociedad Española de Socorros Mutuos	Puerto Deseado	1915
Sociedad Católica de Socorros Mutuos	Punta Arenas	1917
Sociedad Obrera de Socorros Mutuos	Punta Arenas	1918
Centro Femenino (Sociedad Femenina de Socorros Mutuos)	Punta Arenas	1918
Sociedad Dálmata de Socorros Mutuos	Punta Arenas	1919
Federación Católica de Ayuda Mutua y Previsión Social	Punta Arenas	1919
Centro Austral	Punta Arenas	1919
Asociación Española de Socorros Mutuos	Puerto San Julián	1925
Centro Gallego	Río Gallegos	1927
Sociedad Chilena de Socorros Mutuos	Río Gallegos	1929*
Sociedad Yugoslava de Socorros Mutuos	Río Gallegos	1929*
Sociedad Eslava de Socorros Mutuos	San Julián	1929*
Sociedad Helénica de Socorros Mutuos	San Julián	1929*
Sociedad de Socorros Mutuos Chilena	San Julián	1929

Cuadro de elaboración propia en base a distintas fuentes documentales. Periódicos y revistas de la época (Revista Argentina Austral, y periódicos La Unión de Río Gallegos, Chile Austral y el Magallanes de Punta Arenas) y Martinic (1981). Hemos resaltado aquellas denominadas "cosmopolita". Para el caso de las marcas con *, el año hace referencia a su presencia efectiva puesto que no tenemos dato de su fecha de constitución oficial.

en Punta Arenas, Porvenir y Río Gallegos, que a diferencia de lo analizado anteriormente no exige determinada nacionalidad para formar parte de ellas. Al analizar el caso de la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos de Punta Arenas, se observa en su estatuto:

Art. 1° Establécese en la colonia de Punta Arenas una sociedad de socorros mutuos que se denominará "Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos". El fin único de esta institución es el socorro mutuo de los asociados, promoviendo al mismo tiempo el interés por la institución y la moralidad de sus miembros; Art. 2° La sociedad admite en su seno a toda persona que lo solicite, sin tomar en consideración su nacionalidad, su religión ni clase social del aspirante solo exige moralidad y buena reputación. Del Reglamento. Para el socorro mutuo, servicio sanitario y para las discusiones en las reuniones. Art. 1° El socorro que la sociedad acuerda a sus socios consiste en médico, medicinas y un subsidio diario en caso de enfermedad comprobada.²⁰

Por otra parte, varias de estas organizaciones mutuales inician como socorros mutuos y, paulatinamente, van incorporando el aspecto social y deportivo a sus actividades. Por ejemplo, la Sociedad Española en Río Gallegos, en 1914, comienza con actividades culturales, en el teatro de la compañía se presentaba la Compañía de Operetas y Zarzuelas, también se realizaban todo tipo de actividades festivas. En 1917, las instalaciones se alquilan para el funcionamiento del cinematógrafo, denominado luego Cine Colón.

Otra característica que observamos a partir de la lectura de las fuentes documentales es la participación activa de los mutualistas en la conformación de otras organizaciones también de la economía social. Tanto en las comunidades de origen español, británico,

italiano y croata, además del socorro mutuo, desarrollan actividades deportivas, como por ejemplo, en Punta Arenas funcionaron el Club Union Sportiva Italiana, la Asociación de Foot Ball de Magallanes y el Club Deportivo Croata Sokol (1912). En Río Gallegos, por su parte, en el seno de la colectividad española se fundan el Atlético Boxing Club (1920) y el Hispano Americano (1925), y en la Colectividad Británica el Río Gallegos Tennis Club (1922), todos ellos continúan vigentes en la actualidad.

A MODO DE CIERRE: ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

Como resultado de esta primera aproximación al tema, hemos podido obtener algunos resultados relevantes. En principio, claramente, puede observarse que el mutualismo en la región patagónica tiene aspectos más parecidos y similares al desarrollo histórico argentino que a la situación chilena, más ligada al movimiento obrero. Tal vez la mayor particularidad sea la importancia que adquieren las colectividades extranjeras.

En toda la región, el primer objetivo que se pone en evidencia en estas organizaciones fue la de socorros mutuos, y en varias localidades de la región quienes conforman estas organizaciones son principalmente las colectividades extranjeras, siendo integradas no solo por los sectores populares, sino también por distinguidos comerciantes e industriales.

Se observa como principal característica en la organización la procedencia de los inmigrantes, aspectos que se relacionan directamente con la necesidad de mantener costumbres, pautas culturales y vínculos familiares. Dada la escasa densidad poblacional de la región, sobresale la gran cantidad de este tipo de asociaciones activas, lo que evidencia su importancia en el desarrollo de la comunidad.

²⁰ Extracto del estatuto.

BIBLIOGRAFÍA

Arella, Felipe Rodolfo. *Historia social del mutualismo argentino 1776-1955*. 1ª ed. Buenos Aires: Ediciones CGCyM, 2008.

Barbería, Elsa Mabel, "Chile y Argentina: una región autárquica en el sur. 1880-1920", en Revista Waxen, Río Gallegos, Universidad Federal de la Patagonia Austral, 1991.

Castelli Blas, José. *Mutualismo y mutualidades*. Ed. actualizada por Horacio Federico Domínguez. Buenos Aires: Ediciones CGCyM, 2014.

Di Stefano, Roberto, Hilda Sábato, Luis Alberto Romero y José Luis Moreno. *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa en argentina 1776-1990*. Buenos Aires: Gadis, 2002.

Grez Toso, Sergio. "La trayectoria histórica del mutualismo en Chile (1853-1990)", Mapocho Revista de Humanidades y Ciencias Sociales, N° 35, 1994.

Martinic, Mateo. "*Sociedad y Cultura en Magallanes. 1880-1920*", Punta Arenas (Chile), Anales del Instituto de la Patagonia, Vol. 12 pp 45-94 (1981)

--- *Menéndez y Braun. Prohombres patagónicos*. Punta Arenas. Ediciones de la Universidad de Magallanes. 2001.

--- "Antecedentes para la historia social de Magallanes. Negros y mulatos en el antiguo territorio de colonización", *Magallania*, vol. 33, N° 2, 2005, pp. 5-11.

--- *Historia de la región magallánica*. Punta Arenas: Ediciones de la Universidad de Magallanes, 2006.

Navarro A., Lautaro. *Censo Jeneral de población i edificación, industria, ganadería, y minería del Territorio de Magallanes*. Punta Arenas, Talleres de la Imprenta "El Magallanes". Tomos I (1907) y II. (1908)

Rodríguez Lofredo, Flora. *Asociación Española de Socorros Mutuos de Río Gallegos. 1906-2001. 95º Aniversario. Homenaje a la raza*, Río Gallegos, 2001.

Sábato, Hilda. "Estado y sociedad civil: 1860-1920", en: Di Stefano Roberto *et al.* (2002).

Fuentes primarias

Periódicos: *La Unión de Río Gallegos, Chile Austral* y *el Magallanes de Punta Arenas*.

Estatutos y reglamento de la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos de Punta Arenas.

Revista Argentina Austral, N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, año 1, editada por la anónima, Buenos Aires, 1929.

Otra bibliografía consultada

Blog "Ciudadanía y política: las primeras sociedades mutuales en Magallanes. 1893-1918", Punta Arenas: Imprenta de *El Magallanes*, 1894.

Archivo histórico municipal Palmiro Pedemonte. "Sociedad Española de Socorros Mutuos", Memorias de la Patagonia Austral, <http://www.koluel.org/items/show/59>, 8 de agosto de 2015.



RESEÑAS

EL MAESTRO AMBULANTE
JOSÉ MARTÍ Y LAS PEDAGOGÍAS NUESTROAMERICANAS

HORACIO LÓPEZ ■ 175

El Maestro ambulante

José Martí y las pedagogías nuestroamericanas

Diego Giller, Pablo Imen, Diana Lopez Cardona, Hernandez Ouviaña y Mercedes Vergara. Buenos Aires: Ediciones del CCC e Idelcoop, 2016.

HORACIO LÓPEZ¹

El libro que estamos reseñando es una producción colectiva de uno de los grupos que integra el Departamento de Educación del CCC, y en más de un sentido no será forzado tender un puente entre *El Maestro Ambulante* y el III Encuentro hacia una pedagogía emancipadora en Nuestra América, realizado a fines de septiembre de 2016.

De hecho, la aparición del libro coincidió prácticamente con el mencionado evento, en el cual, a su vez, se presentó brevemente este texto martiano y sus aportes a una educación emancipadora.

Además de una feliz coincidencia, las reflexiones y conclusiones del Encuentro se potencian con el contenido de este libro sobre Martí y las herramientas pedagógicas que el revolucionario cubano pone en juego, para repensarnos y rehacernos en educación y desde el lugar de sudamericanos. Precisamente, entre las conclusiones del Encuentro –del que participaron 500 personas–, se rescataron los idearios pedagógicos latinoamericanos y se planteó recuperar las historias de los sistemas de educación nuestroamericanos para poder pensar qué proyectos educativos necesitan nuestros pueblos. El punto de partida fue preguntarse cómo construir una pedagogía posible que acompañe un proceso emancipatorio.

En más de un sentido, este III Encuentro puede reivindicarse “martiano”. Por un lado, por la referencia a “Nuestra América” como aquel proyecto propio e inconcluso en el cual el propio Martí tuvo una participación a partir de la gesta independentista cubana, tanto en el plano militar, político y organizativo, como en el cultural e ideológico. “Nuestra América” es un ensayo fundamental del gran revolucionario cubano. Por otro lado, la apuesta llevada a cabo por el Departamento de Educación –con participación activa de Idelcoop, otra de las instituciones corresponsables del libro– se inscribe en la apuesta que Marx condensó en su tesis XI sobre Feuerbach: “Los filósofos no han hecho más que interpretar de diversos modos el mundo, de lo que se trata es de transformarlo”.

Y así, esta perspectiva que combina de manera fértil teoría y práctica, ideas y acción, rigor y compromiso transformador, es fuente de una

¹ Subdirector del Centro Cultural de la Cooperación “Floreal Gorini”.

pedagogía emancipadora que Martí reveló en varios de sus escritos: “Conocer es resolver”, afirmaba el apóstol cubano a propósito del papel fundamental del conocimiento. Formar pueblos y repúblicas, crear hombres y mujeres buenos, nobles y útiles a un proyecto colectivo, hacer del trabajo un elemento central pedagógico fueron algunas de las potentes ideas para una educación emancipadora. Estas ideas estuvieron presentes en el citado encuentro pedagógico en el cual, por lo demás, hubo un momento de presentación del libro.

En este cambio de época –como definiera el presidente de Ecuador Rafael Correa a este tiempo–, más allá de circunstanciales retrocesos como los ocurridos en Argentina o Brasil, la intención de recuperar los legados de nuestros pedagogos y pedagogías, como se plantea en la Introducción del libro, está en consonancia con la voluntad descolonizadora de nuestros pueblos, que han avanzado en cuestiones como la creación de UNASUR CELAC, ALBA, y en la concientización sobre la necesidad de la integración de nuestras patrias chicas y nuestras naciones.

Por las exigencias de época, es muy oportuno traerlo a Martí al presente, como hace el grupo de Pedagogías Emancipatorias. “Desde nuestro nacimiento como grupo –escribe Pablo Imen– nos propusimos recuperar el legado de pedagogos de Nuestra América y repensar sus aportes posibles para una pedagogía emancipatoria”.

En la Introducción del libro leemos: “Nos parece que su propia vida, sus elecciones, sus batallas, sus apuestas, sus sufrimientos, sus textos y sus acciones constituyen sin duda un verdadero proceso pedagógico. La existencia de José Martí es una pedagogía del amor, de la justicia y de la rebeldía”. Escribir sobre José Martí es sencillo y difícil al mismo tiempo. Es sencillo porque es uno de nuestros grandes hombres de conducta y acción diáfanos, puras, revolucionarias, cuya vida y aporte intelectual serán siempre ejemplos para todas las generaciones que asuman luchar por los cambios sociales y políticos necesarios. Lo difícil es definirlo abarcando todo lo que fue y representó: patriota revolucionario en primer lugar, político, poeta, ensayista, periodista; en definitiva, cabal hombre de su tiempo y de nuestra historia de luchas incansables por la verdadera independencia.

Martí es uno de nuestros grandes hombres de conducta y acción diáfanos, puras, revolucionarias, cuya vida y aporte intelectual serán siempre ejemplos para todas las generaciones que asuman luchar por los cambios sociales y políticos necesarios.

EL BOLÍVAR DE FIN DE SIGLO

Martí fue hijo y padre de Nuestra América; no de “Latinoamérica”, palabra acuñada –al igual que las monedas acuñadas con nuestro oro y plata– en la verdadera “vieja Europa”.

Fue también, sí, un Bolívar de fin de siglo. Si el Libertador, decepcionado, se rindió a la vida lamentándose de que había arado en el mar, Martí –más de sesenta años después– afirma que nos hace falta la segunda y definitiva independencia.

Fueron campanadas de atención aquellas de Andrés Bello, Juan Montalvo, González Prada y, sobre todo, José Martí, las que repicaban sobre las conciencias adormecidas. “Nuestra América” de Martí es la campanada precisa, clara y contundente, tañida allá por 1891, cuando ya mucha agua había corrido bajo el puente de las intenciones sobre la integración. Alerta al aldeano vanidoso sobre los gigantes que llevan siete leguas en las botas y le pueden poner la bota encima. Los Estados Unidos, el principal gigante que alejara a los otros de su altura con su monroísmo consecuente, elevaba su cresta avizora por sobre nuestras montañas y mares, escudriñándonos agazapado.

El autor de *Versos sencillos*² –nos relata Diego Giller en el libro analizado– alcanzó a advertir rápidamente sobre los rasgos imperiales de la “Roma Americana”. Principalmente, fue Nuestra América el texto donde identificó al expansionismo norteamericano como el “peligro mayor”. Allí aparecía enunciada la necesidad de construir una patria grande que pueda enfrentar y derrotar al “tigre” depredador que “vuelve de noche al lugar de la presa”.

La Introducción de *El Maestro Ambulante* desarrolla argumentos que se proponen ubicar el aporte pedagógico martiano en contexto, y leerlo desde la actualidad nuestroamericana en disputa.

Las primeras páginas del libro traen interrogantes valiosos: ¿cuál es el alcance y el límite de lo pedagógico?; ¿acaso se circunscribe al ámbito del aula y la institución escolar? Para los autores, lo pedagógico es una dimensión presente en todas las prácticas sociales –que tiene, pues, su faceta eminentemente educativa–. El repaso por la vida del propio Martí –su temprana prisión, su actitud consecuentemente rebelde y democrática, su patriotismo e internacionalismo, su amor a la Humanidad– parece constituir una verdadera “pedagogía del ejemplo”. En esas primeras hojas, también, hay unas primeras reflexiones sobre la mirada estrictamente pedagógica de Martí y sus categorías centrales en el campo de la educación.

² José Martí. *Versos Sencillos*. En obras completas. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1975.

EL CHE ANTICIPADO

El ideario político y pedagogía militante en José Martí (capítulo 5), de Hernán Ouviaña, discurre en el análisis lúcido de la política como principal ocupación de José Martí, y sus derivas pedagógicas en el marco de una búsqueda incesante por la independencia cubana y por la unidad nuestroamericana.

Martí murió en acción militar, luchando por la independencia de su querida Cuba, con su alforja colmada de identidad americana. Fue –si se me permite la reflexión recursiva antidialéctica– un Ernesto Che Guevara anticipado en más de 70 años y eso lo dice todo, nos hace siempre ubicar su verdadera dimensión revolucionaria.

En su última carta, dirigida a su amigo Manuel Mercado desde el campamento de Dos Ríos, el 18 de mayo de 1895 –tan solo un día antes de caer para siempre en una emboscada–, escribe: “Ya estoy todos los días en peligro de dar mi vida por mi país y por mi deber –puesto que lo entiendo y tengo ánimos con que realizarlo– de impedir a tiempo con la independencia de Cuba que se extienda por las Antillas los Estados Unidos y caigan, con esa fuerza más, sobre nuestras tierras de América. Cuanto hice hasta hoy, y haré, es para eso”. ¡Guevariana la carta! Sin duda, lo mismo hubiese escrito el Che, de haber entrado a combatir en Salta luego de redimir Bolivia.

SARMIENTO: UN EUROPEO ADMIRADOR DE LOS YANQUIS

Otro elemento sustantivo es la perspectiva filosófica y epistemológica que José Martí sostuvo con claridad en su corta existencia. Tales miradas descolonizadoras, curiosas, con la defensa del derecho a ser lo que somos, se expresan en sendos capítulos del libro elaborado por Diego Giller y Diana López Cardona.

La pregunta por la identidad –¿qué somos los nuestroamericanos?– se trasunta en “La filosofía pedagógica de José Martí. Esbozos sencillos para transpensar en clave nuestroamericana” (capítulo 1).

Si la construcción de teoría y conocimiento constituyen una dimensión inherente a la epistemología, el capítulo 2 es atravesado por preguntas ligadas al qué, cómo y para qué se propone conocer el mundo Martí. “José Martí y el electivismo cubano. Aportes epistemológicos para una educación emancipadora”(capítulo 2) va en búsqueda de este sustento ético y cognoscitivo a través del cual el apóstol cubano se pregunta por la identidad y el proyecto que nos convoca.

Esta cuestión sobre lo que somos, o lo que creemos que somos, o lo que somos con lo que hicieron de nosotros recupera un diálogo áspero entre Sarmiento y Martí. Entre las complejidades de la historia, es

Sarmiento quien convoca a Martí para colaborar como columnista del diario *La Nación*. Y aunque se reconoce admirado por la prosa del revolucionario cubano, no deja de cuestionarle su reivindicación explícita del indio americano. Refiere Pablo Imen:

La afirmación martiana de que “no hay batalla entre la civilización y la barbarie, sino entre la falsa erudición y la naturaleza” parece dirigida a Domingo Faustino Sarmiento. No al Sarmiento hombre concreto, sino a la corriente que expresa. Sus concepciones estaban muy extendidas, eran predominantes y asumían la supuesta incapacidad de la América Morena y de sus Pueblos para asumir un proyecto histórico válido.

Para Domingo Faustino Sarmiento la civilización era atarse al carro de los Estados Unidos y también de Europa. Lo suyo era una vocación enajenante que echaba por tierra todo lo dicho, lo escrito, lo actuado y combatido durante el proceso de revolución continental. Sarmiento quedó prendado de los Estados Unidos, de su progreso, y quería imitarlo sea como sea, incluyendo una campaña conquistadora –copia de la que los yanquis realizaran en el lejano oeste– en la Patagonia, para implantar allí esa civilización soñada. Escribía Sarmiento: “Puede ser muy injusto exterminar salvajes (...) pero gracias a esa injusticia, la América, en lugar de permanecer abandonada a los salvajes, incapaces de progreso, está ocupada hoy por la raza caucásica, la más perfecta, la más inteligente, la más bella y la más progresiva de las que pueblan la tierra”. Sarmiento fue un europeo anclado en tierras americanas.

Martí, un americano, abierto al mundo, pero asumiendo la identidad de una América Morena unida y emancipada.

“Estos países se salvarán porque (...) le está naciendo a América, en estos tiempos reales, el hombre real”, nos dice Martí. Claro que el hombre real no es aún el hombre nuevo que se anticipó con el Che, pero camino hacia él es, al menos, el hombre comprometido con su tierra, con su pueblo.

Sarmiento fue un europeo anclado en tierras americanas. Martí, un americano, abierto al mundo, pero asumiendo la identidad de una América Morena unida y emancipada.

Ese hombre real en Nuestra América, en la que no faltan los que siguen mirando a Europa, añorando a Europa, queriendo sentirse europeos, ese hombre real se fue sacando de a poco, o abruptamente en casos, la máscara europea:

Éramos una máscara, con los calzones de Inglaterra, el chaleco parisense, el chaquetón de Norteamérica y la montera de España. El indio, mudo, nos daba vueltas alrededor, y se iba al monte, a la cumbre del monte, a bautizar sus hijos. El negro, oteado, cantaba en la noche la música de su corazón, solo y desconocido, entre las olas y las fieras. El campesino, el creador, se revolvía, ciego de indignación, contra la ciudad desdeñosa, contra su criatura.

Claro que nos quedan muchos que siguen poniéndose los calzones de Inglaterra, los chalecos parisenses y, sobre todo, los chaquetones de Norteamérica. Son los blancos de este continente mestizo que fungen de virreyes, siendo nativos, y funcionarios del poder de afuera, que no sienten a América y que siguen despreciando los colores oscuros de los rostros sufridos de nuestros verdaderos nuestroamericanos.

Los capítulos 3 y 4 –“Los usos pedagógicos de José Martí” y “Educación y trabajo, algunas reflexiones desde una pedagogía emancipadora: ‘los tiempos están revueltos...’–, de Pablo Imen y Mercedes Vergara, despliegan reflexiones que se preocupan por la perspectiva pedagógica martiana. Mientras el primero de ellos recorre sus principales aportaciones en ese campo; el segundo hace foco en una preocupación sustantiva de Martí. Se trata del papel del trabajo en un proyecto colectivo y, desde aquí, su relevancia para todo proyecto pedagógico nuestroamericano que aspire a contribuir a la emancipación continental.

En resumen, el texto que estamos comentando constituye un novedoso ejercicio de construcción colectiva que, partiendo de la lectura sistemática de la obra pedagógica de José Martí, se propone pensar su acervo en clave de los desafíos del presente.

Como entendemos que esta cuestión no supone una mera reivindicación nostálgica del pasado sino una traducción y actualización del Martí educador, nos permitimos valorar y señalar posibles riesgos de esta operación.

Uno de los aportes del libro es concebir a la educación como una propuesta, una relación y un proceso que puede desarrollarse no solo en el marco del aula. El texto toma distintos aspectos de las relaciones posibles de Martí con la educación: la perspectiva histórica, epistemológica y filosófica, su mirada específicamente pedagógica, su práctica política como elemento formativo, sus aportes a una educación para el trabajo liberador.

Muchas de sus reflexiones –y seguramente sus prácticas, pues ejerció efectivamente la docencia– son contundentes plataformas para pensar aspectos de lo educativo que confrontan con las apuestas tecnocráticas que reducen la “calidad educativa” al rendimiento aceptable de operativos estandarizados de evaluación.

La integralidad de su proyecto pedagógico, el papel del afecto y la bondad, la formación de sujetos útiles y completos, la aspiración a la construcción de un proyecto y una identidad colectivos, la militancia revolucionaria y el compromiso patriótico nuestroamericano constituyen dimensiones de la educación martiana.

El Maestro Ambulante recoge estas ideas pedagógicas y las valora en su contexto histórico, a la vez que las “traduce” como acervos para una pedagogía emancipadora propia.

El libro confirma que el grupo de Pedagogías Emancipatorias viene cumpliendo una labor importante en cuanto al rescate de pedagogos y pedagogías. Tenemos ya los estudios sobre Simón Rodríguez, ahora José Martí, enfocándonos en nuestra época primigenia de la lucha por la independencia y la igualdad. La labor es ardua; hay mucho para rescatar y descubrir de esa época.

Muchas de sus reflexiones –y seguramente sus prácticas, pues ejerció efectivamente la docencia– son contundentes plataformas para pensar aspectos de lo educativo que confrontan con las apuestas tecnocráticas que reducen la “calidad educativa” al rendimiento aceptable de operativos estandarizados de evaluación.

Se me ocurre citar, como ejemplos a tener en cuenta, a Manuel Belgrano y al guatemalteco José Cecilio del Valle, arriesgando desde mi ignorancia pedagógica de investigador histórico. Lo que está claro es que rescatar los idearios pedagógicos de Nuestra América, sus pedagogos, junto a la elaboración de la verdadera historia de nuestra guerra de liberación de comienzos del XIX, son los pilares necesarios para formar con la educación ese hombre real que hará posible la segunda y definitiva independencia.



NORMATIVA

UNA LEY DESIGUAL

BREVE ANÁLISIS DEL RÉGIMEN DE FOMENTO DE INVERSIONES PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y SU VINCULACIÓN CON EL SECTOR COOPERATIVO

M. ELEONORA FESER Y CESAR BASAÑES | 185

REPENSANDO LA LEGISLACIÓN EN LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO DE PUERTO RICO DESDE LA CENTRALIDAD DEL TRABAJO Y LA CONDICIÓN OBRERA

GRISELL REYES NÚÑEZ, FREDDY ARACENA PÉREZ, RUBÉN COLÓN MORALES Y JUAN E. SANTANA FÉLIX, CON LA COLABORACIÓN DE LYSETTE ESTÉVEZ

| 193

Una ley desigual

Breve análisis del Régimen de Fomento de Inversiones para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y su vinculación con el sector cooperativo

M. ELEONORA FESER¹ Y CESAR BASAÑES²

Resumen

El cooperativismo cumple un rol social y económico fundamental para el país. Es por esto que diversos organismos internacionales han realizado recomendaciones vinculadas a su normativa. En el presente artículo analizaremos brevemente el recientemente aprobado Régimen de Fomento de Inversiones para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, y las discriminaciones en las que incurre respecto al sector cooperativo.

Palabras clave: Ley de Fomento Mipyme, cooperativas, marco normativo

Resumo

Uma lei não equitativa: breve análise do Regime de Fomento de Investimento para a Micro, Pequenas e Médias Empresas e sua vinculação com o setor cooperativo

O cooperativismo cumpre um papel social e económico fundamental para o país. É por isso que diferentes organismos internacionais fizeram recomendações vinculadas a sua regulamentação.

No presente artigo analisaremos de maneira reduzida o recém-aprovado Regime de Fomento dos Investimentos para as Micro, Pequenas e Médias Empresas, e as discriminações sofridas pelo setor cooperativo.

Palavras-chave: Lei de Fomento Mipyme, cooperativas, quadro normativo

Revista Idelcoop, N° 220,
Una ley desigual. Breve
análisis del Régimen de
Fomento de Inversiones
para las Micro, Pequeñas
y Medianas Empresas y su
vinculación con el sector
cooperativo, noviembre de
2016.

ISSN 0327 1919. P. 185-192
/ Sección: Normativa

¹ Contadora pública nacional (Facultad de Ciencias Económicas, UBA). Abogada y auxiliar docente (Facultad de Derecho, UBA). Maestranda en Derecho y Economía (UTDT). Docente de la Universidad Nacional de Moreno. Investigadora del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini y de la Asociación Civil Trabajando por la Economía Social (TES). Correo electrónico: mferer@gmail.com

² Economista (Facultad de Ciencias Económicas, UBA). Gerente de la Confederación Cooperativa de la República Argentina (COOPERAR). Correo electrónico: gerencia@cooperar.coop

Abstract

An unfair law: brief analysis of the Scheme for the Promotion of Investment for Micro, Small and Medium Enterprises and how it relates to the co-operative sector

Co-operativism plays a key social and economic role for the country. This is why many international organizations have made recommendations regarding its regulation. In this article, we make a brief analysis of the recently approved Scheme for the Promotion of Investment for Micro, Small and Medium Enterprises, and how it discriminates against the co-operative sector.

Keywords: *Mipyme Fostering Law, co-operatives, regulating framework*

INTRODUCCIÓN

La reciente sanción de la ley 27.264 creó un Régimen de Fomento de Inversiones para la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (en adelante Ley de Fomento Mipyme). Si bien es beneficioso para diversas entidades, se plantean dudas respecto a su posible aplicación plena al sector cooperativo, en general, y al de trabajo, en particular.

Analizaremos el concepto de micro, pequeña y mediana empresa en la normativa actual, la inclusión de las cooperativas en la ley para luego avanzar sobre los principales puntos de conflicto del citado régimen con el sector cooperativo así como sus desafíos y posibles soluciones.

Finalizaremos con algunas reflexiones vinculadas a los compromisos asumidos por el país en la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

EL RIESGO DE LA INTERPRETACIÓN SESGADA

Según la Ley 24.467 de Pequeña y Mediana Empresa, existe pyme cuando tenga una facturación anual inferior a la cantidad que para cada actividad o sector fije la autoridad de aplicación. En este sentido, las resoluciones 11/2016 y 39/16 de la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa expresan que existe una micro, pequeña y mediana empresa cuando las ventas totales anuales, de un promedio de tres años, en pesos no superen los valores del siguiente cuadro:

CATEGORÍA/SECTOR	AGROPECUARIO	INDUSTRIA Y MINERÍA	COMERCIO	SERVICIOS	CONSTRUCCIÓN
Micro	\$2.000.000	\$7.500.000	\$9.000.000	\$2.500.000	\$3.500.000
Pequeña	\$13.000.000	\$45.500.000	\$55.000.000	\$15.000.000	\$22.500.000
Mediana (tramo I)	\$100.000.000	\$360.000.000	\$450.000.000	\$125.000.000	\$180.000.000
Mediana (tramo II)	\$160.000.000	\$540.000.000	\$650.000.000	\$180.000.000	\$270.000.000

Fuente: Artículo 1° de la resolución 24/2001 modificada por la resolución 11/2016 de la Secretaría de Emprendedores de la Pequeña y Mediana Empresa.

Por su parte, no serán consideradas mipymes aquellas que realicen actividades dentro de las secciones de intermediación financiera y servicios de seguros; servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico; servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales; administración pública, defensa y seguridad social obligatorio; servicios relacionados con juegos de azar y apuestas. Tampoco aquellas que estén controladas por o vinculadas a otras empresas o grupos económicos nacionales o extranjeros que no reúnan ciertos requisitos.

En este marco, legalmente, las cooperativas que respondan a estos parámetros deben ser catalogadas como micro, pequeñas y medianas empresas y así ingresar al régimen de fomento de inversiones creado por la Ley de Fomento Mipymes.

¿Y LAS COOPERATIVAS QUE NO SON MIPYMES?

En el artículo 32 referido a la reforma de las leyes 24.467 (Ley de Pequeñas y Medianas Empresas) y 25.300 (Ley de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa) se menciona que:

Los beneficios vigentes para las micro, pequeñas y medianas empresas serán extensivos a las formas asociativas conformadas exclusivamente por ellas, tales como consorcios, uniones transitorias de empresas, *cooperativas*³ y cualquier otra modalidad de asociación.

De allí solo puede inferirse que cuando las cooperativas son una herramienta asociativa de mipymes, entonces, deben ser beneficiarias de estas normas, aun cuando en sí mismas no sean mipymes. Es el caso, por ejemplo, de las cooperativas agropecuarias, farmacéuticas, de pescadores, de carpinteros, de transportistas, federaciones de cooperativas de trabajo, etc. Cuando la cooperativa es una red de mipymes que se asocian para ganar escala y superar las restricciones frente a las distintas prácticas monopólicas, entonces deben ser beneficiarias de estas y de todas las políticas de promoción de las mipymes independientemente de su tamaño. De lo contrario se castiga el asociativismo y no se cumple la ley. Debemos estar atentos a la reglamentación de esta ley, en particular del registro de mipymes que en la misma se crea, para ver si esto es respetado.

Cuando la cooperativa es una red de mipymes que se asocian para ganar escala y superar las restricciones frente a las distintas prácticas monopólicas, entonces deben ser beneficiarias de estas y de todas las políticas de promoción de las mipymes independientemente de su tamaño. De lo contrario se castiga el asociativismo y no se cumple la ley.

LOS PRINCIPALES PUNTOS DE CONFLICTO

Los beneficios a los que acceden las mipymes por esta ley, pero frente a los cuales las cooperativas son discriminadas son los siguientes:

1. Programa de Recuperación Productiva (REPRO) incrementado en un 50% para las entidades sujetas al régimen de fomento (al que denominaremos en el presente artículo REPRO Mipymes).

³ El resaltado es nuestro.

2. Tratamiento impositivo especial para el fortalecimiento de las entidades:

- No les será aplicable el impuesto a la ganancia mínima presunta.
- Cómputo del impuesto a los créditos y débitos en cuentas bancarias y otras operaciones efectivamente ingresado (cobrado por el banco), el que podrá ser computado en un 100% como pago a cuenta del impuesto a las ganancias (para las micro y pequeñas) y en un 50% para las industrias manufactureras consideradas medianas (tramo I).

3. Fomento a las inversiones productivas:

Se podrá tomar como pago a cuenta en el impuesto a las ganancias un porcentaje de las inversiones productivas realizadas.

La REPRO fue creada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social mediante la resolución 481 del año 2002, por el cual se subsidia con un monto a los trabajadores que prestan su labor en sectores privados en declinación y en áreas geográficas en crisis. Si bien la resolución que creó el programa no excluye específicamente a las cooperativas, las posteriores resoluciones que lo prorrogaron hablan de “empleadores” y, en este sentido, las cooperativas de trabajo son excluidas.⁴

Estas son atendidas por otro programa del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social denominado Programa de Trabajo Autogestionado (PTA), el que comprende diversas líneas de subsidios para entidades autogestionadas. Entre estas líneas existe la denominada “línea 1”, la que comprende una ayuda económica individual para los asociados de cooperativas de trabajo cuyas entidades se encuentren en diversas situaciones de vulnerabilidad, a criterio del programa. El monto que perciben, por un plazo máximo de 24 meses, según la resolución 1.015/2016, del citado organismo, es de \$3.120 por trabajador.

En el siguiente cuadro comparativo de ambos beneficios, desde junio de 2016 a enero de 2017, se puede visualizar que los montos a percibir bajo el REPRO Mipymes son ostensiblemente mayores a los que se pueden obtener en el PTA:

⁴ No así para los trabajadores contratados bajo la resolución INAC 360/75, la cual reglamenta las excepciones a la mutualidad rigurosa en el caso de cooperativas de trabajo.

DESDE	CÁLCULO REPRO		PTA	DIFERENCIA POR TRABAJADOR
	MONTO SMVM	MONTO REPRO MIPYMES		
1º de junio de 2016	6.810	10.215	3.120	7.095
1º de septiembre de 2016	7.560	11.340	3.120	8.220
1º de enero de 2017	8.060	12.090	3.120	8.970

Fuente: elaboración propia en base a la normativa de referencia.

Si bien es cierto que desde el sector existe un reconocimiento al PTA como política sectorial, así como a los funcionarios que participan del programa, en términos económicos mensuales los montos que se perciben en el REPRO en contraposición del PTA generan una discriminación del cooperativismo de trabajo respecto a otro tipo de entidades.

Veamos cómo opera el esquema discriminatorio respecto a las cooperativas de trabajo. Dadas dos empresas iguales, del mismo tamaño y del mismo sector, y con ingresos equivalentes por parte de los trabajadores, si el sector está en crisis la empresa capitalista puede ser beneficiaria del REPRO Mipymes y la cooperativa no. ¿Es atendida entonces por el PTA? Tampoco, por que el ingreso de sus trabajadores, en nuestro ejemplo, es al menos equivalente al del salario de convenio. Solo será, eventualmente, atendida por el PTA si el ingreso de sus trabajadores es menor a un salario mínimo vital y móvil (SMVM), y demuestra que esto implica una situación de “vulnerabilidad”. Una vez que se certifica la situación de pobreza, entonces puede ser beneficiaria del programa, con montos mucho menores al REPRO, como hemos visto.

En términos económicos mensuales los montos que se perciben en el REPRO en contraposición del PTA generan una discriminación del cooperativismo de trabajo respecto a otro tipo de entidades.

En el caso de las mipymes, el Estado colabora para que no haya despidos y para que se sostenga un ingreso decente. En las cooperativas colabora cuando están en situación de vulnerabilidad, para que puedan apenas sobrevivir. Como se desprende, esto resulta consistente con una visión de las cooperativas como herramienta para contener situaciones de pobreza, y no como empresas alternativas pero con iguales derechos, pese a su enorme ventaja social de no tener en su naturaleza relaciones de explotación.

Para los puntos 2 y 3, referidos al beneficio sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta y el impuesto a las ganancias, vale mencionar

que en virtud del inciso d) del artículo 20 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, las cooperativas se encuentran exentas de estos en virtud de gozar de una exención subjetiva, o sea, por el solo hecho de ser cooperativas.⁵ Es por esto que los beneficios derivados del cómputo del impuesto a los créditos y débitos así como el cómputo de una parte de las inversiones productivas realizadas no podrá ser utilizado por estas entidades.

Veamos cómo opera aquí el esquema discriminatorio para las cooperativas: hasta la promulgación de esta ley, las sociedades con finalidad de lucro podían tomar como pago a cuenta de ganancias el 34% del impuesto al cheque liquidado y percibido sobre los créditos, y las cooperativas podían hacer lo mismo respecto a la contribución especial de la ley 23.427. A partir de la ley que estamos analizando, las sociedades con finalidad de lucro podrán tomar a cuenta del impuesto a las ganancias el 100% del impuesto al cheque, pero las cooperativas continuarán en la situación anterior.

Frente a esta discriminación, una alternativa es reemplazar el beneficio sobre el impuesto a las ganancias por la contribución especial sobre el capital cooperativo (creado por la ley 23.427), lo que resultaría consistente con el tratamiento que da al tema el artículo 13 del decreto 380/2001 (reglamentario del impuesto a los débitos y créditos bancarios) sustituido por la reforma del decreto 1.364/2004, la que fija un tope del 34% del impuesto liquidado y percibido pero solo sobre los créditos en sus cuentas bancarias. De igual manera, debería incluirse dentro del Régimen de Fomento a las Inversiones la posibilidad de tomar como pago a cuenta del impuesto a las ganancias un porcentaje de las inversiones productivas realizadas.

En lo que refiere al impacto fiscal, cabe mencionar que según el último informe de recaudación de AFIP,⁶ el monto ingresado por la Contribución Especial sobre el Capital Cooperativo para el año 2015 ha sido de \$327.378.256,15 y en lo que va del año 2016 (enero a julio) ha sido de \$216.735.154,54. Esto representa el 0,021% del total de recursos tributarios recaudados y sería el costo máximo fiscal de una reforma de este tipo suponiendo que la totalidad de las cooperativas ingresaran a la Ley de Fomento Mipymes. Esto es imposible de que ocurra ya que los topes de tamaño son una barrera de ingreso al régimen de mipymes para muchas cooperativas, y además todas las cooperativas que hacen intermediación financiera y seguros se encuentran automáticamente excluidas por su actividad.

Un punto de discusión es: si el impuesto a los débitos y a los créditos es tomado a cuenta de la contribución creada por la ley 23.427, ¿no

⁵ No nos referiremos en el presente al incorrecto encuadre al que se ven sometidas las cooperativas, a las cuales consideramos que no deberían estar exentas sino excluidas por su particular naturaleza.

⁶ Disponible en <http://www.afip.gob.ar/institucional/estudios>, octubre de 2016.

estaríamos desfinanciando al Fondo para Educación y Promoción Cooperativa, que se financia con estos recursos? No debería, ya que es un pago a cuenta, no una exención. Lo recaudado en concepto de impuesto a los débitos y a los créditos que se toma a cuenta debería destinarse a financiar el fondo. Sin embargo, lo que hoy se toma a cuenta (el 34% sobre los créditos) no está llegando al fondo, ni al INAES, ni a las provincias que coparticipan. En suma, habría que comenzar por recuperar ese monto (incluyendo el acumulado histórico) y garantizar que las potenciales ampliaciones del pago a cuenta no vayan en detrimento del financiamiento de las políticas de promoción del cooperativismo.

ALGUNAS REFLEXIONES

A lo largo del presente artículo hemos analizado brevemente algunos aspectos referidos a la reciente norma que crea un Régimen de Fomento de Inversiones para las mipymes así como su relación con el sector cooperativo. Hemos analizado algunos puntos referidos a los beneficios que este genera y al impacto discriminatorio de algunos de sus artículos para el cooperativismo, en general, y para el de trabajo, en particular.

En este marco, vale recordar que existen ciertos compromisos asumidos por el país por su participación en la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La Recomendación 193 de la OIT sobre la Promoción de Cooperativas, adoptada el 3 de junio de 2002, en el marco de la 90ª Convención Internacional del Trabajo, menciona que “los gobiernos deberían establecer una política y un marco jurídico favorables a las cooperativas y compatibles con su naturaleza y función, e inspirados en los valores y principios cooperativos”. A su vez, el punto 10.2 de la citada recomendación menciona que “los gobiernos deberían consultar a las organizaciones cooperativas, así como a las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas, para la formulación y revisión de la legislación, las políticas y la reglamentación aplicables a las cooperativas”.

Es por estos compromisos, así como por el rol preponderante que tienen las cooperativas en nuestro país, que creemos que deberían realizarse ajustes normativos para evitar la objetiva discriminación en la que aquí se ha incurrido.

Repensando la legislación en las cooperativas de trabajo asociado de Puerto Rico desde la centralidad del trabajo y la condición obrera

GRISELL REYES NÚÑEZ,¹ FREDDY ARACENA PÉREZ,² RUBÉN COLÓN MORALES³ Y JUAN E. SANTANA FÉLIX,⁴ CON LA COLABORACIÓN DE LYSSETTE ESTÉVEZ⁵

Resumen

Este artículo es un trabajo de investigación colectivo que tiene como marco de referencia los conceptos de “condición obrera” de la pensadora Simone Weil y la distinción entre trabajo y labor de la filósofa Hannah Arendt. A partir de estas concepciones, enmarcamos la reflexión al universo filosófico de Karl Marx y su examen del sistema capitalista en su incompatibilidad con los principios jurídicos de la Ilustración. Una vez establecido el marco teórico, se realiza un examen a nivel microeconómico de los contrastes entre una empresa capitalista y una cooperativa de trabajo asociado. Finalmente, se examina el desarrollo jurídico de las cooperativas de trabajo asociado en Puerto Rico para concluir con la siguiente afirmación: es necesaria una legislación que esté a la altura conceptual e histórica de las cooperativas de trabajo asociado.

Palabras clave: condición obrera, trabajo, labor, cooperativas de trabajo asociado en Puerto Rico

Artículo arbitrado

Fecha de recepción:
29/08/2016

Fecha de aprobación:
20/10/2016

Revista Idelcoop, N° 220,
Repensando la legislación en las cooperativas de trabajo asociado de Puerto Rico desde la centralidad del trabajo y la condición obrera, noviembre de 2016.

ISSN 0327 1919. P. 193 -
213 / Sección: Normativa

¹ Doctora en Filosofía. Catedrática auxiliar del Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico. Correo electrónico: grisell.reyes@upr.edu.

² Doctor en Filosofía. Catedrático auxiliar del Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico. Correo electrónico: freddy.aracenaperez@upr.edu.

³ JD, LL.M. Investigador del Instituto de Cooperativismo y profesor de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. Correo electrónico: rcolon@cmplawpr.com.

⁴ JD, MA. Investigador e instructor del Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico, correo electrónico: abogadosantana@yahoo.com.

⁵ MBA. Estudiante de la maestría en Gestión y Desarrollo de Cooperativas y Organizaciones Solidarias del Instituto de Cooperativismo. Correo electrónico: lyssetteast@gmail.com.

Resumo

Repensar a legislação das cooperativas de trabalho associado de Puerto Rico, considerando a centralidade do trabalho e a condição obreira

Esse artigo é um trabalho de investigação coletiva que tem como marco de referência os conceitos de “condição obreira” da pensadora Simone Weil e a distinção entre trabalho e labor da filósofa Hannah Arendt. A partir destas concepções daremos marco à reflexão sobre o universo filosófico de Marx e sua análise do sistema capitalista contrário aos princípios jurídicos da Ilustração.

Uma vez que foi estabelecido o marco teórico, realiza-se uma análise no nível microeconômico dos contrastes entre uma empresa capitalista e uma cooperativa de trabalho associado. Por fim, examina-se o desenvolvimento jurídico das cooperativas de trabalho associado em Puerto Rico para concluir na necessidade de sancionar uma legislação que estiver na altura conceitual e histórica das cooperativas de trabalho associado.

Palavras-chave: *Condição obreira, trabalho, labor e cooperativas de trabalho associado em Puerto Rico*

Abstract

Rethinking legislation in the associated work co-operatives of Puerto Rico from the central role of work and the worker condition

This article is a collective research work for which the concepts of “the condition of the working class” by Simone Weil, and the distinction between work and labor by the philosopher Hannah Arendt, were taken as background. From these concepts, the analysis is framed within Marx’s philosophical universe, and the incompatibility that this author finds between the capitalist system and the legal principles of the Enlightenment. Once the theoretical framework is established, a microeconomic examination of the contrasts between a capitalist company and an associated work co-operative is carried out. Finally, the article goes on to studying the law development of the associated work cooperatives in Puerto Rico, and concludes that there is a need for a legislation that is up to par with the concepts and history of these types of organizations.

Keywords: *condition of the working class, work, labor and associated work co-operatives in Puerto Rico*

Reconocemos el movimiento cooperativo como una de las fuerzas transformadoras de la sociedad presente, fundada en el antagonismo de las clases. Su gran mérito es el de mostrar en la práctica que el sistema actual de subordinación del trabajo al capital, despótico y empobrecedor, puede ser suplantado por el sistema republicano de la asociación de productores libres e iguales.

Karl Marx⁶

I

Las cooperativas de trabajo asociado (CTA) se fundamentan sobre un modelo en el cual varias personas se unen para organizar y operar democráticamente una actividad productiva en común, con el ánimo de repartirse equitativamente los beneficios económicos resultantes de la venta en el mercado de los bienes o servicios producidos (en proporción a la asignación de valor determinada por estos, al trabajo aportado por cada cual). El fin que persiguen los socios al unirse a una CTA es la creación y preservación de plazas de trabajo mediante la operación de una empresa productiva colectiva. En Puerto Rico, las CTA están cobijadas en el capítulo 34 de Ley General de Sociedades Cooperativas (ley N° 239/2004). Debido al trato marginal que se les da a las cooperativas de trabajo asociado, el Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico conformó un equipo interdisciplinario para repensar la legislación vigente y proponer un nuevo proyecto de ley exclusivo para las CTA. No obstante, nos parecía que para lograr esta propuesta era indispensable realizar un trabajo previo de investigación, discusión y reflexión sobre los fundamentos filosóficos, ideológicos, sociológicos e históricos de las CTA. Por tanto, antes de proponer un nuevo proyecto de ley dirigido a las CTA, los miembros del equipo interdisciplinario realizamos investigaciones independientes desde perspectivas diferentes, pero complementarias, de los fundamentos conceptuales de las CTA. A medida que se realizaban dichas investigaciones sostuvimos varias reuniones de discusión para compartir nuestras perspectivas y acordar cuáles serían los elementos indispensables de una nueva propuesta de ley para las CTA. Este artículo es el resumen de dicho trabajo de investigación colectivo.

II

Al recordar los orígenes históricos de las CTA, que surgieron en el siglo XIX como una reacción de defensa de la clase obrera ante los estragos del liberalismo económico y la Revolución Industrial, nuestro punto de partida fue la condición obrera tal y como la describe Simone Weil (1909-1943). Weil, procedente de una familia judía y muy bien acomodada en Francia, decide renunciar a los privilegios de su clase social y

⁶ Citado en Miranda Lorenza (2011), 82.

trabajar en una fábrica de automóviles para “entrar en contacto con la vida real” puesto que para ella era una verdadera “necesidad del alma sentir la solidaridad de los oprimidos, no solo ‘al lado’ de los oprimidos, sino en medio de ellos”.⁷ Refiriéndose a su experiencia en la fábrica, le escribe al Padre Perrin: “Allí recibí para siempre la marca de la esclavitud como la marca de hierro al rojo vivo que los romanos ponían en la frente de sus esclavos más depreciados”.⁸ En el texto *Experiencia de la vida en la fábrica*,⁹ explica que el desgarramiento de la condición humana en la fábrica se debe a una rasgadura del alma del cuerpo, pues el trabajador queda imbricado con la maquinaria y reducido a ejecutar una “serie” de movimientos, sin estar nunca en condiciones de coordinar la “sucesión” de las operaciones. Aquí el obrero queda atrapado en una interminable cadencia y repetición ininterrumpida. El trabajador en la fábrica, que se convierte en “máquina carne”, vive desde el primer día hasta llegar a veinte años de trabajo, una vida semejante a la esclavitud.

Dos significantes claves emergen de esta exposición: esclavo y repetición. Significantes que nos llevan a examinar la obra de Hannah Arendt (1906-1975). En el tercer capítulo esta obra, *La condición humana*, Arendt¹⁰ establece una clara separación entre *labor* y *trabajo*, y pone en relieve la figura del esclavo como consecuencia de esta distinción. Comienza indicando que en los usos del lenguaje a lo largo de la historia, la labor y el trabajo han sido sinónimos, aun cuando estas palabras no estén relacionadas etimológicamente. Arendt utiliza la aseveración de John Locke: “La labor de nuestro cuerpo y el trabajo de nuestras manos”, para puntualizar esta diferencia. El cuerpo que trabaja está estrechamente vinculado con la sobrevivencia. Esa labor con el cuerpo se asemeja a la labor de un animal doméstico, cuyo esfuerzo está a merced de su amo para satisfacer sus necesidades además de las propias. De esta manera, laborar significaba estar esclavizado por la fatalidad de satisfacer las necesidades básicas: comer y vivir. Este particular modo de vida, semejante a la de un animal, era la degradación de hombre a esclavo, un destino peor que la muerte. Las dos cualidades que el esclavo no posee son deliberar y decidir, o prever y elegir, y el esclavo solo está sujetado por la necesidad de la sobrevivencia. Para Hannah Arendt, la labor está asociada a la necesidad de nuestro cuerpo, a nuestros procesos biológicos, al nacimiento y a la muerte, y puntualiza que el nacimiento y la muerte (o la natalidad o mortalidad) constituyen la condición general de la existencia humana. No obstante, el trabajo del hombre con su producto artificial “concede una medida de permanencia y durabilidad a la futilidad de la vida mortal y al efímero carácter del tiempo humano”.¹¹ He aquí la diferencia establecida

⁷ Weil (2014), 14.

⁸ Citado en Pétremont (1997), 22.

⁹ Weil, *op. cit.*, 241-256.

¹⁰ Arendt (2010).

¹¹ Arendt, *op. cit.*, 22.

por Arendt entre *animal laborans* y *homo faber* para distinguir “la labor de nuestro cuerpo y el trabajo de nuestras manos”.

Si sintetizamos las tesis de ambas pensadoras, podemos decir, por el momento, que en la condición obrera el ser humano es reducido a *animal laborans*: el obrero es el esclavo moderno. Lo cual nos permite afirmar que las CTA resultan ser una herramienta que hace viable finalizar esta situación al transformar al obrero de *animal laborans* a *homo faber*. Sin embargo, para entender dicha afirmación hay que explicitar el lugar que el trabajo ocupa en el sistema capitalista según nos lo presenta la teoría crítica de Karl Marx (1818-1883) y su incidencia en nuestra concepción del Estado de derecho. Dicho ejercicio nos dará la base para comenzar a pensar los fundamentos de una legislación justa con las CTA.

III

Según la opinión pública hoy reinante, la libertad civil y el Estado de derecho son cónsonos con el capitalismo. En el liberalismo, la ideología oficial del sistema capitalista, se afirma que la libertad y la igualdad llevan a la generalización de las relaciones mercantiles y, por lo tanto, del capitalismo. El capitalismo sería, en consecuencia, el resultado de la implantación de los ideales de la Ilustración: libertad, igualdad y propiedad (entendida como “la propiedad sobre la propia persona y sobre los productos del trabajo propio”).¹² El liberalismo afirma la verdad de la siguiente ecuación: libertad = mercado = capitalismo. La sociedad moderna se pretende constituida por el proyecto político de la Ilustración y, ciertamente, los conceptos jurídicos de libertad, igualdad y propiedad constituyen el fundamento de la esfera de la circulación de las mercancías. En la esfera de circulación, los productores de mercancías son “ciudadanos” (personas libres e iguales que son dueñas de sí mismas y de los productos de su trabajo) que intercambian sus mercancías entre sí. Ahora bien, la condición de posibilidad para que dicha circulación mercantil se lleve a cabo es que los productores tengan “derecho de propiedad sobre los productos del trabajo propio”.¹³ Para que las mercancías se puedan intercambiar libremente, estas tienen que ser enajenables por sus legítimos dueños. En otras palabras, las mercancías deben tener un propietario legítimo que libremente las intercambie en el mercado. Pero, para los pensadores de la Ilustración y para los economistas políticos clásicos, el fundamento de la propiedad es el trabajo: todo individuo es dueño de sí mismo y de los productos de su trabajo.

Ahora bien, debemos distinguir entre la figura del poseedor de dinero y medios de producción, por un lado, y el “obrero libre” cuya única mercancía es su fuerza de trabajo, por el otro. La ganancia empresarial solo es posible porque el poseedor de dinero encuentra en el mercado

¹² Fernández y Alegre (2010), 269.

¹³ Ídem, 293.

a la fuerza de trabajo como mercancía. El capital, o sea, la valorización del valor, solo puede existir en una sociedad donde la mayoría de la población se encuentra separada de los medios de producción y subsistencia, y por tanto, se ve obligada a vender “libremente” su fuerza de trabajo. El plusvalor, nos dice Marx, es el resultado del plustrabajo que el obrero realiza para el capitalista sin que a este le cueste nada, o sea, el excedente producido por el trabajo impagado. El capitalista obtiene el plusvalor mediante la apropiación del trabajo no retribuido del obrero. En otras palabras, sin trabajo asalariado no hay capital: capital y trabajo asalariado son dos caras de la misma moneda.

Como señala Marx: “Lo característico no es que se pueda comprar la mercancía a fuerza de trabajo, sino que la fuerza de trabajo aparezca como mercancía”.¹⁴ En otras palabras, lo característico del sistema capitalista es que en ese espacio virtual que llamamos mercado aparecen ciertos sujetos que no tienen mercancías (productos propios) que vender y que para subsistir necesitan vender su capacidad para trabajar. Si el proletario aparece en el mercado sin nada que vender es porque carece de los medios de producción que le permitirían vivir de los productos de su trabajo. Ahora bien, al vender su fuerza de trabajo también está vendiendo su derecho de propiedad sobre los productos de su trabajo. El proletario, por lo tanto, no es un propietario, no es dueño de los productos de su trabajo. Esto es lo que hace del proletariado un obrero, a saber, un trabajador asalariado. El obrero depende de un salario para sobrevivir y en eso consiste la “condición obrera”, la “condición de carecer de medios de producción”.¹⁵

Se podría argumentar que entre el obrero y el capitalista existe una relación entre iguales. Ambos son propietarios de sus respectivas mercancías (dinero y medios de producción, por un lado, y fuerza de trabajo, por el otro) y las intercambian libremente entre sí. Pero, en términos socioeconómicos, opera una desigualdad estructural de dependencia y de subordinación de los trabajadores a los capitalistas debido a que vender los productos del trabajo propio no es lo mismo que vender la capacidad para trabajar. Como señalan Fernández y Alegre hay un abismo insalvable “entre *vender* los productos del propio trabajo (lo cual exige, desde luego, ser propietario de medios con los que trabajar) y *consentir* el uso de las propias fuerzas a cambio de dinero (o sea, vender la fuerza de trabajo)”.¹⁶ No es lo mismo vender algo que es de uno que venderse o alquilarse a uno mismo.

Si tenemos esto en consideración, resulta evidente que el intercambio entre el obrero y el capitalista no es uno entre iguales: el obrero se encuentra en una relación de dependencia respecto al capitalista que

¹⁴ Ídem, 432.

¹⁵ Ídem, 342.

¹⁶ Fernández y Alegre (2010), 599.

lo fuerza a entrar en una relación de explotación. La imposición de la propiedad privada capitalista aniquila la propiedad privada basada en el trabajo propio, y al suceder esto se le niega la independencia civil a la mayoría de la población.

La condición obrera es la condición de carecer de medios de producción y dicha carencia reduce al ser humano a *homo laborans*. Lo que Marx nos enseña es que dicha condición está en contradicción con la independencia civil. De lo cual se puede inferir que las CTA, al restituir los medios de producción a la clase trabajadora, permitirían la realización de la verdadera independencia para la mayoría de la población.

La condición obrera es la condición de carecer de medios de producción y dicha carencia reduce al ser humano a *homo laborans*. Lo que Marx nos enseña es que dicha condición está en contradicción con la independencia civil. De lo cual se puede inferir que las CTA, al restituir los medios de producción a la clase trabajadora, permitirían la realización de la verdadera independencia para la mayoría de la población.

IV

Lo que distingue al obrero como asalariado es su carencia de medios de producción. Afirmamos que solo partiendo de un examen de lo que implica el trabajo asalariado para la clase obrera, en términos de la naturaleza de sus circunstancias de trabajo y vida, podemos comenzar a definir los atributos de una buena legislación sobre las CTA. De este modo, entendemos que el modelo de legislación debe promover a los trabajadores asociados crear sus propias empresas productivas, rompiendo con las estructuras de explotación, sometimiento y sujeción respecto del empresariado capitalista.

En apretada síntesis, y continuando con los planteamientos de Marx, el trabajo obrero es trabajo que se presta en circunstancias contractuales en que es adquirido como un factor más de producción por la clase empresarial dueña del capital a cambio de pagar a los trabajadores el precio de alquilarles su fuerza de trabajo. De tal modo, una de las principales características que adquiere el trabajo obrero es la de que es un trabajo enajenado. El trabajo enajenado es el término marxista para dar cuenta de lo que Arendt llamaba *labor*. Mediante el contrato de empleo, el trabajador se desprende de su fuerza de trabajo vendiéndola a los capitalistas para que aquellos la apliquen a su antojo sobre los demás factores de producción en la empresa, obteniendo así el derecho de

apropiarse de los resultados finales del proceso productivo. El trabajo obrero no solo se torna ajeno, sino que además, como mencionamos anteriormente, en la medida en que para alquilar su fuerza de trabajo los obreros se ven obligados a alquilar su persona, se ven forzados a rendir su personalidad en el contexto de un proceso en que no se le trata principalmente como a individuos, sino como a portadores de un factor de producción adquirido por la clase capitalista. Así, el trabajo asalariado priva regularmente al obrero de la posibilidad de disfrutar experiencias de crecimiento intelectual, de aportar iniciativas, de procurar su autorrealización o de expresar su personalidad creativamente. Como consecuencia de que el trabajo asalariado se convierte en mercancía para los capitalistas que la adquieren con el fin de aplicarla a su voluntad sobre los demás factores de producción en la elaboración de un producto o servicio final, las personas portadoras de esa fuerza de trabajo se deshumanizan y “cosifican” en ese proceso. En palabras de Simone Weil, se convierten en “máquina carne”. En la medida en que la persona obrera: i) pierde la libertad de controlar y expresar su individualidad en el trabajo; ii) trabaja en circunstancias en las que su fuerza de trabajo transmuta en algo ajeno a su persona, controlada por otros; y iii) dicha dinámica genera la separación entre el obrero y el fruto o beneficio final de su trabajo (así como del producto mismo generado por su labor), el trabajo obrero adquiere un carácter esencialmente alienado.

Igualmente, tenemos que, por virtud del derecho propietario y contractual aplicable, el trabajo obrero es también de naturaleza subordinada y dependiente. Mientras dura su jornada laboral, la persona obrera pierde su independencia personal, pues debe utilizar al máximo y canalizar exclusivamente a favor del patrono sus capacidades físicas y mentales, ocupándolas según se le instruye dentro de un proceso productivo diseñado por los dueños del capital. Esa subordinación encuentra obediencia dentro de la persona del obrero en la medida en que este se concibe como dependiente del capital para poder tener la oportunidad de emplearse a los fines de ganarse la vida. Por cuanto la empresa está organizada sobre las bases de la tenencia de capital como elemento rector de la producción, el trabajador se concibe a sí mismo como personalmente reemplazable o prescindible dentro del proceso productivo. En resumen: el obrero, como trabajador asalariado, es un esclavo moderno (*labor*) y no un ciudadano (*trabajo*).

Así, la organización capitalista del trabajo atenta contra el orden democrático en dos dimensiones fundamentales, a saber: i) mediante la promoción en los centros de trabajo de una cultura y de una ideología de individualismo, apatía, obediencia y dependencia entre las masas trabajadoras contrarias a la cultura cívica que requiere la vida en democracia; y ii) mediante el control monetario de los procesos democrá-

ticos y electorales. Como señala Restakis: *“Institutions that promote selfishness, individualism, competition and dependence on authority have the predictable result of simultaneously isolating and disempowering people”*.¹⁷ Por tanto, el sistema capitalista no es compatible con los valores jurídicos de la Ilustración.

La ideología liberal no constituye un referente para el desarrollo de una economía obrera fundada en el asociacionismo democrático de los trabajadores. Se requiere generar una nueva cultura de colaboración y solidaridad humana, desde la transformación misma del orden microempresarial, de forma tal que la persona humana portadora del trabajo pase a ser el elemento central y primario en la conformación jurídico-económica de la estructura productiva.

Analizados desde la óptica obrera, los valores del modelo prevaleciente de empresa capitalista con fines de lucro se nos muestran adversos y limitantes para el mayor desarrollo de las personas y las clases trabajadoras. Debemos, entonces, identificar qué tipo de valores deben orientar la estructuración de las CTA bajo una legislación verdaderamente transformadora. Al respecto sostenemos que, socialmente, ya compartimos un conjunto de valores que en general promueven una vida más justa y humana. El problema es que nos vemos obligados a renunciar a ellos en el momento en que entramos por las puertas de nuestros talleres de trabajo y quedamos sometidos a los valores y a la lógica adversa de la producción capitalista. De tal modo, en el contexto del empleo asalariado socialmente predominante, aceptamos como modelo natural y prácticamente obligatorio para organizar la producción de un tipo de ordenamiento cuya cultura está reñida con los valores sociales que, como ciudadanos pertenecientes a una comunidad política, reconocemos fundamentales para vivir civilizadamente en sociedad. Esa falsa escisión entre el mundo económico y el mundo civil evita que nos percatemos que esa estructura de hacer negocios (que son las corporaciones con fines de lucro) tiene un específico diseño y contenido jurídico que promueve unos resultados particulares, muy distintos a aquellos que como ciudadanos reconocemos como valores u objetivos superiores. No obstante, cuando nos movemos del terreno de los derechos propietarios que impera en el mundo privado de la producción capitalista hacia el terreno asociativo que impera en el ámbito ciudadano público, no tenemos problema alguno en reconocer esos valores como supremos y fundamentales para vivir digna y humanamente en sociedad.

El cooperativismo, sin embargo, ha sido una alternativa que ha demostrado su eficiencia empresarial, a la misma vez que se sostiene sobre

¹⁷ Restakis (2010). “Las instituciones que promueven el egoísmo, el individualismo, la competencia y la dependencia a la autoridad tienen como resultado predecible y simultáneo aislar y quitar poder a las personas” (traducción nuestra).

valores positivos de libertad, democracia, igualdad, responsabilidad, reciprocidad y fraternidad, sin menoscabar el principio de eficiencia. Las cooperativas en general son parte de la economía solidaria que abarca al:

Conjunto de entidades que actúan en el mercado con la finalidad de producir bienes y servicios, asegurar o financiar, donde la distribución del beneficio y la toma de decisiones no están directamente relacionadas con el capital aportado por cada socio, y donde cada socio puede participar por igual en la toma de decisiones.¹⁸

Las empresas cooperativas operan dentro de un sistema de libre mercado, con independencia frente al Estado, las cuales buscan promover la mayor eficiencia y la productividad para maximizar los beneficios de su gestión económica a favor de sus socios. No obstante, la gestión empresarial cooperativa se enmarca dentro de los márgenes de ciertos conceptos filosóficos de centralidad de la persona humana, democracia organizacional, limitación de beneficios al capital y responsabilidad social. En ese sentido, el cooperativismo no trata de un empresarismo “neutral” (si es que ese adjetivo describe al empresarismo con fines de lucro), sino de un tipo de empresarismo axiológicamente fundamentado sobre principios y valores consistentes con aquellos que socialmente compartimos.

El cooperativismo ha sido una alternativa que ha demostrado su eficiencia empresarial, a la misma vez que se sostiene sobre valores positivos de libertad, democracia, igualdad, responsabilidad, reciprocidad y fraternidad, sin menoscabar el principio de eficiencia.

En las CTA se abole el contrato de empleo mediante el cual el capital alquila al trabajo al colocarse la clase empresarial como intermediaria entre ambos, para así dar paso a una relación mediante la cual es el trabajo el que alquila el capital, suprimiendo la intermediación de la clase empresarial. Al abolirse el contrato de empleo, el derecho a organizar la producción y a reclamar el resultado del beneficio recae entonces en los trabajadores como colectivo, en su carácter dual de miembros de la entidad asociativa y de trabajadores. Así, los derechos de gobernanza se le adscriben a su condición de miembros de la comunidad asociativa parapolítica existente entre ellos, sobre bases democráticas de “una persona un voto”, y el de distribución de beneficios a su condición de socio-patrocinador de la cooperativa como parte de sus derechos patrimoniales como tales.

¹⁸ Herández Perlines (2010), 137.

El mérito del cooperativismo radica en ser una institución que anula la separación entre los trabajadores y los medios de producción, y hace posible la desmercantilización de la fuerza de trabajo. Las CTA ponen al capital a funcionar para los trabajadores y de esta forma invierten la dominación del capital sobre los trabajadores, típica del capitalismo. Por eso estamos de acuerdo con la siguiente definición de cooperativa:

Una cooperativa es una asociación y una empresa a la vez. Pero es una empresa donde lo asociativo, lo social, es lo que guía el funcionamiento de lo empresarial. Y es una empresa donde cada persona, independientemente de lo que haya aportado al capital de la cooperativa, tiene el mismo poder de toma de decisiones. Es decir, es una empresa de personas y no de capitales.¹⁹

Las CTA constituyen la manifestación de la colaboración entre los trabajadores que le dan solución a sus problemas o necesidades mediante un esfuerzo colectivo.

Pero esa gestión colectiva no debe responder solo a los intereses del grupo de asociados de la cooperativa, sino que se espera que ellos estén comprometidos con el desarrollo local de las comunidades donde estén ancladas o a las que pertenecen sus miembros. Es decir, las cooperativas deben ser gestionadas democráticamente por su colectivo, pero de forma socialmente responsable: respondiendo a intereses sociales.²⁰

El cooperativismo permite no solo romper con la explotación sino posibilitar la reproducción del trabajador sin tener que pasar por el ciclo del capital, o sea, independiza al trabajador del capital. El cooperativismo se presenta de esta manera como la vía regia para democratizar las estructuras económicas y realizar plenamente los ideales de la Ilustración.

Ahora bien, ¿ese es el caso de Puerto Rico? ¿Podríamos afirmar que las leyes que conciernen a las CTA responden a esta concepción filosófica del cooperativismo? Examinemos ahora el caso de Puerto Rico.

V

En Puerto Rico, tanto la Iglesia Católica como las logias masónicas contribuyeron al desarrollo del contenido social del cooperativismo que ha sido fuente de integración nacional de todos los sectores sociales de nuestro pueblo, la cual ha aportado al crecimiento de la verdadera democracia y participación en sus propias instituciones de autogestión.

La primera ley sobre cooperativas en Puerto Rico se aprobó en 1920 con el propósito de reglamentar la organización de cooperativas de consumo y producción desarrolladas para ese entonces. Cinco años más

¹⁹ Cruz Reyes y Piñeiro Harnecker (2011), 34.

²⁰ Ídem.

tarde, en 1925, se aprobó la segunda ley de cooperativas y, en 1938, la otra legislación que reglamentaba a las cooperativas industriales.

Ya en la década del 40 surge la ley N° 291/1946 que resulta ser la primera ley que reglamentaba a las cooperativas en Puerto Rico con la importante aportación de Ramón Colón Torres.²¹ Él ayudó en la redacción del preámbulo de la mencionada ley en la cual se indica que la legislación, hasta ese momento vigente, era muy deficiente ya que se limitaba a autorizar la organización de ciertos tipos de cooperativas que no incluían otras formas de organización de las mismas como lo eran las prestaciones y la adquisición de servicios.

Esta ley N° 291/1946 recibió el nombre de Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico. A pesar de sus buenos propósitos e intenciones, particularmente de autorizar la organización de cooperativas de servicios y de producción, notamos algunas deficiencias en ella. Por ejemplo, no se distinguen, mencionan o definen las cooperativas de trabajo asociado. Solo encontramos en el artículo 3 lo siguiente:

Artículo 3 – Fines y propósitos

Podrán organizarse bajo las disposiciones de esta ley sociedades con uno o más de los siguientes fines y propósitos:

- (a) Comprar en común suministros para sí, sus socios y otros patrocinadores.
- (b) Manipular en común artículos de la sociedad y de sus socios y otros patrocinadores o de todos ellos.
- (c) Obtener servicios en común para sí, sus socios y otros patrocinadores, o de estos para la sociedad.
- (d) Prestar servicios en común para sí, sus socios y otros patrocinadores, o de estos para la sociedad.

Esta ley estableció los requisitos para incorporar una cooperativa e indica que cinco o más personas podrían crearla en carácter de consumidores o productores primarios, o sea, en calidad de agricultores, industriales u obreros, y dispone que en el caso de los agricultores e industriales, estos tenían que producir y poseer los productos no elaborados que manipulara la sociedad cooperativa. Fuera de tales expresiones legislativas, la ley no mencionaba ni regulaba de manera particular a las cooperativas de trabajadores o industriales o de servicios, las que se regirían de la misma manera y forma que los otros tipos de cooperativas.

En 1994, fue presentado un proyecto de ley que pretendía derogar la

²¹ Ramón Colón Torres fue una figura importante en el desarrollo del cooperativismo en Puerto Rico. En 1943 fue director del Departamento de Economía de la Universidad y en 1946 fue nombrado presidente del Colegio de Agrónomos de Puerto Rico. Presidió la Comisión de Antigonish, comisión creada en Puerto Rico para el estudio del movimiento cooperativo en Canadá.

legislación aprobada en 1946. El informe rendido por la Comisión Legislativa a la que le fue asignado el estudio del proyecto de ley fue revisado por distinguidos juristas de América y especialistas en derecho cooperativo de la Organización de Cooperativas de América, el cual constituyó un modelo para las legislaciones cooperativas del continente. De las pocas ponencias presentadas, ninguna hacía referencia a las CTA.

Finalmente, el proyecto de ley se convirtió en la Ley General de Sociedades Cooperativas (ley N° 50/1994) luego de un trámite legislativo azaroso y en ella, por primera vez, se mencionan a las CTA. No obstante, esa legislación de 1994 fue posteriormente sustituida por la ley N° 239/2004, ley actual que rige las sociedades cooperativas en Puerto Rico, la cual provee un marco jurídico para su organización, funcionamiento y regulación. Con dicha legislación, se efectúa un intento mayor para el establecimiento de un marco normativo para las CTA por vía del artículo 34 de la misma. Dentro de ese enmarcado jurídico, las CTA pueden celebrar todo tipo de contrato y determinar el número, las calificaciones, los poderes, las facultades, las obligaciones y los términos de los directores y de sus oficiales y las condiciones para convertirse en socio. Los requisitos precedentes a tal condición incluyen la forma de determinar y de pagar al socio sus intereses en la cooperativa al ocurrir su muerte, retiro, separación u otra circunstancia que le haga cesar en su condición de socio. Esta ley faculta a las cooperativas para incluir las condiciones y fechas en que cualquier miembro dejará de ser socio, y la forma y efecto de la suspensión y expulsión de un socio.

Las CTA por su propia definición son cooperativas autogestionadas donde el trabajo en equipo y solidario es esencial. Su oferta de servicio significa que la gestión que ofrece al público o a los consumidores tiene que ser lícita y puede ofrecer, prestar u obtener sus servicios por otras cooperativas, sus socios y por otros patrocinadores. Estos servicios incluyen, pero no se limita a: la provisión de fondos; recibir y hacer préstamos, depósitos e inversiones; y a organizar actividades de índole educacional y comercial.

En tales casos, aquellos que decidan asociarse a este tipo de empresa, lo hacen bajo las condiciones o términos establecidos en sus cláusulas de incorporación o en el reglamento general de la cooperativa, que incluye cumplir con las restricciones que pudieran ser adoptadas sobre las condiciones o términos para efectuar retiros y transferencias en las aportaciones o en las acciones.

Si bien es cierto que existe un principio cooperativo que postula que la adhesión de un socio a una cooperativa es libre y voluntaria, el socio tiene que estar dispuesto a utilizar sus servicios y a aceptar las responsabilidades que conlleva su membrecía. La determinación de su aceptación recae en una resolución que puede ser adoptada por la junta de

directores que acepta su admisión a solicitud de la parte interesada, a menos que se trate de uno de sus incorporadores. En tal caso, la persona se convertiría en socio mediante su participación en el acto de incorporación. La ley N° 239 también concede y reconoce potestad a la cooperativa para establecer condiciones particulares para que una persona pueda convertirse en socio o para extender sus actividades a personas que no sean asociadas. Este reconocimiento permite a las cooperativas establecer contratos que regulen sus relaciones comerciales o de servicios entre las partes que así lo interesen.

Se faculta, además, a las CTA para que en su reglamento general establezcan el período de prueba del socio y las condiciones para su incorporación como socio trabajador. La junta de directores deberá emitir una opinión de aceptación o rechazo en un período de seis meses contados a partir de la fecha de la solicitud. Si la junta de directores denegara la admisión, la persona interesada en ser socio de la cooperativa tiene el derecho de reclamar esta determinación de la junta de directores. Es preciso destacar que el artículo 34.4 indica que el cese permanente como trabajador en la cooperativa determina el cese como socio trabajador, es decir, no puede haber un socio que no trabaje en la cooperativa. Aceptada su solicitud, entonces, el nuevo socio tendrá que respetar los siete principios cooperativos y universales que rigen esta forma de organización social y deberá tener la capacidad legal para ello. Por otro lado, no deberá ser una persona jurídica con fines de lucro y deberá cumplir con las cláusulas y el reglamento general que exista en la cooperativa. En tal caso, la capacidad legal de una persona se obtiene cuando esta se emancipa, es decir, cuando contrae matrimonio, alcanza la mayoría de edad –que en Puerto Rico es de 21 años–, o sus padres o el tribunal le conceden la emancipación siguiendo los postulados y requisitos jurídicos para ello.

Como parte de las responsabilidades que se generan una vez que la persona se convierte en socio, se tiene que cumplir con las disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas (ley N° 239/2004), las cláusulas de incorporación y el reglamento general que haya adoptado la cooperativa. Además, debe cumplir con cualquier contrato, obligación social o pecuniaria que haya contraído con la cooperativa, con los acuerdos de la asamblea de socios y de su junta de directores, desempeñarse en los cargos para los que fue elegido y además velar por los intereses de su cooperativa.

Será en las cláusulas de incorporación donde los socios podrán identificar cuál es el capital inicial de su cooperativa y acudir al reglamento general para conocer la suma mínima que deberá aportar incluyendo la cantidad de acciones que debe suscribir. Tales aportaciones o acciones podrán ser pagadas en dinero, bienes o servicios, conforme lo disponga

el reglamento general de la cooperativa, el cual podrá ser en cualquier momento enmendado para atender y acomodarlo a las necesidades de la organización. Ya formada la CTA, podrá celebrar todo tipo de contrato lícito que dicha organización entienda conveniente o propio para la consecución de sus fines y propósitos. Su propósito será la ejecución en común de las tareas productivas de servicios o profesionales con el objetivo de proporcionar fuentes de trabajos estables y convenientes, crear centros de trabajo donde los socios trabajadores dirijan todas las actividades de la misma con el fin de generar actividades productivas que les permitan recibir beneficios de tipo económico y social, y establecer un régimen de producción de carácter social e indivisible.

La ley vigente establece tres categorías de personas, estas son:

1. Socios trabajadores, que se refiere a las personas naturales a quienes se les reconoce capacidad legal para ejercer un trabajo de cualquier actividad económica, ya bien profesionales o de producción de bienes o servicios para la cooperativa, a cambio de participar del gobierno y de las ganancias que la cooperativa genere. La ley permite socios menores de edad que cuenten con dieciocho años o más, siempre y cuando sus padres con patria potestad o su tutor otorguen consentimiento expreso y por escrito para ello.
2. Los trabajadores no socios son empleados contratados por la cooperativa y que no son socios de la misma, sino que se desempeñan a cambio de un salario.
3. Los “colaboradores” se refiere a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, sin fines de lucro, que aportan capital social de conformidad con lo dispuesto en el reglamento general de la cooperativa o en sus cláusulas de incorporación y, en tales casos, la aportación del conjunto de todas las aportaciones de los colaboradores no podrá exceder el 45% del capital social de la cooperativa.

En este tipo de empresa cooperativa, a partir del momento en que un trabajador solicite su admisión como socio a la junta de directores, se le concede seis meses para rechazar o aceptar su solicitud. También, la ley concedió un beneficio exclusivo de este tipo de cooperativa, el cual consiste en que las cooperativas de trabajo asociado que tengan ocho socios o menos no estarán obligadas a designar un comité de supervisión, en cuyo caso la asamblea proveerá para que dicha función se lleve a cabo por un solo miembro que no forme parte de la junta de directores.

VI

A partir de todo lo anterior, sostenemos que la legislación puertorriqueña sobre cooperativas de trabajo es insuficiente y no responde a los tiempos, a las condiciones y a las exigencias modernas a los fines de promover el surgimiento y la propagación de empresas autogestio-

La legislación puertorriqueña sobre cooperativas de trabajo es insuficiente y no responde a los tiempos, a las condiciones y a las exigencias modernas a los fines de promover el surgimiento y la propagación de empresas autogestionadas de trabajadores.

nadas de trabajadores. Lamentablemente, las estadísticas recopiladas por las agencias correspondientes en Puerto Rico están limitadas a organizar, resumir y presentar datos solamente de forma informativa.²² Los datos sobre las cooperativas bajo la actual Ley General de Sociedades Cooperativas (ley N° 239/2004) son presentados en términos económicos, es decir, valoran únicamente los resultados financieros de su gestión cooperativista. Surge de la data oficial consultada que solamente se definen por sus estatutos (cláusulas y reglamentos) unas 23 cooperativas de trabajadores de 142 cooperativas registradas en Puerto Rico y activas en lista publicada por el Organismo Regulador al 30 de septiembre de 2016.²³ No obstante, la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas en Puerto Rico (COSSEC)²⁴ reconoce que el 46% (es decir, 66 cooperativas del total) fueron organizadas y actualmente operan como una CTA (ver gráfica 1 y tabla 1).

Según las últimas estadísticas provistas por la COSSEC, en Puerto Rico las CTA se han organizado para operar en el sector comercial, de producción y el de servicios. Sin embargo, el 80% de las CTA corresponden al sector de servicios (ver gráfica 2 y tabla 2). Entre el año 2006 y 2014, se organizaron 34 CTA, lo que representa el 51,52% de las cooperativas en lista vigente. Esta cifra revela una proliferación en los últimos ocho años de este tipo de cooperativas. Debemos señalar que, en los últimos seis años, Puerto Rico ha sufrido una seria crisis económica, lo que sugiere que esta circunstancia ha generado motivación para la organización de cooperativas de trabajo asociado y un continuo crecimiento en este sector cooperativo. Sin embargo, conocemos las dificultades que la actual ley representa para la proliferación de estas.

²² Vega (2009).

²³ Datos suministrados por el Área de Apoyo Técnico y Supervisión de la COSSEC. Para esta lista, se consideran las cooperativas incorporadas y con permiso de la corporación. La lista solo considera aquellas cooperativas que cumplen con estos dos requisitos. Las cooperativas que están en proceso de obtener su permiso no están consideradas en esta lista.

²⁴ La COSSEC se creó bajo la ley N° 114 del 17 de agosto de 2001, según enmendada, conocida como "Ley de la Corporación de Seguro de Acciones y Depósitos (COSSEC)". Esta ley derogó a ley N° 5 del 15 enero de 1990, según enmendada, y conocida como "Ley de la Corporación de Seguro de Acciones y Depósitos," para garantizar la solvencia, la solidez y la competitividad de las cooperativas de ahorro y crédito, y asegurar los depósitos y las acciones de los socios y depositantes, protegiendo así el interés público. A pesar de que la corporación fue creada exclusivamente para las cooperativas de ahorro y crédito, el 10 de agosto de 2008 se aprueba la Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico, la cual faculta a la corporación para regular y fiscalizar las cooperativas de trabajo asociado en Puerto Rico.

Gráfica 1

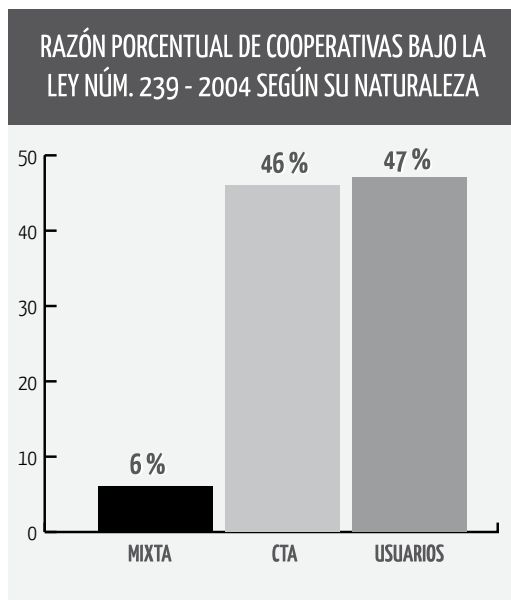


Tabla 1

Naturaleza ²⁵	Cantidad de cooperativas	Razón porcentual
Mixta	9	6%
CTA	66	46%
Usuarios	67	47%
	142	100%

²⁵ La ley N° 239/2004 define a la naturaleza de las cooperativas de la siguiente manera: “1) las CTA son aquellas que agrupan personas que aportan trabajo y capital para desarrollar una actividad empresarial que produzca en común bienes y servicios para terceros en la que la mayoría del capital social es propiedad de los trabajadores; 2) las cooperativas de *usuarios* son las que agrupan socios que desean obtener unos servicios o productos de forma colectiva, por lo que ponen su capital al servicio de la cooperativa para reclutar los profesionales y el recurso humano necesario para lograr su objetivo de negocio; o agrupa socios que venden bienes, productos y servicios a sus miembros y a los consumidores en general; y 3) las cooperativas *mixtas* son las que agrupan trabajadores y usuarios. En estos casos los socios podrán aportar trabajo, capital o ambos para producir o adquirir bienes y servicios”. Datos suministrados por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico el 30 de septiembre de 2016.

Gráfica 2



Tabla 2

CTA/sector ²⁶	Número de cooperativas	Razón porcentual
CTA/comercial	1	2%
CTA/producción	12	18%
CTA/servicios	53	80%
	66	100%

²⁶ En Puerto Rico se definen los siguientes sectores: 1) las cooperativas en el sector *comercial* son aquellas que sirven de intermediario para la compra o venta de productos y servicios con el propósito de venderlas a sus socios o al público en general. Su actividad principal es el intercambio de bienes o servicios; 2) las de *producción* son cooperativas que, mediante esfuerzo mental y físico, se dedican a la elaboración o fabricación de bienes; 3) las cooperativas de *servicios* se dedican a realizar una labor o tareas para satisfacer al socio o cliente. No se acostumbra hacer uso de materia prima; y, finalmente, 4) las cooperativas de *consumo* y las cooperativas de *vivienda* se clasifican de naturaleza de usuarios. Las cooperativas de vivienda se dedican a la administración, compra, construcción, venta, alquiler y a cualquier actividad relacionada con la vivienda y la convivencia comunitaria conforme a lo establecido en el artículo 35.0 de la ley N° 239/2004. Datos suministrados por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico el 30 de septiembre de 2016.

Ante este panorama, recomendamos reconceptualizar y atemperar la legislación vigente a las dinámicas propias y a la naturaleza particular del trabajo asociado. Por tanto, sostenemos la necesidad de fomentar la legislación para el desarrollo de las cooperativas de trabajo asociado mediante una nueva pieza de legislación concebida especialmente para estas y separada del estatuto general de cooperativas existente, que está conceptualizado a los fines de regir la estructura y operación de cooperativas de consumo, no de trabajo. Existen importantes diferencias entre ambos tipos de cooperativas, y los valores y prácticas establecidas en el cooperativismo de consumo no corresponden a los fines de establecer un marco jurídico adecuado para el reconocimiento particular y fomento del cooperativismo de producción. Se necesita elaborar una ley que, sin dejar de lado los principios generales del cooperativismo tradicional, pueda proveer además un marco conceptual a base de los principios particulares de las CTA, en atención a su distinta naturaleza y tipo de operación de negocios. La centralidad del trabajo como elemento determinante y primario, la abolición del contrato de empleo y la particular naturaleza del acto cooperativo en ese contexto deben quedar expresamente reconocidos como parte de cualquier esfuerzo legislativo que se proponga como propósito el promover las CTA.

Similarmente, debemos reconocer que los principios generales del cooperativismo, si bien continúan resultando de aplicación supletoria al cooperativismo de trabajo, en el contexto del último adquieren diferencias operacionales significativas. Por ejemplo, el principio de adhesión (y desafiliación) libre y voluntaria plantea unos problemas particulares en el contexto de las cooperativas de trabajo, distintos a los que representa para las cooperativas de consumo. Ello así, pues, se trata de un proceso más íntimo que plantea repercusiones directas sobre la operación del negocio y en el cual la naturaleza asociativa de la relación predomina sobre la relación económica de utilización o patrocinio de los servicios por el nuevo socio. Igualmente, el principio de control democrático adquiere dimensiones totalmente distintas en el contexto de las cooperativas de trabajo con respecto a las de consumo, en vista del tipo de relaciones que se generan dentro de la cooperativa, la interacción continua y cotidiana entre sus miembros, y las implicaciones de las decisiones de la cooperativa en la vida de sus socios-trabajadores. En ese sentido, los mecanismos asamblearios anuales, que son utilizados por las cooperativas de consumo bajo nuestra legislación cooperativa actual, no resultan adecuados para atender las dinámicas propias del cooperativismo de producción autogestionado por los trabajadores. Al respecto, postulamos la necesidad de establecer comités de diálogos más o menos permanentes con carácter menos formal y mucho más regular que las típicas asambleas anuales.

Las estructuras de participación por delegación y la figura del principal ejecutivo establecidas en la Ley General de Sociedades Cooperativas (Ley

A los fines de transformar las condiciones del trabajo asalariado no basta con que los trabajadores tengan derecho a repartirse los resultados económicos de la empresa y tengan derecho a elegir representantes en el gobierno de la entidad, sino que se deben promover estructuras de gobierno más representativas y participativas, mediante la creación de comités de trabajo regulares sobre aspectos esenciales a la organización del trabajo, la capacitación de trabajadores, la concesión de licencias y beneficios o la implantación de medidas disciplinarias.

Nº 239/2004) no satisfacen adecuadamente las necesidades operacionales de las cooperativas de trabajo, las cuales requieren no solo de mecanismos participativos más permanentes y directos como antes indicamos, sino también de un menor grado de delegación de responsabilidades al principal ejecutivo, si es que por conducto de las mismas se persigue una transformación del modelo de trabajo autoritario y enajenante del modo de producción capitalista. A los fines de transformar las condiciones del trabajo asalariado discutidas anteriormente, no basta con que los trabajadores tengan derecho a repartirse los resultados económicos de la empresa y tengan derecho a elegir representantes en el gobierno de la entidad, sino que se deben promover estructuras de gobierno más representativas y participativas, mediante la creación de comités de trabajo regulares sobre aspectos esenciales a la organización del trabajo, la capacitación de trabajadores, la concesión de licencias y beneficios o la implantación de medidas disciplinarias. La toma de decisiones sobre elementos centrales al concepto de la prestación del trabajo, elemento central del acto cooperativo en estas empresas, no puede mantenerse estructurado de la forma en la cual se reconoce actualmente en las otras leyes de cooperativas. Recordemos que, en el contexto del cooperativismo de consumo, el trabajo permanece siendo otro factor de producción y se brinda a través del contrato de empleo. Por lo tanto, los modelos establecidos en esa legislación sobre administración del personal de la cooperativa, no resultan viables ni propios en el contexto de una CTA si es que buscamos superar las condiciones de trabajo que suelen ser generadas por el trabajo asalariado. Se requiere una ley que devuelva al conjunto de los trabajadores el control, el conocimiento y la satisfacción sobre el trabajo, de los cuales son privados en las empresas capitalistas bajo el contrato de empleo. Una verdadera legislación sobre cooperativas de trabajo debe fomentar relaciones de producción totalmente distintas, en la cual se promueva no solo el control sobre el fruto de su trabajo a los trabajadores, sino también en la que se generen relaciones de dominio sobre su capacidad productiva y que permita que la actividad laboral se desarrolle en contextos de fomento al crecimiento personal, profesional y técnico de los empleados, en ambientes inclusivos.

VIII

Nuestro trabajo colectivo de investigación tuvo su punto de partida en el concepto de “condición obrera” y en la distinción entre trabajo y labor de las pensadoras Weil y Arendt. A partir de estos ejes llevamos la reflexión al universo filosófico de Marx y su examen del sistema capitalista en su incompatibilidad con los principios jurídicos de la Ilustración. Una vez establecido este marco teórico, realizamos en examen a nivel microeconómico de los contrastes entre una empresa capitalista y una CTA. Finalmente, examinamos el desarrollo jurídico de las CTA en Puerto Rico, para concluir afirmando la necesidad de una legislación que esté a la altura conceptual e histórica de las CTA.

Pero esta es solamente la primera parte de nuestra tarea. Al análisis de los fundamentos y a la crítica de la ley que actualmente rige a las CTA en Puerto Rico debe proceder una propuesta de una nueva ley para las CTA que permita el desarrollo cabal de estas y posibilite una economía social y solidaria libre de la explotación donde todos seamos verdaderos ciudadanos.

BIBLIOGRAFÍA

Arendt, Hannah. *La condición humana*. Buenos Aires: Paidós, 2010.

Chenavier, Robert. *Simone Weil, une philosophie du travail... et du management?*, 2014. Disponible en: https://www.google.com.pr/search?q=Simone+Weil.+Une+philosophie+du+travail&biw=1200&bih=640&source=lnms&sa=X&ved=0ahUKewimt7HJwsXJAhXJMSYKH SQeAGAQ_AUJBigA&dpr=1#q=Simone+Weil.+Une+philosophie+du+travail+trotta, 27 de noviembre de 2014.

Cruz Reyes, Jesús, y Camila Piñeiro Harnecker. “Una introducción a las cooperativas”, en Camila Piñeiro Harnecker (comp.). *Cooperativas y socialismo. Una mirada desde Cuba*. La Habana: Camino, 2011.

Fernández Liria, Carlos y Luis Alegre Zahonero. *El orden de El Capital. Por qué seguir leyendo a Marx*. Madrid: Akal, 2010.

Herández Perlina, Felipe. “La economía social, análisis de un sector empresarial”. *La economía cooperativa como alternativa empresarial*. Ciudad Real: Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, 2010.

Ley General de Sociedades Cooperativas, 2004. Disponible en: <http://www.lexjuris.com/lexlex/leyes2004/lexl2004239.htm>, XXX 7 de noviembre de 2016.

Miranda Lorenzo, Humberto. “Cooperativismo y autogestión en las visiones de Marx, Engels y Lenin”, en Piñeiro Harnecker (comp.) (2011).

Pétrément, Simone. *Vida de Simone Weil*. Madrid: Trotta, 1997.

Restakis, John. *Humanizing the Economy: Cooperatives in the Age of Capital*. Canadá: New Society Publishers, 2010.

Vega Vilca, José Carlos. *Manual de la academia. Aplicación de conceptos y herramientas esenciales de estadística*. Río Piedras: Universidad de Puerto Rico y el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, 2009.

Weil, S. *La condición obrera*. Madrid: Editorial Trota, 2014.



DOCUMENTOS Y DECLARACIONES

CIRCULAR C.C. N° 1670

LA ASAMBLEA DEL IMFC HOMENAJEÓ A RUBÉN
CÉDOLA Y ELIGIÓ AUTORIDADES

| 217

UN GOLPE A LA DEMOCRACIA

| 219

CIRCULAR C.C. N° 1671

DECLARACIÓN POR EL 58° ANIVERSARIO DEL IMFC

| 220

CIRCULAR C.C. N° 1670

LA ASAMBLEA DEL IMFC HOMENAJEÓ A RUBÉN CÉDOLA Y ELIGIÓ AUTORIDADES

Rosario, 17 de octubre de 2016

A las cooperativas asociadas:

Nos complacemos en comunicarnos con ustedes para informarles que el sábado 15 de octubre se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria del IMFC, en la sede fundacional de la ciudad de Rosario, con la participación de una nutrida concurrencia de delegados e invitados fraternales.

En ese marco y previo al comienzo del acto institucional, se rindió un emotivo homenaje a Rubén Cédola, cuya crónica será reflejada en una próxima edición de nuestra revista Acción.

Las palabras evocativas a cargo del presidente del IMFC, Edgardo Form, fueron seguidas con profundo respeto por todos los asistentes y la inevitable emoción de Ada y Carolina Cédola, esposa e hija, respectivamente, del recordado dirigente recientemente fallecido.

Luego del minuto de silencio y posterior aplauso sostenido en memoria de quien fuera titular del Instituto Movilizador durante cinco años, se dio inicio formal a la Asamblea, en cuyo transcurso se aprobó por unanimidad la gestión conducida por el Consejo de Administración durante el 57° Ejercicio del IMFC, cerrado el 30 de julio del año en curso.

Al término del tratamiento del orden del día se procedió a distribuir los cargos para el órgano de conducción de la entidad para el próximo período, quedando integrado según detallamos seguidamente:

Consejo de Administración del IMFC para el período 2016-2017

Presidente	Edgardo A. Form
Vicepresidente 1°	Raúl Guelman
Vicepresidente 2°	Juan Carlos Junio
Secretaria	Leticia M. Sosa
Prosecretario	Ricardo López
Tesorero	Rafael Massimo
Protesorera	Graciela del Valle Bísaro
Secretario de Educación Cooperativa	Juan Torres
Prosecretaria de Educación Cooperativa	Claudia Gabriela Paredes
Vocales titulares:	Carlos Amorín Norma Ríos Tobías Scheinin

**Guillermo Mac Kenzie
Ricardo Daniel Gil
Alfredo Horacio Saavedra
Gabriela Ana Buffa
Víctor Luna Cuevas
María Guillermina Aumedes**

Vocales suplentes: **Jorge Moyano
Federico Von Klitzing
Jorge Dionisio Zalewsky
Gabriel Ferrero
Roberto Gómez
Horacio López**

Síndicos suplentes: **Reynaldo Pettinari
Margarita Zalazar**

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a ustedes muy cordialmente.

Consejo de Administración del
Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Coop. Ltda.

Un golpe a la democracia

Buenos Aires, 31 de agosto de 2016

Un hecho de extrema gravedad institucional se ha concretado en la República Federativa de Brasil: la destitución de la presidenta Dilma Rousseff.

Los 61 votos de los senadores opositores que posibilitaron la drástica medida pudieron más que los 54 millones de votos de la ciudadanía que reeligió en 2014 a Dilma para presidir al país hermano por un segundo período.

Así, mediante argumentos calcados del manual destituyente que se ha instalado en la región de América Latina y el Caribe desde hace algunos años, se reitera el proceso que comenzó en Honduras, siguió en Paraguay y con matices que incluyen formas violentas, se intenta en Bolivia y Ecuador.

Los gobiernos surgidos por la voluntad popular en elecciones democráticas son acosados por la constelación de fuerzas políticas restauradoras de los modelos de concentración de la riqueza y exclusión social, acompañadas por los medios de comunicación dominantes y sectores hegemónicos del Poder Judicial.

En todos los casos, el denominador común es la vuelta al pasado en materia de políticas económicas y sociales, junto con el debilitamiento o el intento de disolución de los organismos de integración regional como el Mercosur, la Unasur y la Celac.

Esta dolorosa circunstancia que vive el país hermano, el principal aliado estratégico de la República Argentina, debe ser motivo de profunda reflexión para las organizaciones populares y muy particularmente en el movimiento cooperativo, dado su compromiso irrestricto con la democracia y el respeto por los derechos humanos, incluyendo los denominados económicos, sociales y culturales.

La integración a nivel nacional, regional e internacional del cooperativismo debería incidir en el fortalecimiento de las instituciones democráticas, cuya vigencia en el ámbito latinoamericano dista de haberse consolidado en las pocas décadas transcurridas desde la finalización de los gobiernos dictatoriales.

Tal como lo señaló el IMFC durante la crisis de Semana Santa en 1987, cuando estuvo en peligro la reciente recuperación de la vigencia constitucional en nuestro país, la democracia se defiende con participación popular, solidaridad y justicia social. Y para ello, el movimiento cooperativo puede y debe realizar un aporte sustantivo.

Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Coop. Ltda.

CIRCULAR C.C. N° 1671

DECLARACIÓN POR EL 58° ANIVERSARIO DEL IMFC

Buenos Aires, noviembre de 2016

UNA ESCUELA DE COOPERATIVISMO

Se ha dicho que una cooperativa es una empresa económica con una finalidad educativa. Una definición acertada, por cuanto identifica una forma singular de organizar y prestar servicios, basada en una filosofía profundamente solidaria y transformadora de la realidad.

El Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, fundado el 23 de noviembre de 1958, cumple rigurosamente con ese paradigma del cooperativismo, a partir de sus objetivos fundacionales y su trayectoria consecuente de prédica y práctica de los principios y valores de la cooperación.

La consigna adoptada con motivo de la celebración del primer medio siglo de vida del IMFC mantiene toda su vigencia y frescura en este nuevo aniversario. “50 años de ideas e ideales”, fue el lema adoptado en aquella oportunidad. Una síntesis de innumerables realizaciones en el campo de la economía social, reflejo también de luchas memorables en defensa del movimiento cooperativo y la democracia.

En todo el recorrido histórico iniciado hace 58 años, las sucesivas conducciones del Instituto Movilizador se guiaron en su gestión por el núcleo esencial de las ideas rectoras:

“Las cooperativas son instrumentos de transformación social, porque demuestran en la práctica que hay otra forma de organizar la economía, al servicio de los asociados y la comunidad”.

“La democracia se defiende con participación popular, solidaridad y justicia social”.

“El país se hace desde adentro o no se hace”.

“Sin solidaridad no hay futuro”.

“El dinero de los argentinos en manos argentinas”.

“La cooperación por una Argentina unida y democrática”, lema elegido para el primer acto del IMFC en el Luna Park, en el marco del retorno a la vigencia constitucional tras la última dictadura cívico militar.

Estas y otras ideas se nutrieron con el pensamiento de los precursores históricos del cooperativismo, al que sumaron su impronta los fundadores y constructores del Instituto Movilizador, profundamente consustanciados con los ideales de una sociedad de hombres y mujeres libres, de un mundo de paz y justicia social.

El idealismo llevado a la práctica floreció en cerca de un millar de cajas de crédito cooperativas; en el financiamiento a las micro, pequeñas y

medianas empresas; en la creación de la banca solidaria; en el diseño y la puesta en marcha de medios de comunicación alternativos; en la creación de un Centro Cultural de la Cooperación dedicado a las ciencias sociales y las artes en todas sus expresiones. En definitiva, en la instalación de un modelo de cooperativismo capaz de abarcar las más diversas ramas de la vida económica, social y cultural, incluyendo la participación y el protagonismo de sus dirigentes en las instituciones republicanas.

El hilo conductor de esta verdadera gesta, cuya fortaleza permitió atravesar más de medio siglo de turbulencias en el escenario político de la Argentina, ha sido la coherencia doctrinaria.

Tales convicciones principistas fueron la clave para superar infinidad de obstáculos de toda índole, instalados por los sectores del privilegio concentrado. Y en ese recorrido de construcción y salvaguardia del movimiento y sus empresas, se fueron forjando centenares y miles de dirigentes y animadores sociales, imbuidos con las ideas y los ideales cultivados por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.

En eso radica la naturaleza educativa del IMFC, su carácter de escuela formadora en valores éticos y morales.

La Argentina de nuestros días demanda el protagonismo creciente de toda esa pléyade de líderes populares, para fortalecer a nuestras entidades en tanto empresas asociativas e integrantes del movimiento social.

La sabiduría acumulada en el transcurso de estos 58 años nos brindará el ideario y la fuerza necesarios para sortear las adversidades del presente, a las que afrontaremos con la certeza de las causas justas.

Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Coop. Ltda.
Consejo de Administración

revista Idelcoop

La *Revista Idelcoop* es una publicación del Instituto de la Cooperación-Fundación de Educación, Investigación y Asistencia Técnica, indexada en LATINDEX.

Sus contenidos y temáticas se orientan a promover la reflexión teórica sobre la práctica cooperativa, difundir las experiencias de participación popular en Argentina y Latinoamérica, y sensibilizar sobre los problemas de nuestras sociedades y el accionar de las entidades de la economía social y solidaria, desde una concepción del Cooperativismo como una práctica social de los pueblos para la independencia y transformación de la sociedad.

Está dirigida a dirigentes cooperativos, investigadores/as, docentes y público en general, y cuenta con las siguientes secciones: Reflexiones y debates, Experiencias y prácticas, Normativa, Educación y Cooperativismo, Testimonios, Historia del Cooperativismo, Reseñas y Documentación.

La *Revista Idelcoop* acepta colaboraciones que aborden cuestiones relacionadas con el campo del Cooperativismo y la economía social, que deben ser enviados a revista@idelcoop.org.ar

Los trabajos pueden ser:

- Artículos de investigación
- Artículos de reflexión sobre un problema o tópico
- Reseñas bibliográficas

La fecha límite de recepción para el número 221, es el 27 de enero de 2017.

El Comité Editorial de la Revista determinará si los trabajos se ajustan a las normas de presentación. Una vez aceptados, se enviarán para su revisión crítica a dos evaluadores externos anónimos quienes determinarán la viabilidad o no de su publicación.

NORMAS DE PRESENTACIÓN PARA LOS COLABORADORES

Los requisitos formales a los que las colaboraciones deberán atenerse son los que enumeramos a continuación:

Requisitos generales:

1. Los trabajos deben ser inéditos. El envío o entrega de un trabajo a esta revista compromete a su/s autor/es a no someterlo simultáneamente a evaluación en otras publicaciones.

Convocatoria de artículos

2. Las colaboraciones deberán contener los siguientes datos: título del artículo, nombre completo del autor, institución a la que pertenece, cargo que desempeña y dirección electrónica (en el caso de que el/la autor/a quiera publicarla). Acompañar de un resumen curricular del (los) autor(es) y de una nota autorizando la publicación en Revista Idelcoop y que deje constancia del carácter inédito del artículo.

3. Los autores/as deberán enviar un número de teléfono y/o dirección electrónica para remitir la respuesta del Comité Editorial de la Revista.

4. Deberá ser escrito en Word versión 97 o posterior, a espacio y medio, en Times New Roman, cuerpo 12, en hoja tamaño A4 y 2 márgenes de 2,5 cm. Todas las páginas deberán estar numeradas en el margen inferior derecho, incluyendo la bibliografía y anexos si los hubiera.

5. Deberá indicarse claramente en el texto el lugar en el que se insertarán los gráficos y cuadros que se elaborarán en Excel versión 97 o posterior. Si se incluyen fotos tener en cuenta que la publicación es en blanco y negro (formato jpg).

6. Se deberá incluir un breve resumen (en español y, cuando fuese posible, en inglés y/o portugués) de 12 líneas como máximo, donde se destaquen los aportes más importantes del trabajo.

Asimismo, se incluirán hasta cinco palabras clave (en español) que permitan identificar el contenido del artículo/nota. Las palabras claves sirven para ubicar el artículo en el archivo digital de la revista, disponible en el sitio www.idelcoop.org.ar/revista

7. •El uso de itálicas es solo para títulos de libros y palabras en otro idioma.

•El uso de comillas es solo para títulos de artículos y para testimonios.

•No usar negritas para destacar subtítulos, ni títulos, ni partes del texto.

8. Las notas al pie deben reducirse al máximo posible. Solo deben usarse para dar las referencias de las fuentes manuscritas o bibliográficas y para hacer aclaraciones imprescindibles, siempre de la manera más breve posible, y deben ir numeradas correlativamente.

Las citas textuales de hasta 4 líneas van incluidas en el cuerpo del texto, entrecomilladas. Si tienen más de 4 líneas deben ir separadas del texto, sin comillas, en caja y cuerpo menor.

9. Las notas bibliográficas deberán ir al pie de página, incluyendo los siguientes datos:

- Libros, capítulos de libros o artículos: Autor (año de edición), página si corresponde: Anzorena (1989), 35. / Gillespie (1980), 41-43.
- Diarios y revistas no académicas: Nombre de la publicación, fecha, número si lo tuviera, página si corresponde: La Nación, 29 de mayo de 1967, p. 15. / Primera Plana, 21 de diciembre de 1965, N° 115, p. 35.
- Entrevista: Apellido del entrevistado, “entrevista” (año): Gobbi, entrevista (2000).

10. La bibliografía correspondiente a las citas bibliográficas se incluirá al final del texto, en orden alfabético.

La referencia completa de una obra incluye el nombre y apellido del autor y el título del artículo o libro. Si es un libro, también el lugar de publicación, la editorial y el año de publicación.

Si es un artículo en una revista, título del artículo, el nombre de la revista, año de publicación, volumen, número y páginas (primera y última del artículo).

Si es una entrevista, nombre del entrevistado, la fecha y lugar de la entrevista y el nombre del entrevistador. Si la transcripción no fue realizada por el entrevistador, también debe figurar el nombre del transcriptor. En todos los casos, puede agregarse algún dato del entrevistado que ayude a contextualizar su testimonio.

- Autor/ es: Los nombres deben darse completos, sin iniciales, a menos que el autor firmase con ellas.
- Los títulos de libros y nombres de revistas van en bastardilla (también llamada cursiva o itálica). Los títulos de artículos, capítulos de libros y folletos van entre comillas.
- El lugar de publicación no debe abreviarse: Buenos Aires, no Bs. As.; Córdoba, no Cba. Cuando puede dar lugar a confusión debe agregarse otra información útil para la identificación del lugar: por ejemplo: Santiago (Chile).
- Al mencionar la editorial, las palabras editorial, ediciones, libros, publicaciones o similares, pueden omitirse, siempre que su omisión no dé lugar a confusiones. Es mejor entrar Ediciones B, que solamente B; o Editorial de la Campana, que de la Campana.
- Debe consignarse el año de publicación que figura en la portada. El año debe darse completo y en números arábigos: 1999, no 99; 1975 y

no MCMLXXV.

- En todos los casos: a) cuando existen referencias de un mismo autor y distintos años se presentarán en orden ascendente de publicación; b) si se mencionan trabajos de un autor solo y en colaboración se indicarán primero los de su sola autoría y luego los publicados en colaboración, siguiendo, en este último caso, un orden alfabético.

Ejemplos:

- Libros de un autor: Anzorena, Oscar. *JP: historia de la Juventud Peronista*. Buenos Aires: Cordón, 1989.
- Libros de dos autores: Anguita, Eduardo y Martín Caparrós. *La voluntad. Una historia de la militancia...*
- Libros compilados: Amaral, Samuel y Mariano Ben Plotkin, comp. *Perón: del exilio al poder*. 2ª ed. Caseros...
- Capítulos en libros compilados: Arias, María Fernanda y Raúl García Heras, "Carisma disperso y rebelión: los partidos neoperonistas", en Amaral y Plotkin (2004), 89-121. (incluir aparte las referencias del libro)

Libros institucionales: Argentina. Congreso de la Nación. *Diario de sesiones de la Cámara de Diputados*. Buenos Aires: Imprenta del Congreso, 1985, vol. 51.

Artículos de revistas: Spognardi, Andrés. "El crédito cooperativo", *Realidad Económica* N° 237, 2008. 12 – 31

- Entrevistas: Gobbi, Danilo. Dirigente de Caja de Crédito Bahiense Cooperativa de Crédito Ltda. (Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires). Entrevista realizada en la Ciudad de Buenos Aires. Entrevistador: Adriana Kornblihtt. Transcriptor: Rubén Ayala.
- Material tomado de Internet: Documento N° 1, "La página no oficial del MLN Tupamaros", en www.tupas.com 10 de noviembre de 1999.
- Ponencias en congresos no publicadas en un volumen, sino en un cd-rom: Amaral, Samuel. "El Banco Nacional y las finanzas de Buenos Aires", III Jornadas de Historia Económica Argentina, Neuquén, Universidad del Comahue, 1981.

11. La Dirección de la Revista se reserva el derecho de encargar la revisión editorial de los artículos/notas y de incluir los cambios necesarios, así como de adecuar los cuadros y los gráficos, en consulta con los autores.

SUGERENCIAS PARA UNA ESCRITURA NO SEXISTA

Desde el Comité Editorial de *Revista Idelcoop* promovemos, sugerimos y recomendamos a los y las autores/as que utilicen escritura no sexista en los artículos que proponen. Ciertamente pueden encontrarse dificultades prácticas a la hora de escribir un texto con lenguaje no sexista, ya que nuestro idioma está estructuralmente definido de otra manera. Por eso, más allá de la forma que se encuentre para lograrlo, el objetivo y sentido de nuestra propuesta apunta a que se problematice y visibilice que el lenguaje que se pretende universal, es masculino y heteronormativo.

Las siguientes sugerencias son tomadas del manual *¿Cómo dices? Guía para una comunicación con equidad de género*, de Mugarik Gabe.¹

¿Qué es el lenguaje no sexista?

Si consideramos que el lenguaje es la base de la construcción del pensamiento debemos fijarnos en la utilización que realizamos del mismo, esto es, hacer un uso no sexista del lenguaje. Recordemos que en muchas ocasiones son las propias palabras las que son sexistas y androcéntricas, pero en la mayoría de las ocasiones es el uso que las personas hacemos de ellas lo que las hace sexistas.

Lo que no se nombra no existe. Asimismo, lo que se sobrenombra puede parecer que es lo único que existe. Si no nombramos a las mujeres, como ocurre habitualmente en las comunicaciones, parecerá que no existen y que los únicos que tienen protagonismo son los hombres.

El androcentrismo considera a los hombres como sujetos de referencia y a las mujeres como seres dependientes y subordinados a ellos. Supone considerar a los hombres como el centro y la medida de todas las cosas. **Los errores más frecuentes del androcentrismo son el uso del género gramatical masculino como genérico para hacer referencia tanto a hombres como a mujeres y la presentación del hombre como único sujeto de acción y de referencia y de la mujer como dependiente o subordinada.** El sexismo es la asignación de valores, capacidades y roles diferentes a hombres y mujeres, exclusivamente en función de su sexo, desvalorizando todo lo que hacen las mujeres frente a lo que hacen los hombres, que es lo que está bien, "lo que tiene importancia". Los errores más frecuentes del sexismo son utilizar diferentes tratamientos para cada sexo (minimizando a las mujeres); diferentes cualidades para mujeres (relacionadas con la estética) y para hombres (relacionadas con lo intelectual); y el uso del género femenino para descalificar y alusiones peyorativas a las mujeres o a los valores, comportamientos y actitudes que se les asignan.

¹ Se puede consultar el material completo en: www.mugarikgabe.org.

Propuestas

A continuación, presentamos algunas propuestas y ejemplos concretos que pueden facilitarnos el uso no sexista del lenguaje. Es importante destacar que las propuestas y, sobre todo, los ejemplos incluidos deben analizarse y comprenderse en su contexto. Asimismo, con respecto a los consejos relativos al lenguaje, hay documentos que nos proponen situaciones excepcionales en las que poder hacer uso de herramientas como la @, aunque no sean correctas gramaticalmente.

En esta guía proponemos el uso de formas que consigan: el uso no sexista del lenguaje mediante formas lingüísticas cómodas para la lectura y adecuadas gramaticalmente.

PROPUESTAS	SÍ	NO
Usar genéricos reales (edades, profesiones, grupos sociales, etc.)	la población beneficiaria los pueblos indígenas	los beneficiarios los indígenas
Usar dobles formas, masculino y femenino, para destacar o visibilizar. Aunque pueda parecer contradictorio a la propuesta anterior, queremos remarcar que teniendo en cuenta el CONTEXTO puede haber situaciones en las que nos interese especialmente que en una situación aparezcan tanto hombres como mujeres.	Las trabajadoras y trabajadores de las empresas recuperadas participaron activamente en la huelga convocada. (Así visibilizamos el trabajo de las mujeres en un espacio tradicionalmente más masculino y su participación activa en la denuncia a través de la huelga).	La población participó activamente en la huelga.
El orden define poder: ir alternando.	Las mujeres y los hombres, los niños y las niñas...	Los hombres y las mujeres, los niños y niñas....
Es interesante remarcar género en temas/roles no habituales de hombres y mujeres.	Ayer llegaron las y los líderes... Los enfermeros fueron... (Incluimos este ejemplo solo en masculino imaginando que solo son hombres, para visibilizarlos en esta profesión tradicionalmente femenina).	Ayer llegaron las personas líderes... El personal de enfermería fue ...
Uso de términos metonímicos (figura del lenguaje que sustituye el masculino genérico por la profesión que desempeñan, el cargo que ocupan, el lugar, etc.)	La corporación La matrícula El municipio de Avellaneda	Los corporativos Los matriculados El intendente, los porteños

Quitar el artículo y determinante en los sustantivos neutros.	Profesionales del sector... Cada asistente...	Los profesionales del sector... Cada uno de los asistentes...
Usar pronombres.	Entre quienes reúnan las características... Las y los empleados ...	Entre los empleados que reúnan las características... Los empleados...
Utilizar las formas reflexivas.	No se puede fumar.	Los trabajadores no pueden fumar.
Señalar valores, aptitudes y capacidades correspondientes a la persona en sí y no en función de su pertenencia a un sexo u otro.	La presidenta de la cooperativa se destacó por su capacidad negociadora en la reunión.	La presidenta de la cooperativa se destacó por su elegancia a la hora de vestir.
Dar el mismo trato a hombres y mujeres, sin asimetrías.	El equipo compuesto por Mariano González y Romina Jiménez...	El equipo compuesto por Mariano González y Romi Jimenez...

Imágenes

Las imágenes, al igual que la comunicación escrita, también transmiten un posicionamiento. Transmitamos imágenes en las que se refleje la equidad entre mujeres y hombres.

Tengamos en cuenta también que, al igual que en el caso del lenguaje escrito, en la selección de las imágenes es clave analizar el contexto en el que se la va a usar. Sugerimos:

- No escenificar los roles tradicionales de género.
- Visibilizar a las mujeres y sus necesidades.
- Representar a las mujeres, y no a la mujer vista desde el prisma del hombre.
- Presentar equilibrio numérico.
- Tener en cuenta el tamaño de las imágenes de hombres y de mujeres, lugar de la foto, planos, etc.
- Reflejar la diversidad y heterogeneidad en edad, etnia, cultura, físico, opción sexual, etc.
- Mostrar mujeres como sujetas activas en las imágenes.

Es clave proporcionar que nuestros contenidos, por un lado, den una información completa y objetiva, incluyendo y visibilizando también la realidad de mujeres y hombres; y por otro, denuncien la situación de

subordinación de las mujeres en el tema que estemos tratando.

Cada vez que facilitemos una información, un análisis de un contexto determinado, debemos tener en cuenta incluir un análisis de género del mismo.

El **análisis de género** consiste en el examen sistemático de las funciones desempeñadas por mujeres y hombres, teniendo en cuenta los desequilibrios existentes en su acceso al trabajo, los recursos, el ocio, la riqueza, la cultura y el poder. Por tanto, permite comprender los procesos e instituciones sociales que producen y reproducen la desigualdad genérica; los mecanismos de dominación que utilizan los hombres, como grupo social; las formas en que las mujeres son expropiadas de los beneficios de su trabajo; la valoración asimétrica de la capacidad y comportamientos de ambos sexos; así como el distinto acceso a recursos y poder que así se genera.

Estos son algunos aspectos que podemos tener en cuenta:

- Incluir datos cuantitativos: de cuántos hombres y mujeres estamos hablando.
- Analizar cómo afecta esa situación a mujeres y a hombres.
- Plantear las relaciones de poder y desigualdad que hay entre hombres y mujeres.
- Especificar qué demandan las mujeres y los hombres.
- Visibilizar los logros y valores de ambos sexos. La presencia de las mujeres debe manifestarse equilibradamente, no como casos excepcionales y esporádicos. Lograr este balance implica mirar con otros ojos la historia, la política, los derechos humanos, la ciencia, la tecnología, la cultura.
- Enfatizar la participación y aportes de las mujeres que hayan destacado en ese campo.
- Visibilizar la opinión de las mujeres en el análisis.
- Cuidar las posibles tendencias a destacar o visibilizar fracasos o errores cometidos por una mujer y minimizar o “disculpar” errores/ fracasos semejantes protagonizados por un hombre.
- Reflejar como propias y deseables para ambos sexos cualidades como la ternura, compasión, fuerza, dinamismo, dignidad, autoridad, seguridad, entre otras.
- Evitar representaciones gráficas y textos que impliquen una división sexual del trabajo y reforzar el concepto de responsabilidad compartida entre hombres y mujeres.
- Si incluimos citas, intentar evitar aquellas que hagan un uso sexista del lenguaje. Podemos recurrir a citas que no invisibilicen a las mujeres. Si utilizamos alguna, incluir una nota al pie de página que aclare su contenido y una posición crítica al respecto.

Otros materiales de consulta:

Nombra en red: diccionario electrónico y que permite consultar las dudas para evitar utilizar lenguaje sexista en los textos: www.migualdad.es/mujer/descarga/NombraEnRedSetup.exe.

Glosario sobre feminismo, género y desarrollo: www.mugarikgabe.org/Glosario/index.htm.

T-incluye.org: propone recursos web sobre lenguaje no sexista: www.tincluye.org/recursos/documentos/documentos/Recopilatorio_de_recursos_web_sobre_lenguaje_no_sexista.pdf.



Construir caminando.

Reflexiones y aprendizajes acerca de las expediciones pedagógicas Venezuela - Argentina (2013-2014)
Brito, G; Curti, C; Imen, P; López Cardona, D; Silva Aldana, J; Stoppani, N. (2015).



La Economía Social y Solidaria en la Historia de América Latina y el Caribe. Cooperativismo, desarrollo comunitario y Estado
Mutuberría Lazarini, V; Plotinsky, D (2015).



Sinfin de principios. Propuestas para la educación cooperativa en la escuela
Ladizesky, M. et al (2009).

www.idelcoop.org.ar



Teléfono: (011) 5077-8041

Fax: (011) 5077-8043

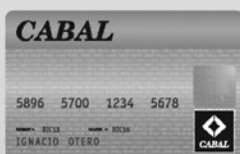
idelcoop@idelcoop.org.ar

Montevideo 431 - 7º piso (C1019ABI)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina



**CUANDO PASÁS TU CABAL,
PASAN COSAS BUENAS.**



www.cabal.coop